



**UNIVERSIDAD DE LAS ARTES Y CIENCIAS SOCIALES
ARCIS
ESCUELA DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES**

**CALUGAS: MEMORIAS DE LA RESISTENCIA DE LOS PRESOS POLÍTICOS EN LA DICTADURA CÍVICO
MILITAR CHILENA**

Javiera Andrea Zurita Álvarez

Profesor Guía: Ana López Dietz

Proyecto de Tesis
para optar al Grado de Licenciado en Historia y Ciencias Sociales
Mención en Patrimonio Cultural y Ciudadanía.

Santiago—Chile 2019

Agradecimientos

El camino recorrido ha sido difícil, presenté diversas dificultades para poder llegar a esta investigación. Primero porque cambie de rumbo académico, transitando por las Artes escénicas, di un giro a mi vida que me llevó a la Historia en todos sus sentidos. Me hice parte de un todo y pude comprender la realidad desde otras perspectivas que hasta ese entonces desconocía. Luego vino la crisis de la ARCIS, que nos golpeó duro a toda una masa estudiantil que creía en un proyecto educativo distinto, pero lamentablemente no pudo sobrevivir.

Agradezco en lo mas profundo de mi ser a mi familia, principalmente a mis padres, Gladis y Polo, personas de mucho sacrificio, que me han apoyado en todas mis aventuras. Agradezco a mi hermana Sole y mi cuñado Víctor por apoyarme en mi camino, y por sobre todo a mis hermosos sobrinos, la José, el Maxi y el Rafa, que con sus sonrisas y amor, han hecho que esta etapa haya sido menos dura.

No puedo dejar de agradecer a mis amigos mas cercanos que han estado alentandome en este recorrido que ha sido de nunca acabar, pero que hoy finalmente puedo decir adios a este ciclo, en un año histórico para nuestro país.

“Cuando las rejas no detienen la lucha”

Boletín Coordinadora Nacional de Presos Políticos (CNPP), 1989.

“[...] la cárcel no era un paréntesis en nuestras vidas, debíamos transformarla en ocasión de lucha, de denuncia y movilización.”

Caluga de la Coordinadora Nacional de Presos Políticos (CNPP).

“Sólo el pueblo movilizado abrirá las cárceles de la dictadura”

Boletín Agrupación de Familiares de Presos Políticos (AFPP), 1988.

Resumen

La presente investigación nos invita a evocar un proceso de nuestra historia reciente, enmarcado por la prisión política de muchas mujeres y hombres víctimas del terrorismo de Estado. El objeto de estudio se basa en “las calugas”, pequeños comunicados que eran sacados de las cárceles de manera oculta por abogados, trabajadores sociales, familiares y amigos de las y los presos políticos. Las calugas eran mensajes que expresaban la organización de los presos políticos, pero miradas desde hoy en día, podemos darle un significado de expresión de resistencia, y que por lo tanto nos permite construir una memoria de esas resistencias carcelarias en el contexto de la Dictadura chilena.

Contenido

CAPÍTULO I	6
1.1 Introducción.....	6
1.2 Planteamiento del problema	10
1.3 Hipótesis de investigación.....	12
1.4 Objetivos de la investigación	12
1.5 Marco Metodológico	13
1.6 Marco teórico	14
1.6.1 Historia Reciente	15
1.6.2 Memorias de Resistencia	20
CAPÍTULO II: MARCO HISTÓRICO.....	34
2.1 La primera década de la Dictadura cívico militar chilena: 1973-1982	34
2.2 La segunda fase de la Dictadura cívico militar chilena 1983-1989	48
2.3 Grupos Armados contra el Régimen Militar chileno	58
2.3.1 El Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR)	60
2.3.2 El Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR)	65
2.3.3 El Movimiento Juvenil Lautaro (MAPU Lautaro)	71
CAPÍTULO III: PRESOS POLÍTICOS EN LA DICTADURA CÍVICO MILITAR CHILENA	77
3.1 Ser preso político en la Dictadura chilena	77
3.2 Datos principales de la prisión política	86
3.3 Situación jurídica de los presos políticos	93
3.4 Situación social de los presos políticos	98
3.5 Organizaciones en ayuda de los Presos Políticos	104
3.5.1 Vicaría de la Solidaridad	105
3.5.2 Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)	109
3.5.3 Agrupación de Familiares de presos políticos (AFPP)	116
3.5.4 Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU)	122
3.5.5 Coordinadora Nacional de Presos Políticos (CNPP) y Organización de Presos Políticos (OPP)	129
CAPÍTULO IV: CALUGAS, MEMORIAS DE LA RESISTENCIA DE LOS PRESOS POLÍTICOS.....	140
4.1 Hacia la reconstrucción de las calugas	141
4.2 Clasificación de las Calugas	151

4.3 Calugas como Correspondencia	156
4.4 Calugas como Testimonios	166
4.4 Calugas como Declaraciones y Comunicados	172
4.5 Calugas como Programas y Planes de Trabajo y movilización	179
CONCLUSIONES.....	182
BIBLIOGRAFÍA.....	186

CAPÍTULO I

1.1 Introducción

La investigación que se desarrollará a continuación se enmarca en el contexto político de la Dictadura cívico militar chilena, dónde se explorarán y analizarán las “calugas”, entendidas estas como pequeños papeles que corresponden a denuncias, testimonios, declaraciones, comunicados, etc., de las y los presos políticos, que eran sacadas de las cárceles con mucho cuidado principalmente a través de abogados, trabajadores sociales y familiares¹.

Si bien podemos apreciar que las calugas en el contexto del régimen militar respondían a un acto de comunicación y expresión momentánea, la revisión que le entregamos con esta investigación hoy día es la de expresiones de resistencia de las y los presos políticos en dictadura, que a su vez se transforman en memorias de resistencia. Dichas memorias dan cuenta de la organización de los presos al interior de los recintos penitenciarios y de cómo ésta pudo resistir al régimen militar.

Cabe recalcar que la dictadura a pesar que tenía como cara visible un régimen militar y que sostuvo su represión principalmente con la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) hasta 1978, y posteriormente con la Central Nacional de Investigaciones (CNI), que actuaron con persecución, secuestro, desaparición, tortura, prisión política e incluso muerte de personas con tendencia política de izquierda, nosotros abordaremos la investigación desde la participación cívica que hubo también en dicha dictadura. Por eso el título, para hacer hincapié de que hubieron civiles que promovieron el genocidio, siendo cómplices y parte integrante y necesaria de la desaparición de miles de personas y la instalación de un plan económico de matriz neoliberal. Dentro de los sectores cívicos se encontraban políticos, funcionarios judiciales, eclesiásticos, dueños de medios de comunicación y empresarios, que siendo cómplices, también fueron responsables indirectos de que se cometieran delitos de lesa humanidad.

¹ Véase la página de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias cristianas (FASIC) en la sección Archivo y Centro de Documentación, descripción Serie Calugas N° 000001.

La existencia de los presos políticos en Chile comenzó desde el 11 de septiembre de 1973. Primero en los campos deportivos, luego en los campos de concentración y otros lugares de detención tanto públicos como clandestinos y, por último, en las cárceles. Según una caluga² encontrada, se afirma que durante un largo período (1976-1983) la fuerza predominante en las cárceles fue el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), existiendo prisioneros de los demás partidos en forma esporádica y reducida, como es el caso del Partido Socialista (PS) y el Partido Comunista (PC), quienes fueron los primeros a los que se les desarticuló sus bases orgánicas. Es así que la conformación de las Organizaciones de los Presos Políticos (OPP), la Coordinadora Nacional de Presos Políticos (CNPP), y de las organizaciones de Agrupaciones de Familiares de Presos Políticos (AFPP), fueron diseñadas de acuerdo con las imágenes que este partido, mayoritario entre los presos políticos, tenía de su situación como “presos políticos”. Esta información queda explícita en la caluga analizada, donde se señala que un grupo del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) junto con una fracción del PC, dan cuenta de que el MIR fue el partido político que articuló las organizaciones desde un comienzo debido a que eran mayor en número. A partir de 1983, como consecuencia de la intensificación de las luchas populares y las jornadas de protestas nacionales contra la dictadura, fueron llegando a las cárceles militantes de diferentes fuerzas políticas: PC, FPMR y el Movimiento Juvenil Lautaro (MAPU Lautaro). Esto generó no sólo un hacinamiento en las cárceles, sino que también diferencias dentro de la organización de los presos políticos en la forma de articular sus demandas. Frente a esto es necesario aclarar que la falta de fuentes tanto primarias como secundarias son muy escasas, por lo que esta información es una interpretación de dicha caluga analizada.

También hay que considerar que las relaciones entre presos políticos se van a manifestar de manera distinta en los diversos centros carcelarios a lo largo del país. De Norte a Sur la lucha era la misma, pero la manera de articularla variaba, y por eso la lucha va a ser diferente según la cárcel, región, números de presos políticos y partidos a los cuales pertenecían o eran militantes. Sin embargo, veremos que la lucha es una sola: el derrocamiento del régimen militar y la liberación total de todos los presos políticos, pero que

² Ibidem.

la forma en articularla variaba según las diversas estrategias y posturas del como derrocar la dictadura.

A pesar de las constantes represiones, malos tratos y condiciones al interior de las cárceles, los presos políticos lograron mantener una organización política activa, lo que podremos comprobar a través de las calugas a medida que la investigación siga su curso. Además podremos ver que desde el interior de dichas cárceles, a medida que van pasando los años, se va intensificando la organización interna. Uno de los motivos es porque en las cárceles comienza a crecer el número de presos políticos debido a las detenciones masivas que trajeron las Jornadas Nacionales de Protestas (JNP) en la década de los 80. Es en ese contexto que se vislumbra el surgimiento y rearticulación de organizaciones políticas que buscarán en la acción directa y la lucha armada, el medio necesario para derrocar al régimen militar.

Otro motivo que ayudó a que se pudiera mantener una organización activa en las cárceles es gracias al trabajo de organizaciones de DD.HH que prestaron desde ayuda legal hasta económica, y también por la Agrupación de Familiares de Presos Políticos (AFPP) que se encargaba de alzar la voz de sus familiares fuera de las cárceles.

Dentro de las medidas represivas a las que se enfrentaron los presos políticos encontramos los allanamientos constantes, abusos de poder, maltratos, aislamientos en celdas de castigo, entre otros. Estas sin embargo fueron socavadas por espacios de solidaridad desde las organizaciones de ayuda que denunciaban la violación a los derechos humanos, y también por la orgánica interna que desarrollaron los presos, que si bien no estuvo exentas de riñas en cómo desarrollar la lucha, pudieron resistir al régimen militar a través de huelgas de hambre y expresándose con las “calugas”, que salían clandestinamente corriendo el riesgo de que fueran descubiertas en el intento de sacarlas fuera de los centros carcelarios. Es por esto que según nuestra perspectiva las calugas representan una memoria de resistencia y organización. Las calugas en su momento fueron un puente, un nexo y un recurso de comunicación con el exterior, significaron un alcance de comunicación al que pudieron acceder los presos políticos, pero el análisis que aborda esta investigación es el de presentar a las calugas dentro de la historia reciente como expresión de memorias de resistencia.

Dentro de esta investigación como veremos más adelante, pudimos evidenciar que existe una brecha muy amplia de género dentro de las calugas, ya que en su mayoría corresponden a comunicados de hombres en contrariedad al de mujeres. Un factor que incide en esto es el que existían más hombres presos que mujeres, lo que también habla de una minoría política femenina. Esto habla de los roles de género en la época, que apuntaban a la mujer como dueña de casa y madre, lo que generó que muchas mujeres no entrarán a militar a partidos políticos ya sea por falta de tiempo e intereses, pero a medida que van transcurriendo los años del régimen militar, las mujeres como jefas de hogar en el caso de que sus parejas se fueron al exilio o estaban presos, comenzaron a organizarse en la lucha entre ellas, sobre todo en las poblaciones. Además, las mujeres que estuvieron presas fueron a los conocidos COF (Centro de Orientación Femenino), a las Casas del Buen Pastor o a cárceles comunes donde se adaptaba un lugar para ellas como lo fue la cárcel de San Miguel en Santiago, es decir, que no existían centros penitenciarios diseñados exclusivos para mujeres, en cambio los hombres que eran procesados y los que estaban condenados iban directo a centros carcelarios. Es por esto que en la investigación tomarán más protagonismo los presos políticos, pero sólo por un tema de que la fuente primaria es en su mayoría del género masculino.

A partir de ello, presentamos el contenido a tratar por cada uno de los capítulos de la investigación a desarrollar:

Capítulo I. Este capítulo abordará el inicio de la investigación, planteando la problemática que guiará el proyecto. Se formulará la Hipótesis, los objetivos y el marco teórico, entendido éste como el sustento teórico de la investigación abordada, desde autores que hablan sobre la historia reciente, la memoria y la resistencia, donde podremos sustentar la relevancia de las calugas como fuente primaria en la reconstrucción de actores sociales cruciales en la Dictadura chilena y de los cuales se ha investigado y profundizado muy poco. Terminando con el marco metodológico donde se dará cuenta del proceder de la investigación identificando tipo de fuentes trabajadas.

Capítulo II. Este capítulo desarrollará todo lo referido al contexto histórico de la Dictadura cívico militar chilena. Cómo son 17 años que dura el período del régimen militar, es que tomamos la decisión de dividir este apartado en tres partes. La primera da a conocer el

período desde el golpe de Estado en 1973 hasta 1982 donde se produce un estallido de crisis económica, social, política y cultural en el país. La segunda parte abordará desde 1983-1989 donde observamos un despertar de grupos políticos, la movilización de las Jornadas Nacionales de Protestas (JNP) que traerá nuevos actores de lucha como las mujeres y los sectores juveniles. La tercera parte detallará la organización política de tres grupos con pensamiento desde la acción directa y lucha armada, que surgen y se rearticulan con mayor precisión en la década de los 80, como lo son el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR, el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) y el Movimiento Juvenil Lautaro (MJL). Esta última parte no tiene como fin detallar las acciones y acontecer de estas organizaciones, sino más bien conocer su origen y pensamiento frente al régimen militar.

Capítulo III. Este capítulo es exclusivo sobre los presos políticos, dónde se abordará lo que significó ser preso político en el régimen militar chileno, navegando por datos principales de prisión política basándonos en el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Valech), describiendo además las condiciones sociales y jurídicas que presentaron los presos, junto también a las organizaciones solidarias de ayuda hacia estos.

Capítulo IV. Este capítulo se centrará en reconstruir el origen de las calugas como también en entregarle una mirada de representación simbólica de memorias de resistencia, dónde veremos cómo actos cotidianos de los presos se pueden transformar en actos de resistencia. Clasificaremos y analizaremos las calugas por temática, ya sea testimonio, comunicado, correspondencia, entre otros, y a través del lenguaje discursivo que nos entregan, intentaremos reflejar la memoria de resistencia que nosotros encontramos en ellas. La tesis cierra con las conclusiones y bibliografía respectiva.

1.2 Planteamiento del problema

Esta investigación busca conocer y analizar las calugas, que son comunicados de las y los presos políticos en dictadura que salían ocultamente de las cárceles, indagando en sus contenidos, producción y circulación. De esta manera, comprender cómo era la organización de los presos políticos, sus motivaciones y estrategias para resistir y combatir la violencia y represión de la dictadura. En este sentido se trata no sólo de reconstruir conmemorativamente esa experiencia histórica, sino que es también una forma de traer a nuestro presente una historicidad olvidada, silenciosa y tergiversada por un Estado hegemónico, y que además,

junto a esto, carece de tener a su alcance una interpretación jurídica del concepto de preso político. Valoramos a su vez las estrategias de resistencia cotidianas que se ejemplifican desde una huelga de hambre, el cantar una canción política, hasta el mismo hecho de escribir una misiva de contenido político, ya que estos pequeños actos pueden convertirse en auténticas formas de lucha y resistencia colectiva por parte de los grupos subordinados.

La temática de los presos políticos ha sido muy poco explorada por la historia reciente, es por ello la necesidad de querer reconstruir en lo posible, imposibilitados quizás por la falta de fuentes y registros históricos, la situación de los presos políticos en la dictadura chilena, buscando en las calugas la fuente principal para dilucidar la lucha y organización interna dentro de las cárceles.

Dentro de este tema, la problemática que guiará la investigación tiene relación con las siguientes preguntas ¿Qué tipo de demandas y comunicados tienen las calugas? ¿Cuáles son los códigos de resistencia y/o lenguaje político reivindicatorio hacia la oposición? ¿Cómo se configura la organización interna? ¿Cuáles son las condiciones, problemáticas y/o conflictos internos en la que conviven los presos políticos? ¿Representan las calugas una memoria de resistencia? ¿De que forma las calugas pueden llegar a ser una fuente de memoria simbólica de un tiempo pasado?

1.3 Hipótesis de investigación

Considerando el contexto de la Dictadura cívico militar chilena y sus múltiples formas de represión, una de las más importante fue la prisión política. Durante los 17 años que perduró el régimen militar, existieron muchos presos políticos, ya sea en centros clandestinos de detención o en cárceles públicas. Durante los años 80 este número se incrementó a partir de las protestas populares, contexto en que las cárceles públicas comenzaron a aumentar por la cantidad de presos políticos, lo que a su vez generó una organización mucho más cohesionada al interior de los recintos penitenciarios.

A pesar de la censura, prohibición y represión de los presos políticos en la Dictadura chilena, podemos ver que si existían métodos de organización al interior de las cárceles que se conectaban con el exterior, tal es el caso de las calugas. Es por esto que las calugas a nuestro parecer representan una expresión de resistencia, que se transforman en memorias de resistencia, reivindicación, denuncia y organización política que surgen en contraposición a la represión de la Dictadura cívico militar chilena.

Las calugas son una memoria material en cuanto existe el documento físico, e inmaterial en cómo construyen una historicidad de dolor, esperanza, lucha, reivindicación y resistencia de las presas y presos políticos dentro de las cárceles.

1.4 Objetivos de la investigación

Esta investigación contempla un objetivo general y tres objetivos específicos, que tienen relación con la materialidad de las calugas, ya que significan memorias de resistencia, y con el contexto de la prisión política durante el régimen militar chileno.

Objetivo General:

- Analizar las calugas como expresión de memorias de resistencia de los presos políticos en el contexto la dictadura cívico militar chilena.

Objetivos específicos:

- Describir la situación de los presos políticos en Chile durante la dictadura cívico-militar.
- Conocer las organizaciones y acciones de resistencia que llevaron adelante los presos políticos.

- Conocer las organizaciones que colaboraron con los presos políticos durante la dictadura cívico-militar.

1.5 Marco Metodológico

La metodología de análisis de la investigación es cualitativa y contempla niveles descriptivos e interpretativos. Principalmente a través del marco teórico daremos un sustento conceptual a nuestra investigación donde ocuparemos fuentes bibliográficas de diversos autores para poder justificar los conceptos de historia reciente y memoria de resistencia. Además, contextualizaremos y describiremos el contexto histórico, social, económico y cultural que atravesaba el país, para comprender la situación de los presos políticos y de esta manera llegar a la interpretación de las calugas como una memoria de resistencia. Para esto nos basaremos en fuentes primarias y en fuentes secundarias.

Dentro de las fuentes primarias se encuentran dos entrevistas realizadas, la más extensa fue hacia la abogada de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) Verónica Reyna, quien a través de su experiencia en la fundación reconstruye el rol de abogados y trabajadoras sociales en ayuda de los presos políticos, además nos contextualiza en la materia jurídica implementada hacia los mismos presos. La segunda entrevista fue realizada a Yelena Monroy, ex menor detenida junto a su madre en la Casa del buen Pastor de La Serena, en donde su relato nos ayudará a indagar sobre el concepto, materialidad, producción y circulación de las calugas.

Otro tipo de fuentes primarias que utilizaremos son los boletines de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), de la Agrupación de Familiares de Presos Políticos (AFPP), de las Organizaciones de Presos Políticos (OPP) y la Coordinadora Nacional de Presos Políticos (CNPP); fondos documentales del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos con colecciones como comunicados y declaraciones, folletería, manuscritos, negativos digitales y afiches.

Los Centro de Documentación y Archivos consultados son los pertenecientes a la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), que trabajó principalmente con los presos políticos y es el Archivo que conserva en su mayoría las calugas; y el del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, que otorga una exhaustiva documentación

a través de diversos fondos donados por diversas organizaciones de DD.HH y de particulares, además de consultar en su CEDOC múltiples fuentes bibliográficas secundarias que se desarrollarán en la investigación.

1.6 Marco teórico

Esta investigación se sustenta en dos categorías fundamentales, como lo son la historia reciente y la memoria, en especial la idea de la memoria de resistencia. Es necesario comprender estos conceptos para poder abordar la problemática de esta investigación, ligada a la representación de las calugas como memoria de resistencia de los prisioneros políticos en la Dictadura cívico militar chilena.

La historia reciente nos permite conectar el presente con nuestro pasado, es por esto que lo podemos asociar al tema de la prisión política, ya que es un tema de nuestro pasado reciente que tiene efectos en el conjunto de la sociedad chilena, no afecta sólo a los presos políticos, sino a toda la sociedad, además es una historia arraigada en la memoria de represión y resistencia en el contexto de la dictadura chilena.

En cuanto al concepto de Memoria cabe destacar dos sentidos de este, uno vinculado a la construcción social desde las propias subjetividades y otro instalado como una “Memoria Oficial” proveniente de las políticas públicas de Memoria en Chile. Desde la Memoria tomada como constructo social nace para nosotros la memoria de resistencia. Creemos apropiado que podemos entender las calugas como un símbolo de memorias, en cuanto estas surgen en la necesidad de expresar y comunicar desde las vivencias internas de las cárceles y de respuesta frente a esa represión política y social. Al transportarlas al presente y generar un acto de memoria, podemos relacionarlas a la resistencia en cuanto nos van narrando una lucha y organización al interior de las cárceles, a través de actos cotidianos de resistencia, lo que la convierte para nosotros en memorias de resistencia.

Ricoeur (2000) postula que el problema de la representación del pasado no comienza con la historia, sino que con la memoria y el olvido. La memoria goza de un privilegio que la historia no posee: el reconocimiento, por eso la historia tiene la problemática específica de la representación y sus complejas construcciones intentan ser reconstrucciones con el afán de cumplir el pacto de verdad con el lector. El autor se afirma en Aristóteles para explicar el

concepto de memoria, y le da una dualidad a dicho concepto, es decir, por un lado, describe la memoria como presencia del recuerdo y como una inscripción actual, y por otro lado como la reminiscencia, es decir la búsqueda del recuerdo, la remembranza, el recordar. El recuerdo puede tener éxito como también puede no tenerlo, ya que el éxito de la operación de la memoria está en el reconocimiento del recuerdo. Para entablar una reminiscencia en las calugas, hay que tener cuidado con establecer juicios frente a estos documentos o archivos como conviene llamarlos en nuestro caso, porque estamos trabajando con memoria y debemos reconocer y reconocernos en el otro, para contribuir a una memoria histórica:

“[...] un documento no se da, se busca, se constituye, se instituye: el término designa así todo lo que puede ser interrogado por el historiador con el propósito de encontrar en él una información sobre el pasado, a la luz de una hipótesis de explicación y comprensión. Se designan así acontecimientos que, a fin de cuentas, no han sido recuerdo de nadie pero que pueden contribuir a construir una memoria que podemos llamar con Halbwachs memoria histórica, para distinguirla de la memoria incluso colectiva. Para hacer hablar los documentos, dice Marc Bloch, no para pillarlos en falta sino para comprenderlos”. (Ricoeur,2000:737)

Es por todo esto que exploraremos dichos conceptos con el fin de poder esclarecer la estructura de esta investigación, la importancia y vínculo de la historia reciente y la memoria en el acto de recordar y hacer memoria colectiva e histórica. La memoria colectiva referida a la heterogeneidad que conlleva el campo social de la Memoria asociada a diversas subjetividades y experiencias sociales compartidas (por ejemplo el caso de las Abuelas de la plaza de Mayo; el movimiento de la pañoleta verde en el caso de la Legalización del aborto, entre otras) y la memoria histórica como referencia de la revisión crítica desde el campo de la historia a dichas memorias o experiencias sociales, aportando desde la reflexión nuevas perspectivas para su construcción social.

1.6.1 Historia Reciente

En el campo historiográfico el pasado cercano se relaciona con la historia reciente, y desde ahí se proponen diversos puntos de vista con respecto a este concepto. La historia reciente también ha sido denominada historia contemporánea, historia del tiempo actual, historia del tiempo presente, entre otras. Bédarida (1998) hace una ruta por el giro

historiográfico y ahí explica el nombre de historia del tiempo presente que lo podemos asociar al de historia reciente; dice que dicha historia no carga con el nombre de historia contemporánea ya que a pesar de que es el termino tradicional con el que se le da inicio, la contemporaneidad, posee una fecha, es decir una cronología y la historia del tiempo presente no tiene una temporalidad. “En consecuencia, la dinámica de la historia del tiempo presente tiene una doble virtud: por una parte, la reapropiación de un campo histórico, de una tradición antigua que había sido abandonada, de otra, la capacidad de engendrar una dialéctica, más aún, una dialógica con el pasado” (p.22).

Según lo que propone este autor podemos ver que la historia reciente juega un rol fundamental en la forma de construir un nuevo campo historiográfico que dialoga con el pasado, el presente y el futuro sin un orden exactamente cronológico, pero que responde a las necesidades de “[...] buscar en el pasado como pasado presente las luces para dar sentido al carro de la historia como futuro posible” (Rosas,.s.f,p.3).

Podríamos decir que la historia reciente es un campo en construcción en que lo social y lo político se encuentran, lo que se asocia a una experiencia colectiva. En nuestro caso podemos ver que el tema de la prisión política de la dictadura chilena responde a estas características, en cuanto pertenece a un colectivo y es una temática que aún está en construcción. Cabe mencionar que recién en el 2004 se dio a conocer el primer informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura más conocida como informe Valech I³ que por primera vez esclarece la identidad de las personas que sufrieron privación de libertad

³ Nos referimos al Informe de la Comisión Nacional sobre prisión política y tortura que es más conocido como Informe Valech I ya que fue presidida por el monseñor Sergio Valech y que el presidente Ricardo Lagos dispuso la creación de esta Comisión por el Decreto N° 1.040, del año 2003 . El único problema es que los testimonios completos de las víctimas contenidas en el informe serán desclasificados después de 50 años de su publicación. El 10 de diciembre de 2009 bajo el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet se crea la Comisión Asesora Presidencial para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura, más conocida como Valech II, contemplada en la Ley N° 20.405 mediante el Decreto Supremo N° 43 publicado el 5 de febrero de 2010. Hay que recalcar que la Comisión Valech I no fue el primer informe al respecto, durante el gobierno del presidente Patricio Aylwin se había creado la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación creada por el Decreto Supremo N°355, de 1990 más conocida como Informe Rettig y la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, creada por la Ley N°19.123, de 1992. Pero dicho informe sufría algunas carencias que debían ser reparadas por un nuevo informe ya que no se pronunciaba sobre las prisiones y torturas, por lo que surge Valech I y II.

Para más información véase: <http://www.comisiontortura.cl/>

y torturas por razones políticas, por actos de agentes del Estado o de personas a su servicio, en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

Es por esto último que podemos situar el tema de la prisión política como algo en construcción que aún no ha sido abordado en su profundidad. Esto sucede porque al ser sobrevivientes no se les reconoce la misma importancia que sufrieron los detenidos desaparecidos, como propone Ruiz (2005) “Por mucho tiempo, se consideró que las principales – sino las únicas- víctimas de la represión política de la dictadura eran los asesinados y los desaparecidos. [...] Desde esta lógica, los sobrevivientes debían, incluso, sentir una suerte de agradecimiento por continuar vivos” (p.41). Es por eso que encontramos importante poner en valor las calugas dentro de la historia reciente y como memorias de resistencia, ya que provienen de víctimas sobrevivientes enmarcadas en organizaciones políticas con tendencia a la lucha armada, y que además como actores sociales les ha sido difícil reivindicar su accionar producto del carácter violentista que se tiene hacia ellos.

Por su parte otras autoras Franco y Levín (2007) dicen que la historia reciente responde a cuestiones subjetivas y cambiantes que interpelan a las sociedades contemporáneas y que transforman los hechos y procesos del pasado cercano en problemas del presente, y que como disciplina se nutre de un núcleo indeterminado, es decir que no es esencialista en reglas, ni metodologías, ni temporalidad. Respecto a esta posición podemos traer al presente las calugas como un acto de interpelación a una nueva mirada de la prisión política, dándole un significado de luchas y resistencias desde los recintos penitenciarios, mostrando una realidad muy poco conocida para el colectivo social e interpelando a la subjetividad de los mismos emisores de dichas calugas.

Apuntando hacia el rol de los historiadores, Rosas (s.f) señala que para los interesados en hacer historia desde y no sólo para los actores políticos y sociales, es necesario recuperar la subjetividad y aplicar la resignificación. La frase “la historia siempre ha sido hija de su tiempo” nos conduce a la crisis historiográfica, crisis de registro, narración y método. Es por ello tan relevante el rol de la historia reciente, ya que nos hace dialogar con nuestro pasado, nuestra memoria, nuestros olvidos, fracturas y rupturas. Frente a esto podemos encontrar en las calugas una valiosa fuente historiográfica que nos revela una mezcla de subjetividades que nos sirven para conectar nuestro presente con el pasado, generando un cruce de

memorias. Nuestra fuente principal es decir, las calugas, al estar conservadas en un Archivo y Centro de Documentación poseen la categoría de archivo lo que las convierte en memoria. Según lo que expone Janssens (2010), podríamos cerciorar que el Archivo y Centro Documental de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) y el Centro de Documentación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, son “guardianes de memorias”, lo que genera que las calugas tengan la condición de ser un enlace de memoria.

“El acceso a los conocimientos públicos y colectivos del pasado se obtiene de los archivos - guardianes de la memoria - conservados en los depósitos del archivo. El servicio del archivo es una institución, un lugar físico. Sin embargo, también es un «lugar social» que pertenece a los miembros de la comunidad. Las instituciones de archivo se pueden considerar también como alojamientos de la memoria.” (p.84)

Volviendo a lo que expone Rosas (s.f), la subjetividad y resignificación se pueden permear en las líneas que van narrando las calugas, obteniendo una propia interpretación de estos actores sociales en cuanto a su organización, pensamientos y luchas, proponiendo otra mirada desde los propios afectados, incluso en la categoría del testimonio escrito. Es por esto que es importante entablar el concepto de historia reciente, ya que es la instancia que nos abre a nuevas miradas y posibilidades desde las propias voces del dolor, en este caso, los prisioneros políticos de la Dictadura cívico militar chilena. Es entonces que la resignificación que podemos otorgarle a las calugas está totalmente ligada a las subjetividades interpretativas que apreciamos al momento de investigarlas, ya que si bien en el pasado las calugas fueron un nexo comunicativo, nosotros en nuestro presente leemos en ellas actos de resistencia, en cuanto fue una correspondencia clandestina que puede narrar desde actos cotidianos de resistencia al interior de las cárceles, como también posturas políticas, hasta testimonios de detención y tortura. Nuestra postura es interpretar estas misivas y dar cuenta de que si hubo organización política y resistencia en las cárceles, interpelando en los emisores las subjetividades que nos llevan a nuestra hipótesis.

Podemos ver que la historia reciente trasciende de la historiografía, ya que hay un conflicto social que se antepone, un conflicto que no ha sido resuelto, y que más bien ha sido controlado por el sistema, programando las memorias para el olvido y no para el recuerdo, es por eso que la historia del tiempo presente nos ayuda a dialogar con un pasado que ya

pasó, pero que está presente y que nos ayuda a cuestionar nuestro futuro. Por más informes y comisiones que se hayan entablado aún hay deudas pendientes de los 17 años que perduró la dictadura cívico militar chilena, y la historiografía está en deuda, tal como propone la historiadora Nancy Nicholls (2013):

“[...] ciertas temáticas como la prisión, la tortura y la desaparición han sido sólo enunciadas por la historiografía, tratadas como estadística en la mayoría de los casos o descritas sucintamente de manera genérica [...] la historiografía del tiempo presente en Chile, salvo algunas excepciones, ha utilizado con suma discreción las fuentes orales que constituyen el camino de entrada hacia la subjetividad de la experiencia humana; en segundo lugar, se hace difícil para una disciplina como la historia sumergirse en la zona oscura del ser humano poniendo en el tapete, por ejemplo, el horror que puede significar la tortura”. (p.26)

Es por todo esto importante compenetrarnos con la historia reciente, ya que es el vínculo para conectar el presente con el pasado, desde los propios actores sociales hasta el trabajo de hacer memoria en un colectivo sin importar parámetros temporales, porque es en el acto de hacer reminiscencia, es decir la búsqueda del recuerdo, la remembranza, el recordar, donde generamos la historicidad que se contrapone a la historiografía. Es en la subjetividad de los sujetos donde podemos construir nuevas perspectivas alejadas de la objetividad de la historiografía, y es en las calugas donde mejor podemos entender eso, “[...] tratándose de experiencias complejas en el plano emocional, e incluso traumáticas, muchas veces los historiadores abordan su objeto de estudio dejando de lado el plano subjetivo”. (Nicholls, 2013:28)

En palabras de Rosas (s.f) “En la historia reciente, historia y memoria se aproximan y articulan en tanto la historia es una experiencia que se recuerda y compone una sujeción al presente teniendo como horizonte la posibilidad de construir de futuro”, según esto si vamos a abordar la investigación desde la historia reciente, también debemos hablar de memoria, pero de una memoria acorde a la problemática de investigación, en nuestro caso, las calugas como memoria de una resistencia carcelaria. Resistencia que se refleja en organización, comunicados, declaraciones y testimonios que denuncian vejámenes de violación a los derechos humanos, y que de una u otra forma salieron clandestinamente de los centros penitenciarios para cumplir ciertos objetivos como: comunicar, narrar, dar a conocer,

manifestar, denunciar, entre otras. Todos los sujetos realizan acciones que están cargadas de significados, que a su vez, sus acciones cobran un sentido, esto es independiente si el sujeto haya tenido o no intención de significar algo, su acción puede ser interpretada por otro, y esto es lo que pasa con las calugas, como investigadores le damos una resignificación de resistencia a estas acciones que quizás muchos presos políticos jamás pensaron que quedarían en la posteridad, además al generar el enlace del pasado-presente estamos haciendo un acto de memoria.

1.6.2 Memorias de Resistencia

En este apartado construiremos un concepto de memorias de resistencia, pero cabe mencionar que no es posible hablar de memoria sin vincularla a la historia, en esta investigación, a la historia reciente.

Garcés (2002) dice que la memoria en Chile es netamente política además de que se conecta con los proyectos históricos que se organizaron en la lucha social y política del siglo XX y que hasta el día de hoy aún no han cobrado en su totalidad un dejo de justicia, en otras palabras, memoria e historia reciente van de la mano.

“En efecto la memoria es política por cuanto tiene que ver con la significación que otorgamos a nuestro pasado reciente, pero, además, porque tiene que ver también con los déficit de justicia de verdad y de democracia que han predominado hasta el día de hoy en nuestro país, aún después de una década de retorno la democracia”. (p.8)

La memoria en la que nos situaremos se liga a elementos de acción colectiva y reivindicada por sufrimientos históricos, como bien menciona Wieviorka (2015), estos sufrimientos atañen a genocidios, masacre en masa, las guerras mundiales y las dictaduras, como es el caso chileno. Según este autor hubo que esperar hasta los años 70 para que las ciencias sociales se ocuparan de ella en sus investigaciones, hecho que además coincide con las Dictaduras del Cono Sur.

La recuperación de la memoria como concepto coincide con la reconstrucción democrática de los países. En el caso chileno la transición pactada que se instala con el gobierno de Aylwin en la década de los 90 apuntó a construir una “Memoria Oficial” ligada a la reconciliación, pensada a través de políticas de memoria de reparación con la idea de que

de esa forma se haría justicia, es así que surge la Comisión Rettig⁴ para generar reparaciones en base a ayudas económicas a víctimas de violaciones a los derechos humanos ya sea por desaparición forzada o por ejecución, torturas o atentados que conllevaron a la muerte, pero esta comisión dejó de lado a las víctimas de prisión política. Con el gobierno de Lagos se crea la Comisión Valech I⁵ y luego con Bachelet la Comisión Valech II⁶ que incluyeron a las víctimas de prisión política. Si bien es cierto que se instauraron políticas de reparación de tipo económicas, en ninguno de los casos hubo un castigo a los perpetradores y responsables de las violaciones a los derechos humanos. Esto genera problemáticas ético-simbólicas con respecto a la verdad y justicia en la “Memoria Oficial” instaurada desde un Estado de derecho, lo que nos hace recalcar la importancia del rescate de la memoria desde una “memoria social” construida en base a las subjetividades de actores sociales que sufrieron vejámenes de lesa humanidad, ya que la memoria no contiene una verdad, sino múltiples verdades y que se vuelve una necesidad el poder profundizar en las subjetividades e intersubjetividades de actores sociales que sufrieron una violación sistemática a los derechos humanos. La memoria social y colectiva está en una pugna constante en la manera que busca la resignificación en el espacio social, un ejemplo claro de esto se visibiliza en la recuperación de los espacios de memoria como fue el caso de Villa Grimaldi, Londres 38 y actualmente “La venda sexy” entre muchas otras más, en donde se ve reflejada la lucha de la sociedad civil versus políticas de memoria que protejan este tipo de lugares de memoria.

Basándonos en el concepto de *lugar de memoria* que propone Pierre Nora, se puede interpretar que los lugares de memoria surgen, se realzan y se reafirman, en donde se ve expresada la memoria colectiva, “toda unidad significativa, de orden material o ideal, de la cual la voluntad de los hombres o el trabajo del tiempo ha hecho un elemento simbólico del patrimonio memorial de cualquier comunidad” (Nora, 2001:32). Otro autor señala que la memoria colectiva principalmente se manifestaría en los grupos afectados [...] la memoria colectiva sólo consiste en el conjunto de huellas dejadas por los acontecimientos que han afectado al curso de la historia de los grupos implicados que tienen la capacidad de poner en escena esos recuerdos comunes con motivo de las fiestas, los ritos y las celebraciones

⁴ Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

⁵ Comisión de Prisión Política y Tortura.

⁶ Comisión Asesora para la calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura.

públicas (Ricoeur, 1991:19). Al relacionar a ambos autores vemos que coinciden en señalar que los cuadros de la memoria se activarían principalmente en el colectivo que fue vulnerado, asunto que no se escapa de la realidad de estos sitios de memoria que he expuesto. Es por esto que generalmente la recuperación de sitios de memoria proviene desde los mismos afectados o cercanos a estos, aunque cabe mencionar que existen organizaciones de base provenientes desde la sociedad civil, que sin ser parte de los afectados directos se sienten parte del peso de una historia sellada por la violación a los DD.HH y enmarcada en la impunidad total, es ese sentimiento el que realza la voz de muchos que se mueven por recuperar espacios, sitios o lugares de memoria. Si nos basamos en lo que propone Elizabeth Jelin, la memoria si bien es una función psíquica con la que se recuerda (Jelin,2002:18), vivimos en base a aprendizajes que se convierten en memoria, que nosotros llamamos hábitos, pero hay prácticas que rompen lo habitual, y que se convierten en memorable, esto que se torna memorable se manifiesta en la manera en cómo le damos sentido a ese pasado. Es decir que algo es memorable o se torna significativo en función del sentido que le vamos a dar, ya que en el acontecimiento mismo no está inscrita la memoria, la memoria es lo que nosotros hacemos con esos acontecimientos. La memoria no existe allí, la memoria es la cual trabajamos, y el recuperar estos sitios es un acto de memoria. Por otro lado hay sitios que aún no se pueden recuperar físicamente pero que si han sido reconocidos como sitios de memoria, es el caso de La Providencia en Antofagasta aun en manos de Carabineros de Chile, Cuartel Borgoño que se encuentra ocupado por la PDI, y el caso del Buen Pastor de la Serena que si bien en el 2015 fue declarado monumento histórico y sitio de memoria por el Consejo de Monumentos Nacionales, tras una larga lucha por parte de la organización de ex presos políticos y familiares de coquimbo, su lucha no termina aún, ya que las monjas de la congregación se niegan hacer entrega del inmueble y a tener algún acceso a la casa.⁷

Abordar la memoria significa e involucra referirse a recuerdos y olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos, emociones, huecos y fracturas. Existen momentos o coyunturas de activación de ciertas memorias, otros de silencios o de olvidos, pero la existencia de diferentes grupos en el seno de las sociedades da lugar a diversas memorias colectivas, es

⁷ Véase Red de Sitios de Memoria y de agrupaciones de DD. HH (2017), *20 años de luchas y resistencias por la recuperación de sitios de memoria*, financiado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana. Pag 166-175.

aquí donde la memoria como trabajo pone a la persona y a la sociedad en un lugar activo y productivo. El concepto de memoria que propone Jelin se asemeja y articula con el significado que le entregan otros autores como el siguiente:

“[...] puede aludir tanto a la capacidad de conservar o retener ideas previamente adquiridas como, contrariamente, a un proceso activo de construcción simbólica y elaboración de sentidos sobre el pasado. Por otro lado, la memoria es una dimensión que atañe tanto a lo privado, es decir, a procesos y modalidades estrictamente individuales y subjetivas de vinculación con el pasado (y por ende con el presente y el futuro) como a la dimensión pública, colectiva e intersubjetiva. Más aún, la noción de memoria nos permite trazar un puente, una articulación entre lo íntimo y lo colectivo, ya que invariablemente los relatos y sentidos contruidos colectivamente influyen en las memorias individuales”. (Franco y Levín, 2007)

Según lo propuesto por las autoras en la forma de ver la memoria, las calugas si se asocian a un significado de memoria, porque es una construcción simbólica que vislumbra sentidos sobre la prisión política de un pasado reciente, además conecta las subjetividades de estos actores sociales con lo colectivo y viceversa. Hay que recordar que las calugas representan tanto comunicados colectivos y declaraciones públicas, como también testimonios o denuncias, desde lo colectivo a lo más privado componen la materialidad de esos mensajes clandestinos.

Lo relevante que podemos rescatar de ambas posturas, es que sitúan a la memoria no desde un lugar único, sino tanto de las subjetividades como de lo colectivo, en la cual ambas se encuentran y pueden oscilar entre un pasado que quiere ser recordado como de un presente que le urge rememorar, a diferencia de Halbwachs (2004) que propone que la memoria está directamente conectada a la colectividad, grupo o sociedad, y que esta memoria colectiva se antepone a la memoria individual, y que el recuerdo vivirá presente mientras viva en el recuerdo del colectivo. La memoria colectiva retiene del pasado lo que está vivo o lo que es capaz de permanecer vivo en la conciencia del grupo que la mantiene, cada memoria individual es un punto de vista sobre la memoria colectiva, y este cambia según el lugar que se ocupa, y este mismo lugar a su vez cambia según las relaciones que se mantiene con otros medios. Las memorias individuales, según el autor, tienen que activarse a través de los cuadros sociales o memoria colectiva, la memoria personal no trasciende por eso debe

activarse. Según lo planteado por el autor podemos ver que deja fuera a las diversas subjetividades, planteando al colectivo como una totalidad, situación que escapa del alcance de las calugas, ya que son el reflejo de múltiples subjetividades, aunque estén insertas en un colectivo específico, como lo son los prisioneros políticos.

Wieviorka (2015), propone un concepto de memoria abordado desde la sociología, donde remite la memoria a tres características; la primera hace referencia a que es un elemento de acción cultural, histórico o moral, en donde hay que reconocer que no es una acción social en su sentido clásico del término. La segunda apunta a que el espacio no se limita al estado-nación, y la tercera es que debe ser considerada desde las personas singulares que la portan y no sólo del sistema social o de los cuadros colectivos en los que esta se constituye o afirma. Coincidiendo con esta triangulación del concepto de memoria se puede ver que las calugas son un elemento histórico que muestra vivencias individuales y grupales, y que no se limita a un poder hegemónico, además a diferencia de Halbwachs (2004) no articula la memoria exclusivamente a la activación de cuadros sociales, sino que también invita a abordar las subjetividades de cada individuo.

Además de abordar las subjetividades e intersubjetividades de los individuos, es necesario generar un diálogo con nosotros mismos, en la medida que nos reflejamos en el otro podremos permitirnos comprender las memorias:

“Con frecuencia repetimos lo que el sentido común ya conoce: la memoria es la vida. Recordar es vivir de nuevo. El pasado está siempre en el presente. El futuro está enraizado en el pasado. Todas ellas son sentencias procesadas con sabiduría y todas ellas nos ofrecen un espejo de nosotros mismos. Nos miramos al aproximarnos al espejo, así construimos las memorias de los hombres y mujeres al dialogar con ellos”. (Aceves, 1998:8)

Stern (2013) propone que las memorias siempre están en construcción. Sin embargo, aclara que el hecho de que estén en construcción no significa desvalorizar la verdad de los hechos en tanto sucesos empíricamente fundados y probados. Este autor propone dos conceptos, el de memorias sueltas y memorias emblemáticas. Las memorias sueltas son las que cargamos subjetivamente cualquier individuo en base a nuestras propias experiencias, pero que, al no ser vinculadas con otras memorias, quedarían sueltas sin hilar una

trascendencia, pero que si se logran articular al cuerpo social o colectivo generarían una memoria emblemática en el recuerdo colectivo, es decir, las memorias emblemáticas son esas memorias sueltas que van vinculando con otras memorias en un proceso de interacción o puentes interactivos:

“[...] es la relación dinámica que se da y no se da entre la memoria suelta y la memoria emblemática lo que va definiendo una memoria colectiva que tiene sentido para la gente[...]Se construyen puentes interactivos entre las memorias sueltas y las emblemáticas a partir de coyunturas o hechos históricos especiales, a partir de los casos en que una o dos generaciones de gente sienten que han vivido, ellos o sus familias, una experiencia personal ligada a grandes procesos o hechos históricos, de virajes o rupturas tremendas, que cambian el destino”. (Stern, 2000:13)

El abordaje que le da a la memoria el autor citado entremezcla la conexión con las diversas subjetividades, y en la medida que estas se cohesionan o se identifican como parte de un todo, es donde se generaría la memoria emblemática, entendida para nosotros como una memoria colectiva. Podríamos decir que las calugas representan esas memorias sueltas entendida en actos de resistencia a través de estos papelitos o calugas que salían ocultamente de las cárceles, pero que no logran integrarse en el colectivo por lo que no alcanzan a llegar a una memoria emblemática. Un ejemplo claro de memorias sueltas que lograron vincularse en un colectivo transformándose en una memoria emblemática es el caso de las “*Abuelas de la plaza de Mayo*”⁸ de Argentina, que conmocionó nacional e internacionalmente sobre la apropiación de muchos niños y niñas hijos de detenidos desaparecidos en el contexto de la Dictadura argentina.

Volviendo al caso chileno si proponemos un concepto de memorias de resistencia no podemos dejar de hablar de lo que provocó el origen de la resistencia. Sabemos que en la década de los 70 en Chile, “se vivió los efectos de un proceso revolucionario de transformación de la sociedad y los efectos también, tanto más agudos y perturbadores, de una contrarrevolución triunfante” (Garcés, 2002:4). La llegada de la Unidad Popular de forma única e inédita en América por la vía democrática generaba un gran peligro para uno

⁸ Para más información véase “Las Madres de la Plaza de Mayo y su legado por la defensa de los derechos humanos”, Ortiz Karen, en Trabajo social N°14, enero-diciembre 2012, p. 165- 177. Universidad de Colombia.

de los actores principales de la guerra fría; Estados Unidos veía esto como un gran peligro del Cono Sur para poder impulsar el sistema económico actual de nuestro país:

“Chile se hizo conocido en el mundo del peor de los modos, como aquel pequeño país del sur de América Latina en que un grupo de militares y civiles en el poder se propusieron disciplinar a la sociedad, estructurando y poniendo en acción una verdadera maquinaria del terror desde el Estado. Se sucedieron entonces las más atroces formas de violación a los Derechos Humanos en nuestro país, cuando “la razón de Estado” devino en “razón de clase”, es decir, la política del Estado, a través de los militares, buscó realizar los intereses de los grupos dominantes chilenos”. (Garcés, 2002:4)

Como propone Garcés (2002) el poder no se sustenta sólo por la fuerza y la coerción, sino que además impulsa otros mecanismos como el convencer e instalar un discurso de blanqueamiento social en el colectivo, como método de justificación de los vejámenes ocurridos, y de esta forma dar sentido a sus prácticas de poder. Algunos de sus discursos instaurados provenían del concepto de que la violencia fue el resultado del desquiciamiento de la izquierda, sumando el concepto de cáncer marxista, o también el imaginario de salvación que los militares hicieron frente al caos, la escasez, la inflación y las filas que el país atravesaba. Dicho discurso golpista fue permeando en el colectivo mediante:

“[...] la inhibición de la población civil para expresarse y para actuar, constituyéndose así una extendida cultura del silencio y el miedo. Sin embargo, aún el supuesto poder total nunca es total, siempre hay fisuras, intersticios, espacios, por donde circulaban otras memorias, otros discursos históricos que contradecían al discurso histórico de los militares. Llamaremos a este proceso alternativo, de contestación al discurso oficial, memorias de resistencia”. (p.5).

Este concepto de memorias de resistencia que propone el autor lo podemos asimilar a obras artísticas, prensa alternativa, como también a lo que atañe nuestra investigación: las calugas. Dentro de la materialidad de lo que son las calugas, se articulan comunicados, declaraciones e incluso testimonios. El formato e incluso el lugar donde fueron escritas nos hablan ya de un espacio de resistencia: la cárcel, que también puede ser vista como un espacio donde circulaban otras memorias, donde la colectividad y la resistencia no dejaban espacios para olvidos ni silencios. Hay que recalcar que antes de llegar a ser preso político primero se pasó por una detención arbitraria y violenta, después vino la tortura, y luego el encierro con

alguna causa o proceso mientras se espera la condena, sumándose a esto el contexto nacional como una verdadera doctrina del shock⁹. Los presos políticos encerrados sin comunicación externa de igual forma lograron poder organizarse, generar nexos externos incluso entre cárceles a través de organizaciones como la Organización de Presos Políticos (OPP). Frente a lo expuesto es preciso distinguir que si bien las calugas en su contexto fueron usadas para la organización carcelaria no fueron consideradas como actos de resistencia por sus propios actores sociales, hoy nosotros le damos ese significado simbólico de memorias de resistencia, en donde su materialidad, producción y circulación dan cuenta de ello.

También podemos revisar a Vargas (2012), donde hace una reconstrucción del concepto de resistencia como una propuesta teórica del estudio histórico, reflexionando etimológicamente sobre dicho concepto, define la resistencia “[...] como una oposición política o cultural a la dominación, una relación dialéctica, del dominador y del dominado, donde un sujeto impone condiciones y otro, obstinadamente los encara” (p.15). Frente a esta definición podemos ver que los presos políticos si generaron actos de resistencia, ya que se visibilizan polos que se enfrentan y que son políticos, y que, frente al dominador, los presos en su calidad de dominados encaran a través de informar, comunicar, denunciar con las calugas como forma de resistencia frente al opresor y/o sistema represivo. Además, el autor propone dos matices de resistencia, la activa y la pasiva como factor de lucha y del cambio social:

“[...] a la luz de tales cotejos lingüísticos, existe una relación de fuerzas opuestas de cualquier tipo, una que guarda el equilibrio u otra que hace todo lo opuesto. Se desprende así, la aptitud de ser una fuerza activa o pasiva pero que no ocupa un lugar extra, sino que conserva un estado y que se opone a un poder externo que tratará de ocupar su posición”. (p.8)

⁹ Concepto de la periodista Naomi Klein en su libro “La Doctrina del Shock. El auge del capitalismo del desastre” (2007), donde la autora da cuenta pormenorizada de la manera como “la doctrina del shock” ha sido aplicada en distintos momentos históricos y en distintas regiones del mundo, con el objeto de imponer sus postulados de libre mercado. Dentro de dichas experiencias destaca, por ejemplo, el decisivo papel jugado por el gobierno estadounidense y la CIA en la desestabilización del gobierno socialista de Salvador Allende y el activo papel que los “Chicago Boys” jugaron para convertir a Chile en el laboratorio de su modelo político y económico, amparados bajo el terror y la coerción impuestas por la dictadura militar de Augusto Pinochet. Extraído de: Lange, C, 2010. Reseña: La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre. Revista Invi, 25 (70), 225-227.

Junto a esto señala que la resistencia va a transitar entre la dialéctica del oprimido y del opresor, o del dominado y los dominadores. En nuestro caso, los prisioneros políticos serían los que ocuparían la categoría de dominados u oprimidos, y la Dictadura militar como los opresores y dominadores:

“La resistencia, concebida como instrumento teórico de la construcción histórica, está notoriamente unida con el análisis en la dialéctica de los dominadores y dominados. En los campos de las relaciones de poder, los sujetos reflejan hostilidades, roces y luchas que surgen como producto de las diferencias de identificación, propósitos, tendencias e intereses individuales y colectivos”. (p.8)

Para poder comprender los actos de resistencia es necesario indagar en el rechazo hacia la opresión, Vargas (2012) recalca la idea de que toda cultura rechazaría algo impuesto y ajeno, y en esa sobrevivencia por resaltar y defender lo propio, aparece la resistencia como una herramienta para no derribar creencias ni formas de vida que el opresor quiere soslayar. Los presos políticos al escribir las calugas estaban haciendo ese acto de resistir frente al miedo y los silencios impuestos, desde la cárcel se organizaban, denunciaban y vislumbraban el derrocamiento del régimen dictatorial. Es por eso que no puede entenderse la resistencia como algo efímero y pasajero, sino que dentro de todos sus parámetros atañe la complejidad de las subjetividades de prisioneros políticos:

“Toda cultura rechaza lo foráneo ya que trata de conservar lo propio, pero en este rechazo hay asimilación y creación de nuevos valores. Esto se produce en lo político e ideológico, y a la vez se resalta toda una tradición de pensamiento que se refleja en la resistencia, que es elaborada profundamente y transmitida con ideas sociales que se producen y circulan constantemente. Por lo tanto, el fenómeno de la resistencia no es una acción espontánea, espasmódica e irreflexiva, sino que profunda y completamente elaborada”. (p.13)

Otro autor que habla de la resistencia es James Scott (2000), quien demuestra y analiza como las clases subalternas resisten a diferentes situaciones de dominación a través de estrategias ocultas como las formas cotidianas de resistencia, y donde expone que estas practicas de resistencia poseen discursos ocultos que a su vez se vuelven armas de resistencia de los dominados, lo que denomina infrapolítica. Esta última afloraría en espacios de autonomía fuera del alcance de los poderosos, a través de formas ocultas de lucha, disidencia

y resistencias cotidianas, lo que los obligaría a replantearse las situaciones de hegemonía¹⁰ o conformidad. Propone que la resistencia ideológica se desarrolla mejor si se oculta a la vigilancia directa es decir que conspire, además señala que estas son igual de importantes que las que pretenden alcanzar cambios sociales de mayor alcance a través de una verdadera rebelión. Mas aún Scott critica la idea de que la ausencia de manifestaciones de acción directa, abierta y violenta por parte de los subalternos, consideradas como una verdadera revolución, pueda ser interpretada como una aceptación de dominación, ignorando que la resistencia también se encuentra simbólicamente en pequeños actos de la vida cotidiana:

“[...] como la aceptación de la dominación y sus parámetros ideológicos. Scott procede entonces a identificar las formas triviales y cotidianas de resistencia que revelarían lo que él llamó “discursos ocultos” [...] los subalternos aparecen constantemente desafiando, cuestionando y subvirtiendo el poder de los grupos dominantes, de modo que la supuesta hegemonía queda disuelta en esta proliferación de pequeños desafíos que demostrarían la falta de “conformidad” de los subalternos.” (Szurmuk y McKee, 2009:126)

Tomando la idea de resistencia de Scott y asociándolo a nuestro objeto de estudio, podemos interpretar en las calugas, códigos simbólicos que nos dan cuenta de actos de resistencia involucrados en la vida cotidiana, como por ejemplo la organización de huelgas de hambre para manifestar su descontento. Este ejemplo nos muestra como las calugas sí se asemejan a actos cotidianos de resistencia que no implican una violencia directa, sino más bien el significado de organización, unión y solidaridad, porque estas huelgas sucedían ya sea por una problemática en común que era la liberación de todos los presos políticos, la reivindicación del concepto de preso político, como también nos revelan lazos de organización entre diversos centros penitenciarios de Norte a Sur, por problemáticas que acontecieron en un centro en específico pero que en la ideología de la lucha común, trasciende a otros puntos carcelarios como actos de solidaridad. Estos ejemplos podremos verlos mas claramente en el capítulo que aborda las calugas como materialidad simbólica de actos de

¹⁰ Scott transforma la idea gramsciana de hegemonía tomada ésta como la aceptación voluntaria y pasiva por parte de los grupos subalternos de las estructuras de dominación que los mantienen oprimidos, generándose la ausencia de conflicto. Scott dice que Gramsci trabaja este concepto como un proceso de dominación ideológica, olvidando que los sectores dominantes controlan no sólo los medios de producción física sino también los medios de producción simbólica.

resistencias. Otro ejemplo claro que nos deja ver actos cotidianos de resistencia es lo que nos narra la entrevistada Verónica Reyna abogada encargada de la defensa a los prisioneros políticos de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), dónde nos cuenta que hubieron épocas complejas en la relación de los presos políticos con gendarmería. Estas problemáticas hacen relación con la violencia sistemática hacia los prisioneros políticos en los centros penitenciarios, como allanamientos en las celdas, encierros en celdas de castigos es decir el aislamiento, incomunicación, pérdida del derecho de visitas personales como también médicas, entre otras. Además cuenta que a los presos se les obligaba a realizar gimnasia en la mañana como otro método de castigo y éstos como actitud de resistencia se ponían a cantar canciones de Quilapayún que hacen referencia a la lucha de los oprimidos.

“[...] más de una vez me entreviste con el Director nacional de Gendarmería, para poder reclamarle sobre situaciones que estaban viviendo los presos en distintas partes, tenían muchos castigos, celdas solitarias, incomunicación, pérdida del derecho de visita, etc. Me acuerdo de que había un director nacional de gendarmería de apellido Calvo que fue un militar, muy seco el tipo, y yo iba a reclamarle en mi calidad de abogada de esta institución, me recibía y yo le explicaba y todo, y me decía “¡Bueno ya! ¡está bien señora!, pero que no me canten eso de que la tortilla se vuelva y toda esa lesera” (risas)...porque esa es la canción del Quilapayún, porque los miristas hacían gimnasia, todos obligados hacer gimnasia en la mañana y lógicamente empezaban a cantar estas canciones, entonces llegaba el informe de que estaban en esa actitud, entonces los castigaban y no los dejaban hacer este tipo de situaciones y si se volvían a reiterar le quitaban el derecho a visita, etc.”¹¹

Si bien esta información es entregada por una entrevistada, nos sirve para reafirmar lo investigado en nuestra fuente primaria: las calugas, dónde los presos políticos nos narran la violación sistemática hacia ellos y sus estrategias de lucha para resistir. Los códigos simbólicos que encontramos en estos actos cotidianos se asemejan al concepto de resistencia instaurado por Scott, por lo que para nosotros no cabe duda en sostener a las calugas en una mirada del tiempo presente, como memorias de resistencia, principalmente porque en su materialidad al leerlas nos narran discursos ocultos, actos de solidaridad y lucha, en su producción nos damos cuenta del nivel de organización establecida, al final y al cabo las

¹¹ Entrevista realizada a Verónica Reyna, Santiago, 29 de octubre del 2018.

calugas eran un puente entre la cárcel y el exterior, no significaron para los presos una resistencia, en cuanto a la circulación se corría el riesgo de ser descubierto y castigado, no sólo a los presos sino también a los “puentes o mediadores” que sacaban las calugas desde las cárceles . Sin embargo Scott centra su teoría de la resistencia en la idea de que la acumulación de abusos y violencia hacia los subalternos provocaría una barra de resistencia traducida en discursos ocultos y fuera de lo visible para los dominadores, pero esto hace que Scott no contemple una resistencia política estructurada, frente a esto Héau (2007) en una crítica hacia el concepto de resistencia de Scott, señala :

“Las formas de resistencia cotidianas anticipan, preparan y acompañan al trabajo político, pero por sí solas no lo reemplaza. Para saltar a la escala política, necesitan de una mediación (comunitaria, organizativa, institucional, etc.) que las potencien para confrontar eficazmente al poder dominante. Scott salta demasiado fácilmente de una escala a otra, como si las relaciones de políticas pudieran reducirse a meras relaciones de poder sin intermediaciones, esto es, como si el dominado pudiese resistir eficazmente al dominante sin mediaciones políticas.” (p. 72)

Si bien lo que señala Héau puede tener relación en que la resistencia no puede concretarse sin mediaciones políticas, en el caso de los prisioneros políticos podemos ver que si existieron mediaciones, se gestaron organizaciones como la Agrupación de Familiares de Presos Políticos (AFPP), en lo institucional podremos ver que la iglesia cumplió un rol fundamental en la defensa de los DD.HH y en ayuda a procesos judiciales hacia los presos, como fue el caso de FASIC y la Vicaría de la Solidaridad, que contaron a su vez con el respaldo de organizaciones internacionales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), Amnistía Internacional, entre otras. Estas organizaciones si bien fueron de gran ayuda para poder confrontar al poder dominante, no podemos dejar de lado el nivel de organización que se logró en las cárceles y como a su vez ésta se transformó en cordones de organización y resistencia, al menos a si lo narran las calugas y por eso defendemos la idea de calugas como memorias de resistencia.

Después de haber revisado distintas posturas frente al concepto de memoria y de resistencia, podemos generar la sinergia conceptual de lo que proponemos como memorias de resistencia. Consideramos que las calugas nos muestran que son memoria no sólo por su

calidad de archivo histórico, sino por su origen, contenido y actores sociales, estos a su vez nos hablan de una resistencia, organización y lucha. Surgen en la clandestinidad de las cárceles, y su lenguaje habla desde la resistencia hacia una Dictadura, invitando a denunciar y a la organización de la población para luchar contra los opresores. Es por todo esto que podemos entregarles a las calugas la calidad de memorias de resistencia, porque no es sólo una memoria, sino que muchas, que confluyen y tienen una finalidad; resistir comunicando, denunciando, desde las cárceles. Como señala López (2010):

“[...] se ha trascendido a la memoria como forma de resistencia frente al carácter clandestino que adoptó la acción represiva durante la dictadura, como reclamo por la verdad sobre el destino de las víctimas y la información sobre los crímenes, y como demanda de justicia que apunta a que los delitos cometidos por el Estado no queden impunes”. (p.57)

El tema de la memoria en nuestro país sigue siendo complejo, denso y enmarcado al silencio, ya que cabe mencionar que la economía chilena ha ayudado en eso, porque al convivir en un sistema neoliberal y bajo sus parámetros, el pasado sólo está cosificado en clave de olvido y silencio, y los conceptos para permear en la sociedad son los del progreso y futuro, por eso la idea de superar y olvidar los conflictos política y jurídicamente, como propone la siguiente autora:

“[...] El pasado está amarrado al presente por el sistema económico neoliberal instalado, por la política de los acuerdos, el sistema político y la justicia adeudada a las víctimas de las violaciones a los DDHH. La política de la memoria es obligada a atarse al pasado y busca esquivarlo imaginando futuro; “dar tiempo al tiempo”, “mirar a futuro”, se instalan como recursos argumentativos ante el conflicto. El discurso político se llena de aspiración futura desde un pasado (el reciente) que se silencia, que se esconde tras un deseo de democracia consolidada y en la instalación de una economía de mercado”. (Rubio, 2013:29)

Esto posiciona a Chile con una deuda en políticas de memorias acordes al reconocimiento, enfrentamiento y justicia de las vejaciones a los derechos humanos, ya que su mirada ha sido en base a reparaciones económicas y simbólicas a través de una “Memoria oficial” que no logra englobar a todas las memorias sueltas como propone Stern (2002) , o como también memorias subterráneas como expone Pollak (2006) . Este último autor dice que las *memorias sueltas* son las que han permanecido en la sombra, en los silencios, en lo

no dicho y que al ser clandestinas, conviven en lo subterráneo pero alejadas del olvido, esperando emerger como oposición frente a las memorias oficiales, nacionales y colectivas. “El largo silencio sobre el pasado, lejos de conducir al olvido, es la resistencia que una sociedad civil impotente opone al exceso de discursos oficiales.” (Pollak, 2006: 20).

CAPÍTULO II: MARCO HISTÓRICO

Este capítulo se basará principalmente en desarrollar el contexto histórico en el que se sustenta esta investigación, es decir, describir el período de la Dictadura cívico militar chilena entre los años 1973-1990. Al ser 17 años de dictadura, un tiempo prolongado, es que lo dividiremos en tres partes, además de señalar que nuestro rango histórico sólo abarcará hasta 1989, porque nuestro objeto de estudio, las calugas, son producidas en su mayor parte entre los años 1986-1989. Frente a esto, creemos que 1990 manifiesta otra problemática como lo es el proceso de transición a la democracia que se termina por concretar ese mismo año, por ello hemos decidió tomar ese año a modo de conclusión.

La primera parte describirá los inicios de la dictadura tomando desde 1973-1982, que inicia con el golpe de Estado el 11 de septiembre y termina con la crisis económica que se desata para 1982, donde veremos los principales métodos de represión, cambios sociales y económicos por parte del régimen militar.

La segunda parte abarca desde 1983-1989, donde se aprecia un nuevo despertar por parte de la población y sectores políticos, y también donde surge el proceso transitorio hacia una eventual democracia chilena. Abordará los cambios sociales, culturales, políticos y económicos que se producen por la crisis económica en 1983 y termina con el proceso transitorio posterior al plebiscito de 1988, específicamente abordaremos hasta 1989.

La tercera parte será exclusiva en describir los principales grupos armados que se levantaron contra el régimen militar, es decir, hablaremos del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) y el Movimiento Juvenil Lautaro (MAPU Lautaro). De esta manera quedará más clara la participación de estos grupos políticos, que fueron en su mayor parte los prisioneros políticos que albergaron las cárceles y centros penitenciarios del país.

2.1 La primera década de la Dictadura cívico militar chilena: 1973-1982

La Dictadura cívico militar chilena se desarrolla entre 1973 y 1990, interrumpiendo la democracia y la instalación de un proyecto socialista en manos de la Unidad Popular (UP), caracterizado por ser antiimperialista, antioligárquica y antimonopólica.

El programa de la Unidad Popular estaba centrado en disolver el poder en los grupos dominantes, que se manifiesta en el traspaso de este poder a “[...] los trabajadores, al campesino y sectores progresistas de las capas medias de la ciudad y del campo”¹². Consideraba que las condiciones internas generaban un estilo de crecimiento económico que sólo concentraba los beneficios en una minoría privilegiada, lo que impedía el desarrollo nacional y por el cual había que trabajar en ello: “Las fuerzas populares unidas buscan como objetivo central de su política reemplazar la actual estructura económica, terminando con el poder del capital monopolista nacional y extranjero y del latifundio, para iniciar la construcción del socialismo” (Ruiz, 2005: 161). Es decir, apuntaba a depositar el control de los medios de producción en manos del Estado, ya que consideraba que el problema no estaba en la eficiencia, sino que en el poder que se concentraba en los grupos dominantes. Por eso tenían la proyección de destruir la base económica del imperialismo y la clase dominante a través de darle fin a la propiedad privada de los medios de producción. Si bien estos puntos son parte del proyecto de la UP, tenemos que considerar que su gobierno fue políticamente reformista y desarrollista, ya que intervino algunos sectores de la economía, pero no la estatizó por completo. A pesar de que nacionalizó el cobre, era muy reacia a radicalizar este proceso en la economía.

Además, hay que considerar que la Unidad Popular, como su nombre lo indica, fue la unión de varios grupos, entre los que destacan el Partido Socialista, el Partido Comunista, el Partido Radical, el Movimiento de Acción Popular Unitario (MAPU) y otras agrupaciones menores, además del apoyo externo del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) fuera de la institucionalidad. La UP “Levantó un programa que correspondía a una vía pacífica, institucional y de amplia alianza nacional y popular” (Corvalán, 2000:19). Esta visión respondía a la mirada del PC y de Allende, pero no respondía a la vía armada planteada por fracciones del PS, ni al concepto de Frente de Trabajadores. La estrategia que impulsó la UP era llevar el socialismo por la vía institucional, sin la intervención de un proceso armado conocido como “la vía chilena al socialismo”, por lo que las transformaciones debían darse en la nacionalización de todas las riquezas básicas que estuvieran en manos extranjeras,

¹² Programa Básico de Gobierno de la Unidad Popular (UP), Centro de Estudios Bicentenario, 1969, Santiago de Chile, p.7.

nacionalizar la banca y el comercio exterior, instaurar una reforma agraria, entre otras (Corvalán, 2000).

Luego de tres años de gobierno de la Unidad Popular, en un clima marcado por la polarización y confrontación, finalmente la reestructuración política, económica y social de la Unidad Popular atentó contra intereses empresariales y políticos, los que en su conjunto se unieron abogando por otro tipo de gobierno que estuviera al margen de lo popular, por lo que en septiembre de 1973 se produce el golpe de Estado, derrumbándose el proyecto socialista de Allende. Como proponen Salazar y Pinto (1999), esta derrota afecta a los sectores más vulnerables:

“[...] la caída de Allende no fue sólo la derrota (el desalojo del poder) de una parte mayoritaria del mundo obrero que se identificó con él. También fue la derrota de un mundo social popular más amplio que incluyó a mujeres, mapuches, pobladores y campesinos, sectores que la modernidad neoliberal sometió a profundas frustraciones y desgarros”. (p.123)

Los actores de tal régimen de facto fueron los estamentos militares, encabezados por Augusto Pinochet y parte de la sociedad civil que estaba en contra del rumbo que estaba adquiriendo el país con el Programa de la Unidad Popular. La junta Militar se declaraba investida de la misión de reparar los males atribuidos al marxismo, sindicada como contraria a los intereses nacionales, y definía la situación del momento como constitutiva de un Estado de guerra interna librada contra sus agentes (Informe Valech, 2005). Según los siguientes autores podemos ver que las principales medidas que implementaron fueron:

“[...] la disolución del Congreso; la asunción de la facultad legislativa por una Junta de Gobierno; la prohibición de los partidos políticos; la suspensión de los mecanismos electorales, la práctica eliminación de las libertades públicas, la represión masiva y sistemática de quienes se consideraba partidarios del gobierno anterior y opositores al nuevo régimen, la subordinación del Poder Judicial al gobierno de facto”. (Garretón, 2007:14)

Podemos ver que las primeras medidas que llevan a cabo es la desestabilización de los poderes básicos de una democracia; disolviendo el Congreso, es decir, ni senadores ni diputados. El poder Judicial se supeditó -en los hechos porque en los formal mantuvo su independencia- a los mandatos de una Junta de Gobierno que encauzó todo su poder en

Augusto Pinochet, además de poner en práctica acciones represivas en contra de la libertad de pensamiento y expresión.

“Producido el golpe militar, los gremios afines al gobierno derrocado fueron proscritos. El código del Trabajo fue desarticulado y con ello, la libertad sindical pasó al olvido. “la legislación de emergencia” en el campo laboral (1973-1979) encuadró al sindicalismo bajo los requerimientos de la “seguridad nacional”; fortaleció a la empresa privada (otorgándole tranquilidad laboral) y evitó la eclosión de protestas populares en contra de las políticas de shock neoliberal”. (Salazar y Pinto, 1999: 123)

Otras medidas atentaron con desarticular todo tipo de movimiento y organización en los trabajadores. La apertura al comercio exterior y la imposición de una lógica empresarial fueron determinados por una acción económica basada en una supuesta competitividad y eficiencia- porque precisamente no querían la competencia del Estado en muchas ramas volcándose en una lógica anti estatal, de primacía del mercado- que sólo destruyeron las ramas industriales tradicionales y que la privatización impulsada provocó desempleo. Se puede considerar que estas políticas influyeron en los trabajadores, vistos ahora como sujetos de productividad.

“El palacio presidencial había sido bombardeado. En algunas industrias y poblaciones roncaba el ruido de la metralla. Mil 500 kilómetros al norte, una columna de tanques marchaba sobre las oficinas salitreras, Las universidades comenzaban a ser rodeadas. Hombres y mujeres caían en las calles. En los campos, bandas armadas iniciaban la cacería de los vencidos. Era la guerra. Las instrucciones eran precisas. Los mejores cuadros del aparato militar debían agruparse en los cordones industriales de Cerrillos, Vicuña Mackenna y Santa Rosa. Se resistiría en La Legua, en La Victoria, en la José María Caro, en Peñalolén y en El Salto” (Cavallo, Salazar y Sepúlveda, 2008: 49)

Terminar el auge de los movimientos sociales, instaurar disciplina social, supeditar el poder judicial, eliminar el poder legislativo, fueron los mecanismos utilizados para tomar el control de los poderes políticos, y en cuanto al poder económico, aplicar el modelo neoliberal sustentado con la ayuda de los Chicago Boys¹³, o “[...] grupos de asesores que prometía

¹³ Los Chicago Boys fueron los economistas chilenos de la Universidad Católica que fueron a estudiar economía en la Universidad de Chicago, impulsando en Chile un proyecto Neoliberal creado por Milton Friedman.

asegurar el crecimiento económico, que permitiría a su vez reestructurar la economía chilena y refundar la sociedad, a fin de sentar las bases de una nueva institucionalidad” (Lünecke, 2000:34).

El decreto del Estado de sitio fue una de las primeras medidas de la Junta Militar, ya que, según ésta, Chile estaba en un estado de guerra, lo que buscaba justificar tanto el golpe como la dictadura y la represión. El Estado de guerra se sustentaba en que las Fuerzas Armadas y de orden estaban sufriendo un ataque armado de parte de los partidarios de la Unidad Popular, por ello se puso en funcionamiento los tribunales militares en tiempo de guerra. Eso significa que dejan de funcionar las fiscalías militares, dejan de funcionar los tribunales militares en tiempo de paz y se pasa a lo que le llaman los Consejos de Guerra. Los Consejos de Guerra son propios de un conflicto armado. El Consejo de Guerra es un tribunal cuyo procedimiento está establecido en el código de justicia militar, en el cual ahí se lleva a sancionar a personas que son acusadas especialmente de delitos que vayan en contra del régimen impuesto, en este caso, se les acusaba por infracción a la Ley de Control de armas, de muertes de miembros de las fuerzas armadas, de atentados a la Ley de Seguridad Interior del Estado, y por las condiciones del procedimiento y el contexto político, no había derecho a defensa, es decir, no tenían abogados defensores y un militar podía tomar la calidad de abogado sin tener los conocimientos para ello. De esta forma existieron muchos vacíos en los procesos hacia los presos políticos que se manifestaron de manera arbitraria, como las ejecuciones sin un juicio previo de por medio. Además, hay que considerar la ley de fuga, que se aplicaba a los prisioneros de algún campamento, donde se les acribillaba culpándolos de intento de fuga.

La Dictadura se instala como un proyecto contrarrevolucionario que abarcó diversos puntos. Uno de esos fue la instalación de los Consejos de Guerra, mencionados anteriormente, donde representan una declaración jurídica de guerra que “actuó como ficción legal y justificación política para acciones represivas sin correspondencia con el contexto de referencia, empleándose así los tribunales militares en tiempo de guerra”. (Informe Valech, 2005 :166). Los Consejos de Guerra aparentemente constituían un acto legal “[...] pero en realidad tenía tales irregularidades que no podía considerarse como tal” (Garcés y Nicholls, 2005: 22).

Por otro lado, Verónica Reyna¹⁴ Abogada de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), en una entrevista realizada nos cuenta que los Consejos de Guerra:

“Son propios de los conflictos armados, en el caso nuestro nosotros tenemos un código que se llama el código de justicia militar, es un código que no se estudia en las escuelas de derecho para los abogados, sino que más bien es un código que reglamenta la vida dentro de las fuerzas armadas y de orden. Los consejos de Guerra son la forma de operar judicialmente frente a un conflicto armado [...] Cuando hay estado asamblea es cuando hay una lucha internacional, y estado de sitio es cuando el conflicto es interno, que es lo que nosotros vivimos, en la cual la junta decretó en el mismo momento de que asume el 11 de septiembre, el estado de sitio, eso significa que las personas se les vulnera el derecho a la vida, el derecho a la libertad, el derecho a no sufrir la integridad física y psíquica, el derecho a vivir en la patria, por eso los expulsan, pierden sus trabajos, etc. Además, toda la administración del país está en manos de las fuerzas armadas, y hay diferentes etapas de estados de sitio y eso se hacía acá por decreto. Dentro del funcionamiento del estado de sitio la junta determino a través de los decretos leyes, porque una de las características de una dictadura es que se suspenden las leyes y se reemplazan por lo que se llaman los decretos leyes, estos son resoluciones pero que son aprobadas sin el segundo poder del estado, no existe el poder legislativo solamente emanan del poder ejecutivo, eso es lo que caracteriza a los decretos leyes, no hay que confundir, los decretos leyes son propios de una dictadura, en un estado de derecho no operan los decretos leyes.”¹⁵

En este escenario de transformaciones sociales, en donde prevalece una lógica de guerra¹⁶ (Garcés y Nicholls, 2005), el régimen militar decide llegar al poder eliminando todo rastro de dirigente o participante del gobierno anterior surgiendo:

“[...] aparatos represivos, administrados y/o vigilados por el Estado, cuya principal función era la detención y recolección de información de personas “potencialmente peligrosas” para el naciente régimen. Sin embargo, aquello no significó una captura legal, ajustada a derecho, sino más bien a un conjunto de prácticas solapadas y arbitrarias, a la luz de la

¹⁴ Entrevista realizada a Verónica Reyna, Santiago, 29 de octubre del 2018.

¹⁵ Ibidem.

¹⁶ El país estaba bajo estado de sitio en la lógica de “estado de guerra” como lo estableció el Decreto Ley N°5, el 22 de septiembre de 1973.

ideología del “enemigo interno” que imperaba en esos años”. (Canseco, 2016:218)

La idea del enemigo interno tiene que ver con una “amenaza comunista” y la instalación de un régimen socialista. Ahí está la raíz de la Doctrina de la Seguridad Nacional, como una doctrina anti subversión más que como defensa del orden público, ya que en palabras de Chateau (1983), se trataría de una guerra más que de mantener un orden público. La Doctrina de Seguridad Nacional sirvió para la legitimación de gobiernos militares autoritarios como es el caso chileno, en donde se encuentran razones para justificar el autoritarismo en la medida que son necesarias para el orden y mantención de la nación, como también de los valores cristianos:

“[...] se entendía que los métodos subversivos eran políticos y psicológicos, los cuales buscaban manipular al pueblo para ganarse su confianza, utilizando herramientas que excitaran emocionalmente a las masas, las desmoralizaran e infiltraran las más variadas organizaciones sociales: la Iglesia, organizaciones estudiantiles, sindicatos, organismos vecinales y profesionales, entre otros. Por ello esta era una guerra moral, en tanto el enemigo era visto como inmoral y perverso, síntesis del mal absoluto, decidido a debilitar a la población para así lograr su control total. Su derrota revestía una lucha moral. Siendo así, la guerra solo podría ser ganada con la misma fe profesada por el enemigo, haciendo uso de idénticas técnicas de guerra psicológica, de propaganda y oponiendo una alternativa ideológica: la guerra contrasubversiva era la guerra total. El enemigo debía ser vencido, siendo imposible cualquier tipo de transacción o negociación. Era una guerra política, económica y psicosocial y sólo en último término militar. De allí que no hubiera distinción entre la paz y la guerra, pues esta última era permanente y alcanzaba todos los ámbitos. La conquista de la mente de la población era el objetivo central”. (Valdivia, 2010:168)

El objetivo principal de la doctrina era cambiar la mentalidad de la población, justificando la represión en el exterior y en el mundo, generando la dialéctica del bien y el mal, donde el bien es concebido como el capitalismo y el mal como el comunismo, o democracia versus totalitarismo, y de esta forma sustentar una especie de salvación.

“La definición del opositor como enemigo permite aplicar respecto a él las categorías de la guerra y, concretamente, si se tiene poder, tratarlo como enemigo en la guerra. La tarea política no es ya tratar de producir un

consenso en la población en la que se da la discusión gobierno-oposición, sino la destrucción del enemigo y frecuentemente del mero disidente”. (Chateau,1983:3)

Los militares chilenos recibieron formación ideológica y adiestramiento en la Escuela de las Américas¹⁷, centrada en el pensamiento de militares salvadores de la patria, donde el rol era deshumanizar al enemigo a través de actos como el secuestro, detención forzada, desapariciones e interrogatorios con tortura aplicada por organismos represivos como, la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) que fue creada en 1974 mediante el Decreto Ley N° 521. Se trataba de un organismo militar de carácter técnico profesional, dependiente directamente del poder de Pinochet en la Junta de Gobierno, y cuya misión será la de reunir toda la información a nivel nacional, proveniente de los diferentes campos de acción, con el propósito de producir la inteligencia que se requería para la formulación de políticas, planificación y para la adopción de medidas que procuren el resguardo de la seguridad nacional y el desarrollo del país. La DINA operó hasta 1978 donde fue sustituida por la Central Nacional de Informaciones (CNI)¹⁸. Ambas organizaciones fueron sustentadas por la idea del enemigo interno y avalado por un pacto de negación e impunidad de la violación sistemática a los Derechos Humanos. Cabe destacar que los dos organismos mencionados anteriormente, no fueron los únicos en operar, también existieron otros como lo fue:

“[...] la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea (DIFA), el Servicio de Inteligencia Naval (SIN), la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) y el Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR), además de una serie de otras organizaciones paralelas o internas, como el Comando Conjunto, la Brigada Purén, entre otras”. (López, 2017:12)

La contrainsurgencia fue un discurso golpista para generar caos y miedo en la población, con la idea de que existía subversión y terrorismo que atentaba con destruir la democracia y las instituciones del mundo libre para incorporarlas al movimiento soviético, a la cual había que responder de la misma manera, con métodos de guerra. Con esto,

¹⁷ La Escuela de las Américas fundada en Panamá en 1946 es un reconocido centro de instrucción a cargo del ejército de Estados Unidos, ofreció entrenamiento militar y enseñó técnicas de contrainsurgencia a organismos de inteligencia latinoamericanos, en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional. En documentos desclasificados de la Central Intelligence Agency (CIA) y el Pentágono se encontraron instructivos y manuales que aportan antecedentes sobre este tipo de formación y entrenamiento en técnicas de tortura, amedrentamiento y ejecución sumaria.

¹⁸ Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación, 1990, p.55.

justificaron las detenciones, torturas y ejecuciones a ex militantes de partidos de izquierda y simpatizantes activos del gobierno de Allende. Se instaló en el imaginario militar la idea de un poderoso enemigo armado organizado en ejércitos paralelos preparados para el enfrentamiento. “Los hechos demostraron que tal suposición no correspondía a la realidad, ya que a los pocos días de haberse producido el golpe las Fuerzas Armadas y de Orden lograron el control efectivo del país”. (Garcés y Nicholls, 2005: 20)

Se ocuparon estadios como centros de detención, como el Estadio Chile, el Estadio Nacional, el Estadio Regional de Concepción, y también improvisando campos de concentración a lo largo de todo el país como: isla Dawson, Tejas Verdes, Puchuncaví, Tres y Cuatro Álamos, la isla Quiriquina, Ritoque. Se usaron también regimientos, cuarteles, bases áreas, entre otros, como centros de detención y tortura para exterminar al enemigo interno. Con esto queda explícita la violencia política desatada, transformándose “en una de las características más sobresalientes del régimen militar, tornándose extrema, materializada por las gravísimas violaciones a los derechos humanos más básicos y fundamentales, como lo son la vida, la integridad física y la libertad en sus distintas manifestaciones y expresiones” (Palma, 2012:54)

El informe Valech (2005) concluye que “la prisión política y la tortura constituyeron una política de Estado del régimen militar, definida e impulsada por las autoridades políticas de la época, el que para su diseño y ejecución movilizó personal y recursos de diversos organismos públicos, y dictó decretos de leyes y luego leyes que ampararon tales conductas represivas” (p.178). Según este informe el 94% de las personas que sufrieron prisión política dicen haber sufrido tortura por parte de los agentes del Estado, a lo largo de todo el país.

En los Centro de Detención y Tortura (CDT) se llevaron a cabo las peores atrocidades imaginadas, no sólo se trató de tortura y encierro masivo de personas inocentes, se trata de lugares del horror como expone Santos (2017):

“[...] insalubres, en condiciones miserables de hacinamiento y muy por debajo del más mínimo nivel de higiene requerido. El pau de arara, la paloma, el teléfono, la parrilla, la picana, el submarino, apaleos y golpes, apedreamientos, arrancamiento de uñas, cejas, pelo y otras partes del cuerpo, arrastrar por el suelo atado del cuello o miembros, arrojar excrementos e inmundicias, asfixia, baños de agua helada, disparos junto

a los oídos, drogas e hipnosis, exposición a rayos ultravioleta o infrarrojos, exposición a temperaturas extremas, fracturas, heridas de bala, permanencia en posiciones forzadas, quemaduras en los ojos, boca, nariz, vagina, testículos o en otras partes del cuerpo, desnudez, privación sensorial, privaciones de alimento y agua, ingestión de excrementos, vómitos e inmundicias, abortos provocados a golpes de puño y pies, abusos sexuales, entre ellos la violación y la utilización de animales especialmente entrenados, etc. Estos centros fueron, en su sentido más pleno, “lugares del horror”. (p.20)

Otra forma de represión fue a través de la censura y control total de los medios de comunicación. Se clausuró la prensa partidaria de la UP, medios radiales y prensa escrita entre los que destacan: El Siglo, El Clarín, Puro Chile, Última Hora, Ramona, Punto Final, entre otras. La Nación y Televisión Nacional pasaron al control de las nuevas autoridades, se confiscaron bienes, desde maquinarias hasta edificios. La Editorial Quimantú y empresa Chile Films corrieron esa suerte.

Otra de sus características consistió en dismantelar las organizaciones sociales, a través del miedo y la represión. Se modificaron las formas de vida, las relaciones y prácticas sociales de quienes eran partícipes del gobierno anterior, generando cesantía y desestabilidad social:

“Alrededor de cuarenta y cinco mil personas fueron despedidas de la administración pública en los dos primeros años de dictadura [...] veinte mil estudiantes fueron expulsados de sus centros de estudios, aproximadamente mil profesores y tres mil funcionarios corrieron la misma suerte [...] la suerte de otros chilenos fue el exilio, que comenzó a producirse como una manera de escapar a la represión y a la muerte”. (Garcés y Nicholls, 2005:19)

Junto a esto se aplicaron medidas represivas contra los campesinos movilizados, regularizando las tierras expropiadas que muchas volvieron a sus antiguos dueños, parcelando los asentamientos y terminando con el apoyo que prestó la Corporación de Reforma Agraria (CORA) (Salazar y Pinto, 1999). La problemática del campesinado en cierta medida había sido resuelta por la Unidad Popular a través del CORA, pero hay que mencionar que el conflicto de los terrenos en el gobierno de la UP estuvo muy latente, de hecho, surgieron tensiones políticas del MIR con la izquierda más moderada, ya que, a través

de acciones directas como corridas de cerco, significaba “sobrepasar el programa de gobierno”. Esto trajo la reacción de las derechas y la DC. Por ello, el trabajo del CORA consistió en la expropiación de tierras y fundos para entregarlas a los campesinos, además entregó bienes de capital, créditos blandos y asesorías, con la finalidad que los campesinos trabajaran las tierras y pagarán los créditos, luego las tierras serían entregadas a estos, quienes se convertirían en propietarios. Sin embargo, “sin la protección estatal y en un medio competitivo que exigía productividad y eficiencia, el sueño de la “tierra para quien la trabaja” terminó, en muchos casos, convertido en pesadilla” (p.134).

En el contexto de la violación a los DD.HH producida por agentes del Estado, otro punto importante a recalcar es la relación entre la iglesia y el régimen militar. Ya en 1973 se formaron dos comités al alero de las Iglesias Católica, Evangélica y la Comunidad Israelita (Garcés y Nicholls, 2005), con el fin de ayudar a los perseguidos por el régimen. El CONAR¹⁹ que estuvo en manos de las Iglesias Evangélicas, se encargó de la asistencia a los extranjeros, y el COPACHI²⁰ que se encargó de recibir a los chilenos que ya habían pedido ayuda en el Arzobispado, “otorgándoles asistencia jurídica, económica, técnica y espiritual” (p.25), integrándose parte de la iglesia Luterana, Evangélica, Católica y Ortodoxa. Pero para 1975 los conflictos entre la iglesia y el régimen se agudizaron:

“[...] el general sentía que estaba controlando el país con mano de hierro, los Chicago boys sorteaban las turbulencias de la economía, los obstáculos políticos (incluida la DC) estaban medianamente salvados, pero el peligro de la insurrección continuaba allí, bajo sus pies. Y a su juicio, la Iglesia Católica la amparaba [...] El Comité era, según sus informes, un inequívoco foco de subversión.”. (Cavallo, Salazar y Sepúlveda, 2008: 113)

¹⁹ Comité Nacional de Ayuda a los Refugiados, funciona hasta 1974, luego cambia el nombre a Comisión de Ayuda a los Refugiados (COMAR), ya que sólo contaban con un decreto de autorización de la Junta Militar y necesitaban recurrir a una fórmula legal distinta como contar con personalidad jurídica, además tuvo el apoyo oficial del Comité Intergubernamental de Migraciones Europeas (CIME) y del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). En abril de 1975 la COMAR deja de existir para crear la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), ya que el problema de los refugiados extranjeros y el tema de los asilos en las embajadas, se veían ya finalizados, lo que apuntó la ayuda a la prisión política. Es así que FASIC nace al alero de lo que será el Decreto N°504, que conmutaba las penas dictadas por tribunales militares por la pena de extrañamiento.

²⁰ Comité de Cooperación por la Paz en Chile o también llamado Comité Pro-Paz.

Frente a la consideración de subversión asistida por parte de la iglesia, en 1975 el COPACHI fue disuelto, pero el Cardenal Silva Henríquez opta por crear la Vicaría de la Solidaridad. “Jurídicamente, la consistencia de esta entidad sería mucho mayor: un vicario es, por definición, un delegado directo del pastor. El arzobispo mismo estaría presente en cada una de sus actuaciones, a diferencia del Comité, donde el propio carácter ecuménico generaba una dependencia oscura e imprecisa” (Cavallo, Salazar y Sepúlveda, 2008: 148). Pero territorialmente su circunscripción pertenecería sólo a Santiago, por lo que había que trabajar para que obispos de otras diócesis ayudaran y además crear instituciones hermanas, como lo será FASIC²¹. La creación de la Vicaría se convertía en un verdadero peligro para el régimen, ya que la conexión con el arzobispado le daría más poder, además la Iglesia Católica en Chile es una persona de derecho público, por lo que puede entregarle personalidad jurídica.

También cabe mencionar otras organizaciones de Derechos Humanos que comenzaron su accionar, dentro de las que destacan: la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) en 1974, la Agrupación de Familiares de Presos Políticos (AFPP) en 1976, el Comité Pro-Retorno de Exiliados (CPRE) en 1978, la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP) en 1978 y la Fundación para la Protección a la Infancia dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE) en 1979, entre otras.

Además de desarticular las organizaciones sociales, otra característica fue revertir las relaciones entre economía y Estado. Las medidas que se tomaron desde una visión neoliberal fueron a partir de 1975, en la cual se enfocaron en la reducción del tamaño y papel del Estado en la economía y el sometimiento de esta a la competencia tanto interna como externa a través de la privatización del sistema de economía mixta, una reforma al comercio exterior y la liberación del sistema financiero (Lünecke, 2000). El estado cambia su protagonismo determinante como lo había sido previo al golpe, desplegando: “una función meramente subsidiaria, dejando que empresarios y trabajadores “negociaran” sus relaciones libremente en la esfera del mercado. Esta nueva concepción del trabajo y las relaciones laborales cristalizó en la legislación que entró en efecto entre 1978 y 1979 (el “Plan Laboral” promovido por el Ministro José Piñera)”. (Salazar y Pinto, 2002:185) El éxito del Plan

²¹ Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas.

Laboral trajo de inmediato la propuesta de la reforma previsional por parte de Piñera, lo que desató “una verdadera fiebre neoliberal en el seno del gobierno. El primer semestre de 1979 registró los más dramáticos cambios ocurridos en muchos años en la estructura económica y social del país” (Cavallo, Salazar y Sepúlveda, 2008: 312).

En 1978 el régimen militar enfrenta de cierta manera una crisis, como proponen los autores Cavallo, Salazar y Sepúlveda (2008). Por una parte, se gatilla una crisis en el seno de las Fuerzas Armadas, el general Gustavo Leigh, comandante en jefe de la Fuerza Aérea, fue destituido de su cargo. “Leigh estaba maniobrando en terreno peligroso. Su tarea en la junta se había vuelto obstruccionista” (p.259). Por otro lado, el descubrimiento de los quince cuerpos que fueron hallados en los hornos de las abandonadas minas de cal en Lonquén se convirtió en un impacto mediático; el caso “Hornos de Lonquén”. El rastro de esos quince hombres detenidos desaparecidos en 1973 en una comunidad rural en Isla de Maipo, aparecían cinco años después. “Aquel nombre se convirtió en sinónimo de la barbarie. Pero para los familiares de detenidos desaparecidos constituyó algo más doloroso: la primera evidencia pública de que sus parientes podrían estar, como habían temido los obispos, definitivamente muertos” (p. 303). Junto a esto la muerte de Orlando Letelier en 1976 aún no se lograba esclarecer, y ya para 1978, los ánimos de verdad se dejaban entrever, por lo que se decide poner cierre a la DINA, la que será sustituida por la CNI. Los organismos impulsados y creados para cometer vejámenes fueron protegidos por la Ley de Amnistía creada en el año 1978, con el Decreto Ley N° 2191, que según el Informe Rettig “concedió amnistía a los autores, cómplices o encubridores de hechos delictuosos ocurridos, durante la vigencia de Estado de sitio, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978”²².

Con la Constitución de 1980, el proyecto de la Dictadura militar se consolida a través de lo que Garretón (2007) denomina, un plebiscito fraudulento:

“La fórmula autoritaria-neoliberal se planteó como una superación radical de las fórmulas precedentes, la capitalista tradicional, la fórmula mixta de los sesenta y la de orientación socialista de la Unidad Popular. Con la supresión de la política, el régimen militar pudo realizar las transformaciones que el núcleo tecnocrático estimó necesarias, las que se impusieron desde el Estado, sin contrapesos sociales. [...] La fórmula

²² Véase Informe Nacional de Verdad y Reconciliación. Tomo I, p.61.

neoliberal produjo no sólo una reestructuración económica, sino también una intervención en la política, que significó un modelo institucional de régimen, plasmado en la constitución del 80; un reordenamiento social que significó la emergencia del actor empresarial y la disolución de los actores sociales populares; y cambios en las orientaciones culturales de los actores sociales y políticos”. (p.14)

El objetivo no solamente era la restauración de una estabilidad política “[...] y sentar las bases para una futura democracia protegida, sino que también pretendían cambiar sustancialmente la estructura económica con el fin de generar un orden que lo legitimara políticamente tanto en la nación como en el extranjero” (Lünecke, 2000:34). Con el cambio constitucional del 80’ se genera una democracia protegida, que se caracteriza por poseer un carácter autoritario y un sesgo presidencialista, crea disposiciones transitorias de ocho años, lo que significa que recién en 1988 se establece un plebiscito el cual dará como resultado el triunfo del NO con un 55,99% de las votaciones, lo que llevará al proceso llamado transición a la democracia.

A inicios de los años 80, la recesión internacional azotó gravemente la economía chilena, “[...] ya que esta presentaba una fuerte dependencia del extranjero, existía una carencia de inversión productiva y una desarticulación de su aparato industrial y agrícola” (Lünecke, 2000:54). La caída en las exportaciones, junto al aumento del precio del petróleo y la quiebra masiva de bancos e industrias hundieron al país en una aguda recesión. Con la crisis se desató el aumento del desempleo y el endeudamiento provocando una conmoción en el colectivo, lo que generó el descontento que estuvo silenciado por años, traducido en las primeras protestas nacionales en contra de la Dictadura. Existieron diversos tipos de protestas y actores sociales, desde los sectores sindicales y gremiales, los pobladores, los estudiantes y los partidos políticos quienes vuelven a emerger. Las formas de lucha y descontento se expresan a través de marchas, huelgas, cacerolazos en los barrios de los sectores medios, enfrentamientos con la policía, barricadas en poblaciones marginales y bocinazos.

“Entre 1981 y 1982 producto de la crisis de la deuda se produce una crisis del modelo económico que permitió la irrupción de protestas populares y de la oposición en el espacio público. Es a partir de 1986 que el régimen logra recomponer en parte su modelo económico y preparar el escenario del plebiscito de 1988”. (Garretón, 2007: 17)

Por otro lado, Salazar y Pinto (1999) señalan que la crisis económica de 1982 “[...] acalló los cantos de sirena del neoliberalismo y gatilló, en la sociedad civil (y en el mundo poblacional en particular), resistencias que hasta 1983 se habían mantenido ocultas” (p.125).

2.2 La segunda fase de la Dictadura cívico militar chilena 1983-1989

Durante los años ochenta el país se vio convulsionado por la crisis económica que azotó al modelo neoliberal y por las jornadas de protestas entre 1983 y 1987, entre las que se registran más de veinte jornadas nacionales. Dichas demandas son respondidas con una dura represión, lo que provocó una agudización del conflicto y la violencia. Citando a Espinoza (1994) en Salazar y Pinto (1999), la protesta: “debe interpretarse como una forma de reaccionar contra la supresión de derechos por parte de un Estado cuyo proyecto (de libre mercado y competencia) no hacía sino ofrecer más pobreza y marginación, el reverso del proyecto popular que demandaba la integración al sistema” (p.129). Además, la protesta nacional constituyó el descontento generalizado que había sido precipitado por las condiciones económicas, sociales y políticas como explica Lünecke, (2000): “la máxima expresión del descontento acumulado por la sociedad en el marco de una crisis económica que no encontraba horizontes de resolución. La ilegitimidad del régimen militar, la falta de libertades y las violaciones a los derechos humanos eran la base” (p.29).

El desplome financiero generalizó el descontento ciudadano, lo que provocó movilizaciones masivas contra el régimen militar, las que repercutieron ostensiblemente en las poblaciones de Santiago. La reacción social significó “que el régimen agudizará sus prácticas represivas: desde la primera manifestación opositora del 11 de mayo de 1983 hasta la última del 7 de octubre de 1987, período que además hubo tomas de terrenos, manifestaciones estudiantiles y marchas poblacionales, murieron 117 personas por agentes estatales” (Reyes, 2016:68).

Podemos ver que la reacción del régimen frente a las protestas fue siempre de represión, apelando a la seguridad del orden público, “aplicó por lo general con rigurosidad la Ley de Seguridad del Estado²³ y la Ley Antiterrorista. A través de estas, el gobierno podía

²³ Ley N°12.927 sobre Seguridad del Estado, artículo 6°, letra, i: “cometen delito contra el orden público los que sin autorización fomenten o convoquen a actos públicos colectivos, en calles, plazas y demás lugares de

actuar contra todo aquel que fuese sorprendido en actos que atentaran contra la seguridad” (Lünecke,2000:77).

El Informe Valech I²⁴, señala que, a partir del inicio de las jornadas de protestas en mayo de 1983, estas acciones masivas de protestas supusieron una rearticulación de actores sociales con fines políticos:

“[...] la ciudadanía opositora, convocada por dirigencias sindicales y políticas, por primera vez se manifiesta masiva y sincronizadamente en contra de la dictadura, haciendo visible como nunca antes el descontento frente al régimen y sus políticas, tanto en los barrios residenciales como en los espacios públicos de las ciudades, especialmente en Santiago”. (p.218)

El ciclo de protestas puede ser periodizado en dos etapas. Una primera que identifica el momento de ebullición entre mayo de 1983 y octubre de 1984, dónde se registran once protestas. Este período se caracterizó por protestas de diferentes convocatorias, organización, formas de lucha y expresión, pero que tuvieron en común la idea de derrocar el régimen y en su fracaso si se continuaba con las movilizaciones. Los sectores sociales que se convocaron pertenecían a los sectores medios y las mujeres. Sin embargo, en noviembre de 1984 este período concluyó a causa de la implantación del Estado de sitio. Una segunda etapa se caracteriza por el repliegue popular entre septiembre de 1985 y julio de 1986. Las movilizaciones de este período se enfocaron en lo combatiente y expresivo que se replegó a las poblaciones y a los estudiantes. No obstante, las protestas perdieron su fuerza producto de amplios sectores de la oposición que buscaban una salida de negociación por el camino constitucional, visto como única forma de democracia.

Por otro lado, hay que mencionar la creación de nuevas alianzas políticas, como la Alianza Democrática (AD) en 1983 compuesta por la Democracia Cristiana (DC), el Partido Socialista (PS) de Carlos Briones, el Partido Radical (PR), la Social Democracia (SD) y la Derecha Republicana (DR), quienes decidieron preservar una estrategia movilizadora pero con tonos de resistencia pacífica, lo que se alejaba del Movimiento Democrático Popular (MDP) también creado en 1983 por el Partido Comunista, el Socialismo de Almeyda y el

uso público y los que promueven o inciten a manifestaciones de cualquier otra especie que permitan o faciliten la alteración de la tranquilidad pública”.

²⁴ Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. 2005.

Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), quienes continuaban promoviendo y encauzando el uso de la violencia como lucha contra el régimen (Lünecke, 2000). “[...] este ciclo de protestas se desarrolló en un ambiente de pesimismo y de divisionismo en las fuerzas opositoras, cuya principal discrepancia giraba en torno a las formas de lucha”. (p.47).

También en el mismo año se forma el Bloque Socialista (BS) que perseguía la unificación del campo socialista, más que lograr posturas y demandas, la conformaban grupos que participaban en la AD y que se insertaban en el proceso de renovación socialista, el MAPU, la Izquierda Cristiana y el MAPU-OC. Todos estos bloques y alianzas mencionadas coincidían en la salida de Pinochet, generar un Gobierno provisional y la Asamblea Constituyente. Por otro lado, Goicovic (2014) explica que las acciones de insurgencia armada del ciclo 1983-1987 se explicarían por la ejecución de la política de rebelión popular enunciada por el PC, a comienzos de la década de 1980 y: “Efectivamente, la movilización social del ciclo 1983-1987 no se explica sin el desarrollo previo a nivel local de formas de organización política y miliciana que estimularon y condujeron las protestas sociales” (p.10).

En agosto de 1985 a través de la iglesia católica, la AD y sectores de la derecha liberal firman el “Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia”, esto remarca la influencia de la iglesia Católica:

“Este acuerdo, cuyo eje eran los partidos de la AD, involucró a la Izquierda Cristiana, pero excluía a los comunistas y a la Unión Demócrata Independiente (UDI). El AN fue un acuerdo entre partidos, negociado y suscrito al margen del gobierno, cuyo texto contemplaba una transición más rápida y un marco constitucional significativamente diferente al proceso institucional impuesto por el régimen militar”. (Lünecke, 2000:54)

Pero el AN fracasa producto de que aún no poseía una consistencia fuerte al interior del acuerdo y por la pérdida de vigor de las movilizaciones sociales, junto a esto el régimen se sintió amenazado y puso freno al proyecto, además no aceptarían una transformación tan radical a su proyecto político. Una postura frente a esto lo deja entrever una entrevista realizada por el Boletín CODEPU a un integrante del MIR, que no quiso revelar su identidad, que lleva por título “MIR: Por una salida popular a la crisis nacional”, donde dejan en claro que su enemigo principal es la dictadura, pero no pueden dejar de decir algunas cosas frente

a la Alianza Democrática (AD) que con el rechazo del régimen hacia esta, buscará soluciones intentando excluir y derrotar a una izquierda más cercana a la lucha armada, ya que necesitan movilizar fuerzas sociales para presionar al régimen, pero temían que esa presión social se desbordará y tomará referentes de la acción directa y armada, por lo que el MIR tiene la postura que la cúpula del DC buscará subordinar a la izquierda para hacerla renunciar a sus políticas y derrotarla ideológicamente :

“[...] cuyo eje es la cúpula DC, al promover y firmar el Acuerdo Nacional abandonó los aspectos claramente antidictatoriales de su política. Concretamente ya no se plantean la salida de Pinochet ni la convocatoria a una Asamblea Constituyente y mucho menos llevar a cabo las tareas democratizadoras. Ellos han optado por una “salida por arriba” avalada por el Departamento de Estado de USA y con el apoyo de ciertos sectores de la burguesía. Creen posible una negociación con Pinochet y las FF.AA para acordar una transición ordenada. Esta política que sufrió un fuerte revés con el rechazo del régimen al Acuerdo Nacional se combinará en lo inmediato con algunas presiones sociales [...] Hoy día las relaciones políticas con la cúpula DC están signadas por estos elementos. De una parte, haremos acuerdo en todo lo que se refiere movilización social y de otra, simultáneamente, nos veremos enfrentados a una fuerte lucha ideológica entre el proyecto popular, expresado por el MDP, y el proyecto de recambio burgués encabezado por la cúpula derechista de la DC. Vamos a golpear juntos, pero vamos a marchar separados”²⁵

La oposición que surge y alza la voz contra el régimen militar era totalmente heterogénea, compuesta de partidos políticos, obreros sindicalizados, pobladores, estudiantes, jóvenes, gremios y mujeres. Pero en cuanto a los sectores populares y la clase obrera existe una distancia entre lo que será la organización sindical y la acción de sectores populares, ya que en las poblaciones se percibía de manera más latente la masa juvenil:

“[...] cuya participación tenía un carácter fundamentalmente expresivo, exento de contenido reivindicativo preciso y cuyas formas de movilización privilegiaban el enfrentamiento con el mundo oficial simbolizado en el aparato represivo. A su vez, este movimiento mostraba una distancia con

²⁵ Boletín Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), marzo de 1986, Santiago de Chile, p.15. En Centro de Documentación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (CEDOC).

la acción política, no pudiendo configurarse como un solo sujeto colectivo”. (Lünecke, 2000:49)

Al cambio el movimiento sindical se sumergió en sus propias problemáticas como trabajadores y por la despolitización de los movimientos sociales por parte del régimen, como la persecución de la izquierda sindical, la disolución de diversas federaciones “[...] y la dictación de un decreto en 1978, que declaraba ilícitas las actividades de organismos sin personería jurídica, que asumieran la representación de los trabajadores ante las autoridades y organismos públicos y privados” (Lünecke, 2000: 49). Además hay que sumarle la normativa laboral producto del modelo económico que culminará con el Plan Laboral, lo que llevó al régimen a tolerar, pero sin reconocimiento de legalidad, las estructuras sindicales que fueron constituidas durante los años de la dictadura, entre las que se encontraban: la Coordinadora Nacional Sindical (CNS), el Frente Unitario de Trabajadores (FUT), la Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC), la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) y la Confederación de Empleados Particulares (CEPCH), compenetrándose con un corporativismo que caracterizó la mayoría de sus demandas, lo que Lünecke (2000) considera la base de su fragilidad como movimiento y lo que dará pie a su desarticulación tras las duras medidas de represión del régimen.

Lünecke (2000) señala que dentro de los sectores medios que se vieron duramente enfrentados por la crisis económica, social y política, se encuentran los pequeños y medianos empresarios, los estudiantes universitarios y gremios profesionales:

“[...] los primeros tuvieron un comportamiento dirigido principalmente por una orientación corporativo-reivindicacionista, que instrumentalizó las movilizaciones en términos de las propias demandas. Los estudiantes universitarios, que se habían consolidado en las elecciones de federaciones, tuvieron demandas en términos de cambios más radicales, con sesgos agitativos y vulnerables a las tendencias político-partidarias. Los gremios profesionales tuvieron reivindicaciones contra los abusos por medio de formas organizativas”. (p.51)

Si bien en la década de los 80 se ve resurgir y a su vez aparecen nuevos actores sociales, en su mayoría serán los jóvenes los protagonistas de este período. Salazar y Pinto (2002) señalan que la generación que levanta la voz en los 80, son los adolescentes entre 13 a 15 años al momento del golpe militar y que entre 1974-1980 generan un repliegue de

integración adolescente en espacios considerados como refugio, reagrupación y resistencia. Dichos espacios se generaban en núcleos militantes de algunos partidos políticos y en las parroquias populares de la Iglesia Católica. Los núcleos militantes tenían un carácter hermético, selectivo y político, y poseía un sesgo de mayor peligro, en cambio el espacio parroquial era más seguro y abierto, y permitía el desenvolvimiento cultural de los sujetos juveniles en estos espacios de encuentro y creatividad, como peñas, grupos de teatro, brigadas muralistas, talleres, grupos literarios, entre otros.

“Dentro del refugio, la conversación, intensificada, dio paso a la creación, y ésta, por su parte, a los actos culturales o eventos de expresión masiva [...] los refugios se fueron convirtiendo en “talleres” donde se forjó una cultura juvenil distinta a la de la generación del 68: más arraigada en el presente que en el pasado, más colectiva que individual, más artesanal que profesional y más participativa que escénica”. (Salazar y Pinto, 2002:237)

El movimiento de refugio también se dio entre los universitarios, con características muy similares a la de los jóvenes marginales, creando la Agrupación Cultural Universitaria (ACU)²⁶, que fue una red de talleres culturales universitarios, “A diferencia de los shows organizados por los jóvenes de población, que se retro-proyectaban a la propia comunidad poblacional, los de la ACU pretendieron llegar a toda la gente y todo el país” (Salazar y Pinto, 2002:240).

Además de los jóvenes, ya sean universitarios o del trabajo en poblaciones e iglesias, las mujeres tuvieron un rol importante, como lo explica Iglesias (2012): “Las mujeres fueron llamadas junto a los jóvenes a ser los pilares de la “reconstrucción nacional” [...] La década de los ochenta abrirá nuevos senderos políticos y sociales donde convergerán prácticas de acciones de mujeres en la escena pública” (p.227). La autora señala que en los 80 además de producirse demandas sociales y democráticas, surgen demandas desde una postura feminista y de una lucha por los derechos de las mujeres, esto se refleja con la consigna “*democracia en el país, en la casa y en la cama*” (p.228). La lucha se enfocó en la defensa al derecho a la vida como las organizaciones de Derechos Humanos, la recuperación de la democracia y por el reconocimiento de la paridad de los sexos. Por otro lado, Lünecke (2000) señala que la participación activa de mujeres fue un fenómeno relevante, ya que “fueron principalmente

²⁶ Agrupación Cultural Universitaria que operó entre 1976-1982.

las dueñas de casa las que se alzaron contra el régimen porque la crisis había reducido el nivel adquisitivo de los hogares. Sus instrumentos fueron el caceroleo y marchas”. (p.51)

Podemos ver que todo lo surgido por la generación juvenil de mitad de los 70, es decir, la politización del movimiento culturalista se expresará públicamente en los 80 y se desplegará en varias direcciones; la primera es la militancia social, la segunda son las jornadas de protestas y la tercera es la reconstitución de organizaciones políticas orientadas en la lucha armada. Es así que se gestó un fenómeno de re-politización, pero teniendo en cuenta que la masa social participante entre 1983-1987 fue diversa y heterogénea, que se manifestó tanto por razones económicas, políticas y psicológicas (Salazar y Pinto, 2002).

“La observación cuidadosa de la “transición juvenil” (y ciudadana) del período 1976-1983 muestra que los partidos de izquierda (el PC, el MIR y el MAPU, principalmente) reflataron sobre la marejada juvenil y cultural de fines de los 70, y no al revés; que se nutrieron para ello de la cultura de resistencia desarrollada por las nuevas generaciones y no de sus tradiciones; que fueron esas generaciones las que decidieron por sí mismas pasar de las armas culturales a otros armamentos”. (Salazar y Pinto, 2002: p.43)

Según lo expuesto por los autores, son los partidos de izquierda los que buscan en esta masa juvenil poder revivir la lucha, pero no a través de la militancia social sino a través de la lucha armada, generándose una yuxtaposición de una cultura política distinta al de la identidad cultural y social de los actores juveniles. Frente a esto surge un problema político en los 80, ya que emerge una capa delgada de cuadros político-militares especialmente entrenados para conducir el movimiento social y para realizar acciones especiales, como es el caso del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), fracción que aparece como el brazo armado del Partido Comunista (PC), quien en 1977 impulsa una política insurreccional o “política de rebelión popular de masas” (Salazar y Pinto, 2002). Hay que recalcar que el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) tuvo un aniquilamiento político que se consumó en su mayoría en 1976 producto de las políticas represivas que instauró el régimen militar con su concepto de guerra total. Dentro de las acciones directas que se desarrollaron por parte de estos grupos políticos y sus nuevos militantes juveniles, cabe destacar la guerrilla en Neltume y Nahuelbuta en 1980 por parte del MIR, y el fallido atentado contra Pinochet

en 1986 por parte del FPMR. Los métodos que el régimen militar utiliza para vencer la contraparte cambian de táctica a mediados de los 80:

“[...] apuntaba más bien a infiltrar las organizaciones revolucionarias y a detectar los núcleos activos para masacrar sus cuadros en combates simulado. Con ellos se quería evitar la incómoda y muy visible concentración de prisioneros políticos y la algarabía de los derechos humanos por la cuestión de la tortura”. (Salazar y Pinto, 2002: 252)

Uno de estos enfrentamientos simulados es la denominada Operación Albania o masacre de Corpus Christi en 1987, donde se asesinó a dos grupos del FPMR. Todo lo acontecido trajo grandes problemas y desencanto juvenil ante el fracaso de las organizaciones militares, además de las divisiones internas dentro de los propios partidos como es el caso del MIR, del FPMR y del MAPU²⁷ con el desprendimiento del MJL²⁸ en 1983.

La política que permitió al régimen poder sobrevivir y superar la crisis tuvo dos estrategias; una que situaba infundir terror por medio de la violencia extrema y por el uso del toque de queda; otra que fue la estrategia política del Ministro Jarpa o conocido como el Plan Jarpa²⁹, que abrió instancias de apertura política con la oposición. Pero a pesar de cualquier instancia de diálogo o reforma política que se hiciera, los enfrentamientos continuaron dejando muertos, detenidos y heridos, dentro de los casos emblemáticos destaca el caso Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas quienes fueron quemados vivos por participar en el paro del 2 y 3 de julio de 1986, el caso de Sebastián Acevedo, quien se inmoló frente a la Catedral de Concepción producto de la desesperación por no tener noticias de sus hijos detenidos por la CNI, el caso de los tres profesionales comunistas, que fueron tres personas encontradas degolladas en un campo cerca de Quilicura, entre otros casos (Lünecke, 2000).

El año de 1986 fue considerado como el año decisivo para el PC y grupos aledaños al Movimiento Democrático Popular, ya que había que imponer un nuevo orden social y

²⁷ Movimiento de Acción Popular Unitaria.

²⁸ Movimiento Juvenil Lautaro.

²⁹ La estrategia política promovida por el Ministro del Interior Sergio Jarpa en 1983, consistió en ofrecer algunas instancias de apertura política para la oposición, junto a la modificación de la política económica para recuperar el apoyo de sectores gremialistas, empresariales y de derecha, se buscaba calmar la situación social reanudando lazos con sectores que participaban en la AD, dejando entrever la posibilidad de acordar salidas constitucionales. Sin embargo, este plan no logró llegar muy lejos producto de las exigencias que hizo la oposición como el mismo juego de Pinochet, en 1984 se termina con la violenta represión producto de una protesta en octubre, que culmina con casi diez meses de Estado de Sitio. (Lünecke, 2000: 58)

político para derribar al régimen militar, pero todo fracasó por las diferencias al interior de la misma oposición, por la interceptación de las armas de Carrizal Bajo y el fallido atentado a Pinochet. “Sepultaron el último intento de poner fin al régimen por medio de la vía confrontacional, imponiéndose la tesis de aceptación del orden político imperante y de los plazos constitucionales fijados en la Constitución de 1980” (Lünecke, 2000:47). Esto provocó que una fracción de la oposición que siempre se opuso a la lucha armada aceptara insertarse dentro de la institucionalidad existente en la Constitución de 1980, lo que significaba participar en el plebiscito de 1988 y derrotar a Pinochet a través de las urnas.

Además, las jornadas de protestas iniciadas en 1983 van declinando por la represión tras el fallido atentado en 1986 a Pinochet y con la imposición de un nuevo Estado de sitio que duró hasta enero de 1987, es por esto el fracaso de la lucha armada y de las protestas para derrocar al régimen. Una de las razones porque las protestas no logran poder concretar algo más allá de lo meramente expresivo, es por la diversidad de intereses en la convocatoria de las protestas:

“[...] sobre todo en las más masivas, confluyen diversidad de intereses en un accionar concertado y similar: desde los gremios interesados en la negociación inmediata, los partidos políticos que intentan antes que nada la sustitución de la dictadura, los pobladores que luchan contra el hambre, etc. Sin embargo, a lo largo del período se vivió la tensión entre los que plantearon como objetivo la restauración democrática de quienes intentaron construir instrumentos o realizar movilizaciones para promover los intereses particulares de ciertos sectores”. (de la Maza y Garcés, 1985:130)

Por otro lado, la oposición que resurge bajo la fracción de los partidos políticos de centro e izquierda, exigirán la renuncia de Pinochet, la derogación de la Constitución de 1980 y la realización de elecciones libres y democráticas. En 1987 tras la inscripción de los partidos, la fracción opositora al régimen que se constituía de socialistas, humanistas, radicales demócratas cristianos, y sectores de derecha liberales, comienzan a trabajar creando la “Concertación de Partidos por el No”. El mismo año Chile recibe la visita del Papa Juan Pablo Segundo, una anhelada visita que fue convocada por los obispos de Chile en julio de 1985, y en octubre de ese mismo año el Papa anuncia su visita al país, que se concretaría en abril de 1987, es decir dos años más tarde. La población entera y los presos políticos estaban

conmocionados con esa visita, como se puede observar en la siguiente caluga que es una carta dirigida al Monseñor Francisco José Cox, Secretario Ejecutivo de la Comisión de la visita del Santo Padre, por parte de la Coordinadora Nacional de Presos Políticos (CNPP) de la cárcel pública, solicitando que interceda por los presos políticos frente al Papa, donde adjuntan sus reivindicaciones, entre ellas la más importante es la liberación de todos los presos políticos del país:

“[...] la visita papal y la esperanza que brindaba a los presos políticos la posibilidad de alguna gestión de la Iglesia Católica, como conversamos en diciembre recién pasado, nos han llevado una vez más a recurrir al recurso extremo de la huelga de hambre para plantear al régimen nuestras reivindicaciones, y al pueblo de Chile la necesidad que las haga suya.”³⁰
Coordinadora Nacional de Presos Políticos Cárcel Pública, Santiago, 30 de marzo de 1987.

Pero la visita del Papa no tenía como finalidad intervenir políticamente, de hecho, los presos políticos ya tenían claro este punto, como podemos apreciar en otra caluga enviada al Monseñor encargado de la Comisión, que, si bien no especifica fecha ni recinto penitenciario, se presentan como presos políticos de Chile agrupados en la Organización de Presos Políticos (OPP) de un penal que no mencionan:

“Estamos conscientes que -como usted ya lo señalara- el Papa no es un estadista, no viene a solucionar cada problema de los pueblos que hoy afectan el alma de la patria. Pero el pueblo de Chile mira ese acontecimiento con ojos de esperanza. Para nosotros esa visita, resiste una especial significación. No podemos dejar de cifrar en ella, expectativas de libertad.”³¹

El discurso que el Papa realiza al momento de su arribo a Santiago de Chile deja en claro que su visita es exclusivamente de un carácter religioso, además coincide con una fecha cercana a Pascua de Resurrección por lo que su fin es pastoral y no político, apelando a la reconciliación de un país. El discurso se aleja de una realidad chilena como lo era en ese entonces la violación extrema contra los Derechos Humanos, donde existieron detenidos desaparecidos, ejecutados políticos y los presos políticos. Las peticiones que hicieron los

³⁰ Véase Centro de Archivo y Documentación FASIC, Serie Documental: Calugas, 000079.

³¹ Ibidem. 000080.

presos ante la Comisión papal no fueron tomadas en cuenta, porque el papa no hace alusión a la liberación de los presos políticos, sino que hace un llamado al amor, a establecer un país democrático, a la reconstrucción de la confianza entre los hijos de Jesucristo y también hace un llamado a la solidaridad hacia los más pobres, pero nada explícito sobre la liberación de los presos políticos de Chile. Es decir que esas esperanzas que tanto tenían los prisioneros como demuestran las calugas mencionadas, fueron derribadas porque no hubo un mensaje directo de apoyo hacia esos actores sociales.

“Animado por este espíritu, exclusivamente religioso y pastoral, quiero celebrar con vosotros el misterio pascual de Jesucristo, para insertarlo más profundamente en la vida y en la historia de vuestra patria tan amada. Meditaremos en común las enseñanzas del Señor, rezaremos unidos, y comunitariamente trataremos de hacer que el mensaje del divino Redentor penetre en nuestras vidas y en las estructuras de la sociedad, para transformarlas según el plan de Dios, convirtiendo los corazones y construyendo un país reconciliado.”³² Discurso de llegada en el Aeropuerto de Pudahuel, Santiago de Chile, 1 de abril de 1987.

Llegado el momento del plebiscito de 1988, las urnas le dan el triunfo al NO bajo el alero de una concertación unida, pero “renunciando a todas las exigencias maximalistas que habían caracterizado sus planteamientos a principios de las jornadas de protesta” (Lünecke, 2000:179). El triunfo del NO era el primer paso para poder convocar a elecciones presidenciales y parlamentarias, ahora el segundo paso era ganar las elecciones agendadas para 1989, en donde Patricio Aylwin, demócrata cristiano, gana las elecciones con un 55% de los votos, sobre Hernán Büchi y Francisco Javier Errázuriz, marcando el fin del régimen militar y el comienzo de un proceso de transición que hasta el día de hoy tiene sus resquemores producto del mantenimiento de la Constitución de 1980, creada en tiempos de represión y de la impunidad de los que cometieron violación a los derechos humanos.

2.3 Grupos Armados contra el Régimen Militar chileno

En este apartado describiremos los principales grupos políticos que surgen y resurgen en el contexto de la Dictadura cívico militar chilena y que se caracterizaron por tener un discurso y accionar en base a la lucha armada, justificada por el derrocamiento de un régimen

³² Extraído de “Documentos de la visita del Papa a Chile. 1987”. En Archivo Chile del Centro de Estudios Miguel Enríquez (CEME), p. 3.

militar que atentaba contra la democracia chilena, y en un país en el que no prevalecía el Estado de derecho.

Antes de 1970, frente a la posibilidad de un derrocamiento y durante los tres años de la UP, militantes del PC y de las JJ.CC, junto a otros revolucionarios emprendieron una preparación militar fuera de Chile para socavar un eventual ataque y así defender el proyecto popular:

“Esta preparación respondió a la necesidad de desarrollar la capacidad combativa del pueblo con el objetivo de apoyar a los sectores "constitucionalistas" de las FF. AA, sobre quienes recaería la principal responsabilidad de la defensa. Por su parte, el MIR -que se había ganado un significativo apoyo popular- asumía la lucha armada como vía para la toma del poder. Pero la estrategia de defensa del gobierno se basaba en el respeto de las FF.AA a la Constitución y la concepción de vía pacífica al socialismo, lo que influyó en la derrota del proyecto y en el alto costo social, político y humano que pagó el pueblo.” (FPMR, 2000: 13)

Esto demuestra que existió un proyecto político de preparación militar que se anticipaba a los sucesos del 11 de septiembre de 1973, pero que como se menciona en el texto recién citado, es contrario al discurso de la UP, que tenía una visión pacífica de socialismo lo que generó que, llegado el golpe, la resistencia fue desorganizada y espontánea, no habiendo cuadros organizados y provocando la caída del proyecto socialista.

Si bien la violencia de Estado fue una tendencia indiscutible a lo largo de la administración militar 1973-1990, también tuvo una contraparte que se fue configurando y se alzaba frente a la represión impuesta. Frente a esto podemos afirmar que, desde los inicios de la resistencia al golpe de Estado, pasando por las protestas populares de 1983 hasta fines de la década de los 80, se destacaron distintas formas de resistencia entre ellas la resistencia armada:

“[...] por organizaciones como el MIR a partir del golpe, con especial énfasis en la creación de la Fuerza Central en el marco de la Operación Retorno a partir de 1978 y posteriormente el surgimiento del Frente Patriótico Manuel Rodríguez a partir de la Política de Rebelión Popular de Masas del PC., gestada desde fines de 1980 a 1981. A estas expresiones políticas con componente militar se sumó la creación del Movimiento

Juvenil Lautaro a fines de 1982, llamado partido MAPU Lautaro en 1987.”
(Palomera y Rosas, 2018:93)

A finales de la década del 70, desde la clandestinidad los partidos de izquierda y revolucionarios comenzaron a rearticularse y a resistir en forma más organizada, ya que el peso de la represión los obligó a incorporar formas paramilitares en su proceso de reconstitución orgánica, llevando a la práctica incipientes acciones:

“[...] por parte de la izquierda armada y por sectores populares, especialmente capas juveniles, que a través de su experiencia e iniciativa se organizaron para dar una mínima respuesta a la arbitrariedad del Estado. Las organizaciones insurgentes [...] entre 1979 y 1990 fueron responsables de 77 bajas a miembros de las Fuerzas Armadas (FF.AA), Carabineros y agentes de inteligencia, aunque la mayoría de ellos (44) perecieron entre 1983 y 1987. En otras palabras, la violencia política fue un rasgo distintivo en la sociedad chilena a partir del golpe de Estado, en la cual se conjugaron dos fenómenos bien marcados: la derrota del enemigo interno y la lucha contra el gobierno de facto.” (Reyes, 2016:68)

Los grupos políticos que expondremos a continuación representan además la militancia política de muchos prisioneros políticos, por lo que el conocerlos más detalladamente nos ayudará a comprender sus discursos y pensamientos en las calugas que veremos en el capítulo cuatro. Nuestro objetivo es ver cómo surgen estas organizaciones y cuál es su pensamiento político contra el régimen militar, más que hacer un recorrido detallado de su accionar en el proceso transitorio y de la actualidad, centrándonos netamente en la dictadura chilena.

2.3.1 El Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR)

El Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) es el grupo político más antiguo que reivindica la lucha armada de los tres que investigaremos en este apartado. Surge en 1965 “[...] impulsando un programa marxista leninista, antiimperialista y socialista, identificado con los procesos de liberación nacional y descolonización del tercer mundo”(Palomera y Rosas, 2018:97). Se definieron como partido de cuadros y ya para 1969 su fin era impulsar una lucha política, envuelta en la acción directa y social de masas para enfrentar al Estado y las clases dominantes. Para esto formaron los Grupos Políticos Militares (GPM), y con esto, el MIR se alejaba de los reformismos de la izquierda tradicional que optaban por vías

pacíficas e institucionales. Posterior al triunfo de Salvador Allende el MIR se alejaba del reformismo que caracterizaba a la izquierda tradicional:

“[...] las acciones armadas y asaltos bancarios para abocarse a la construcción del Poder Popular creando fuertes intermedios para impulsar la lucha reivindicativa de obreros (FTR), campesinos (MCR), pobladores (MPR), estudiantes (FER, MUI), cuestionando el reformismo, impulsando políticamente el poder obrero y campesino, preparando las condiciones para una insurrección que derrotara la contraofensiva burguesa.” (Palomera y Rosas, 2018:97)

No obstante, llegando el golpe de Estado en 1973, y con ello una brutal represión a los sectores revolucionarios, se inserta la necesidad de instaurar una política revolucionaria bajo una estrategia político militar que cruzara la línea de la resistencia. El MIR se presentó como un oponente a la instauración del régimen militar, siendo el portavoz de los sectores populares y sus principales lineamientos fueron “[...] diseñados bajo el precepto de la Guerra Popular Prolongada (EGPP)” (Palma, 2012:19). El principal fin del MIR era el derrocamiento de la dictadura para posteriormente instaurar un gobierno “Democrático, Popular, Revolucionario y Nacional”.

El MIR en los primeros años de la dictadura comienza su accionar desde los Comités de Resistencia, donde a través de la Agitación y Propaganda (AGP) que se trataba de lienzos, panfletos y rayados de denuncia al régimen militar, pasan a la propaganda armada, que trataba de la acción directa, es decir, barricadas, toma de buses, etc. “La Propaganda Armada pretendía romper con la censura de la época, exteriorizar las demandas de la población en general y hacer una demostración de fuerza al régimen.” (Palma, 2012:148).

Cada año fue incrementando su trabajo, pasando por sabotajes menores hasta el accionar guerrillero, lo que impulsó la gestación de organizaciones más especializadas. Es por eso que a finales de los 70 se impulsa la creación de una estructura militar, la Fuerza Central (FC) que, si bien fue incipiente en la época de la UP, en esta década jugó un rol importante. La FC contaba con grupos centralizados de batalla, que eran una fuerza militar independiente de las otras estructuras del partido. Realizó acciones como sabotajes a nivel nacional con colocación de bombas y volcar torres de alta tensión, acciones antirepresiva a agentes de la CNI y miembros de las FF. AA, asaltos bancarios, entre otros. Pero estas

acciones fueron volviéndose cada vez más acentuadas, pensadas en radicalizar la lucha, bajo el convencimiento de que a través de estas operaciones se desgastaría a las fuerzas militares para su posterior derrota. Pero la realidad era que cada vez tenían menos cuadros y equipamiento. En 1984 cometen un atentado contra el Intendente de Santiago Carlos Urzúa, su escolta y su chofer, y esto derivó en que Pinochet iniciara una búsqueda de miristas, lo que provocó grandes bajas y la destrucción de la Fuerza Central del MIR. La caída de la estructura profesional de combate del MIR provocó una fractura en la orgánica del partido y que la capacidad combativa disminuyera.

“Se trataba de una estructura profesional, integrada en su mayoría por cuadros que habían permanecido en Chile y otros con alta preparación militar que habían retornado clandestinamente, algunos de los cuales habían pertenecido a las FF.AA de Chile hasta 1973.” (Palma, 2012:179)

En el mismo período surgen las Milicias de la Resistencia Popular (MRP), que, si bien no contaban con una preparación militar como la FC, se adecuaron a las situaciones que presenciaban en los territorios que se encontraran. Su trabajo era insertarse en las masas y desde ahí generar propaganda, acciones de sabotaje, alentar el fuego en las barricadas, alentar forma de luchas cada vez más ofensivas e incluir a sectores de la población en las MRP. Además, fueron parte en el alza de movimiento popular en las jornadas de protesta nacional entre 1983-1986, especialmente en los primeros años, ya que para 1985 se vio una baja en los cuadros ya fuese porque murieron o estaban en prisión. “Las milicias, a medida que se consolidaba el itinerario institucional perdían relevancia, y, en segundo término, eficacia. Y también, debido a la emergencia de nuevas fuerzas político-militares en el escenario nacional.” (Palma, 2012:177).

El MIR a través de la FC y las MRP, logra fortalecer su base social que había disminuido producto de la excesiva represión del régimen donde los miristas fueron el gran foco de persecución los primeros años de dictadura.

En 1978 realizan la Operación Retorno que fracasó por la propia infiltración, y que consistió en el regreso clandestino de muchos militantes exiliados, y de esta manera fortalecer la lucha para levantar el plan 77, que pretendía dar impulso a la guerra popular y avanzar ofensivamente en el derrocamiento del régimen militar. Pero la Operación Retorno requirió de una preparación militar previa al retorno de los exiliados: “El proyecto de retornar a Chile

implicó previamente aprobar una preparación político-militar en Cuba, con el fin de regresar con cierta formación que -según el análisis de la dirección mirista- hacía falta para la resistencia chilena” (Palomera y Rosas, 2018:98).

La guerra popular como estrategia se visibilizó en acciones directas como ataques con bombas, asaltos, ejecuciones, y la implantación de “[...] dos frentes guerrilleros que terminaron en la detención y exterminio en 1981 de la primera escuadra exploratoria en la zona de Neltume, abortándose posteriormente las operaciones en la cordillera de Nahuelbuta luego de la detención de tres militantes en Talca y su posterior asesinato” (Palomera y Rosas, 2018:98).

Frente a esto, se reflejaba un claro fracaso por parte del partido en su estrategia de la guerra popular. Sin embargo, la crisis social, económica y política que comienza en 1981 y que para 1983 explotará con el descontento de las masas a través del ciclo de protestas que durará hasta 1987, ayudará a reactivar el trabajo del MIR, quien aplicará su mirada en un sector juvenil, como los estudiantes y los jóvenes pobladores. Además, se acoplarán con otros grupos políticos que surgen en la época como el FPMR y MJL, buscando que la articulación insurreccional miliciana de estos grupos desgastara al régimen militar para poder aniquilarlo.

“[...] esta germinación de aparatos políticos-militares es beneficiosa para los objetivos del MIR, Porque por un lado es una señal de la reactivación del movimiento popular, y por otro, es un signo de radicalización al interior de la izquierda. La tarea del MIR, a partir de ese momento fue intentar actuar como conductor de ese movimiento.” (Palma, 2012:142)

Lo que señala el autor citado es muy similar a lo que veremos expuesto dentro de las fracciones de presos políticos recluidos en los centros penitenciarios, donde se verá expuestas las riñas por quien lleva la conducción de orgánicas de presos políticos. Además, debemos considerar que fue el MIR uno de los primeros actores en albergar las cárceles en los 80 debido a que es anterior a otros grupos que surgen posteriormente.

Con respecto al pensamiento de democracia popular, el MIR buscaba una democracia sostenida desde las bases populares y que, en su rol de mayoría nacional, ejerciera poder no sólo en el nivel político, sino que en todos los aspectos: culturales, económicos y sociales, ya

que de esta manera podría realizar profundas transformaciones. Además, proponían que las FF.AA debían jugar un rol de servir al pueblo y no como actores represivos:

“[...] aspiramos a una salida popular que se exprese en un gobierno de similares características y que realice profundas transformaciones. En este sentido cuando decimos democracia popular como proyecto, nos estamos refiriendo a una democracia con eje y soporte popular. Una democracia no sólo política, donde la participación popular se limite a elegir cada cierto tiempo a sus representantes, sino una democracia en lo económico, social, cultural y militar. Es decir, una democracia real donde el pueblo, como mayoría nacional, ejerza poder en todas y cada una de las áreas de la sociedad. Donde los productos del trabajo se reparten equitativamente y privilegiando a los más desposeídos; donde el respeto de los derechos humanos esté garantizado por la inexistencia de represivos, donde las FF.AA jueguen el rol de servidores y salvaguardada de la soberanía nacional y no de represores; donde el acceso a la educación, la salud y la cultura sea para todos por igual.”³³

A finales de 1986 , bajo el contexto de que para algunas organizaciones era considerado el año definitivo para acabar con el régimen militar lo que finalmente fracasó, entre otras cosas por el fallido atentado a Pinochet por parte de los frentistas, emerge una fracción de la izquierda que quería llegar a una democracia por la vía del acuerdo y pacto con el régimen militar, sumado a la baja de las Jornadas de Protesta Nacional (JPN) que iban decantando con el pasar del tiempo. Desde el MIR sin embargo, se rechazaba cualquier modo de transición pactada. Frente a este nuevo contexto y en ese mismo año, el MIR lanza una “Carta Abierta” dirigida a los sectores democráticos y a la izquierda exponiendo que rechaza “la farsa de la transición a la democracia que protagonizan el propio régimen y golpistas de ayer, que hoy visten ropaje democrático” (Palma, 2021:134). El MIR se aísla de todo tipo de negociaciones porque se mantienen firmes con su convicción de que el camino para instaurar las aspiraciones del pueblo es a través del alzamiento popular armado, siendo la única vía de derrocar al régimen militar. Sin embargo, ese año el MIR se fraccionó, por una crisis externa por la falta de adherentes a sus cuadros, la baja de las jornadas de protestas, y por la vía democrática institucional que se estaba gestando. Una fracción del MIR se volcó a formar un

³³ Entrevista realizada a un integrante del MIR, por el Boletín Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), marzo de 1986, Santiago de Chile, p.15. En Centro de Documentación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (CEDOC).

nuevo grupo, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria-Político (MIR-P) o también conocido como MIR-Renovación (MIR-R) quien “impulsará una retaguardia social y política, rearticulando las relaciones cercenadas entre el movimiento social y el partido.” (Palma, 2012:257). El MIR-P planteó la necesidad de asumir el proceso del bloque del SI-NO, en el plebiscito de 1988, de esta forma:

“[...] construir una alianza de clases al interior de esta alianza política; apuntar a los esfuerzos por la derrota del SI, y a través de ella, disputar la conducción del conglomerado a favor de los intereses del pueblo; insertándose al interior de las masas, en la dirección de estas, impulsando políticas que fomenten la participación de estas.” (Palma,2012:258)

El MIR tenía una disyuntiva con el MIR-P, ya que había llamado a boicotear el plebiscito, además que consideró una traición por una mayoría de la izquierda al legitimar un régimen de facto. Para ese entonces ya existía el MIR Histórico (MIR-H) que luego de que la Comisión Militar (CM) del partido decidiera no participar en el Congreso de Buenos Aires en 1987, decidió declararse autónomo y continuador de la lucha histórica del MIR, con el boletín “El Combatiente” y ya no “El Rebelde”. “El devenir histórico de estos tres apéndices del MIR [...] estuvo marcado por las divisiones de fines del 86 y la auto marginación de la Comisión Militar del Congreso. Si el partido no pudo estar acorde a la alza de movimiento social durante las protestas, menos lo estuvo posterior a 1986.” (Palma, 2012:264).

Así podemos ver una notoria fractura en este partido, que continuaron operando por separado. Por un lado el MIR-P tratando de recuperar el espacio en la lucha social, el MIR-H impulsando la acumulación de fuerza revolucionaria en todos los aspectos (pero que no logrará su cometido debido a la gran cantidad de cuadros mermados), y el MIR-CM, continuó realizando acciones armadas con la finalidad de desestabilizar al régimen e incentivando la lucha clandestina. No obstante, ninguno de los tres pudo lograr su cometido.

2.3.2 El Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR)

Si bien el FPMR surge en 1983, para poder comprender su origen debemos explorar sus antecedentes que radican en el Partido Comunista de Chile (PCCh) quien fue una de las organizaciones de izquierda que se enfrentó a la dictadura, materializándose en la Política de Rebelión Popular de Masas (PRPM) anunciado en 1980 por el secretario general del Partido

Comunista Luis Corvalán en un discurso en Moscú. Esto significaba volcar la militancia en una estructura militar partidaria que se relacionara con las masas, desarrollando cualquier forma de lucha incluyendo la violencia más aguda, pero avalando el derecho a la rebelión del pueblo:

“La Rebelión Popular de Masas es la línea política del PC y la guía principal del proyecto. Esta se fue gestando tal vez desde el mismo golpe de Estado de 1973, para recién cristalizar en septiembre de 1980, con un impetuoso desarrollo y crecimiento hasta 1986 y una acelerada involución y fracaso hasta 1988. Desde su nacimiento, el proyecto fue desbordado por ambos extremos; para algunos, nunca fue suficiente ni auténticamente revolucionario, como para otros fue un extremismo irresponsable al que este partido nunca debió acudir.” (Rojas, 2011:5)

El pensamiento de la PRPM generó la creación de “una fuerza militar propia, la lucha paramilitar de masas y la realización de un trabajo ideológico hacia los cuerpos policiales y castrenses” (Reyes, 2016:68). Dentro de estos grupos desligados del PC se encuentra la Comisión Militar (CM) que se crea en 1981 y se afiata en 1982, compuesta por el Trabajo Militar de Masas (TMM)³⁴, el Trabajo Hacia el Ejército (THE) y lo que será la fuerza militar propia del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR).

Además surgen los Comités de Autodefensa de Masas (CAM) que se extendieron a lo largo de la década de los 80 y que lograron un trabajo en la enseñanza media al organizar las manifestaciones, tomarse los liceos y constituir grupos de choque para enfrentarse a la policía; y las Milicias Rodriguistas (MR) que surgen en 1984 producto de las experiencias de las jornadas de protestas sociales desencadenadas entre 1983-1984 y por el trabajo realizado del FPMR con los jóvenes en las poblaciones y con los estudiantes en liceos y universidades, además abarcó a muchos militantes de las Juventudes Comunistas (JJCC). Es decir que las Milicias se formaron a través de un sector juvenil.

Se podría decir que en cierta medida las MR se desplegaron de los CAM, esto debido a que en las jornadas de protestas como mencionamos anteriormente, no se atravesó la lucha más allá de la protesta o de lo meramente expresivo por la polarización de actores sociales

³⁴ El Trabajo Militar de Masas nació para adicionarse a la estructura territorial clásica de PC que no había cambiado con el quiebre institucional de 1973. (Reyes, 2016:71).

que buscaban manifestar sus inquietudes de diversas maneras. Es por esto que una fracción del PC buscó desafiar la frontera de la protesta proponiendo constituir un trabajo paramilitar estable. Es así como surgen las MR, que se diferenciaron de los CAM, en cuanto:

“[...] manejaron mayor cantidad de armamento y lograron consolidar una organización estable, aunque el número de potenciales milicianos aumentaba cuantiosamente para los días de protesta. Además [...] tampoco se entenderían sin hacer mención al proyecto político-militar de la Sublevación Nacional, tesis que apuntaba a la insurrección como mecanismo para acabar con la dictadura y su institucionalidad.” (Reyes, 2016: 70)

Antes de llegar a la Sublevación Nacional (SN), considerada una etapa superior de lucha, había que acentuar la preparación y organización paramilitar del pueblo, lo que ayudaría a crear las condiciones suficientes para dar paso a la SN, que consistía en la paralización del país a través de la movilización decisiva y permanente de las masas, unido al levantamiento de todo el pueblo tanto en la ciudad como en el campo, “así como golpes demoledores contra las fuerzas represivas, que en su conjunto lleven al desmoronamiento político, moral y militar del régimen y permita el copamiento, por las masas populares de los principales centros urbanos del país” (Lozza, 1986: 60). Pero si bien las MR se identificaban en cierta medida con el trabajo realizado por el FPMR, sostuvieron que ellas no dependieron de este último:

“[...] pero sí responden a una orientación de lucha paramilitar. Por lo tanto, una de las tareas propuestas era promover su crecimiento, consolidar, pensar en su posible estructura, dirección y apertrechamiento, así como en el papel que se les asigne en la lucha de masas. Las responsables que las milicias progresaran eran las células comunistas, invitando a luchadores independientes, sobre todo a los jóvenes en poblaciones, universidades, e industrias, a incorporarse a las milicias”. (Reyes, 2026:80)

También podemos ver que, en la lucha contra el régimen militar, las MR se mezclaban con las fuerzas operativas del FPMR lo que generó que muchos si se identificaran con el accionar frentista, incorporándose a las líneas militares. Nadie ingresaba de manera directa al FPMR, primero se entraba como colaborador y posterior se pasaba a las Milicias (Lozza, 1986:24). El grado inferior del escalafón es el del combatiente, le sigue el de militante, jefes de destacamentos, capitanes y jefes de grandes zonas:

“[...] por más que la vocación estuviese presente en los milicianos no todos ingresaron al FPMR; se sumaron a la fuerza militar del PCCh los jóvenes que más se foguearon en las barricadas, los más audaces, con experiencia y mejor dinámica en la lucha antidictatorial, aunque la gran mayoría eran recomendados por los jefes milicianos.” (Reyes, 2016:89)

La integración de algunos milicianos a las líneas frentistas será crucial cuando el FPMR y el PC se separen en 1987, porque necesitó del apoyo de las milicias para seguir combatiendo en la lucha. Aquel año fue crítico en cuanto a las represalias contra el fallido atentado contra Pinochet en 1986 y las debilitadas convocatorias de movilización, que hicieron desestabilizar la unión, “[...] A pesar que tanto los CAM y las MR siguieron operando, desde 1987 se dieron dos fenómenos que no fueron disímiles al quiebre entre el PCCh y una parte del FPMR.” (Reyes, 2016:89).

Podemos ver que el plebiscito de 1980, considerado para muchos una farsa, logró poder institucionalizar el régimen militar, pero que hacia 1982 con la crisis económica, social, política y cultural que vive el país, el pueblo realzará la voz:

“[...] junto a importantes sectores de la oposición, comprendió que era necesario rebelarse ante la institucionalización del fascismo, como única forma de terminar con la dictadura. El espíritu de rebeldía comenzó a manifestarse con fuerza, la resistencia cívica de importantes sectores populares se reflejó de forma violenta en el año 1982, con la realización de paros laborales y estudiantes masivos, ocupación de terrenos y las marchas del hambre.” (Lozza, 1986:57)

Sin duda que el contexto económico, social y político que comenzó a gestarse con gran fuerza a comienzos de 1980, impulsó el surgimiento del FPMR en 1983, que además coincide con la primera Protesta Nacional, a la que le seguirán una serie de jornadas nacionales en la que se manifestaba la combatividad de las masas a través de expresiones directas como las barricadas, pero el régimen no se hizo esperar, es por lo que al alero de la creciente lucha de las masas se hizo sentir con mucha más fuerza la represión “[...] decenas de hijos de nuestro pueblo caen asesinados durante las manifestaciones populares, miles son encarcelados y relegados a inhóspitos lugares del país” (Lozza, 1986:58). Es por lo que diversos sectores vieron que el derrocamiento de la dictadura debía buscar otros horizontes más radicales que no fueran los métodos de la lucha tradicional, sino a través de métodos

armados de combate que posibilitaran la caída del tirano y la instauración de la democracia del país.

Es así como en 1983 el FPMR irrumpió en la política nacional con la concreción del primer gran apagón nacional en 14 de diciembre “[...] acompañado de reparto de alimento en algunas poblaciones, asaltos simultáneos de tres armerías en el centro de Santiago y el secuestro de Sebastián Bertolone, subdirector del diario La Nación” (Palomera y Rosas, 2018:111). Además, sabemos que surge como parte de la implementación de la Política de Rebelión Popular del PC en su componente operativo - militar. En sus inicios el FPMR se definía no como un grupo político sino como la representación armada de todo el pueblo de Chile:

“[...] es el brazo armado de todo el pueblo en su lucha contra la tiranía, es la respuesta que se da al pueblo de Chile que reclama una conducción en el terreno militar. Se inspira en el ejemplo heroico y glorioso del Guerrillero del Pueblo, Manuel Rodríguez, que supo organizar y encabezar la gesta emancipadora de la independencia de nuestra patria [...] No es un nuevo partido político y no pretende disputarle espacios a nadie. Está constituido por personas de los más diversos sectores sociales de la realidad chilena, donde confluyen diferentes formas de pensamiento humano y en su gran mayoría son gente joven, que proviene de sectores populares.” (Lozza, 1986:58)

Si bien desde un comienzo el FPMR surge como parte del PC, con el tiempo se dio a entrever que sus pensamientos y directrices iban en otra línea política, una más confrontacional y dirigido a todo el pueblo en su conjunto que luchaba contra el opresor. El Rodriguismo abarcó la experiencia en la lucha por otros pueblos o en el internacionalismo, lo que fue la experiencia de muchos militantes que participaron y dejaron sus vidas combatiendo en tierras como El Salvador y Nicaragua, donde se nutrirán los primeros contingentes del FPMR y cuadros oficiales, parte de la tarea militar que el PC aspiraba:

“[...] pero su proyección política sobrepasó rápidamente los marcos que se le habían asignado. Uno de los méritos del Rodriguismo es haber sido capaz de imprimirle un nuevo giro a la historia de la lucha popular. Introdujo un cambio cualitativo en el quehacer político, que implicó asumir y llevar a la práctica con fuerzas propias la lucha revolucionaria.” (FPMR, 2000: 5)

Entre los años 1986 y 1987 se desencadenó la crisis entre el FPMR y el PC, esto debido al fracaso en los intentos de derrocamiento del régimen como el descubrimiento de armamento desembarcado en Carrizal Bajo en agosto de 1986 por parte de organismos de seguridad, y el atentado a Pinochet en septiembre de ese mismo año en las inmediaciones del Cajón del Maipo:

“[...] que abrió un fuerte debate sobre el uso de la violencia, aumentó la presión de EE. UU para un diálogo entre la oposición moderada y el régimen sobre un itinerario transicional y llevó al P.C. a formular una “Precisión Táctica” en que criticó al FPMR, llamando en diciembre de ese año a “no militarizar la política”. En julio de 1987, un sector del FPMR se separó del P.C indicando diferencias estratégicas respecto de la forma en que debía ser derrocado el régimen y las consecuencias de una salida pactada y la perpetuación del modelo impuesto por la dictadura.” (Palomera y Rosas, 2018: 111)

Además, otro factor de la separación fue producto de que la oposición se fraccionó en dos proyectos políticos, el burgués liderado por la DC y el democrático popular por parte del PC “[...] lo que en este nuevo contexto político llevó a la desunión del movimiento social, a partir de la influencia política de los partidos en ese campo, en sus organizaciones y en sus dirigentes sociales.” (FPMR, 2000:6). Aun cuando seguían existiendo fracciones con cierto espíritu de movilización y lucha, primó el partidismo de las cúpulas políticas que buscaban llegar a un acuerdo y no utilizar la lucha armada. Por lo que el discurso y protagonismo de la rebelión popular de masas pasó a tener un rol secundario:

“[...] y lentamente comenzaron a entrar al escenario los dirigentes políticos en representación de éstas. Ellas dejaron de ser sujetos sociales combativos y pasaron a ser objetos sociales de los intereses particulares de los partidos políticos, sus proyectos y sus disputas ahora netamente electorales.” (FPMR, 2000:6)

Frente a esto el PC optó por crear condiciones políticas sociales que permitieran derrocar el régimen militar para poder alcanzar un gobierno lo más avanzado que perspectivara el socialismo, pero esto alcanzó debates políticos-ideológicos con la fracción armada del FPMR, ya que tenían distintas perspectivas de como alcanzar el socialismo, lo que derivó en su crisis y posterior ruptura a mediados de 1987.

“La crisis tuvo su origen en históricas interpretaciones contradictorias acerca de la realidad chilena y las tesis acerca del camino de la revolución y cómo llegar al socialismo. Estas contradicciones se dieron en los momentos de mayor agudización de la lucha de clases, cuando se había logrado tener la mayor posibilidad en los planos políticos y militares de incidir en la disputa por el poder en Chile.” (FPMR,2000:6)

En 1987 el FPMR se divide en el Movimiento Patriótico Manuel Rodríguez (MPMR) y el FPMR Autónomo que adoptó la Política de Guerra Patriótica Nacional, conservando su intervención militar y dirigido por Raúl Pellegrini o también conocido por su alias “Rodrigo” o “Comandante José Miguel”, quien alcanzó mayor importancia y liderazgo entre 1986 -1987 en el FPMR producto de las discrepancias político-ideológicas con el PC, y frente a que las dirigencias partidistas tradicionales no optarían por el camino de la lucha popular ni por enfrentar al sistema, sino que se insertarían en él. Pellegrini “Volcó, entonces, sus principales esfuerzos a orientar la organización hacia la conducción permanente y ofensiva del movimiento popular, sin someterse a esquemas preestablecidos y, sobre todo, teniendo una presencia real en las bases sociales.” (FPMR, 2002:7). Su pensamiento se plasmaba en que la revolución la hacen los pueblos, esto influyó en la separación con el PC, porque el discurso de este último se había volcado a otra vía de solución que no implicaba la revolución desde las masas, sino desde las fracciones partidarias.

El FPMR en su anhelo de superar los esquemas políticos por los que se había separado del PC, hace un “Rediseño Político Interno” que ajustaba las políticas internas del nuevo Frente. Uno de sus principales objetivos fue “evolucionar de un esquema de sublevación a una estrategia de Guerra Patriótica en todo el país”. Luego de la muerte de Raúl Pellegrini y su pareja Cecilia Magni o “Comandante Tamara” en 1988, quienes fueron figuras simbólicas de la estrategia denominada Guerra Patriótica Nacional, el FPMR Autónomo durará aproximadamente hasta finales de 1988, ya que de ahí en adelante el escenario político en Chile entra en otro período, y así mismo lo harán los frentistas.

2.3.3 El Movimiento Juvenil Lautaro (MAPU Lautaro)

A las expresiones de resistencia políticas con componente militar mencionadas anteriormente como lo fue el MIR y el FPMR, se sumó la creación del Movimiento Juvenil Lautaro a fines de 1982, también reconocido como partido MAPU Lautaro en 1987. El MJL

tuvo sus comienzos en el Movimiento de Acción Popular (MAPU), un grupo político de una izquierda tradicional chilena que se formó en 1967 producto de un descontento por parte de una juventud demócrata cristiana que decidió formar el MAPU. Este partido fue uno de los protagonistas del gobierno de la UP, aunque se adscribía a un progresismo de izquierda cristiano. En 1973 sufre su primera división, se dividió en el MAPU Gazmuri con una posición más de centro dispuesta al diálogo, y el MAPU Garretón que se definía como radical en sus modos de lucha y posiciones (Faure, 2006:17).

Si bien el MJL nace desde el MAPU, siempre se identificó como autónomo, aunque sí hubo lazos relevantes con el partido, no representó una continuidad ni en la teoría ni en la acción con el MAPU. Si bien el MJL no intenta insertarse en el pasado del MAPU ni en su herencia, si existieron grados de identificación con el MAPU de la UP y con la figura de Rodrigo Ambrosio, fundador del MAPU (Faure, 2006:27).

En un comunicado llamado “Manifiesto a la Juventud y al Pueblo de Chile” en diciembre de 1982, el movimiento juvenil se define como un movimiento autónomo y como un instrumento de lucha que no se desprende de un partido político, pero hay que mencionar que en un comienzo el MJL funcionaba como brigadas que sí respondían al partido:

“No somos la rama juvenil de ningún partido. Somos un movimiento autónomo que responde solo a nosotros mismos y a nuestro compromiso de lucha. Aspiramos a ser uno de los canales que exprese a la Juventud Rebelde, sin reemplazar a las organizaciones amplias (partidos políticos y organizaciones de masas) y sin competir con nadie. Un instrumento de lucha contra la dictadura, un aporte unitario y una realidad combatiente en el movimiento popular. Estamos por seguir desarrollando hechos que han ocurrido, como los que se han impulsado en algunas poblaciones de Santiago y Provincias, que muestran que somos sujetos activos en la construcción de nuestra patria. Queremos ser una fuerza de irrupción nacional, pero no un nuevo partido. Un movimiento amplio, abierto a todos los jóvenes populares y valientes del país. Organizados en la base de brigadas de 6 a 10 miembros, cada uno de ellos con su nuevo plan de acción y unificado nacionalmente para una misma voluntad de lucha. Por un

símbolo común y una práctica cotidiana que nos irá constituyendo como movimiento.” Movimiento Juvenil Lautaro, 1 diciembre de 1982.³⁵

El MJL intentaba romper con la izquierda tradicional alejándose de términos partidistas y apuntando a impulsar nuevas formas de trabajo político que crearan las condiciones para trabajar en función de la revolución. Al igual que los otros grupos políticos mencionados anteriormente, el MJL surge al margen de la crisis social, económica y política que sumergía al país, y en donde las jornadas de protestas nacionales jugaron un papel importante en cuanto eran un medio para insertar el pensamiento y manifestar la revolución. “Expresamos a lo mejor de la juventud popular. Somos la combativa generación de los jóvenes de la década de los 80. Jóvenes populares que se levantan contra la dictadura, con un alto grado de audacia y valentía, por una Patria para el Pueblo y donde podamos realizarnos libremente.”³⁶

El MJL comenzó realizando operaciones armadas que no llevaban un nombre específico, sino que suscitaban en base a lo expresivo, es decir a lo que aconteciera en el momento, muy distinto al operar del MIR y el FPMR. Pero con el transcurrir de sus acciones, los lautarinos comienzan a delinear sus estrategias de tipo operación militar que integraba otros aspectos que no eran del todo militares, a esta operación se le llamó Copamiento Territorial Armado (CTA). Esta operación consistió en la toma de un espacio donde se desarrollaban acciones subversivas, como la recuperación de alguna mercadería desde algún camión repartidor, para luego comenzar con la repartición en ciertas poblaciones, esto iba acompañado de acciones directas como barricadas y propaganda armada. Los copamientos poseían una carga simbólica, ya que era el espacio donde todos eran dueños de todo lo que recuperaban, “eran espacios y momentos sin capitalismo; momentos de revolución [...] durante el transcurso de los CTA, se desplegaba una forma de poder popular que no tenía existencia fuera de aquel espacio “copado” por las ganas. Representaban momentos de fiesta popular” (Faure, 2006:36). Es así como a partir del accionar, el movimiento lautarino:

“[...] empieza a conceptualizar, en alguna medida, su táctica y su estrategia. A poco andar logra una síntesis de ellas expresada en las consignas estratégicas de “¡Por la Patria Popular: a tomarnos todo! Y la de “¡La Toma

³⁵ Comunicado del Movimiento Juvenil Lautaro (MJL) “Manifiesto a la Juventud y al Pueblo de Chile”. En Centro de Documentación de Los Movimiento Armados (CEDEMA), 1 de diciembre de 1982.

³⁶ Ibidem, 12 de diciembre de 1985.

de Chile va!, las cuales, sin duda, daban cuenta del ya descrito marxismo leninismo mapucista lautarino que representaba el espíritu vital de la organización”. (Faure, 2006:35)

La ideología política lautarino se consideraba marxista leninista mapucista lautarino, muy distinta a las experiencias político-armadas que habían sucedido en el país, de hecho, se aleja de la doctrina marxista en la forma tradicional de hacer la guerra y la lucha armada, acercándose más al maoísmo con el concepto de la Guerra Popular Prolongada.

La reivindicación de la lucha armada lautarina si bien estuvo presente desde sus comienzos, sólo a partir de 1988 el MJL logró definir una estrategia militar concreta y de largo plazo. La idea de su estrategia proviene del maoísmo tomando el concepto de Guerra Popular Prolongada, pero que se adaptó al contexto chileno llamándose Guerra Insurreccional de Masas (GIM). “Esta guerra iba a realizarse mediante el levantamiento conjunto de todas las fuerzas subversivas del país, es decir, del pueblo; el cual estaría dirigido por una vanguardia político militar” (Faure,2006:39). Dicha vanguardia estaría compuesta por lautaristas, 500 mil avanzados encargados de agudizar el movimiento político que terminaría con 5 mil cuadros militares preparados para la guerra y revolución, sin embargo esto quedó en la idea sin lograr concretar la guerra. La GIM significaría una guerra a gran escala que provocaría niveles de confrontación, lo que la llevaría a un estado superior de pueblos, generándose un bloque de conducción del pueblo o “Bloque Popular Revolucionario” (BPR). La GIM se trataba no de cualquier guerra entre dos ejércitos, sino una guerra que incluía a todo el pueblo de Chile y en la que era preciso no olvidar la cotidianeidad, es decir, sin abandonar la vida propia y de poder desarrollar una vida normal, separando la militancia como parte de sus vidas, pero no como su vida entera “[...] en la cual el pueblo tomase las armas para combatir al neoliberalismo. Representaba un proceso considerado dentro de la organización como prolongación de las Jornadas de Protestas Nacionales: era esa experiencia la que Lautaro deseaba reproducir, expandir y consolidar” (Faure,2006:40). Además, en 1987 surge una nueva estructura partidaria, las Fuerzas Rebeldes y Populares Lautaro (FRPL), que cumplía el rol de llevar a cabo las acciones de mayor riesgo y envergadura, como la recuperación de recursos.

El MJL en sus operaciones subversivas en la década de los 80, destacó por vincular lo militar con lo político y lo social, convirtiéndolos en parte de un sólo quehacer subversivo

que se alejara de los parámetros tradicionales, esto distinguió a la organización por su originalidad y peculiaridad dentro de los grupos armados chilenos. El MJL reivindicó el uso de las armas al igual que las otras organizaciones que vimos anteriormente, pero los lautaristas buscaban visibilizar la lucha, a través de las propagandas armadas que realizaban tanto en las poblaciones como en los alrededores de los liceos, sumándose a esto la recuperación de los camiones, que posteriormente los productos rescatados, los repartían en estos espacios, como condones, cigarros, alimentos, entre otros.

Llegado 1988 con el plebiscito que terminó poniendo fin a la dictadura de Pinochet, se produjeron las negociaciones de una salida pactada que llevó a elecciones para 1989 y la consiguiente instauración de una democracia “protegida”. En este contexto es donde las organizaciones que planteaban la lucha armada se alejan de las políticas partidarias que se abocaban a un pacto, como lo vimos anteriormente el MIR y el FPMR, en este momento fue donde se fraccionaron debido a las discrepancias en cómo abordar el proceso transitorio. El MJL no quedó fuera de esa postura, considerando que la negociación pactada sólo significaba la continuidad de la dictadura y la consolidación del sistema capitalista neoliberal. A partir de 1988 el MJL comenzó el período de ofensiva el que “se expresó a través del aumento cuantitativo de la operatividad militar, así como mediante un pequeño vuelco en la discursividad, el cual imprimió un matiz aún más radical a sus planteamientos” (Faure, 2006:56).

“Confundidos con el lumpen, mal visto por los otros sectores de la izquierda, vilipendiados por su lenguaje político y por su supuesta falta de “instrucción política”, el Lautaro es entendido como fuera de contexto. El llamado a levantar las armas desde el 83’ en adelante y a tomarse lo cotidiano, posibilita que quienes fueron partidarios de la salida pactada y la transición a la democracia hagan del MJL una caricatura de un grupo político de jóvenes dementes y violentos sin sentido.” (Rico, 2018:41)

Podemos ver que el MJL se diferencia notoriamente de los otros dos grupos que desarrollamos, en cuanto a su mirada de la lucha cotidiana, el trabajo específico en poblaciones y por no tener experiencia en cuanto al accionar militar. Los militantes del MJL no se caracterizaron por ser estudiantes, universitarios o militantes doctos, tampoco “sus integrantes pertenecían a las elites políticas ni a los grupos intelectuales” (Rico, 2018:40). Además, rechazó cualquier tipo de alianza política y democrática con la dictadura, por lo que

se preocuparon de lanzar su discurso de guerra ofensiva, pero esto ocasionó una merma en sus militantes, que llegado el proceso transitorio optaron por desvincularse de la organización, ya que la radicalización de la guerra significó la recuperación de dinero en asaltos a bancos para poder financiar armamentos y poder mantener la organización, además de la alteración cotidiana del orden público. Así continuó con mayor fuerza entrado en los 90, donde alcanzó el mayor nivel de operatividad militar de su historia.

CAPÍTULO III: PRESOS POLÍTICOS EN LA DICTADURA CÍVICO MILITAR CHILENA

En este capítulo analizaremos que significó ser preso político en la Dictadura chilena, tomando además el concepto como tal de preso político, acercándonos a las interrogantes de quienes eran, como era su convivir y accionar al interior de las cárceles, cuales era su situación jurídica y social. Junto a esto, conoceremos las organizaciones que surgen al interior de los centros carcelarios y las que nacen desde el exterior para ayudar a los presos políticos, dentro de las que destacarán las iglesias como actor principal en la lucha.

Para este capítulo usamos fuentes documentales y bibliográficas, como también una entrevista realizada a Verónica Reyna, abogada de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), institución de las iglesias metodistas que jugó un rol crucial en la ayuda de presos políticos, prestando apoyo legal incluso cuando otras instituciones se negaron a prestar ayuda, como lo fue el caso del atentado a Pinochet en 1986, donde FASIC fue la organización que ayudó jurídicamente a los frentistas. Su testimonio es relevante para comprender mejor la situación jurídica.

Cabe recalcar que la investigación realizada sobre presos políticos presenta complicaciones en cuanto a la documentación, ya que hay pocas investigaciones que aborden el tema de la prisión política como tal. La historia reciente si bien es un campo que aún está en construcción, ha puesto sus ojos en otros actores sociales, dejando una deuda pendiente frente a los presos políticos. Además, se presentan otros problemas de documentación que den cuenta del origen de organizaciones exclusivas de presos políticos, es por ello que las calugas sirven para poder reconstruir desde la falta de información explícita sobre la constitución de organizaciones de presos políticos. Es por esto importante dejar claro que esta investigación intentará reconstruir en lo posible, la historia de los presos políticos.

3.1 Ser preso político en la Dictadura chilena

Para poder comprender que fue ser preso político en la Dictadura cívico militar chilena, primero debemos abordar el concepto de preso político. La abogada Verónica Reyna en una entrevista realizada, al abordar el tema del concepto de preso político, señala que no existe ningún texto que explique el concepto, ya que éste surgiría desde las agrupaciones que

nacieron bajo el alero de la defensa de las violaciones a los derechos humanos y principalmente las torturas, entonces, para diferenciar a los prisioneros de la delincuencia común, se toma el concepto de preso político. Pero señala que desde la ONU (Organización de las Naciones Unidas) la terminología fue aceptada a finales de la década de los 70:

“[...] fue tan así que en la época de la ministra Mónica Madariaga, salió una resolución de la ONU que obligó al Estado de Chile a hacer una separación en las cárceles, es decir separar a estos presos por motivación política de la delincuencia común y por eso en Santiago en la Penitenciaría en la que está en Santiago Sur, ahí se abrió la calle 5 y ahí cada persona procesada o condenada, por motivación política, ya sea por infracción a la Ley de Control de Armas, la Ley de Seguridad Interior del Estado, alguna disposición del Código penal, Código de Justicia Militar, iban a la calle 5 para diferenciarlos de los delincuentes comunes. El mayor número de estas personas detenidas y procesadas están en Santiago, en regiones que le llamaban provincias en aquellos años, la situación de estas personas en número era menor, no había esa separación pero había cierto cuidado de parte de la gendarmería respecto de estos grupos, tenían algunas facilidades que no tenían los delincuentes comunes, por ejemplo esto de armar las carretas, la comida, dejarles entrar la alimentación, tener el apoyo de organismos como el nuestro, le hacían entrar elementos que los mismos presos pedían, nosotros a través de las asistentes sociales compraban las colchonetas, las coccinillas, los platos, todo eso para que ellos pudiesen hacerse su propia comida, etc.”³⁷

En la siguiente caluga podemos cerciorar esta información, a pesar de que no especifica recinto penitenciario, el encargado de bienestar comunica la llegada de tres compañeros al recinto, además solicitan una cocina de dos platos semi industrial y un gas licuado de 15 kg, junto a prendas de vestir como un pantalón y un par de zapatillas para un preso que no tiene familia en Santiago detallando que su familia es de escasos recursos. Junto a esto se deja claro que esta nota será llevada por una compañera que entregará mayores detalles a FASIC, es decir que esta caluga fue sacada de la cárcel por una mujer que puede ser un familiar o alguna encargada que tuvieran como nexo, pero deja demostrado la labor de ayuda social que la institución tenía con los presos además de ver explícitamente la organización al interior de las cárceles.

³⁷ Entrevista realizada a Verónica Reyna, Santiago, 29 de octubre del 2018.

FASIC
KARIMA
ESTIMADA AMIGA.

Por intermedio de la presente te saludo de manera afectuosa y fraternal.

El objetivo principal de la presente, es hacerte llegar la lista de los nuevos compañeros que ingresaron a este recinto penal:

- 1) Juan Fuentes Sepulveda
- 2) Aldo González
- 3) Rodolfo Farías Santander

Además queremos hacerte dos peticiones concretas:

a) 1) Cocina de 2 platos semi industrial (como las anteriores enviadas por ustedes) con regulador.
2) Cilindro de Gas licuado Gasco de 15 Kg.

Esta cocina será destinada a la galería N° 5/6.
(Mayores detalles le damos la compañera que lleva la lista).

b) 1) Pantalón talla N° 42
2) Par de Zapatos de invierno N° 40
El compañero se llama Fernando Araucana Domínguez.

Quisiéramos señalar que este compañero no tiene familiares en Santiago y su familia es de esos vecinos.
Actualmente el cho sale a visita con zapatos en mal estado.

Esperando que la presente tenga una buena acogida de nuestra parte.

S. fraternalmente.
Humberto Gujillo Zomoraño.
E. Biquetán.
26 de Mayo de 1989.

[Firma manuscrita]

38

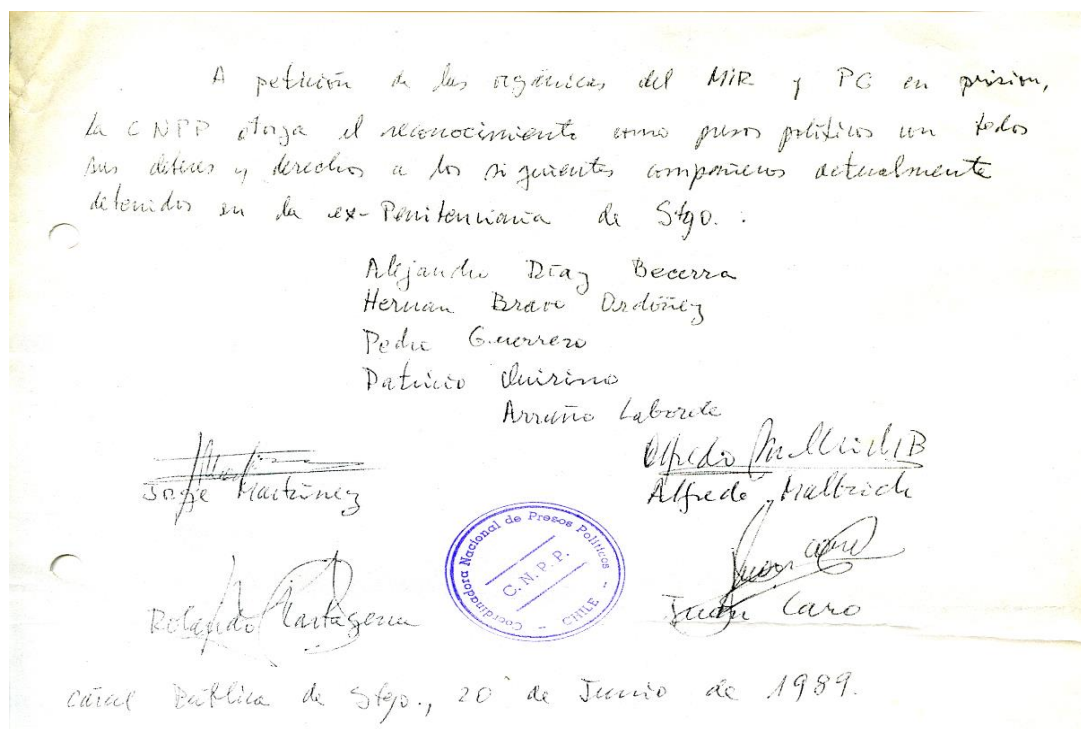
La entrevistada señala que la terminología de cierta manera fue necesaria sobre todo en la década de los 80, producto de la avalancha de movilizaciones y detenciones, de esta manera se podía diferenciar quienes eran presos por causa política y no por delito común. Cuenta que FASIC tuvo mucho cuidado en no amparar situaciones extrañas en donde se cometiera delito común y se quisieran hacer pasar por presos políticos, es por eso que pidieron respaldo en el reconocimiento de calidad de político a las organizaciones políticas:

“Entonces nosotros hicimos saber que necesitábamos el apadrinamiento, el reconocimiento de la calidad de su ideología, que fueran comunistas, miristas, Mapu Lautaro, etc., porque eran los únicos que estaban presos, de otros partidos no, socialistas mucho menos. El PC encargó a una persona que pudiera certificar que esa persona sí era efectivamente de las juventudes comunistas, etc., además al interior de los penales y eso me

³⁸ Véase Centro de Archivo y Documentación FASIC, Serie Documental: Calugas, 000211.

tocaba a mi hacerlo también, los presos siempre se organizaron, siempre tenían una mesa directiva que estaba compuesta por los representantes de cada uno de los movimientos políticos que estaban presos, entonces cuando llegaba nuevamente ellos tenían que saber si era o no era de alguna de esas filas, y eso nos permitía a nosotros ponerlo en ese listado de presos que nosotros tenemos ahí. El que no está ahí no era preso político.”³⁹

Un ejemplo de esto lo podemos ver en la siguiente caluga, que demuestra lo narrado por la abogada Verónica Reyna, donde la Coordinadora Nacional de Presos Políticos (CNPP) por petición de las orgánicas del MIR y el PC de la cárcel pública de Santiago “otorga el reconocimiento como presos políticos con todos sus deberes y derechos” a cuatro compañeros prisioneros en la ex penitenciaría de Santiago. Podemos ver que la CNPP poseía un nivel de organización muy bueno a pesar de la condición de estar presos, lo que además se expresa con un timbre que tenían como orgánica, lo que demuestra una seriedad como Coordinadora.



40

La abogada también nos cuenta que tenían que cerciorarse bien de que los presos defendidos fueran dentro del concepto político, y que fueran parte de una organización

³⁹ Entrevista realizada a Verónica Reyna, Santiago, 29 de octubre del 2018.

⁴⁰ Véase Centro de Archivo y Documentación FASIC, Serie Documental: Calugas, 000213.

política, porque sus nombres iban en listas que se mandaban a otras embajadas o eran consultadas por estas mismas:

“[...] este listado estaba en manos internacionales, estaban en manos de las embajadas, que estaban preocupadas de esta situación [...] a veces a las embajadas les preguntaban desde afuera, ¿quién es fulano de tal? ¿qué pasó? ¿iba en este listado o no?, venía aquí a sentarse el primer secretario de la embajada y me decía mire Verónica ¿usted me podría ayudar? Y sacaba la carta, me están preguntando por fulano de tal, y yo le decía “es tal y tal persona”. Amnistía Internacional, me acuerdo mucho de una colombiana que nos ayudó mucho, esta fallecida ya, Virginia Chope, me llamaba por teléfono y me decía Verónica ¿Cuál es la situación de fulano de tal, y tal cosa?, y yo prefería decir que falte a que sobre, nunca inventar.”⁴¹

La entrevistada también nos señala que Amnistía Internacional, una organización que se creó en 1961, específicamente para los presos políticos del mundo, ampara a los “prisioneros de conciencia” o “presos de conciencia” quienes son: “Aquellas personas que, sin haber utilizado la violencia ni haber propugnado su uso, son encarceladas o sometidas a otras restricciones de su libertad a causa de sus creencias, su origen étnico, sexo, color o idioma.”⁴². Según esta definición entraría el conflicto con respecto a los presos políticos que, si ocuparon la acción directa, cometieron atentados o los que utilizaron armamentos, por lo que ellos no podrían tener la distinción de presos de conciencia, sino de delincuentes comunes. Como lo expone la entrevistada, Amnistía Internacional terminó reconociendo a los presos políticos como presos de conciencia, pero sólo porque fueron sometidos a tortura y no tuvieron un debido proceso. Ahora bien, nos relata que, llegada la transición, Aylwin indicó que en Chile no existían presos de conciencia, sino que se trataría de “presos de sangre”:

“Patricio Aylwin decía: “aquí no hay prisioneros de conciencia”, porque prisioneros de conciencia es una persona que es sometida a un proceso, es encarcelado, es torturado, por pensar distinto de acuerdo al gobierno que esta de turno, o haber escrito algo que pueda ser considerado distinto. Es decir, una persona que no utilizó la violencia ni tampoco propicio el uso de la violencia, eso es ser prisionero de conciencia. ¿Qué pasaba con la

⁴¹ Entrevista realizada a Verónica Reyna, Santiago, 29 de octubre del 2018.

⁴² Véase Amnistía Internacional: <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/es/info-ai/pc/pc-definicion.html>

situación chilena?, los presos políticos chilenos, que se les denominaba así, se habían organizado a través del MIR, PC, FPMR, Mapu Lautaro, etc., y utilizaron las armas, hubo muertos, enfrentamientos, por lo tanto, no eran prisioneros de conciencia para Amnistía Internacional. Ahora esa fue una situación que por lo menos a mí me tocó enfrentarla muchas veces en Londres, hablando con los encargados de América especialmente porque cada país tenía un investigador o investigadora, de pedirles que se preocuparan de la situación de los presos políticos nuestros, y al final Amnistía decidió apoyarlo, pero por la falta del debido proceso. Se les acepto apadrinarlos y reconocerlos, pero solamente porque fueron torturados y porque no se les respetaron las normas del debido proceso, porque se apartaba de la forma del prisionero de conciencia. Por eso cuando se arma el Programa de liberación de los presos para la época de Aylwin, como siempre pasa...los políticos, bueno esta es una crítica mía personal, hay gente que aparece y se sube al carro sin haber tenido nunca un papel anterior, eso lo vivimos muy de cerca nosotros, bueno alrededor de esta concertación se formaron unas comisiones para liberar a los presos políticos, y ahí alguien tuvo a mi juicio una muy mala decisión, separar a los presos de sangre y los otros...así les llamaban presos de sangre.”⁴³

De acuerdo con la terminología de Amnistía Internacional⁴⁴, los que entraban en su categoría de preso de conciencia, fueron los periodistas, los que escribían en el Punto Final, El Siglo, Apsi, Análisis, entre otros, como cuenta la entrevistada:

“[...] varios de estos periodistas cayeron preso en el anexo Capuchinos, por escribir artículos que los consideraron que eran contrarios y que atacaban al gobierno dictatorial, esos eran prisioneros de conciencia, porque con su pluma habían perdido la libertad.”⁴⁵

Otro concepto como explica Reyna (1989) lo definen las instituciones de Derechos Humanos, ya que a pesar de no haber definido el concepto doctrinalmente, ellos han orientado su quehacer a través de una corriente más subjetiva y amplia definiendo a los presos políticos como:

⁴³ Entrevista realizada a Verónica Reyna, Santiago, 29 de octubre del 2018.

⁴⁴ El concepto de preso de conciencia nace en 1961 bajo el alero de un abogado británico Peter Benenson, quien publicó un artículo “Los Presos Olvidados”, lo que causó conmoción gestándose Amnistía Internacional. El artículo se basa en los detenidos, torturados y ejecutados del mundo por pensar distinto ya sea por religión o política. Se basa en los artículos 18 y 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1945.

⁴⁵ Ibidem.

“[...] aquellas personas que se encuentran sometidas a procesos o que han sido condenadas por acciones calificadas como delitos políticos, entendiéndose por tales cualquier acción cuyo móvil ha tenido una clara intención política. La situación de preso político comienza cuando se dicta la encargatoria de reo, y termina al declararse su sobreseimiento, al cumplir la condena, o la muerte [...] su situación es un status especial con respecto de los presos comunes, no obstante, hoy la dictadura emplea el termino delincuentes subversivos que, aunque contiene una carga meramente peyorativa, los distingue del resto de los presos.” (p.15)

Dicho de otro modo, los conceptos teóricos que se manejan en torno a la prisión política son a su vez profundas decisiones políticas. Pero si vamos al trasfondo de todo, en un régimen militar o golpe de Estado, no existe el Estado de Derecho, entendiendo este último como un Estado que se encuentra limitado por el derecho de todos los ciudadanos, de estar regido por la ley y evitar abusos de poder y violación a los derechos humanos, es decir todo lo contrario a como actuó el régimen militar chileno. Esto genera el derecho a la rebelión, como nos cuenta la entrevistada: “[...] pero es que no estábamos en un Estado de derecho. Por eso está el derecho a la rebelión, está consagrado eso”⁴⁶. Al existir el derecho a la rebelión, resulta imprescindible no categorizar a los presos de acción directa dentro del concepto de presos políticos, ya que su accionar responde netamente a la coyuntura nacional de represión y violencia por parte de la Dictadura chilena. Si lo vemos desde ese punto de vista, los presos considerados de “sangre” sólo respondían al Estado de guerra que impulsó el régimen, una guerra ficticia que nace para asentar el golpe de Estado y desarticular la oposición, lo que terminó con 2.298 víctimas de represión entre detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, según el informe Rettig⁴⁷, y con 40.000 personas que sufrieron tortura según el Informe Valech⁴⁸ además hay que incluir a otras víctimas de represión, como lo fueron los relegados considerado como el “exilio interno”, los exiliados y los allanamientos.

Por otro lado, Galiano (1989) que en la época fue abogado de CODEPU⁴⁹, en una ponencia de Jornada de Abogados defensores de presos políticos en Chile, explica la problemática de los presos políticos tras el plebiscito y el proceso transitorio, y apunta que la

⁴⁶ Ibidem.

⁴⁷ Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Corporación nacional de Reparación y Reconciliación, 1991. P. 1938.

⁴⁸ Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.

⁴⁹ Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo.

Agrupación de Abogados de Presos Políticos desde 1988 tiene dos criterios frente a la coyuntura:

“Que en una auténtica democracia no puede haber personas encarceladas por delitos políticos, cuyo procesamiento fue incoado durante el régimen dictatorial. Que la libertad de los presos políticos puede abordarse por vía administrativa o legislativa, pero debe, en definitiva, favorecer a todos los presos políticos, sin discriminación”. (p.43)

Es decir, por un lado, creen que cualquier preso por actos netamente políticos sin importar su accionar y que se haya realizado en una Dictadura, no puede estar preso en una democracia, por lo que la Agrupación de Abogados, vela por todos los presos políticos sin importar la causa de su prisión. Por otro lado, consideran inapropiado categorizar entre lo que se denomina presos de sangre de los presos de conciencia, ya que la problemática de la prisión política es transversal independiente del motivo político por el cual se fue procesado o condenado, por lo que el concepto único que proponen es de preso político. Además, plantea que el fundamento no puede ser teórico porque la legislación represiva de la Dictadura no emana de un acto de legítima delegación de la soberanía popular, por lo que la legislación es concebida de un gobierno de facto que se aprovechó de la falta de control jurídico y legislativo, de esta manera manifestaron una intencionalidad persecutoria en contra de los opositores políticos al régimen:

“No es injusto, por muy cruel y alevosa que se pueda calificar la conducta de algunos extremistas de oposición, porque sus delitos resultarían leves si se compararan en número y gravedad con las atrocidades cometidas en nombre o en defensa de la dictadura; y en este caso, con el agravante de todas las ventajas e impunidades que le otorga el poder.” (p.52)

La Agrupación de Abogados concluye otorgándole todo su apoyo a la liberación de todos los presos políticos, ya que constituyen una reacción frente al terrorismo de Estado, lo que los hace comprensibles desde el punto de vista humano, jurídico, político y social, en donde han actuado en legítima defensa y defendiendo el derecho a la rebelión en contra de un régimen injusto y prolongado.

Ahora si vemos el concepto de preso político desde los propios actores, podemos ver que ellos a través de la Coordinadora Nacional de Presos Políticos (CNPP) escriben un

Manifiesto Nacional donde se definen: “Los presos políticos somos luchadores y combatientes por la democracia y la libertad. Independiente de que se esté o no de acuerdo con el camino de la lucha que hemos escogido, nadie puede desconocer los valores que motivan nuestra opción”⁵⁰. Además, hacen una crítica frente a la distinción de “prisioneros de conciencia” y “prisioneros de violencia”, señalando que los sectores de la oposición con esto, sólo quieren desconocer el carácter de presos políticos diciendo que “ciertos actos” no debieron emplearse contra la dictadura, pero defienden su postura avalando que los presos políticos son parte de quienes luchan porque el país retorne a una democracia, independiente de su accionar o método “nadie puede desconocer la convicción y decisión de luchar contra la tiranía ; basado en lo que dicta su conciencia; causante de asesinatos, tortura, desaparecimientos y encarcelamientos de opositores, como método permanente e institucionalizado para causar terror”⁵¹.

Después de haber revisado las consideraciones desde el aspecto moral y político, señalan que desde lo jurídico el problema radica en la violación al derecho de justicia que todo ciudadano debe tener ante la ley, por lo que esas mismas fallas hacen reivindicar más aún el concepto y categoría de preso político y no el de “sangre” o “violencia” como se les ha hecho parecer frente a sus acciones de levantamiento armado:

“Los presos políticos, antes de llegar a las cárceles hemos pasado por infinidad de atropellos; secuestrados en la detención, torturados en las cárceles secretas, largas incomunicaciones que buscan quebrarnos moralmente; hasta la manipulación de la información en la prensa de la dictadura para denigrarnos y sembrar un clima de terror, las leyes por las cuales se nos juzga tienen la condición de ser altamente represivas, pues han sido rehechas de manera que se inflija no sólo castigo por actos en contra la dictadura, sino que además, daños mayores en lo moral, psíquico y físico a los presos políticos. Por otro lado, tienen un carácter ilegítimo, toda vez que se originan en actos ilegítimos: el golpe de Estado de 1973 y el fraude plebiscitario de 1980”.⁵²

⁵⁰ Citado de la Ponencia de la Coordinadora Nacional de Presos Políticos (CNPP) en Colección Documentos. Jornada de Abogados Defensores de Presos Políticos en Chile. FASIC, 1989, p.30.

⁵¹ Ibidem. p.29.

⁵² Ibidem. p.32.

Cabe hacer mención que no todos los presos políticos fueron procesados o condenados por cometer acciones violentas, muchos fueron encarcelados por protestar, hacer huelgas o participar de movilizaciones, y a muchos de ellos de igual forma se les incriminó por algún delito que ni si quiera cometieron, debido a la falta del debido proceso, pero independiente de la causa por la que fueron detenidos y encarcelados, todos tenían un fin que era levantarse contra la opresión del régimen militar, y es ahí en donde podemos definir que todos caen en la categoría de preso político, sin hacer la diferencia separatista si es de conciencia, violencia y/o de sangre.

Para concluir podemos determinar que ser preso político en la Dictadura cívico militar chilena significó, primero, la total ausencia de una seguridad jurídica que determinaba la lucha opositora como un problema delictivo; segundo, la masiva aplicación de tortura por los aparatos represivos del Estado, cabe recalcar el informe Valech⁵³ donde señala que el 94% de las personas que sufrieron prisión política dicen haber sufrido tortura; tercero, la ausencia de garantías procesales mínimas, como lo fueron los Consejos de Guerra, la falta del debido proceso con sus garantías mínimas como lo son acceder a la justicia, ser oídos por un juez o tribunal y el derecho a la defensa en sus diversas facetas, como por ejemplo, el derecho a la asistencia consular, el derecho a recurrir a un fallo, entre otras; cuarto, la persecución por parte del régimen en instaurar figuras delictivas y subversivas, prohibiendo el derecho a la libertad de reunión, a la libertad de expresión, de asociación, de sindicación, de vivir en la patria, etc.; y quinto, el sometimiento de los presos políticos a condiciones carcelarias inseguras y agravantes que niegan por completo el reconocimiento de su calidad y condición de presos políticos.

3.2 Datos principales de la prisión política

Para este apartado nos basaremos en el Informe Valech I, que considera que la represión política tuvo distintos matices y ciclos entre lo que fue el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, pero afirman que existió una política de represión organizada por parte del Estado y dirigida por sus más altas autoridades. El informe detecta que, del total de casos calificados en cuanto a víctimas de prisión política y tortura, que equivalen a 27.255

⁵³ Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. 2005, p.177.

personas, el 87,5% que equivale a 23.856 personas corresponden al género masculino, y el 12,5% que equivale a 3.399 personas corresponden al género femenino. A partir de esto podemos interpretar que existe mayor participación política en los varones y que la represión se dirigió más a ellos por este motivo, además señalar que las mujeres si bien tuvieron una participación política, esta fue menor, ya que la mujer destacó en otros roles, como el levantar las ollas comunes y las organizaciones de derechos humanos, en especial las asociadas a las agrupaciones de familiares.

Además, los rangos etarios de los detenidos en su mayoría corresponden a personas entre 21 y 30 años con un 44,2% del total equivalente a 12.060 personas, luego entre 31 y 40 años con un 25,4% equivalente a 6.913 personas, entre 41 y 50 años equivalen a un 12,5% con 3.397 personas. Los jóvenes entre 18 y 21 años alcanzan un 9,7% equivalente a 2.639 personas, los menores de 18 años representan el 4% con 1.080 personas y los mayores de 50 años solo el 4,3% equivalente a 1.174 personas.

En cuanto a la organización política de los detenidos la mayoría declaró pertenecer a los partidos eje de la Unidad Popular, significando un 22,2% equivalente a 6.065 personas militantes del Partido Socialista, un 20,9% equivalente a 5.692 personas al Partido Comunista. Existe un 12,2% equivalente a 3.316 personas que se declara simpatizante de izquierda, y un 6,1% equivalente a 1.662 personas que se declaran pertenecientes a grupos de oposición armada como el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), el Frente de Trabajadores Revolucionarios (FTR), entre otros.

El informe divide el período del régimen militar en tres etapas de detenciones⁵⁴, la primera abarca 1973 con 22.824 detenciones lo que equivale al 68,70%, el segundo desde 1974-1977 con 6.089 detenciones lo que equivale al 18,33%, y el tercero entre 1978-1990 con 4.308 detenciones lo que equivale al 12,97% de un total de 33.221 detenciones. Con esto podemos ver que el primer período sobrepasa a los otros dos períodos, lo que significa que los días posteriores al golpe de Estado es donde más detenciones masivas hubo. Cabe

⁵⁴ Ibidem. p. 205.

recaltar que los datos arrojados por esta Comisión son exclusivos de las personas que acudieron al llamado de dicha comisión y de los que esta misma calificó como víctimas.

Del primer período 3.571 personas permanecieron en un sólo recinto de detención, 5.314 pasaron por dos recintos y 9.437 personas estuvieron por tres o más recintos de detención privados de libertad. La tortura fue la práctica principal que ejecutaron miembros de Carabineros, Fuerzas Armadas y Policía de Investigaciones, bordeando el país de Norte a Sur. La anticipación silenciosa de lo que será la DINA, significó los primeros centros de detención y tortura, como el Estado Nacional, Londres 38, entre otros centros clandestinos. Con el estado de excepción se efectuaban las detenciones forzosas, además se configuraron los Consejos de Guerra, algunos prisioneros nunca fueron procesados, pero sí estuvieron sometidos a reclusión en campos de concentración, regimientos, comisarias o cárceles, algunos fueron sometidos a la relegación o exilio interno⁵⁵.

Este período destaca por las detenciones masivas y hacinamientos de los centros de detención, y según el Informe basado en los testimonios, destaca la tortura y malos tratos desde el momento de la aprehensión, desde atar manos y ser arrojados a camiones, golpes, insultos, amenazas con armamento, arrojarlos al suelo por horas y pegarles o saltar sobre ellos, obligarlos a ponerse de rodillas, como también destaca la práctica del callejón oscuro “consistente en hacer circular a los detenidos por entre dos hileras de uniformados, mientras estos los golpeaban con sus botas y sus armas”⁵⁶. La forma de detención del período destaca por la “incomunicación colectiva”, es decir reclusión en forma de hacinamiento lo que impedía la visita de familiares y de abogados, esto generaba incomunicación con los familiares y cercanos, sólo los que fueron sometidos a consejos de guerra pudieron tener contacto con un abogado, pero de forma muy breve lo que impedía preparar una defensa. En estos lugares el trato hacia los prisioneros variaba según el centro de detención y del organismo encargado de la custodia, pero la mayoría de los testimonios coincide en que la alimentación era inadecuada, el abrigo insuficiente y las condiciones de maltrato eran constantes. El momento de la tortura se efectuaba en un lugar distinto a donde estaban los

⁵⁵ Como lo cataloga una investigación de “La Relegación como Exilio Interno. La Relegación en Chile” Creación de la Serie Relegados del Fondo Documental de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), 2015.

⁵⁶ Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. 2005, p.210.

detenidos, podía ser fuera del perímetro del centro o en sus inmediaciones, pero en un lugar apartado. Dentro de la tortura, las técnicas más ocupadas esta la asfixia (o submarino seco, húmedo, entre otros), golpes, aplicación de electricidad, quemaduras y violación a mujeres y hombres.

A los detenidos no se les daba información del paradero al cual los llevarían, tampoco se daba esa información a los familiares, y ocasionalmente se les obligaba a firmar un documento de situación, en que la persona se comprometía a no participar en actividad política alguna y a informar cualquier cambio de domicilio o lugar de trabajo. También a algunos de les obligaba a declarar que habían recibido un buen trato durante la prisión preventiva. En este período destacó que al momento de liberar a las personas se les entregaba un documento de Libertad Condicional, en lo cual hay un error porque desde el punto de vista jurídico “[...] cabe precisar que la libertad condicional es un beneficio carcelario que se otorga a quien, habiendo sido condenado, ha tenido una buena conducta en el recinto penitenciario”⁵⁷, pero las estadísticas del informe apuntan que sólo una minoría fue sometida a un juicio, por lo que podemos ver notoriamente que jurídicamente los presos políticos fueron totalmente vulnerados en todo su derecho del debido proceso.

Con respecto al segundo período señalado por el informe, 5.266 personas equivalen a prisioneros políticos, que al igual que el primer período tuvo características similares, sólo que en junio de 1974 la DINA recibió reconocimiento legal pleno y presupuesto propio. La etapa anterior se caracterizó por arrestos masivos, pero esta etapa se basará en detenciones específicas y selectivas de carácter político por parte de este organismo de inteligencia, a pesar que otros agentes militares y policiales disminuyeron su participación, seguirán colaborando con la DINA y con el Comando Conjunto, que fue una asociación entre Carabineros y diversas ramas de las Fuerzas Armadas, “Ahora el objetivo prioritario son los cuadros directivos del MIR y de los partidos Comunista y Socialista, a fin de impedir la rearticulación clandestina de redes opositoras a la dictadura”⁵⁸. Estas detenciones eran ejecutadas y decididas por parte de los organismos de represión sin necesidad de tener una orden judicial, también coinciden muchos testimonios en declarar que, al momento del

⁵⁷ Ibidem. p.212.

⁵⁸ Ibidem. p.213.

allanamiento o detención, muchos fueron detenidos en conjunto con sus familiares, ya sea pareja hijos, padres, madres o familiares, independiente de si estuvieran involucrados o no en organizaciones políticas. Las persecuciones eran tan específicas por los agentes que podían irrumpir en la vida cotidiana de los sospechosos en el momento menos esperado, en su lugar de trabajo, caminando por la calle, etc. También se destaca en este período las personas que tras la detención y tortura fueron obligados a ser delatores de sus propios compañeros de militancia política, mediante amenazas de muerte y tortura.

Cabe recalcar que no todos los detenidos en centros clandestinos fueron a parar a centros de detención oficiales, existían casos que eran dispuestos en los tribunales militares para que los procesaran conforme a la legislación del tiempo de guerra, también se podía quedar detenido en facultad del estado de sitio a la espera de un decreto de expulsión del país, relegación o de una orden de libertad que debía ser dispuesta por una autoridad militar.

El tercer y último período considera 3.625 personas detenidas por motivos políticos, pero que ya no tiene a la DINA como actor principal, ya que se disuelve en 1978 producto de la presión internacional de gobiernos democráticos, en el contexto de los atentados a Carlos Prats, Orlando Letelier y Bernardo Leighton. Pero que se haya disuelto no significa que haya cesado el terrorismo de Estado, ya que será reemplazada por un organismo similar, la Central Nacional de Informaciones (CNI):

“[...] que tal como su antecesora la DINA continuó violando los derechos humanos, cometió otros tantos crímenes, reconfiguró métodos de tal manera que disminuyó la práctica de la desaparición forzada, se mantuvo la aplicación de torturas a los detenidos y se inauguraron los falsos enfrentamientos como mecanismo de exterminio a los opositores.”
(CODEPU, 2015:19)

Este nuevo protagonista se inscribe dentro del margen de la institucionalidad del régimen militar, pero, que se verá presentado a nuevas problemáticas como, las constantes denuncias a la violación de los derechos humanos, el desenvolvimiento de un proceso de movilización social y popular y la emergente oposición armada. Producto de esto último, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones se insertan nuevamente con un rol activo para doblegar la resistencia al régimen que se comenzaba a rearticular, pero ejecutando

detenciones de corto plazo y cooperando con la CNI y tribunales, como fiscalías militares en la entrega de información para algún proceso.

Este período se caracteriza por el inicio de jornadas de protestas populares en 1983 que como sabemos se va a agestar a causa de una crisis económica y por el descontento social producto de las violaciones a los derechos humanos. Las manifestaciones incluían fogatas y barricadas en las poblaciones, las que se vieron más afectadas por allanamientos masivos, y el caceroleo en barrios residenciales. Pero sin lugar a duda la CNI pondrá sus ojos en los tres grupos involucrados en la oposición armada contra el régimen militar, que ocuparon la acción directa a través de ataques y atentados: “En su labor de reprimir al MIR, al Frente Patriótico Manuel Rodríguez y al Movimiento Mapu Lautaro, la CNI realizó detenciones selectivas que afectaban a los integrantes directos de esas organizaciones, pero también a las más extensas redes de personas vinculadas a ellos.”⁵⁹

Este período destacó por un mayor refinamiento en el uso de instrumentos de institucionalización jurídica, esto respondía a la necesidad de darle un marco de legalidad a la represión política, por lo que los detenidos de la CNI podían ser remitidos a fiscalías militares, o ante ministros de la Corte de Apelaciones en caso de que se le acusará de infringir la Ley de Seguridad Interior del Estado. Producto de la institucionalización se dictó un decreto ley de amnistía que implicaba la liberación de los presos políticos que aún permanecían detenidos, pero cuando se aplica el decreto, muchos presos ya habían sido liberados producto del decreto N°504, que conmutaba la pena de reclusión por la de extrañamiento, sin embargo, a pesar de la amnistía, el extrañamiento continuó, por lo que existía prohibición de ingreso al país. Además, en este período entro en vigencia la constitución de 1980 y se puso fin al estado de sitio y toque de queda. Sin embargo, en dos ocasiones fue declarado el estado de sitio con vigencia de algunos meses.

Según señala el informe, en este período son más comunes las querellas por torturas presentadas por ex prisioneros políticos. Dichas torturas fueron similares a las mencionadas en los otros dos períodos, como lo son la práctica de electricidad, asfixia, agresiones sexuales, colgamientos, golpes, amenazas, quemaduras y privación de la visión a través de vendas o capuchas. Los detenidos eran trasladados a recintos de la CNI, algunos secretos, pero en su

⁵⁹ Ibidem. p. 218.

mayoría eran de público conocimiento producto de la legalidad e institucionalidad creada para sustentar las acciones de dicho organismo. Los detenidos derivados a fiscalía militar podían ser procesados, pero muchas veces se ocupaban confesiones autoinculpatorias escritas, que fueron el resultado de torturas. Como lo expone la CNPP:

“Las acusaciones en que se sustentan los procesos políticos son en alto porcentaje falsos, basados en confesiones obtenidas bajo tortura y amenazas y con la manipulación de los procesos; lo que se traduce en juicios aberrantes y procesos que se prolongan por tiempo larguísimos”.⁶⁰

Cuadro Resumen etario por períodos

	Menos de 18	18-30	31-40	41-50	51-60	Más de 60
1° período (1973)	661 (3,60%)	9.460 (51,51%)	4.996 (27,21%)	2.458 (13,38%)	648 (3,53%)	141 (0,77%)
2° período (1974-1977)	236 (4,48%)	2.931 (55,66%)	1.247 (23,68%)	630 (11,96%)	186 (3,53%)	36 (0,68%)
3° período (1978-1990)	183 (5,055)	2.300 (63,45%)	670 (18,48%)	309 (8,52%)	136 (3,75%)	27 (0,74%)

Como podemos ver en el cuadro resumen etario⁶¹, de los tres períodos mencionados, el mayor porcentaje de víctimas fluctuó entre los 18 y 30 años, y el segundo porcentaje más alto estuvo entre 31 a 40 años, por lo que vemos que habla de una población más joven que bordeaba los 30 años.

Además, los tres períodos coinciden en operar con instituciones de inteligencia, que son sustentados por el régimen militar, cometiendo violaciones a los derechos humanos y

⁶⁰ Citado de la Ponencia de la Coordinadora Nacional de Presos Políticos (CNPP) en Colección Documentos. Jornada de Abogados Defensores de Presos Políticos en Chile. FASIC, 1989, p.33.

⁶¹ Cuadro resumen de edad por período. Tomado del Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Valech I), 2005, p. 479.

crimines de lesa humanidad, junto con la falta del debido proceso que recordemos consiste en la falta a las garantías mínimas como lo son acceder a la justicia, ser oídos por un juez o tribunal y el derecho a la defensa en sus diversas facetas, lo que en su mayoría afectó a casi todos los prisioneros políticos.

3.3 Situación jurídica de los presos políticos

Como Hemos visto anteriormente los presos políticos jurídicamente tuvieron muchos problemas para reivindicar su calidad de preso político, junto a otras fallas jurídicas como la falta del debido proceso, los tribunales militares en tiempo de guerra junto con los consejos de guerra y la lentitud de los procesos judiciales. En este apartado veremos en mayor profundización la situación jurídica que atravesaron los presos políticos.

Primero hay que distinguir lo que se consideraba delito político de lo que era el delito común. En la Ponencia de Abogados defensores de los presos políticos se afirman de la idea de que, la sobrevaloración de la violencia instaurada por el régimen militar provocó de manera inmediata la conversión del delito político en un delito común. El delito político se caracterizaba porque se dirige contra el Estado y su régimen político activo, y en el que su atentado “[...] aparecerá ejecutado con el propósito de alterar el normal desarrollo de la marcha del Estado y, en donde la acción devendrá en un típico delito político de sabotaje” (Pavín,1989:58). En el delito político se valora la acción en la cual el hechor se preparó materialmente según un diseño intelectual, pero un delito puede caer en esa acepción “[...] si la persona al realizarlo perseguía el cuestionar la seguridad del Estado, o el sistema político o social” (Reyna, 1989:15). En cambio, el delito común atentaba contra el patrimonio, la vida, la integridad física, hurto y robo, entre otras, y en la que se considera la producción del resultado lesivo o dañoso, “El delito común se entiende como aquel que puede ser realizado por cualquier persona, no se le exige ninguna condición natural o jurídica al presunto sujeto agente” (Márquez y González, 2008:29). Entendiendo estas dos acepciones podemos ver que existe una gran diferencia entre lo político y lo común, ya que el primero tiene un claro objetivo político contra un Estado opresor, al cambio el segundo no posee una finalidad de reivindicación política o social, por lo que no condice hacer pasar un delito político por uno común. Es por esto el cuidado que poseían las instituciones de derechos humanos, por ejemplo, FASIC, como narraba la abogada entrevistada, al momento de defender a un preso

político, necesitaban el respaldo de una entidad política que certificara que dicho preso era militante de algún grupo político, porque había que defender la situación del delito político por sobre el común, y no faltaba la persona que quizás quería hacerse pasar por preso político habiendo cometido delito común.

Frente a esto la situación de los presos políticos era totalmente especial ya que su delito era procesado o condenado por el mismo Estado que atacaron con su acción directa, “su situación es especial respecto de los presos comunes, no obstante, hoy la dictadura emplea el término de delincuentes subversivos que, aunque contiene una carga meramente peyorativa, los distingue del resto de los presos” (Reyna, 1989:16). Delincuentes subversivos, presos de sangre o presos de violencia, son los términos con los que se categorizó a los presos políticos, que a su vez luchaban junto a sus abogados, que provenían de instituciones de derechos humanos, por reivindicar su accionar a través del delito político y no del delito común, que era lo que hacían los tribunales de justicia en el contexto de estado de guerra y de exterminar al enemigo interno.

A partir del término de la Segunda Guerra Mundial, surge el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el que se expresa a través de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, en donde tanto el derecho interno de cada país como el internacional, deben tener una correspondencia con las disposiciones de dicho derecho internacional, frente a esto la situación jurídica de Chile en el transcurso del régimen militar, es considerada ilegítima:

“[...] cualquier Estado que actúe en contradicción al Derecho Internacional de derechos humanos se coloca al margen de la juricidad internacional, y sus normas no tienen un carácter diverso al que pudiese tener la mera voluntad caprichosa del que sólo detenta la fuerza. Por tanto, su pretendida juricidad contradice los actuales principios de la Ciencia Jurídica y, copulativamente, resulta inmoral y esencialmente ilegítima”. (Astorga, 1989:35)

Sabemos que dentro de los que resistieron al régimen militar se encuentran personas con motivaciones políticas, sociales, económicas, de conciencia y culturales, que se han manifestado según sus circunstancias, determinados por alguna forma de lucha, que podía ser desde un atentado armado hasta una protesta, barricada, pero la lucha más frontal no

necesariamente supone el empleo de la violencia, aunque también puede incluirla, pero independiente de eso, Astorga (1989) explica que si se sostiene el accionar de los presos políticos al margen de lo que es la Doctrina de Derechos Humanos:

“[...] quienes han resistido a este régimen de terror lo han hecho en cumplimiento al imperativo ético y jurídico de rescatar su propia dignidad humana y la de su pueblo, de conquistar la plena vigencia de los derechos humanos y, en suma, de instaurar un estado de derecho en nuestro país.”
(p.36)

Según lo expuesto podemos definir que independiente del accionar de los presos políticos, hubo un motivo de carácter político que buscaba derrocar un régimen de facto para reinstaurar una democracia, y que el régimen que se quiere acabar jurídica y políticamente no está al margen del derecho internacional, por lo que las medidas tomadas por la dictadura frente a la prisión política, desde el no reconocimiento de la calidad de presos políticos hasta la falta del debido proceso en sus detenciones, procesos y condenas, o como el hacer pasar un delito político como delito común, lo dejan al margen de toda legalidad. El Poder Judicial chileno presentó un total control por el régimen y tribunales militares, lo que hace totalmente inflexible un debido proceso judicial.

El proceso judicial que se llevó a cabo hacia los presos políticos se destaca por ser lento, burocrático y extremo en cuanto a muchos se les superpuso procesos, es decir, la mayoría cargaba desde 2 a 3 procesos, encontrándose un caso extremo que poseía 11 procesos (Reyna, 1989: 17). Junto a esto muchos presos políticos pasaron años en prisión preventiva esperando ser condenados, como lo demuestra la Jornada de Abogados Defensores de Presos políticos⁶²:

“[...] nuestros defendidos han permanecido en prisión preventiva, período que va de los dos a los nueve años, sin que exista aún sentencia en su contra; y en cuanto a los condenados, las penas han sido severísimas y desproporcionadas, siendo más de 50 los condenados a penas que fluctúan entre los 10 años y el presidio perpetuo.” (p.92)

⁶² Ponencias “Jornada de Abogados Defensores de Presos Políticos en Chile” Colección Documentos. Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), 1989, p.92.

Sabemos que son los tribunales militares los que ejercían la autoridad judicial absoluta en tiempos de guerra, aludido al estado de excepción vigente desde el 11 de septiembre de 1973, porque la Corte Suprema había resuelto que no tenía jurisdicción mientras permaneciera vigente el “tiempo de guerra”, frente a esto:

“Con atribuciones sobredimensionadas, los tribunales militares, establecían además una compleja burocracia. Constituían fiscalías ad hoc, y en ellas los procedimientos dificultaban aún más el derecho a la defensa. Por ejemplo, los tiempos de incomunicación de los detenidos eran prorrogables a discreción del fiscal, los sumarios eran prácticamente secretos y las garantías procesales inexistentes, además de ser tribunales cuyas resoluciones no tenían, en la práctica, instancias de apelación”⁶³.

Como lo expresa una investigación de CODEPU (2015), los presos políticos y sus abogados denunciaban permanentemente la lentitud de los procesos judiciales y las penas excesivas y sobredimensionadas que aplicaban los tribunales, especialmente los militares. Junto a esto el trato a los abogados era formal, pero cuando ellos querían acceder a los detenidos se obstaculizaba o dilataba el acercamiento, de esta manera se generaban trabas para poder lograr la defensa. Se formaba un trámite tan grande que comenzaba con una espera por parte del preso en un calabozo subterráneo o también se generaba que se trasladaban a los prisioneros a otros recintos sin previo aviso.

El abogado Galiano (1989) expone que según una estadística de FASIC realizada en diciembre de 1988 sobre prisión política, los presos políticos encarcelados en Chile a esa fecha eran de 52 mujeres y 384 hombres, sumándole 24 casos de prisioneros procesados y encarcelados registrados por la Vicaría de la Solidaridad, da la suma de 460 presos en total a lo largo de todo el país, pero que no fueron considerados en la estadística total. El 85% del total, cumplían su encarcelamiento entre la región Metropolitana con 258 personas, Quinta región con 45 personas, la Séptima región con 33 personas y la Octava región con 32 personas, el resto equivalente al 15% se encontraba distribuido en otras regiones de Norte a Sur. Podemos ver que sin lugar a duda es la ciudad de Santiago donde se alberga mayor número de presos políticos. Todas estas personas fluctuaban entre condenados 69 personas, condenados y procesados en otras causas 32 personas y sólo procesadas con 335 personas.

⁶³ Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo, “ Por los Derechos del Pueblo. Memoria CODEPU 1980-1990”, Santiago de Chile, 2015, p.46.

Con esto queda claro que la cantidad de presos en proceso es seis veces superior a la cantidad de presos condenados, lo que demuestra la lentitud, burocratización y la falta del debido proceso en la tramitación de las causas.

En cuanto a las condenas, de un total de 101 presos surgieron 131 condenas aplicadas, recordemos la problemática de que muchos presos poseían más de una condena, según esa distribución, 13 condenas correspondían a presidio perpetuo, 7 condenas a más de 20 años de presidio, 20 condenas entre 15 años 1 día y 20 años, 16 condenas entre 10 años y 1 día y 15 años, 42 condenas entre 5 años 1 día y 10 años, y 33 condenas entre 541 días a 5 años:

“[...] no más de 25 de esas 101 personas han sido inculcadas de autoría o complicidad de delitos de violencia con consecuencias graves. De manera que hay más de 70 personas con penas que fluctúan entre los 541 días y los 20 años cuyos cargos corresponden a ilícitos que no implican acciones violentas, que no tuvieron resultados graves, o a delitos en que el grado de participación del condenado fue puramente accesorio o indirecto.” (Galiano, 1989:46)

Las condenas si bien en su mayoría provenían desde los tribunales militares, también existen condenas desde tribunales civiles. Las estadísticas apuntan que para 1988, por parte de fiscalías militares existían 488 procesos que afectaban a hombres y 111 a mujeres, mientras que los tribunales civiles tenían 98 procesos contra presos hombres y 13 contra presas mujeres. Si bien estos números sobrepasan los 436 casos de presos políticos mencionados anteriormente, hay que recordar que un preso político podía tener más de un proceso, por eso se ven aumentadas las cifras, porque se refiere al número de procesos y no de personas. Además, se señala que los años de mayores procesos son de 1986, 1987 y 1988. Cabe recalcar que estos datos son los obtenidos por FASIC en 1988, lo que va variando ya que hay que considerar a otras organizaciones que también prestaron ayuda jurídica a los presos políticos, por lo que aseguran que en 5 años fue fluctuando entre 400 a 500 presos atendidos como para aproximar un número.

En cuanto a los crímenes que se les imputaron a los presos políticos en relación con las leyes penales para su condena o proceso, destacaron: El Código de Justicia Militar, la dictación del DL 81 sobre desobediencia e ingreso clandestino, Ley Antiterrorista N° 18.314

sobre conductas de tipo terroristas, Ley de Control de Armas N°17.798, Ley de Seguridad del Estado N°12.927 y el Código Penal.

Para concluir podemos ver que la situación jurídica de los presos políticos que albergó tanto a hombres como mujeres tuvo trabas en cuanto a procesos en espera que se volvieran eternos, condenas extremadamente largas, que además se debía cargar con más de un proceso, lo que significaba pasar el resto de la vida en la cárcel, también apreciamos las faltas del debido proceso como la dificultad de relacionarse con un abogado, la incomunicación y malos tratos recibidos por los presos.

3.4 Situación social de los presos políticos

Para describir la situación social ocuparemos los mismos datos estadísticos de FASIC de 1988, en donde la clasificación etaria distingue: 116 hombres y 14 mujeres entre 30 y 39 años; 100 hombres y 13 mujeres, entre 24 y 29 años; 15 hombres y 2 mujeres, entre 50 y 64 años. Con esto vemos que el mayor número de presos tenía entre 24 y 39 años, por lo que cerca de la mitad son jóvenes menores de 30 años. Datos que a su vez coinciden con los señalados anteriormente por el Informe Valech I, donde también señalan que la mayor cantidad de prisioneros y detenidos transcurre en menores de 30 años, y donde la discriminación por género también señala que son los hombres los que lideran la prisión política y detenciones en contrariedad al de mujeres.

En cuanto al nivel educacional adquirido por los presos, cerca del 75% de los presos políticos muestra que es bastante elevado, sólo hay 35 casos registrados de básica incompleta. Desde el punto de vista profesional, el 15% son estudiantes, el 31% son obreros, el 4% son técnicos, y el 7% son profesionales universitarios, el saldo restante corresponde a empleados y casos sin información.

Respecto a la situación económica no se tienen mayores datos, pero se calcula que el 48% aproximadamente de los presos políticos se encontraría en el 20% más pobre de la población chilena. Como describe Verónica Reyna en la entrevista realizada, la vida en la cárcel fue muy pobre, por lo que la ayuda de instituciones de derechos humanos, como es el caso de FASIC, ayudaron a mermar en cierta medida, algunas necesidades básicas:

“Ahora la vida en las cárceles lógicamente no es como el hacinamiento que hay hoy...era menor, habían menos presos, pero la vida era muy pobre, las condiciones carcelarias...los presos vivían en celdas donde compartían en un 2 por 3 hasta con 4 personas , pero como estaban separados no había peligro de acciones violentas, se protegían entre ellos y lógicamente instituciones como estas los ayudaba a tener algunos elementos de vestimenta, se les compraba buzo, zapatillas, porque son gente pobre, toda la gente muy pobre, se les compraba frazadas, las colchonetas, pedían que se les comprara estos fondos de comida para hacer ellos la comida y repartírselas entre todos ellos, y ellos hacían ahí su comedor y compartían entre ellos.”⁶⁴

A continuación, podemos ver una pintura en acuarela llamada “Desacuerdo” donde muestra una celda en el campamento Chacabuco, ubicado en pleno desierto de Atacama. Acá podemos apreciar una celda pequeña habitada por cinco prisioneros, a pesar de que era un campamento de concentración, imaginamos que la celda se aprecia más grande de lo que fueron las celdas en las cárceles comunes. También hacemos alusión a que el acto de pintar también se transformó en resistencia, ya sea para pasar el tiempo como también para retratar la cotidianeidad del campo de prisioneros. El tener hoy en día este registro visual gracias a donaciones que se transformaron en un libro “Dibujos en Prisión” gracias al apoyo del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, representa mantener la memoria viva de un episodio tormentoso y cruel de nuestra historia reciente. El autor de esta pintura es Francisco Aedo quien paso por el Estadio Chile hasta ser llevado como prisionero al Campamento Chacabuco, donde convirtió la práctica de pintar que ya la tenía aprendida desde antes, en un acto de resistencia donde también enseñó a otros compañeros la técnica, gracias a su esposa e hija pudo obtener los materiales para poder sobrellevar la cotidianeidad de la prisión. La forma como estas pinturas y dibujos salieron de las cárceles es muy similar a la de las calugas “Muchas de las acuarelas pudieron ser conservadas gracias a la valentía de María Cristina, quien, evadiendo el miedo y las revisiones militares, sacó del campo de concentración varias de ellas. Otro método que don Pancho utilizó fue el correo.”⁶⁵

⁶⁴ Entrevista realizada a Verónica Reyna, Santiago, 29 de octubre del 2018.

⁶⁵ Véase “Dibujos en Prisión” Colección del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Ocho Libros Ediciones. Santiago de Chile, diciembre 2014, p. 12.

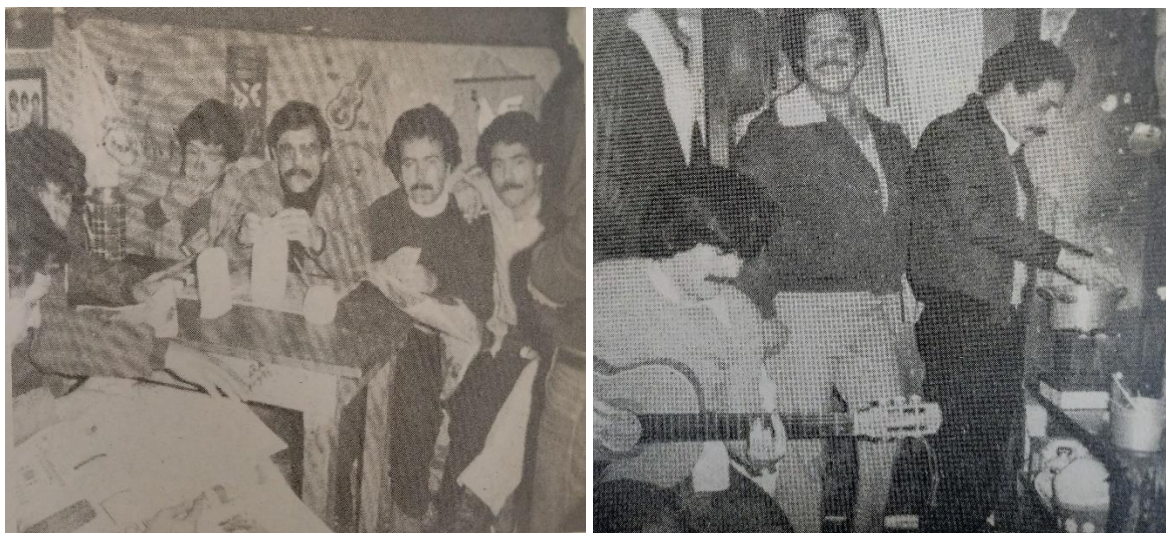


66

Otro ejemplo fotográfico y documental que muestra las condiciones al interior del recinto penitenciario se encuentra en el Boletín CODEPU de Julio de 1985, en donde con el título “Presos Políticos” se narran ciertos aspectos cotidianos de los prisioneros, como lo fue la organización interna. Además, se muestra la “Exposición Itinerante” impulsada por la CNPP y la AFPP, que mostraba los trabajos realizados por los presos políticos en las cárceles del país y su vida al interior de ellas y que fue recorriendo gran parte del país. Podemos ver en las siguientes dos imágenes como era la vida cotidiana de los presos políticos en la Penitenciaría de Santiago, donde vemos que siete prisioneros convivían en una celda de alrededor de 3 por 3 metros “Por lo general, aprovechan las horas de encierro (entre 5 de la tarde y las 8 de la mañana) para leer, estudiar, discutir temas contingentes [...] Durante largas horas de encierro, además del estudio y la música, preparan los alimentos que deben consumir en esas horas.”⁶⁷

⁶⁶ Ibidem. p.10.

⁶⁷ Boletín Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), julio de 1985, Santiago de Chile, p.15. En Centro de Documentación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (CEDOC).



Si comparamos la pintura de acuarela referida al Campamento Chacabuco con la imagen de los presos políticos de la Penitenciaría de Santiago, podemos ver que son imágenes muy similares, en cuanto los presos están reunidos alrededor de una mesa que tenían en su celda, donde cocinaban, conversaban, debatían, etc., es decir que en ese espacio tan pequeño de dimensiones de 3 por 3, donde habitaban entre 5 a 7 personas independiente de las condiciones precarias y de hacinamiento, se generaban actos simbólicos de solidaridad y compañerismo. “En las cárceles de todo Chile, de Arica a Puerto Montt, hay 320 presos políticos hacinados, permanentemente hostilizados, reprimidos dentro de los recintos de reclusión. Pero las condiciones extremas en que deben vivir no han minado su espíritu de lucha, su capacidad de organización, su posibilidad de aportar al conjunto del pueblo.”⁶⁸

Podemos dimensionar que las condiciones sociales básicas de los presos políticos eran carentes, debido a que en su mayoría son más hombres que mujeres, y muchos hombres principalmente eran la cabeza económica de sus hogares, entonces ahora recluidos no tenían como ayudar a sus familias, y estas a su vez tenían que buscar nuevas formas de subsistencia, por lo que tampoco tenían lo suficiente como para amparar el hogar y al familiar preso. Además, hay que sumarle el contexto económico que se estaba presenciando en el régimen militar, que trajo un número considerable de cesantía, reformas laborales, de educación y salud entre otras. Es así como surgen los talleres de artesanías, por ejemplo, en donde los presos políticos a través de materiales donados y dentro de la propia materialidad que podían

⁶⁸ Ibidem.

obtener en su vida cotidiana, generan diversos objetos que son vendidos en su mayoría a otros países:

“[...] también se le ayudaba a la familia, la familia venía aquí, lleno de gente, esperando hablar con las asistentes sociales para ver la situación de cada grupo familiar, también lo que hicimos en la época de los 80, que era una forma de poder estar más al día de lo que estaba sucediendo en provincia, es que se le pidió a los presos que se nombrara un delegado o delegada ante FASIC, entonces las asistentes sociales tanto de la oficina de Santiago y la de Valparaíso, hacíamos lo mismo, entonces que es lo que hacían, que programaban una reunión mensual con los delegados y delegadas venían de todas partes. FASIC pagaba los pasajes de esas personas, el alojamiento si la persona no tenía donde alojarse acá [...] se reunían primero entre ellos y se intercambiaban información de lo que estaba pasando en todas las cárceles, y después tenían la reunión con las asistentes sociales, y ahí iban viendo las situaciones, además se les entregaba el apoyo económico que FASIC entregaba [...] nosotros le dábamos la plata para que compraran los elementos para la artesanía, la artesanía era un programa que tenía la Vicaría de mucho tiempo en la cual se les compraba la artesanía y además había gente que eran verdaderos artistas, se mandaba a Europa y se mandaban las arpilleras, una serie de anillos, de colgajos que se hacían con el cuesco de palta, del hueso de la cazuela, lo limpiaban y todo y lo sometían a un procedimiento y te hacían collares, te hacían de todo.”⁶⁹

Además de verse sometidos a condiciones de hacinamiento y falta de abrigo, los presos políticos se vieron enfrentados a constantes allanamientos en sus celdas donde destruían todo lo que pudiesen tener, incluso botándoles la comida, como relata un testimonio en CODEPU (2015):

“sufríamos allanamientos todas las semanas, eran en la mañana temprano, sin que uno se diera cuenta ingresaban los gendarmes a sacarnos de las celdas, registraban todo, nos daban vuelta todo, nos botaban los alimentos, después teníamos que llegar a ordenar.” (p.49)

Además, cuentan que si a algún compañero le pillaban algún documento de tipología política se le efectuaba el castigo de aislamiento, en una celda húmeda y oscura, sin luz ni

⁶⁹ Entrevista realizada a Verónica Reyna, Santiago, 29 de octubre del 2018.

agua, y que podía albergar hasta 30 días en condiciones deplorables. Dichos documentos podemos encontrarlos en lo que llamamos las calugas, que lo detallaremos en el capítulo cuatro, pero que muchas de estas misivas corresponden a documentos como los que se mencionan a continuación:

“[...] a compañero que los pillaban con algún tipo de documentación que en opinión de gendarmería era política, lo castigaban -en realidad era documentación exclusivamente política, pero lo que ocurría era que nosotros hacíamos análisis político de la prensa que recibíamos, análisis de la situación política, de la situación económica e internacional- y por esos documentos que teníamos, cuando éramos allanados nos castigaban [...] Me pillaron este tipo de documentación, me llevaron a la guardia interna y después a un lugar de aislamiento, una celda individual, sin nada al interior, luz ni agua, oscura y húmeda [...] era estar encerrado día y noche en esa celda para que una vez al día, se abriera la puerta, te entregaban dos frazadas húmedas y una colchoneta y te permitían ir rápidamente al baño. En una fuente plástica te dejaban comida, y si no tenías la suerte de tener una cuchara debías comer con la mano”. (2015:49)

En la entrevista realizada a la abogada Verónica Reyna, ella expone ciertas condiciones en las que se vieron enfrentadas las presas políticas en Santiago, debido a que en un comienzo estaban encerradas en el Centro de Orientación Femenina (COF) que fue el antiguo Liceo Alemán, que estaba dirigido por una congregación de las monjas del Buen Pastor, específicamente una monja colombiana llamada María de los Ángeles dirigía la parte interna del COF, y la externa era custodiada por gendarmería:

“[...] esta monja no les tenía la más mínima simpatía a estas presas, por lo tanto, a alguna de ellas las castigaba en el cuarto de los azules, que le llamaban al lugar del aislamiento, a otras las trasladaban de penal, a otras le quitaban las visitas, etc. Hasta que llegó el momento en que las propias presas hicieron denuncia junto con sus familiares a la congregación en Roma.”⁷⁰

Posterior a esto las presas fueron a la cárcel de Santo Domingo y algunas se fueron a la cárcel de San Miguel que era exclusiva de hombres, donde se produjeron problemas porque el lugar reservado para las presas no estaba totalmente cubierto de la mirada de los varones,

⁷⁰ Ibidem.

además de señalar que en su mayoría habían delincuentes comunes donde además habían presos políticos, por lo que se dejaba entrever la incomodidad que vivieron las presas políticas : “Y ahí estuvieron las presas también en un sector especial, vivían como en el subterráneo de ese penal, y nosotros prestábamos el mismo apoyo tanto como social, yo hacía mis labores de los indultos, y veía toda esa parte.”⁷¹

Después de analizar los relatos anteriores podemos ver que las condiciones de vejámenes hacia los derechos humanos no terminan con la tortura, sino que la prisión política se transformó, en su cotidianeidad en espacios de resistencia, respondiendo a la lógica persecutoria que los invadía de forma constante. La calidad de vida no se predetermina por la condición carcelaria, es decir, que independiente de que fueras preso político o preso común, no existen parámetros para condicionar las necesidades básicas de todo ser humano, situación que hasta el día de hoy podemos vivenciarlas en los centros penitenciarios.

3.5 Organizaciones en ayuda de los Presos Políticos

Dentro de las organizaciones que surgen en el contexto de la prisión política, destacaron las organizaciones desde los propios familiares, organizaciones de derechos humanos nacional e internacional y las propias organizaciones de base internas. En este apartado, describiremos a estas organizaciones que lucharon por la liberación de los presos políticos del régimen militar chileno. Además sólo nombraremos las más relevantes acorde a la investigación sobre prisión política, pero es bueno mencionar que surgen otras agrupaciones desde los pobladores y estudiantes. Cabe destacar que, a partir de septiembre de 1973, post golpe militar, se forman dos comités al alero de las Iglesias Católica, Evangélica y la Comunidad Israelita para prestar ayuda a los perseguidos por el régimen militar, “La dualidad respondió a la necesidad de dividir el trabajo entre la asistencia hacia los refugiados extranjeros y los ciudadanos chilenos perseguidos” (Garcés y Nicholls, 2005:24). Se dividió así en el Comité 1 formado por el Comité de Ayuda a los Refugiados (CONAR), que se centró en la asistencia y acogida de los extranjeros, generándose una organización ecuménica que quedó en manos de las Iglesias Evangélicas, y por otro lado el Comité 2 formado por el Comité de Cooperación por la Paz en Chile (COPACHI), que se

⁷¹ Ibidem.

encargó de “[...] recibir a los chilenos que ya habían comenzado a acudir a la sede del Arzobispado en demanda de ayuda para sus casos” (p.24). Este último Comité se encargaría de prestar ayuda económica, jurídica, técnica y espiritual a todos los chilenos que se encontraran en situaciones precarias debido al contexto político que el país vivía. Fue presidido por integrantes de la Iglesia Católica, Evangélica Luterana y la Iglesia Jesuita.

3.5.1 Vicaría de la Solidaridad

Antes de hablar de la Vicaría de la Solidaridad, es necesario describir el rol de su antecesor, el Comité de Cooperación para la Paz en Chile (COPACHI), también conocido como Comité Pro-Paz o Comité 2, que se desarrolló entre octubre de 1973 y diciembre de 1975, mediante un decreto arzobispal firmado por el Cardenal de la Iglesias Católica y Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez. Este comité tenía la función especial de “atender a los chilenos que, a consecuencia de los últimos acontecimientos políticos, se encuentren en grave necesidad económica o personal”⁷². El comité Pro-Paz fue un organismo de carácter ecuménico por lo que estaba constituido por integrantes de las iglesias: Católica, Evangélica Luterana en Chile, Metodista, Metodista Pentecostal, Presbiteriana, Bautista Ortodoxa y el Gran Rabino de la Comunidad Israelita de Chile, con el fin de prestar ayuda legal y social a las víctimas de los vejámenes a los Derechos Humanos por parte del régimen militar.

A pesar de que el COPACHI tuvo una duración de dos años, realizó grandes tareas entre las que se encontraban: procurar la libertad de presos políticos, resguardar la vida de los perseguidos, atender a los cesantes que cada día aumentaban. Frente a esto nacen diversos departamentos como el Laboral, Jurídico, Departamento de Zonas, Universitario, Campesino, de Reubicación, entre otros, junto a diferentes organizaciones de familiares que trabajaron en conjunto como la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) y la Agrupación de Familiares de Presos Políticos (AFPP).

Pero la situación de ayuda era un impedimento para la Dictadura militar, ya que denunciaban las violaciones a los DD.HH cometidas por agentes del Estado, por lo que

⁷² Véase la página web de la Vicaría de la Solidaridad: <http://www.vicariadelasolidaridad.cl/node/28>

tomaron medidas el 11 de noviembre de 1975 donde le envían una carta al Cardenal exigiéndole la disolución de dicho Comité, por lo que se da término, pero las iglesias llegaron al acuerdo de colaborar y respaldar las decisiones de la Iglesia Católica, esto debido a que ésta iglesia era la única considerada por el Estado chileno como institución de derecho público, las demás iglesias eran consideradas de derecho privado por lo que necesitaban reconocimiento estatal se su personería jurídica, por lo que la Iglesia Católica tenía más posibilidades de entablar otras organizaciones de ayuda sólo por su reconocimiento jurídico. La abogada Verónica Reyna lo explica de esta manera:

[...] la iglesia católica estaba dirigida por el Cardenal Silva Henríquez que es una persona que la gente recuerda como un oponente a las violaciones de los derechos humanos, abrió al Vicaría de la Solidaridad, fue el primero que a petición del Obispo Helmut Frenz “el luterano” que venía de la post guerra en Alemania, le dijo al Cardenal “yo creo que hay que abrir un organismo para apoyar a los chilenos que sufren, yo te reúno a las iglesias evangélicas, pero tú tienes que poner el techo”, porque la iglesia católica tenía personalidad jurídica de derecho público, es decir nada podía hacer la dictadura en contra de la iglesia católica. El cardenal acepta y crea el Comité de Cooperación para la Paz, en octubre del 73, y paralelamente funcionaba el CONAR, pero la situación se tornaba difícil, Frenz con el cardenal fueron hablar con Pinochet, este se puso muy duros con ellos y amenazo con cerrar la institución.”⁷³

Es por esta razón que Helmut Frenz, se adelantó a los hechos creando un organismo para defender a los presos políticos ya que sabía que Pinochet iba a cerrar el Comité Pro Paz, respecto a las amenazas que éste hizo. Es así que en abril del 1975 crea FASIC con el objetivo de liberar a los presos políticos de los Consejos de Guerra a través del decreto N°504, correspondiente al del extrañamiento. En diciembre de ese mismo año, el Cardenal cierra el comité Pro Paz, pero como tiene personalidad jurídica de derecho público, abre la Vicaría de la Solidaridad. Esto sucede porque dentro de los márgenes que le da la facultad jurídica de derecho público es que se tiene la capacidad de abrir entidades sin tener que pedir permiso a la autoridad. Por eso el Cardenal abre la Vicaria de la Solidaridad en Santiago “[...] y ahí Pinochet no pudo hacer nada porque estaban dentro de la legalidad propia de la iglesia católica. Por eso nosotros somos anteriores a la Vicaria de la Solidaridad, porque nosotros ya

⁷³ Entrevista realizada a Verónica Reyna, Santiago, 29 de octubre del 2018.

estábamos abiertos el 75 cuando el cardenal en enero del 76 abre la Vicaría, pero basado en su personalidad jurídica de derecho público.”⁷⁴

Es así que surge la Vicaría de la solidaridad en enero de 1976, mediante el decreto arzobispal N°5-76, en reemplazo del COPACHI, continuando la lucha por la defensa y promoción de los Derechos Humanos, pero como mencionan Ortega y Hutchison (1991): “La Vicaría por su carácter religioso no ha sido un organismo de denuncia, especialmente en los primeros tiempos, sin embargo, todos los escritos judiciales, al ser públicos fueron una fuente fundamental para mostrar la violación a los derechos humanos en Chile.” (p.22)

Frente a esto podemos ver que la ayuda prestada por la Vicaría se mantuvo al margen de un discurso político, centrándose más en la ayuda social que jurídica, por ejemplo, tras haber sido disuelto el Comité, la AFDD siguió funcionando bajo el alero de la Vicaría de la Solidaridad, y la AFPP estableció vínculos más estrechos con el CODEPU y con FASIC, debido a la asistencia jurídica de los presos políticos (Ortega y Hutchison, 1991:19). Aún así, la Vicaría prestaba ayuda social y había buenas relaciones con los presos políticos como lo demuestra una caluga donde señalan:

“Queremos también, expresar a nombre de los compañeros que en fecha próxima saldrán de Chile. El reconocimiento a la labor de la Vicaría de la Solidaridad hacia los prisioneros políticos. Pues con la ayuda de ustedes, hicieron menos aflictiva la situación por la que atravesamos más de cuatro años seguidos. Con nuestro reconocimiento, los agradecimientos por sus atenciones para con nosotros y nuestros familiares y un saludo fraterno.”⁷⁵
Firma Comité Bienestar de los Prisioneros Políticos de la Penitenciaría de Santiago, 16 de abril de 1978.

La Vicaría si bien mantuvo varias líneas de acción como los Departamentos Jurídico, Laboral, de Zonas, campesino, de Apoyo y Finanzas, Publicaciones, de Coordinación Nacional, los que tuvieron un carácter más permanente lo fueron el jurídico y el trabajo de promoción y educación solidaria, frente a esto la perspectiva de la Vicaría sostenía en palabras del Cardenal Raúl Silva Henríquez decía: “Al denunciar las violaciones a los Derechos Humanos, al promoverlos y defenderlos, sólo cumplimos con el mandato del

⁷⁴ Ibidem.

⁷⁵ Véase Centro de Archivo y Documentación FASIC, Serie Documental: Calugas, 000201.

evangelio. Otros deberán preocuparse de reconocer si cumplen con ese mandato o no. No estamos criticando a un gobierno, estamos evangelizando”⁷⁶. Es decir que su política de ayuda condice netamente con un carácter pastoral de la iglesia, desvinculándose de alguna perspectiva política y por el hecho de que la iglesia jugó un papel importante debido a que las organizaciones de la sociedad civil habían sido proscritas y dismanteladas, y el mandato del evangelio prevalecía frente a la violación de los Derechos Humanos.

Cabe mencionar que en 1978 la Vicaría realizó un simposium internacional sobre Derechos Humanos, que para el contexto que vivía el país era algo muy importante, donde participaron organismos internacionales y nacionales, y representantes de las iglesias, incluso el régimen militar lo permitió, pero sin embargo intentó poder disuadirlo lo cual no funcionó. Incluso el mismo año recibió el Premio de las Naciones Unidas por Servicios Eminentes prestados a la causa de los Derechos Humanos, y en 1984 recibió el premio Bruno Kraisky que otorga el gobierno austríaco. (Ortega y Hutchison, 1991:23)

Además, la Vicaría se sustentó económicamente con fondos provenientes de Estados Unidos y Europa, principalmente del Consejo Mundial de Iglesias (CMI), es decir la ayuda internacional fue un actor principal en el sustento de las iglesias, igual al caso que veremos en FASIC.

La Vicaría termina sus funciones el 31 de diciembre de 1992, pero actualmente funciona como Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad desde 1993.

⁷⁶ Véase la página web de la Vicaría de la Solidaridad: <http://www.vicariadelasolidaridad.cl/node/7>

3.5.2 Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)

Al igual que la Vicaría de la Solidaridad, FASIC también tiene organizaciones que la preceden y que también es necesario abordarlas para poder comprender el contexto en el que se desenvuelven. El Comité 1 o CONAR fue autorizado por decreto el 3 de octubre de 1973 por el régimen militar, gracias a las gestiones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), “La autorización fue sólo por tres meses, pero constituyó el punto de partida de una acción que se prolongaría mucho más allá de tan breve plazo” (Garcés y Nicholls, 2005: 26), de lo cual fue actor principal el Obispo Luterano Helmut Frenz, un alemán que llegó en a Chile en ayuda de acoger a refugiados latinoamericanos que llegaban a Chile escapando de dictaduras militares, que no sólo estuvo activo en este Comité sino también en el Pro Paz. Al alero de la CONAR nace también la Comisión de Ayuda a los Refugiados (COMAR) en septiembre de 1974 y la Comisión de Ayuda a los Extranjeros (CALEX) en febrero de 1975, aunque ambas son disueltas en marzo de 1975, para en abril del mismo año dar curso a FASIC. Si bien al comienzo la ayuda iba dirigida a los extranjeros, ya que el Comité 2 se encargaba de la ayuda nacional, poco a poco fue entregando ayuda a los casos nacionales y que recibió la ayuda internacional de ACNUR y del CMI, este apoyo fue decisivo en la implementación de solidaridad hacia los afectados.

Pero toda la ayuda emergente hacia el contexto de violación a los Derechos Humanos no pasó desapercibida por el régimen militar, por lo que tuvo que desintegrarse en agosto de 1974:

“[...] pero no porque su tarea hubiera finalizado sino porque para sobrevivir era necesario que recurriera a una fórmula legal distinta a un decreto de autorización de la Junta Militar. Así, un mes más tarde de su extinción, se creó COMAR (Comisión de Ayuda a los Refugiados), que pudo contar con personalidad jurídica y apoyo oficial del Comité Intergubernamental de las Migraciones Europeas (CIME) y de la Cruz Roja Internacional”. (Garcés y Nicholls, 2005: 32)

Pero la COMAR como prestaba ayuda a los extranjeros, ya entrado 1975 la tarea de identificar y acoger refugiados había finalizado, por lo que se buscan nuevos rumbos, y es así que en abril de ese mismo año, nace la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), con la finalidad de asistir a los presos políticos en la conmutación de

pena por extrañamiento aludido al decreto N°504, que se dicta en el mismo año, de hecho FASIC surge a causa de dicho decreto. Hay que recordar como mencionábamos anteriormente, que los decretos ley son exclusivos de las dictaduras, frente a esto, Verónica Reyna nos cuenta cómo surge este decreto y como FASIC trabajó con el Programa de Presos Políticos:

“En el año 75, después de que Pinochet en abril del 75 hace una reunión de prensa, una especie de emplazamiento a Raúl Castro, en la cual dice “voy a liberar a los presos políticos de los consejos de guerra, y Castro debería hacer lo mismo con los miles de presos políticos que tiene”, una cuestión comunicacional. En definitiva, esto significó que el Ministerio de Justicia publicó un decreto supremo, estos son la forma como el ejecutivo gobierna el país. Los decretos leyes son exclusivos de las dictaduras porque no hay congreso [...] el decreto 504 salió del Ministerio de Justicia, en la cual se establece que las personas condenadas en los tribunales militares, si lo desean podían pedir la conmutación, es decir el cambio de la pena privativa de libertad por el extrañamiento, es decir por la salida del país [...] esto significaba que la persona el preso o presa tenía que tener un país de acogida y ahí es donde interviene un organismo internacional que en aquellos años se llamaba CIME (Comité Intergubernamental de las Migraciones Europeas).”⁷⁷

La entrevistada nos cuenta que, en aquella época, estaba al frente de este organismo un argentino Roberto Kozak, quien celebró el convenio con la dictadura, en la cual él se hacía cargo de sacar a los presos de Chile y dejarlos en un país que le otorgara la visa, y la parte operativa como las solicitudes, las hacía FASIC. Este programa se desarrolló a lo largo de todo el país, donde abogados y trabajadoras sociales viajaban constantemente fuera de Santiago, para prestar la ayuda correspondiente, como señala Verónica:

“[...] nosotros viajábamos a las cárceles y pedíamos hablar con los presos que estaban condenados por los tribunales militares y le decíamos: “mire, usted está en esta lista, usted le ha llegado visa a tal y tal país, ¿usted quiere acogerse a esto?” y uno le explicaba lo que eso significaba y la persona decía :“sí, yo acepto”, entonces a su vez el equipo de trabajo social [...] se ponía en contacto con la familia, por eso las carpetas en donde está la historia, el titular, los hijos, la mujer, etc., todo eso era la forma de poder conocer a esta persona, y cuál era su grupo familiar, para que cuando

⁷⁷ Entrevista realizada a Verónica Reyna, Santiago, 29 de octubre del 2018.

llegara el momento, toda esta gente había que prepararla para la salida del país. Ese es un trámite que duraba bastante tiempo, había que acompañar la sentencia de condena, tenían que estar lo que se llama legalmente “ejecutoriadas”, es decir lo que los delincuentes llaman “rematados”, es decir no tener ninguna vinculación con los tribunales.”⁷⁸

Este decreto permitió que muchos prisioneros políticos condenados a larguísimas penas de presidio por los Consejos de Guerra pudieran salir del país junto a sus familias. Esto consistía en buscar un país de acogida para cada preso que le otorgara residencia, pero la condición era no volver al país.

“El trabajo con los presos políticos fue importante en la institución. Desde un primer momento, los abogados y trabajadores sociales tuvieron la posibilidad de ingresar a los recintos carcelarios, comienzan a visitarlos para conocer las necesidades y dificultades que enfrentaban, y desde 1977, las visitas se extienden a presos políticos de regiones. Este programa llega a atender a más de dos mil presos políticos.”⁷⁹

Otro de los programas de ayuda fue el de Reunificación Familiar que surge en 1976 con ayuda del ACNUR, que facilitaba el viaje de las familias de presos políticos que habían pedido asilo en otro país. En 1978 surge el Programa de Retorno para aquellos que quisieran volver al país y en 1980 el Programa Médico Psiquiátrico que apuntó su rol en la recuperación psicológica del ex relegado, detenido, preso y retornado.

“El apoyo a retornados se traduce en asistencia médica, psicológica y económica [...] la asistencia a presos políticos consiste en algunas ayudas en la instalación de talleres y en otros apoyos. Los relegados, por su parte, podían solicitar ayuda a FASIC, que les procura apoyo en lo relativo a alojamiento y alimentación. Junto a la labor asistencial ha existido una labor de denuncia, también derivada del trabajo de apoyo médico, psicológico y asistencial”. (Ortega y Hutchison, 1991:24)

Un hito importante que vivenció FASIC junto a la Vicaría de la Solidaridad fue la promulgación de la Ley de Amnistía en abril de 1978. Si bien no fue un acto de solidaridad por parte del régimen militar, ya que surge en el contexto de presión internacional sobre todo después del atentado y muerte de Orlando Letelier en Washington, ex Ministro de Relaciones

⁷⁸ Ibidem.

⁷⁹ Véase la página web de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC): <http://fasic.cl/wp/historia-institucional/>

Exteriores de la Unidad Popular (UP), lo que generó la creación de dar una nueva forma al régimen a través de una nueva institucionalidad, además recordar que producto de esta presión el mismo año se da fin a la DINA para instaurar la CNI. Esta ley no sólo amnistiaba delitos penales de connotación política cometidas durante el estado de sitio entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978 sobre presos políticos, sino que también amnistiaba a todos los miembros de las Fuerzas Armadas que habían participado de las ejecuciones, torturas y detenciones en el mismo período antes señalado. Esto genera una dialéctica entre la conmoción y alegría hacia las víctimas porque es más que explícito el encubrimiento a los vejámenes contra los Derechos Humanos. Junto a esto la persecución política no terminó como todos creían, sino que sirvió para seguir persiguiendo causas políticas, pero de manera más cautelosa.

La declaración de la Amnistía provocó que los casos acogidos al decreto N°504 fueran decayendo debido a que ya se había liberado a una gran cantidad de presos, pero esta liberación no fue tan fácil de sobrellevar, por un lado los exiliados debieron adaptarse a nuevas condiciones de vida, idioma, cultura, etc., del país que lo había acogido, además de la carga psicoemocional de dejar atrás una vida, un país, un proyecto de vida político que había sido destruido, muchos dejaron a sus familias y cargaban con la muerte de amigos y familiares; en otro lado tenemos a los que se quisieron quedar en el país y debieron sobreponerse a las condiciones sociales, económicas y políticas que implicaba el régimen militar:

“Muchos de los prisioneros liberados optaron por viajar al extranjero como una forma de rehacer su proyecto vital. Otros prefirieron quedarse. Pero para estos últimos, la adaptación a lo que representaba una nueva vida no fue una experiencia fácil. Al recobrar la libertad se sentían inadaptados, no tenían trabajo, habían perdido los apoyos que provenían de la comunidad de presos políticos y debían enfrentar a una sociedad que los trataba con cautela e incluso desprecio o temor. Muchos sentían como si la sociedad los estigmatizara con una marca indeleble que dificultaba enormemente su posibilidad de mostrarse tal cual eran. Y el carecer de un trabajo que permitiera una fuente de ingresos, en contextos familiares de evidente deterioro social-económico, agravaba el cuadro vital”. (Garcés y Nicholls, 2005: 52)

La labor de FASIC entre 1975 y 1980, significó la ayuda de 3.983 personas que pudieron salir del país por el decreto N°504 de conmutación de penas por extrañamiento y 3.299 familiares que también pudieron viajar para rehacer su familia en el exilio, por el Programa Reunificación Familiar que se mantuvo hasta 1990 (Ortega y Hutchison, 1991:170). Frente a la urgencia de ayudar, FASIC abre una oficina en Valparaíso en mayo de 1976 para atender las demandas de las cárceles de todo el país, ya que en esta ciudad no existía ningún organismo de ayuda, debido a que no se contaba con el apoyo del Obispado que era partidario del régimen militar, “[...] si bien compartió los mismos programas que aquélla, su condición de único organismo de asistencia a las víctimas de la represión de la zona, la llevaron a ampliar su radio de acción hacia todos aquéllos que acudieran en su demanda habiendo sido vulnerados sus derechos esenciales”. (Garcés y Nicholls, 2005: 55)

Sin lugar a duda, el rol que cumplieron tanto las trabajadoras sociales como los abogados fue imprescindible en la ayuda a los presos políticos junto con sus familiares. Las trabajadoras sociales se preocupaban de apoyar la acción jurídica para los abogados, esto consistía en confeccionar fichas con todos los datos necesarios de los presos acogidos al decreto N°504, las cuales eran enviadas tanto a las embajadas, al CIME como a los abogados. Por otro lado, se preocupaban de la condición que vivían los familiares y los presos al interior de las cárceles: “A través de conversaciones en una oficinita destinada a los abogados, las asistentes sociales escuchaban los relatos de las detenciones y los escribían en pequeños papeles que a escondidas ingresaban con ellas” (Garcés y Nicholls, 2005: 63). Frente a esto podemos interpretar que esos papelitos pequeños pertenecen a las calugas, recordando que dentro de estas existieron testimonios, comunicados e informes.

El Programa de Atención a Presos Políticos consistía en visitas una vez por semanas donde se conversaba con los representantes elegidos por los propios presos, donde se explicaba que el objetivo de FASIC era apoyarlos sin discriminación alguna durante todo el tiempo que permanecieran reclusos, ayudándolos en sus necesidades más básicas como alimentación, vestuario y atención en salud “[...] contaban su experiencia de represión y luego se referían a la situación del conglomerado de presos políticos y a las necesidades que se precisaba cubrir” (Garcés y Nicholls, 2005: 63).

La ayuda prestada era en conjunto con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Vicaría de la Solidaridad, más tarde los aportes económicos se destinaban en el apoyo de material para artesanías que serían comercializadas por un programa que la Vicaría tenía, “Nosotros nunca tuvimos injerencia en la venta de la artesanía, nosotros le dábamos la plata para que compraran los elementos para la artesanía, la artesanía era un programa que tenía la Vicaría de mucho tiempo en la cual se les compraba la artesanía”.⁸⁰

En la imagen que presentaremos a continuación, que representa una caluga con fecha 4 de octubre de 1989, si bien no especifica el lugar penitenciario, da cuenta de lo que narrábamos anteriormente con respecto a la ayuda que FASIC prestó en la compra de materiales para la creación de artesanía. Como bien señalan los presos en el comunicado, manifiestan la problemática de la alpaca como material indispensable para la artesanía, y nos demuestra el rol fundamental que tuvo la institución en cuanto a la comunicación y preocupación por velar en cualquier tipo de necesidad que estos manifestaran:

FASIC - -

Estimados compañeros; reciban un afectuoso y fraternal saludo de parte de todos nosotros.

El objetivo principal de la presente es, para comunicarle que, efectivamente en esta época del año, se produce una gran demanda de alpaca, material indispensable para una gran cantidad de trabajos que nosotros realizamos.

El abastecimiento de este material se debe a la compra masiva que realizan los artesanos, que luego se trasladan a los distintos lugares de ventas, para vender allí su producción.

Por lo anterior, abalamos el pedido realizado por el compañero Osvaldo Quirado.

Sin otro particular.

S. fraternalmente.

Humberto Guajardo Zomora

E. Bienestar y Coordinación General.

la O.O.C. H.

4 de Octubre de 1989.

AUTORIZADO

81

⁸⁰ Entrevista realizada a Verónica Reyna, Santiago, 29 de octubre del 2018.

⁸¹ Véase Centro de Archivo y Documentación FASIC, Serie Documental: Calugas, 000204.

También podemos ver en esta otra caluga desde la cárcel pública de Santiago como fecha 29 de marzo de 1989, que los presos políticos con la institución tenían una comunicación frecuente en la actualización de la lista de presos políticos, como mencionábamos anteriormente en el contexto jurídico, FASIC tenía que cerciorarse de quienes fueran presos políticos para poder ayudarlos en sus causas o procesos. El nivel de organización definitivamente es notable, ya que dentro de las cárceles si bien existieron disyuntivas entre los propios presos por sus motivaciones políticas, la lucha y la sobrevivencia en las cárceles era la misma, por lo que no había otra opción más que unirse en la organización.

CRAS FASIC. Aquí le actualizo el listado de presos que a la fecha suman 40.

1. Abanico Naul.	46. Cedeasa Richard.
2. Acuña Fulvio D.	47. López Humberto.
3. Añez Claudio.	48. Molodtsoff Vladimir.
4. Arce Jorge	49. Mischant Hugo.
5. Arcevia Eduardo	50. Martínez Jorge
6. Arcevia Pablo	51. Medina José
7. Arcevia Carlos	52. Molina Claudio
8. Arcevia Manuel	53. Molina Oscar.
9. Arcevia Arnoldo	54. Morales Juan.
10. Arcevia Mauricio	55. Morales Iván.
11. Arcevia Alejandro	56. Moreno Juan
12. Arcevia Claudio	57. Morales Fernando
13. Arcevia Ricardo	58. Morales Roberto
14. Arcevia Carlos	59. Narbóna Renato.
15. Arcevia Pedro	60. Navea Carlos.
16. Arcevia Ricardo	61. Navea Iván.
17. Arcevia Juan	62. Navea Roberto.
18. Arcevia Juan	63. Navea Jorge.
19. Arcevia Ricardo	64. Navea Carlos.
20. Arcevia Naul	65. Navea Néstor.
21. Arcevia Naul	66. Navea Rodrigo.
22. Arcevia Miguel	67. Navea Eduardo.
23. Arcevia Jorge	68. Navea Renato.
24. Arcevia Miguel	69. Navea Fernando.
25. Arcevia Víctor	70. Navea Roberto.
26. Arcevia Juan	71. Navea Juan.
27. Arcevia José	72. Navea Pablo
28. Arcevia Juan	73. Navea Guillermo.
29. Arcevia José	74. Navea Rodolfo.
30. Arcevia Carlos	75. Navea Jorge.
31. Arcevia Hugo	76. Navea Claudio.
32. Arcevia Jorge	77. Navea Domingo.
33. Arcevia Roberto.	78. Navea José
34. Arcevia Patricia.	79. Navea Sergio
35. Arcevia Eusebio.	80. Navea Carlos.
36. Arcevia Ricardo	81. Navea Manuel.
37. Arcevia Juan	82. Navea Naul.
38. Arcevia Carlos	83. Navea Juan
39. Arcevia Eusebio	84. Navea Álvaro.
40. Arcevia Sergio	85. Navea Humberto.
41. Arcevia Gustavo	86. Navea Manuel.
42. Arcevia Juan	87. Navea Arturo.
43. Arcevia Juan	88. Navea Roberto.
44. Arcevia Sergio	89. Navea Roberto.
45. Arcevia Ricardo	90. Navea Eusebio.

MARZO 29. 1989. CARCEL PUBLICA SANTIAGO.

40 presos.

la lista actualizada.

82

Es así como podemos ver que el trabajo social y jurídico que realizó FASIC, fue primordial para ayudar en las necesidades básicas de los presos políticos, a través de la preocupación constante se generaron lazos de ayuda que mejoraron la calidad de vida al interior de los centros penitenciarios.

⁸² Ibidem. 000206.

En la actualidad, FASIC ha centrado su quehacer en dos líneas de acción, el área de Migraciones y el área de la Conservación del Patrimonio Documental, producido y recopilado por la institución desde su fundación, esta última es muy similar a la de la Vicaría de la Solidaridad.

3.5.3 Agrupación de Familiares de presos políticos (AFPP)

La Agrupación de Familiares de Presos Políticos fue una de las primeras organizaciones desde los familiares en apoyo a las víctimas de la represión y su origen como tal se gesta a partir de 1976, cuando comenzó una lucha constante por las condiciones sociales y la liberación de los presos políticos, es decir sus funciones principales fueron las denuncias y la movilización “Surgió de los familiares que acudían al Comité de Cooperación Para la Paz en Chile, y después a la Vicaría de la Solidaridad, institución que brindaba defensa jurídica a los Presos Políticos” (Ortega y Hutchison, 1991:28). Además, esta Agrupación contó con el apoyo constante de FASIC y de CODEPU, desde donde desplegó filiales en Valparaíso, Concepción, Temuco y Osorno, y con grupos de apoyo en Talca y Linares (1991:29). Pero el tener información exacta sobre su creación así como de todo el desarrollo de su orgánica, escapa de las manos de esta investigación ya que las fuentes son escasas, es por eso que trataremos de reconstruir dentro de lo posible, la historia de la Agrupación.

Además de contar con ayuda de organizaciones en la lucha de los DD.HH, la AFPP trabajo a nivel regional, es decir que se organizaron según centros penitenciarios por regiones, creando en 1983 una Federación de Familiares de Presos Políticos o Agrupación Nacional de Familiares de Presos Políticos, como pudimos encontrar en un boletín de CODEPU, donde expresan sus objetivos de la siguiente manera:

“[...] trabajar incansablemente hasta conseguir la libertad de todos nuestros familiares encarcelados a lo largo y ancho de nuestra patria. Como Federación [...] entendemos la necesidad de trabajar coordinados y unitariamente para lograr en forma inmediata el reconocimiento de nuestros familiares como presos políticos, por mejores condiciones de vida, por el derecho a la salud, a la educación, a la recreación, por el término a los hostigamientos y castigos por parte de Gendarmería; por la inaplicabilidad de las condenas perpetuas y los consejos de guerra en

tiempos de paz”⁸³. Federación Nacional de Familiares de Presos Políticos. Concepción, 30 de julio de 1983.

En un comunicado por la AFPP de Valparaíso V región de 1987, podemos identificar lo que mencionábamos anteriormente, referido a que esta organización desplegaba su trabajo según zonas, en este caso el comunicado apunta al trabajo realizado por la V región. Podemos ver que en el comunicado manifiestan un total apoyo hacia sus familiares encarcelados, donde reivindican la lucha y el reconocimiento de la categoría de presos políticos:

“Los presos políticos no son delincuentes subversivos, como se les califica por el régimen, son presos políticos, ya que, los presuntos delitos por los cuales se les acusa y procesa son aquellos que, la ciencia jurídica internacionalmente define como delitos políticos, esto es, delitos que atentan contra la seguridad interior del Estado en sus diversas formas.”⁸⁴

Además da cuenta de la situación de los presos políticos de la región, donde describe que a la fecha hay 50 presos políticos entre hombres y mujeres, jóvenes en su mayoría y todos son de nacionalidad chilena. Menciona que se encuentran en situaciones de extrema vulneración, discriminación y privación en el goce de sus derechos y garantías individuales, ya sean de tipo jurídico procesal donde no tenían las instancias de entablar un juicio justo, como también de aquellos derechos básicos de toda personas. Afirman que sus familiares no son procesados jurídicamente, sino políticamente, recalcan la idea de que no son delincuentes subversivos, sino presos políticos y que su libertad no depende de un proceso judicial sino de un proceso político por la democracia. Junto a esto mencionan que la problemática de los presos políticos trasciende a todos sus familiares que también se ven reprimidos y vulnerados en su condición de familiares:

“Innumerables son los atropellos sufridos por los presos políticos y sus familiares, los que van desde el momento mismo de la detención y se prolongan en el tiempo; la tortura, incomunicaciones prolongadas, procesos injustos, años de cárcel en los cuales deben sufrir diversas

⁸³ Boletín Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), agosto de 1983, Santiago de Chile, p.19. En Centro de Documentación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (CEDOC).

⁸⁴ Véase Fondo Vega Risso Héctor, colección comunicados y declaraciones, “Los Familiares de los Presos Políticos a las Organizaciones Sociales y al Pueblo de Chile”, Valparaíso, octubre de 1987. En Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

vejaciones, humillaciones y frecuentes allanamientos, de las cuales no están exentas sus familiares que los visitan.”⁸⁵

También hacen un llamado de solidaridad para con los presos políticos, dónde proponen que se les visite para tomar como propia la privación de libertad que sufren, y se les invita a trabajar por la liberación de los presos políticos, ya que piensan que este trabajo es también por el renacer de un Chile democrático y libre.

Con esto podemos ver el compromiso que muestra la organización para con sus familiares, demostrando que no los han abandonado y que la lucha de ellos es la lucha de todo el pueblo chileno. En un boletín de CODEPU, apreciamos un apartado que lleva por nombre: “Incidentes en la cárcel”, que es un comunicado pero desde la AFPP de Santiago, donde denuncian de violencia por parte de un funcionario de Gendarmería hacia un preso político de la cárcel pública. Los hechos sucedieron en marzo de 1983 cuando los presos políticos se retiraban a sus celdas después de la visita de sus familiares, un gendarme golpea por la espalda a un preso político lo que generó un altercado, porque los demás compañeros respondieron a la agresión. Frente a esto la OPP de la cárcel Pública presentó su protesta al oficial de guardia interna, lo que generó el aislamiento en celdas de castigo de tres presos políticos, los que a su vez se declararon en huelga de hambre como protesta por la arbitraria medida. Ante esta situación, la AFPP manifestó lo siguiente:

“Denunciamos el permanente hostigamiento de que son objeto nuestros familiares Presos Políticos, que intencionadamente provoca Gendarmería para que, en situaciones como la antes denunciadas, se justifique la adopción de castigos y otras medidas represivas en contra de los presos Políticos de Chile”⁸⁶. Agrupación de Familiares de Presos Políticos Chile, Santiago, 7 de marzo de 1983.

Podemos ver que el trabajo de ayuda realizado por la AFPP consistió en las denuncias constantes de la violación a los DD.HH y amedrentamientos que vivieron los presos políticos al interior de los centros penitenciarios a través de declaraciones, comunicados y

⁸⁵ Ibidem.

⁸⁶ Boletín Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), febrero-marzo de 1983, Santiago de Chile, p.22. En Centro de Documentación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (CEDOC).

correspondencias a otras organizaciones, así también realizaron constantes movilizaciones como marchas y huelgas de hambre en ayuda de sus familiares.

Un ejemplo de esto es una movilización que efectuó la agrupación en noviembre de 1985, en ayuda de sus familiares, ya que el 18 de octubre del mismo año, hubo un intento de fuga en la Penitenciaría de Santiago, la cual fracasó pero que contó con la indiscriminada represión contra los prisioneros. La represión terminó con ocho muertos, de los cuales uno era preso político, seis eran presos comunes, uno era un gendarme, y decenas de prisioneros resultaron heridos. El plan de fuga fue organizado por presos comunes donde se sumaron otros presos políticos de la galería seis. Pero los presos políticos heridos narran que ellos no tuvieron injerencia y que al momento de escuchar los disparos se encerraron en sus celdas junto a otros presos comunes, pero que gendarmes, carabineros y civiles ingresaron disparando a sus celdas y lanzando bombas lacrimógenas. Tras salir los detenidos fueron golpeados y obligados a desnudarse y permanecer en esa condición por varias horas tendidos boca abajo mientras seguían golpeándolos. Frente a los hechos, CODEPU y la AFPP tomaron medidas de ayuda como presentaciones judiciales, que justificaban que esto no se trataba de un motín ni de una fuga planificada por presos políticos con ayuda externa, ya que de esta forma el régimen justificó las muertes y decenas de heridos.

“Tras los hechos del 18 en la Peni, junto con realizarse las diversas presentaciones judiciales, la Agrupación de Familiares de Presos Políticos, ocupó la iglesia de San Francisco donde permanecieron cinco días hasta conseguir la designación de un Ministro en visitas. Realizaron una permanencia en la embajada de Austria donde entregaron un informe de los hechos, realizaron varios actos callejeros, y en distintas localidades.”⁸⁷

A su vez la AFPP trabajaba en conjunto con la CNPP, esto lo podemos encontrar en tres calugas categorizadas en correspondencia, en donde se manifiestan mutuo apoyo, sobre todo por la AFPP quien ayudaba a visibilizar y exteriorizar los planteamientos de los presos políticos:

“Queremos movilizarnos para que las denuncias de la ONU, del Colegio de Abogados, del grupo de los 24, de la AD, de la Asamblea de la Civilidad, de la Federación de Colegios Profesionales, de la Iglesia

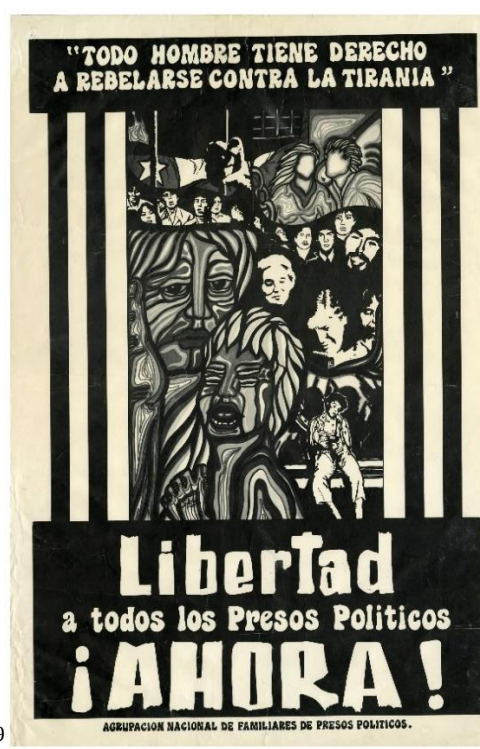
⁸⁷ Ibidem, noviembre de 1985, Santiago de Chile, p.21.

Católica, de los trabajadores, se transforme en urgencia, expresada en una gran movilización social. Nos despedimos reiterándoles nuestro cariño y reconocimiento así como nuestra plena confianza que la AFPP, asumirá y compartirá con nosotros esta gran tarea que asumimos como una responsabilidad ante el pueblo. ¡Por la vida y la libertad de los Presos Políticos!”. Coordinadora Nacional de Presos Políticos (CNPP), 18 de mayo de 1987.⁸⁸

Esto demuestra el trabajo constante, la lucha y organización que desplegaron no sólo con organismos de ayuda sino que con los mismos presos políticos. Además su organización desplego un boletín como AFPP, donde también destacó la folletería y afiches pidiendo la libertad a todos los presos políticos, con frases como “Libertad para presos políticos” o “Todo hombre tiene derecho a rebelarse contra la tiranía”, justificando la lucha de sus familiares, como veremos a continuación:



89



90

⁸⁸ Véase Centro de Archivo y Documentación FASIC, Serie Documental: Calugas, 000094.

⁸⁹ Véase Fondo Mella Pedro, colección afiches “Libertad”, en Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

⁹⁰ Véase Fondo Salinas Jorge, colección afiches “Libertad a todos los presos políticos”, en Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.



91

En esta imagen podemos ver una marcha donde la AFPP desplegó un lienzo pidiendo el fin a los Consejos de Guerra y la libertad a los presos políticos, luchando por los que no podían alzar la voz por encontrarse en prisión, y denunciando las condiciones al interior de las cárceles como las faltas al debido proceso judicial al que eran sometidos los presos. Podemos concluir que su lucha fue de colaboración, denuncia y de llamados a la solidaridad nacional e internacional para presionar la liberación de los presos políticos. En su boletín de junio de 1988 se expresan de la siguiente manera frente a la condena de pena de muerte de trece presos y dos presas:

“Llamamos al pueblo de Chile, a sus organizaciones sociales, políticas y de derechos humanos a la movilización activa y permanente contra la pena de muerte y por la libertad de todos los presos políticos. Llamamos al pueblo de Chile a impulsar con fuerza la campaña de firmas por la vida y la liberación de todos los presos políticos. Sólo el pueblo movilizad⁹¹o abrirá las cárceles a la dictadura”⁹²

Dentro de la documentación encontrada e investigada, nos llamó la atención saber que existió un “Día Nacional del Preso Político”, con fecha 10 de noviembre. Así lo estipula una correspondencia enviada a CODEPU por parte de la Agrupación de Familiares y Amigos

⁹¹ Véase Fondo Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, colección negativos digital “Manifestación AFPP”, en Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

⁹² Véase Boletín “Agrupación de Familiares de Presos Políticos”, Chile, Junio 1988, serie prensa alternativa: 000199. En Archivo y Centro de Documentación de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC).

de Presos Políticos (AFAPP) de Valdivia en noviembre de 1989, donde se les invita a participar de una actividad en el horario de visita en la cárcel de Valdivia, donde además se les solicita poder apadrinar a presos políticos, esto porque la mayoría de los reclusos no son de la región, lo que imposibilita el tener visitas constantes de sus familiares, “Esta iniciativa pretende aumentar los lazos de quienes, como nosotros-familiares y amigos- buscamos la libertad inmediata de todos los Presos Políticos”⁹³. Podemos ver un claro ejemplo de la organización fuera del centralismo de Santiago, mostrando a Valdivia como una organización preocupada de las condiciones afectivas humanas, en cuanto consideran la problemática de que la mayoría de los presos no eran de la región, y que al no recibir visitas constantes de sus propios familiares, generan instancias solidarias, como la celebración del día del preso político y el apadrinamiento de estos. Cabe mencionar que se une un nuevo actor social a la agrupación, como lo son los “amigos”, esto porque finalizando los años 80 y comenzando los 90, la AFPP comienza a trabajar con la Agrupación Nacional de ex presos políticos, y con la Agrupación de Familiares y Amigos de Presos Políticos (AFAPP), que luchaban por la liberación de todos los presos políticos que en el proceso de transición, aún estaban encarcelados.

Para concluir creemos que el trabajo desplegado por la AFPP fue crucial para que la CNPP pudiese desarrollarse extendidamente por todo el país, inclusive sabiendo que se exponían a represalias por parte del régimen, no fue un impedimento para la organización que iba en ayuda de sus propios familiares.

3.5.4 Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU)

La Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU) a diferencia de las otras organizaciones surge tras siete años de vida del régimen militar, específicamente el 8 de noviembre de 1980, en un escenario donde comenzaban a resurgir movimientos de resistencia, entre pobladores, estudiantes y el mundo sindical, sumergidos por la crisis económica, social y política que el régimen había instaurado.

⁹³ Véase Fondo Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), colección correspondencia (minuta): “Carta AFPP a CODEPU por el día del Preso Político”, 1989. En Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

“Todo indica que fue el resultado de diversos procesos sociales y políticos que confluyeron para dar vida a un organismo de este tipo. Incipientes organizaciones sociales de base, personalidades democráticas y diversas militancias políticas bregan por abrir caminos de unidad y lucha antidictatorial [...] La institución se hizo a fuerza de convicciones construidas al calor de la lucha por recuperar los derechos transgredidos”. (CODEPU, 2015:19)

Además, el CODEPU a diferencia de la Vicaría y FASIC, se instaura como una organización de tipo laica, no gubernamental y que ejerció un trabajo jurídico más profundo que el de la Vicaría, en cuanto esta última se abocaba más al trabajo de personas detenidas desaparecidas, en cambio CODEPU amplió el derecho legal de defensa a aquellas personas que incluso habían utilizado algún tipo de armamento, esto último debido al derecho a la rebelión que anteriormente ya hemos descrito. Es así como en su quehacer:

“[...] toma en cuenta la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de Naciones Unidas sino también la Declaración de los Pueblos, proclamada en Argelia el 4 de julio de 1976, que reafirma el derecho a la autodeterminación; la solidaridad entre los pueblos y, el derecho fundamental a la rebelión”. (Ortega y Hutchison, 1991:34)

El CODEPU amplió su trabajo con diversas organizaciones populares de base, colectivos y personalidades democráticas, que tenían como fin alentar la lucha social amplia y unitaria. Entre las organizaciones que se encontraban estaba el Comité Coordinador de Trabajadores (COAPO); el Comité de Defensa de los Derechos de la Mujer (CODEM); la Unión Nacional de Estudiantes Democráticos (UNED); la Agrupación de Familiares de Presos Políticos (AFPP); el Comité Coordinador de Trabajadores (CCT); la Agrupación de Trabajadores de la Cultura (ATC); y los cristianos por los Derechos del Pueblo (CRIDEPU). Su fin era:

“Apoyar el desarrollo de dichas organizaciones y asumir sus legítimas reivindicaciones; denunciar las violaciones a los derechos fundamentales tanto individuales como colectivos y, promover el conocimiento de los derechos y respaldar la legitimidad de la lucha democrática son conceptos y acciones que se proponen impulsar unificadamente”. (CODEPU, 2015:73)

Otra forma de lucha y organización desplegada desde el CODEPU fue el boletín mensual que se encargaba de denunciar los crímenes cometidos por el régimen militar, donde se visibilizaba el contexto económico, político y social del país, noticias referidas a la violación de los derechos humanos, la situación de presos políticos, entre otras. Cabe destacar que del material disponible en el Museo de la Memoria y los Derechos humanos existen tres libros empastados con la recopilación del boletín CODEPU, entre los años 1982 a 1986, pero por un lapso de algunos meses entre 1984 y 1985 el boletín adquiere el nombre de “Bajo Estado de sitio”, ya que en noviembre de 1984 el régimen militar declara Estado de sitio debido a la serie de movilizaciones impulsadas desde las organizaciones de base y del descontento generalizado en la población más afectada por el régimen militar.

Algunos de los boletines investigados que hablan de los presos políticos destacan por denunciar las condiciones y acciones en la que estos vivían y desarrollaban al interior de los recintos penitenciarios como, por ejemplo:

El boletín de octubre-noviembre de 1984 en un apartado que lleva por nombre: “Por la vida y la libertad de los presos políticos”⁹⁴, dan cuenta de una actividad convocada frente a la Vicaría General Castrense por organizaciones convocadas por la Comisión Antirepresiva (CAR), perteneciente a CODEPU, donde entregaron una carta al Vicario exigiéndole la preocupación por las graves violaciones a los derechos humanos, ellos manifiestan: “No podemos aceptar las claras violaciones a los derechos humanos que se expresan en prisión contra quienes han ejercido su justo derecho a resistirse a vivir bajo un régimen que no niega nuestros derechos fundamentales”. Es así como la AFPP y la CNPP inician la campaña “Por la vida y la Libertad”, donde ya no se tolera que se “[...] siga impulsando signos atentatorios contra la vida, como lo son los Consejos de Guerra y las condenas a muerte para los presos políticos”⁹⁵.

Otro boletín da cuenta de la situación que las presas políticas se encontraban viviendo al interior de los Centros de Orientación Femenina (COF) -también mencionamos una situación similar en la entrevista con la abogada Verónica Reyna en el apartado de las

⁹⁴ Boletín Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), octubre-noviembre de 1984, Santiago de Chile, p.19. En Centro de Documentación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (CEDOC).

⁹⁵ Ibidem.

condiciones sociales de los presos políticos- con el apartado “Aumenta represión a presas políticas”, donde da cuenta de la situación de las presas políticas del COF, especialmente a dos presas que dieron a luz, Rita Peña y Inés Peyreau, donde se presentaron recursos de protección. Dentro de los hostigamientos sufridos contra las presas, se encuentra la prohibición de hablar con presas comunes, se suprimió la gimnasia, las actividades recreativas y la entrada de ciertos libros y revistas que son de circulación autorizada. “Las afectadas se encuentran muy preocupadas, ya que a esto se agregan las malas condiciones higiénicas de la sala cuna y el hecho de que el tiempo que las madres pueden estar con sus hijos está sujeto a la voluntad de las gendarmes”. En otro boletín donde dan cuenta de la misma situación del COF, se especifica que este lugar estaba dentro de la cárcel de San Miguel, un recinto exclusivo para hombres, en donde se habilitó un galpón ubicado al medio de la población masculina para las mujeres:

“Como conejillos de indias debe vivir entre los cientos de presos que reaccionan continuamente con gritos y golpes contra las paredes contra las paredes por la presencia de ellas. Toda esta situación anormal ha llevado a las presas y familiares a solicitar con urgencia el traslado a un recinto más adecuado.”⁹⁶

Dentro de los castigos injustificados al interior del penal, las presas y presos políticos se enfrentaron a hostigamientos, encierros por quince días en celdas oscuras sin permiso para ir al baño, allanamientos a sus celdas de dimensiones de 3x3, “Se les castiga por tener material de estudio, por escribir cartas a los familiares pidiendo objetos personales, por escribir “PP” en artesanía que venden”⁹⁷.

Otro boletín con el apartado “Presos Políticos: Presentación ante la Corte Suprema”, da cuenta de las gestiones realizadas por CODEPU ante la Corte Suprema por el trato a los presos de la Cárcel Pública y en donde estos y otros presos de diversos centros penitenciarios han manifestado una ayuda solidaria de huelga de hambre como los presos de San Miguel, Penitenciaría de Santiago y Valparaíso. Todo esto producido por el excesivo mal trato a los presos políticos como podemos ver a continuación:

⁹⁶ Ibidem, noviembre de 1982, Santiago de Chile, p.14.

⁹⁷ Ibidem.

“Recrudescen los castigos sin motivo y los traslados, se reducen los horarios de visitas, se limitan las personas que pueden visitarlos y éstos sufren tratos vejatorios, especialmente las mujeres. También se ponen problemas para usar las galerías de trabajo y se realizan permanentemente allanamientos masivos a las celdas de los presos políticos, con despliegue de armamento y participación de la CNI. En estos allanamientos los presos políticos son brutalmente golpeados.”⁹⁸

En otro Boletín del CODEPU en julio de 1985, se muestra la inauguración de la “Exposición Itinerante” en la sede de la Comisión Chilena por los Derechos Humanos (CCHDH), referida al trabajo de los presos políticos al interior de las cárceles como de su vida cotidiana al interior de ellas y que como muestra itinerante se desplegó por gran parte del país, Eduardo Astorga representante del equipo jurídico del CODEPU, refiriéndose a los presos políticos expresa lo siguiente:

“Los presos políticos son pobladores, obreros, estudiantes, profesionales, cesantes, es decir, una parte de nosotros mismos es el pueblo encarcelado. Los presos políticos se insertan en el mismo marco histórico que el resto de los chilenos, es decir, en la supresión total de los derechos y garantías. Tanto individuales como sociales. Dentro de esta perspectiva y evitando la búsqueda de soluciones parciales, lo que condiciona la existencia y la libertad de los presos políticos, como del resto del pueblo, es la obtención de la democracia.”⁹⁹

En otro boletín podemos ver que hubo un concurso de poesía y cuento entre los presos políticos de Santiago, específicamente en las cárceles de San Miguel, la cárcel pública y la penitenciaria, donde participaron más de 40 presos, convocado por la sociedad de escritores de Chile. “El concurso se denominó Benjamín Moloise, en homenaje al poeta sudafricano asesinado por el régimen racista de ese país.”¹⁰⁰ Los premios consistieron en medallas de plata para los ganadores. Con esto podemos ver que si existieron espacios de expresión artística que buscaban poder resistir a la dictadura a través de la creación de los presos políticos.

⁹⁸ Boletín “Bajo estado de sitio” de la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), 22 de mayo 1985, p. 19. En Centro de Documentación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (CEDOC).

⁹⁹ Boletín Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), julio de 1985, Santiago de Chile, p.14. En Centro de Documentación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (CEDOC).

¹⁰⁰ Ibidem. junio - julio de 1986. p.27.

Se puede interpretar que la mirada desde el CODEPU hacia los prisioneros políticos condice con el nombre de la organización, es decir que cuando Eduardo Astorga (representante jurídico de CODEPU) se refiere a los presos políticos como el pueblo encarcelado, está demostrando la transversalidad de la problemática de la prisión política ya que a los presos le atañen las mismas problemáticas que a todo el pueblo de Chile y sólo impide su libertad la no existencia de una democracia.

Podemos ver que esta organización en comparación con las otras desarrolladas anteriormente, si bien destacó en una lucha social, representa un compromiso más cercano con una lucha más política. Esto mismo generó una persecución más directa hacia los trabajadores de la institución por parte del régimen, con un poco más de veinte meses de vida, la institución el 25 de agosto de 1982 fue incendiada intencionalmente y la CNI ingreso al lugar con esa excusa, sustrayendo documentos, máquinas de escribir y mobiliario, a medida que se iban acercando funcionarios, familiares de presos políticos y estudiantes, fueron detenidos y trasladados a interrogatorios. Esto demostraba que CODEPU estaba en los ojos de los organismos represivos dictatoriales. No conforme con eso se pueden ver otros hechos represivos:

“Allanamientos de las oficinas, detenciones y expulsiones de los abogados eran medidas que buscaban amedrentar a los juristas y a las instituciones dedicadas a la protección y defensa de las víctimas. Las oficinas de CODEPU en Santiago y Concepción son asaltadas en abril de 1984”.
(CODEPU, 2015:51)

En el caso de CODEPU, el 2 de julio de 1984 tres meses después de los asaltos a las oficinas de la institución, el Secretario Ejecutivo Patricio Sobarzo militante del MIR fue asesinado, pero el régimen mostró el caso como un enfrentamiento armado. Los sucesos de desarrollaron porque un militante del FPMR se encontraba en una clínica clandestina en la comuna de Macul al cuidado de un paramédico, pero su condición empeoró, por lo que pidieron ayuda a CODEPU. Es en ese entonces donde Patricio se hace cargo del caso junto a Enzo Muñoz militante del PC. En el momento que Patricio se dirige a una caseta telefónica para contactar a algún médico o embajada que pudiese ayudar, Enzo que se encontraba en el auto esperándolo es acribillado a balazos, a Patricio lo golpean y lo suben a un auto pintado de taxi para transportarlo a otra furgoneta, y ser fusilado muchos metros más allá. El caso fue

montado como un falso enfrentamiento por parte del régimen. “Patricio es el primer trabajador de un organismo de defensa de los Derechos Humanos asesinado. Tiempo después, los aparatos represivos cometerían el crimen de José Manuel Parada, quien laboraba en la Vicaría de la Solidaridad” (CODEPU, 2015:35).

Podemos ver que el trabajo de las organizaciones de ayuda, estaban constantemente expuestas a ser violentadas por el régimen, pero a pesar de los obstáculos, la ideología y la lucha por conseguir la libertad de todo un país oprimido por la dictadura, hicieron que el trabajo se incrementara y enfrentara el miedo que el régimen quería instaurar. “CODEPU despliega sus acciones humanitarias, las públicas y también las clandestinas: todas orientadas a que prevaleciera la vida. Si el pueblo resiste, CODEPU resiste” (CODEPU, 2015:168).

La ayuda que CODEPU desarrolla se desplaza más allá de Santiago, impulsando un programa regional que abarca Concepción, Valparaíso, Talca, Valdivia y Temuco. Además, impulsó la creación de los CAR (Comité Anti Represivo) en las poblaciones y durante jornadas de protesta prestó asistencia médica y jurídica a las personas reprimidas “[...] cuenta con un cuerpo de abogados que se ha hecho cargo de las defensas de los presos políticos que tiene los cargos más graves” (Ortega y Hutchison, 1991:35). La plataforma antirepresiva o más conocido como CAR, se encargó de manifestar: la disolución de la CNI y de todos los aparatos represivos; la lucha por la liberación de los presos políticos; fin al estado de sitio; no a los Consejos de Guerra en tiempos de paz; no a la pena de muerte; fin a los allanamientos masivos, amedrentamientos y detenciones arbitrarias; fin a las relegaciones y expulsiones; entre otras.

En la siguiente caluga podemos ver una carta de agradecimiento hacia CODEPU por parte de la Coordinadora Nacional de Presos Políticos (CNPP) de la cárcel pública de Santiago con fecha 30 de mayo de 1989 donde se expresan de la siguiente manera:

“[...] los presos políticos siempre hemos contado con CODEPU en la apreciación y proyección política que hacemos de nuestra situación y condición, en el reconocimiento de la inmensa potencialidad política que encierra el trabajo de denuncia y movilización por la exigencia y defensa de los Derechos Humanos, así como en el reconocimiento de la capacidad convocadora y movilizadora [...] Destacamos también el alto grado de coincidencia que existe entre los objetivos de CODEPU, como su nombre

indica, y la identificación que hacemos los p.p de nuestras reivindicaciones con los derechos atropellados, el derecho a la justicia, a la vida y a la libertad, uno de los derechos fundamentales atropellados y conculcados por la dictadura al pueblo de Chile, el derecho al trabajo y la vivienda digna, a la educación, a la salud, a la cultura, a la libertad y a la democracia.”¹⁰¹

Podemos ver que CODEPU desplegó una labor similar a la de los otros organismos descritos, pero que se caracterizó por su contenido más politizado debido a que su organización surge de diversos colectivos y agrupaciones con tendencia política.

En la actualidad CODEPU funciona como una organización no gubernamental de Derechos Humanos que asiste a las víctimas y los familiares de las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos y lucha contra la impunidad de los responsables de los crímenes de la dictadura chilena.

3.5.5 Coordinadora Nacional de Presos Políticos (CNPP) y Organización de Presos Políticos (OPP)

Dentro de la investigación no se encontró un documento oficial sobre el origen de la Coordinadora Nacional de Presos Políticos (CNPP) y la Organización de Presos Políticos (OPP), pero de la información investigada podemos dar cuenta que la CNPP estaba conformada por representantes de diferentes partidos y movimientos que tenían militantes detenidos, entre ellos el PS, MIR, PC, el FPMR, entre otras. La Coordinadora funcionaba desde las cárceles y a través de su orgánica pudo obtener principalmente beneficios carcelarios, por el apoyo y colaboración con las organizaciones de DD. HH que mencionábamos anteriormente.

Dentro de las fuentes investigadas, datos de los años de la organización se encuentran desde 1985, de igual forma encontramos un documento que lleva por título: “Declaración de los Presos Políticos de Chile”, con fecha 16 de junio de 1977, Santiago de Chile. Si bien este documento no está firmado por la CNPP ni por una OPP, la firma dice: Prisioneros Políticos de Chile, por lo que interpretamos, se refiere a que hay un trabajo entre regiones, ya que menciona huelgas de hambre realizadas en Chile entre 1975-1977, como la huelga en

¹⁰¹ Véase Centro de Archivo y Documentación FASIC, Serie Documental: Calugas, 000102.

septiembre de 1975 en el campo de prisioneros políticos de Puchuncaví, por 119 compañeros desaparecidos; una huelga en junio de 1976 en las cárceles de Santiago por el reconocimiento de su calidad jurídica como tales y por un trato justo; y menciona la huelga de hambre que con fecha 1977 se estaba realizando por parte de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), por el esclarecimiento del conjunto de los casos de desaparecidos y formación de una comisión investigadora. La declaración comienza con las siguientes palabras : “En las condiciones jurídico-políticas anormales que vive el país, se desatan acciones externas como último recurso para llamar la atención nacional e internacional sobre injusticias cometidas por las autoridades, y buscar soluciones”¹⁰². Con esto se refieren a que las medidas a las que han tenido que llegar, son las huelgas de hambre para poder visibilizar la problemática tanto nacional como internacionalmente, es por eso que le dan su total apoyo a la AFDD en la lucha con la huelga de hambre, haciendo un llamado también a los organismos humanitarios para que se sumen a la ayuda solidaria. Es por esta declaración que interpretamos, que si bien, no se deja en claro algún tipo de orgánica como organización o coordinadora , muestra que para la fecha, ya existía una organización entre regiones, organizaciones de derechos humanos y medios nacionales e internacionales. Además en la investigación no encontramos otro documento firmado por “Prisioneros Políticos de Chile”, por lo que podría ser, que con el tiempo estos se transformaron en la CNPP, pero eso es algo que no podemos precisar con claridad debido a la ausencia de fuentes que traten de eso.

En un boletín de CODEPU, con el apartado “Proyecto de Liberación de los Presos Políticos” de 1986, se explica que la Organización de Presos Políticos (OPP) es una agrupación de presos encarcelados en los centros penitenciarios, pero que es dirigida por la Coordinadora Nacional de Presos Políticos (CNPP). Además explican que no han estado solos en la lucha de su liberación, ya que han contado con ayuda de organismos nacionales e internacionales, hablan de la ayuda del “Pliego de Chile” referido a los trabajadores que también apoyan su lucha y que reivindican en su discurso de que cualquier solución a la profunda crisis que atraviesa el país, contempla la liberación de todos los presos políticos; también contaron con el apoyo de la Confederación de Estudiantes de Chile (CONFECH)

¹⁰² Véase Fondo Ortiz Rojas Familia, colección comunicados y declaraciones “Declaración de los Presos Políticos de Chile”, Santiago de Chile, 16 de junio de 1977.

que lanzó un “Manifiesto por la Libertad y la Democracia” avocando la liberación de los presos políticos:

“La OPP es una organización popular. Su aspiración es la de un pueblo que sufre y lucha, por tanto, estamos por poner fin a este ilegítimo gobierno, carente de respaldo social y político, repudiado nacional e internacionalmente, en la O.N.U, en la O.E.A y destacados Foros en todo el mundo. Los presos políticos no hemos estado solos ni aislados en nuestra lucha. Organizaciones sociales y políticas e Instituciones de Derechos Humanos y personalidades se han pronunciado claramente con respecto a nuestra situación.”¹⁰³

En otro boletín, pero de la CNPP, en un llamado a la solidaridad internacional, la Coordinadora se presenta como la “instancia máxima de conducción y coordinación nacional de los presos políticos en Chile” ¹⁰⁴. Es decir que la CNPP era la representación oficial de todas las OPP que surgieron en los diversos centros penitenciarios a lo largo del país, pero información sobre como lograron constituirse como tal no la encontramos, pero lo que interpretamos es que la organización comienza con los primeros presos políticos que llegan a las cárceles. Si vamos al análisis de las calugas como documento oficial, podemos ver que existe documentación de estas organizaciones desde 1985, y en los boletines consultados de la CNPP, hay registro desde 1986. Frente a esto podemos entender que la lucha organizacional se desencadena más intensivamente en la década de los 80 en contrariedad a la de los 70, pero que responde también al accionar colectivo que se emerge en los 80 con una mayor visibilización de una masa descontenta frente al régimen militar.

Como lo señala una caluga de categoría comunicado desde la cárcel Pública de Santiago, manifestado por el PC y el FPMR, con el nombre “Apreciaciones de la situación general de los p.p y las instancias orgánicas sociales la OPPL, CNPP, AFPP”, que no precisa fecha pero al leerla interpretamos que se trata del año 1986, porque dicen “[...] Cuando las fuerzas políticas de oposición se han puesto de acuerdo en formular que el 86 será el año del fin de la dictadura” ¹⁰⁵; señalan que durante 1976-1983 la fuerza política predominante en las

¹⁰³ Boletín Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), julio - agosto de 1986, Santiago de Chile, p.25. En Centro de Documentación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (CEDOC).

¹⁰⁴ Boletín Coordinadora Nacional de Presos Políticos (CNPP). 1989. En Archivo y Centro de Documentación de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC). Serie Prensa Alternativa: 000204.

¹⁰⁵ Véase Centro de Archivo y Documentación FASIC, Serie Documental: Calugas, 000001.

cárceles fue el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), sin lugar a duda que hubo otros prisioneros de otros partidos políticos, pero en forma esporádica y reducida. Frente a esta situación, aseguran que las OPP, la CNPP y la AFPP, fueron diseñadas en base a la orgánica del MIR, surgiéndose un problema desde 1983 en adelante, ya que ingresaron a las cárceles de forma más masiva, otro tipo de adherentes políticos producto de la intensificación de las luchas populares, entre los que destaca un 50% entre el PC y el FPMR, el resto se divide entre el PS, MAPU y el MIR reducido en menos de un 30%. En el comunicado el PC y el FPMR exponen que el MIR en su condición reducida de presos políticos, de igual forma seguía luchando por tener la hegemonía política de las directivas de las organizaciones de los presos políticos y en la aplicación de sus políticas, que se alejaban de la mayoría de los otros presos. Frente a esto exponen :

“[...] las direcciones del PC y FPMR reclusos en cárcel pública de Santiago, nos hemos puesto de acuerdo en algunas apreciaciones básicas en torno a criterios de trabajo para los p.p y las ponemos a disposición de los penales del resto del país, como también de los familiares de ambas fuerzas políticas”¹⁰⁶

Frente a lo expuesto recientemente podemos interpretar que las organizaciones políticas emergidas en ayuda y difusión de las problemáticas y liberación de los presos políticos fueron impulsadas en su comienzo por el MIR, pero que esto fue decantando en la medida que otros grupos políticos fueron llegando a las cárceles, de modo que ya no sólo vemos el conflicto de raíz de la prisión política, sino también diferencias entre los propios presos producto de sus diversas posturas en cómo enfrentar al régimen militar, esto quedó claro en el capítulo dos, en donde detallamos el pensamiento de la cada organización política. El MIR es la organización política armada más antigua a diferencia de los frentistas y lautarinos, por lo que condice en que hayan liderado las organizaciones políticas al interior del penal, pero en el momento en que emergen nuevas organizaciones producto del acontecer nacional con las Jornadas de Protestas Nacionales (JPN) entre 1983 y 1987, se comenzaron a gestar diversos pensamientos en como liderar la lucha.

En el mismo comunicado exponen que su actividad no se reduce a un rayado hecho en las panderetas de las poblaciones populares, sino que su problemática es conocida ya

¹⁰⁶ Ibidem.

sumida por los trabajadores, pobladores y estudiantes, pero que si bien eso es un gran avance “[...] necesitamos cambiar en parte el carácter o algunos manejos”¹⁰⁷. Además señalan que gran parte de los frentistas se acoplaban a las filas del PC, por lo que juntos sumarían una mayoría, y que “[...] un acuerdo entre estas permitiría influir decisivamente en las orientaciones de las organizaciones sociales de los p.p”¹⁰⁸. Con esto queda claro que definitivamente al menos en la cárcel pública habían riñas en cuanto a cómo establecer la orgánica de las OPP, y que condice absolutamente con la llegada de nuevas fracciones políticas a las cárceles producto de las movilizaciones nacionales a partir de 1983.

Recordemos que el MIR toma la estrategia “insurreccional” de la Guerra Popular Prolongada (EGPP) que propone una estrategia basada en la lucha armada para avanzar hacia una revolución de carácter socialista que instaure el poder en los obreros y campesinos. Buscaba ampliar el “sujeto revolucionario”, es decir, incorporar a sectores que habían estado marginados de la lucha popular, de esta manera se podría construir un “poder popular”, e instalar una guerra prolongada -pensamiento del comunismo vietnamita- que destruiría el aparato represivo del Estado; el FPMR por su parte recoge la idea de la Política de Rebelión Popular de Masas (PRPM) que fue la estrategia impulsada por el PC -recordando que el FPMR fue una estructura paramilitar del PC- ésta estrategia posibilitó hacer un llamado de participación y combate a “las masas”, buscando nuevas formas y estrategias para derrocar al régimen, junto con la idea de constituir alianzas con otras fuerzas políticas de tipo progresistas. Esta política ensambló un levantamiento popular más amplio y generó en el país una situación revolucionaria a partir de 1983 en el contexto de las jornadas de protesta nacional; el MAPU Lautaro apostaba por la Guerra Insurreccional de Masas (GIM), que se trataba de una revolución armada del pueblo, que tomaba una mixtura de referentes como la Revolución Cubana, Salvadoreña, Nicaragüense, Vietnamita y referentes universales de la revolución mundial. Se caracterizaba por ser una organización nueva, compuesta en su gran mayoría por jóvenes sin experiencia militar, que trabajaban en la cotidianeidad de las poblaciones

¹⁰⁷ Ibidem.

¹⁰⁸ Ibidem.

La investigación realizada a partir de las calugas nos permite señalar que la Coordinadora de Presos Políticos (CPP) tenía su organización en la cárcel Pública de Santiago, desde donde se organizaba con los otros recintos penitenciarios de Santiago y de regiones, ayudados por las organizaciones de derechos humanos, la AFPP y particulares, que pudieron sacar las misivas o calugas desde las cárceles, que muchas veces podía ser un comunicado para ser transformado en boletín.

La CNPP tenía su propio boletín al igual que otras OPP, como mencionaremos a continuación. Los boletines investigados de la CNPP tienen fecha de 1986 y 1987 y lleva por nombre “Cárcel y Pueblo” Órgano oficial de la Coordinadora Nacional de Presos Políticos, pero también encontramos que en el segundo semestre de 1987 forman un boletín internacional como método de extender la lucha fuera de Chile, que lleva por nombre “Chile, Cárcel y Solidaridad”. Frente a esto entendemos que su trabajo orgánico trascendió la contingencia nacional, apuntando a visibilizar la problemática de los presos políticos más allá de la cordillera. En el boletín de octubre-noviembre-diciembre de 1987, estipulan que se trata de la segunda publicación del boletín internacional, además de esto narran que este boletín se realizó bajo condiciones altamente represivas, ya que sus familiares se han visto sometidos a constantes allanamientos producto del plan represivo de la dictadura para impedir manifestaciones populares, buscando boicotear el paro nacional y posteriores movilizaciones. Esto deja entrever como la lógica operante del régimen tenía identificados a todo el grupo familiar y social de los presos políticos; interpretamos que los allanamientos fueron producto de búsqueda de “material subversivo” como lo pudo ser el boletín internacional de la CNPP. Frente a esto señalan:

“[...] La necesidad que tiene la conducción nacional y los presos políticos del país de continuar informando y orientando a la solidaridad internacional, fue suficiente para entregar los máximos esfuerzos en su cumplimiento [...] La publicación de este boletín, órgano oficial, es motivo de alegría para todos los presos políticos, en Chile porque es un logro contra la represión y el terror dictatorial, es una victoria, que se suma a las de miles y miles que ocurren en el seno del pueblo chileno, para

organizarnos y combatir en mejor forma a la dictadura militar”.
Coordinadora Nacional de Presos Políticos (CNPP) oct.nov.dic.1987.¹⁰⁹

La CNPP crea el boletín internacional con el objetivo de entregar elementos y propuestas concretas a la solidaridad internacional y a los compañeros exiliados, para pedir acciones de solidaridad con el pueblo y presos políticos de Chile.

Podemos ver que a través del boletín se plantean una serie de demandas de la situación de los presos políticos, en primer lugar sobre su liberación, como también de otros temas referidos a la restitución de la soberanía popular, a la renovación del poder judicial para que garantizara la igualdad ante la ley y una defensa eficaz de los DD.HH, la erradicación de la Doctrina de Seguridad Nacional, entre otras. Pero posterior al ataque de los frentistas a Pinochet en 1986, las peticiones trascendieron a la derogación de la condena de pena de muerte aplicadas por tribunales militares, que para 1987 eran 15 los presos políticos con condena y petición de pena de muerte, de los cuales 2 eran mujeres.

Como mencionábamos anteriormente, si bien las OPP eran representadas en su conjunto por la CNPP, estas también se organizaban y tenían boletines, eso lo podemos ver en la serie documental “prensa alternativa” del Archivo y CEDOC de FASIC. De los boletines investigados, destacan: el “Boletín de Presos Políticos cárcel de Valparaíso” que después cambio su nombre a “Boletín Organización Presos políticos V región”; “Boletín Presos Políticos. La Voz del Pueblo Encarcelado” de Antofagasta; “Rompehierro” de la penitenciaria de Santiago; “Boletín Presos Políticos Zona Oriente” de los presos políticos de la cárcel Pública de Santiago; “MDP3 en prisión”; “Voz y Lucha” de los presos políticos de Temuco; “Opinión” órgano oficial de los presos políticos de la cárcel Pública; y “Sin Tregua” de los presos políticos de Rancagua. También surgieron otro tipo de boletines pero de los partidos políticos como “El Rebelde” y “El Combatiente” del MIR; “El Rodriguista” y “Hasta Vencer” órgano oficial de los Combatientes Rodriguistas en prisión, del FPMR.

Con esto podemos ver que si bien existió una CNPP que agrupaba a las OPP de diversas cárceles del país, estas no dependían exclusivamente de la Coordinadora, ya que cada boletín de las OPP señala las problemáticas internas de los centros penitenciarios a las

¹⁰⁹ Boletín “Chile, Cárcel y Solidaridad”. Boletín Internacional de la Coordinadora Nacional de Presos Políticos (CNPP). OCT.NO.V.DIC. 1987. En Archivo y Centro de Documentación de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC). Serie Prensa Alternativa: 000028.

que correspondían, como también dedican planas para informar sobre la situación de otras cárceles del país, también sobre el contexto nacional e incluso para mostrar poesía y literatura hecha por los propios presos. Es decir que los boletines también se convirtieron en un medio de reivindicación de sus luchas y trabajo político. Desde el análisis sobre el contenido y las notas de estos boletines podemos señalar que la cárcel se transformó en espacios de lucha y solidaridad independiente de los conflictos que emergieron entre las fracciones políticas.

Dentro de las manifestaciones en los boletines encontramos análisis del contexto nacional, donde describen las consecuencias del régimen militar, critican la Constitución de 1980, la arbitrariedad jurídica y las faltas del debido proceso, piden la derogación de la condena de pena de muerte, critican los “falsos enfrentamientos”, entre otras.

La discursividad que plantea la CNPP, apunta a la lucha y unión del pueblo de Chile, que incluye estudiantes, trabajadores pobladores, jóvenes y mujeres, incluso haciendo el llamado a una movilización más radical: “O nos movilizamos más decidida y multifacética incorporando a nuestro pueblo la defensa y autodefensa.”¹¹⁰

También encontramos su discurso frente a la situación carcelaria que vivieron los presos políticos, donde tuvieron que aprender a sobrevivir en un marco de terror y represión generalizada. Mencionan además que la ayuda de organizaciones de carácter nacional e internacional no ha sido suficiente para detener nuevas muertes, castigos, aislamientos y vejámenes :

“Privado de libertad por el único y verdadero motivo de haber sido consecuentes con nuestros principios democráticos y libertarios, sin duda alguna, un atropello flagrante a nuestros derechos fundamentales como seres humanos [...] Sin embargo, los opresores, los que detentan el poder, no se conforman solamente con privarnos de libertad. Recurren de forma reiterada al uso de sus fuerzas represivas para generar climas de represión y terror en los recintos carcelarios y mantenernos en constante angustia e inseguridad, pasando a llevar nuestra dignidad y los respetos básicos.”¹¹¹

¹¹⁰ Véase Fondo Mella Pedro, colección folletería “Cárcel y Pueblo” Órgano oficial de la Coordinadora Nacional de Presos Políticos (CNPP), septiembre-diciembre 1987, p.3. En Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

¹¹¹ Ibidem.

Dentro de las posibilidades de lucha a las que podían acceder se encuentra la huelga de hambre, instancia que utilizaban para denunciar los aislamientos represivos y para manifestar su repudio a las matanzas individuales o grupales, encubiertas como “falsos enfrentamientos”, como fue el caso de los doce frentistas asesinados bajo la “Operación Albania” en 1987, métodos que justificaban la muerte de los combatientes; la huelga también se utilizó para manifestar la represión que se daba a nivel nacional en los centros penitenciarios producto de alguna fuga que pudo haber existido, ya que la represión era transversal en cualquier cárcel, como fue el caso de la fuga de cuatro prisioneros de la cárcel de Valparaíso en 1987, donde se generaron medidas represivas en las cárceles para instaurar miedo y de esta forma no volviese a ocurrir un hecho de tal magnitud, de esta forma se ocupaba la huelga de hambre; también se ocupó en la campaña del proyecto de liberación de los presos políticos, así como para la derogación de la condena de muerte que se extendió posterior al atentado de Pinochet en 1986. Así lo señala la siguiente cita:

“Una huelga de hambre nacional convocada por la CNPP para protestar por el asesinato de 12 chilenos en el mes de julio, significó la restricción de visitas a varios recintos carcelarios y en desatar allanamientos vejatorios en contra de nuestros familiares [...] Todos los familiares sufren allanamientos vejatorios, resultando en varios penales en el castigo de familiares y la amenaza contra ellos de ser enviados a investigaciones o carabineros.”¹¹²

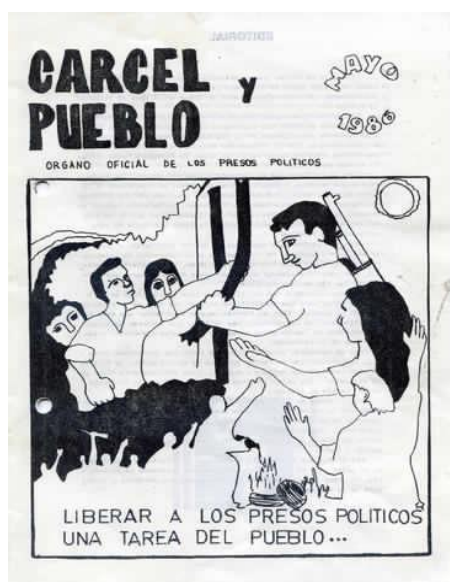
En la siguiente imagen podemos ver una manifestación dónde se despliega un lienzo de la CNPP que dice: “A la Democracia sin Presos Políticos. Libertad para todos los Presos Políticos ahora”, esto demuestra que independiente de que estuvieran reclusos en los centros penitenciarios, ellos de adherían a las protestas, aunque no presencialmente, para eso tenían sus nexos fuera de las cárceles, especialmente de la AFPP.

¹¹² Ibidem.

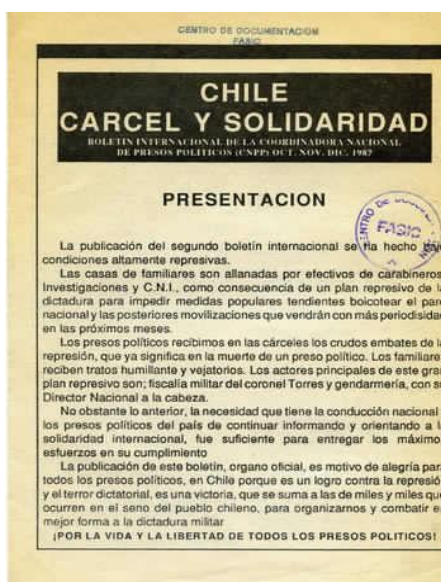


113

En estas otras imágenes apreciamos los boletines de la CNPP, a la izquierda tenemos el de carácter nacional y a la izquierda el que nació como mencionábamos anteriormente, para informar y llamar a la solidaridad internacional :



114



115

¹¹³ Véase Fondo Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, colección negativos digital “Concentración CNPP”, en Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

¹¹⁴ Véase Centro de Archivo y Documentación FASIC, Serie Documental prensa alternativa: 000394.

¹¹⁵ Ibidem, 000028.

A finales de 1986 salieron en libertad una gran cantidad de presos políticos quienes decidieron organizarse y conformar la Agrupación Nacional de Ex Presos Políticos en 1987, dónde se podían acoger todos los presos políticos liberados, de esta manera seguir luchando para derrotar la dictadura y retornar a una democracia, como también para ayudar en la lucha de la liberación de todos los presos políticos que quedaban en las cárceles e impedir la condena a muerte de otros compañeros.

Para concluir, podemos dimensionar que la represión carcelaria que impulsó el régimen militar no impidió los actos de solidaridad, espacios de luchas, organización y resistencias, desplegados al interior y exterior de las cárceles. Sumando a esto la organización a nivel nacional entre regiones que surgió entre los presos políticos, considerando que eran tiempo donde no existían medios tecnológicos que pudiesen generar comunicaciones instantáneas como es en nuestra actualidad, por lo que el trabajo desarrollado por parte de esta orgánica lo consideramos de gran magnitud considerando el contexto en el que se desarrollaron y que fue indispensable para reivindicar la lucha de los presos políticos del país.

CAPÍTULO IV: CALUGAS, MEMORIAS DE LA RESISTENCIA DE LOS PRESOS POLÍTICOS

Este capítulo tiene como objetivo analizar las calugas, específicamente en cuanto a su contexto de producción, circulación y recepción, como también indagar en cómo pueden ser analizadas desde la actualidad como una expresión de la memoria de la resistencia de los presos políticos durante la Dictadura. Trabajamos sobre todo con calugas producidas en las cárceles de Santiago, ya que la producción de calugas en su mayoría se concentra en esta ciudad, esto probablemente se genera por varios factores, entre ellos como estipula el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, la región Metropolitana concentraba un tercio de la población total (Informe Valech, 2005: 429). Esto puede interpretarse que por esa razón hubo más detenidos y presos en Santiago.

Para este capítulo se organizó las calugas recopiladas e investigadas en un cuadro clasificatorio, que distingue entre fecha, género, ciudad, centro penitenciario, emisor y receptor. Dentro de las calugas investigadas cabe destacar que en su mayoría se encuentran en el Centro de Documentación y Archivo de FASIC, y un porcentaje menor en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Esta situación se debe a que FASIC, como mencionábamos anteriormente, cumplió un rol crucial en la ayuda a presos políticos al igual que CODEPU, pero esta última institución donó su documentación al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, y como bien sabemos, el rol que cumple el Museo se debe exclusivamente a donaciones de particulares e instituciones que se convirtieron en fondos documentales. Por esta razón en nuestro cuadro clasificatorio uniremos las calugas de ambas instituciones, FASIC y el Museo, para poder generar el análisis e interpretación de la materialidad de las calugas como memoria de resistencia de los presos políticos.

Además, a través de dos entrevistas realizadas, la de la abogada Verónica Reyna, mencionada anteriormente en la investigación, y la entrevista a Yelena Monroy, ex menor prisionera política en la Casa del Buen Pastor de la Serena, podremos conocer y reconstruir sobre el operar de las calugas.

4.1 Hacia la reconstrucción de las calugas

Al hablar de “calugas” lo primero que se nos viene a la cabeza es nuestra infancia, donde llamábamos calugas a dulces o caramelos pequeños envueltos en papel, pero las calugas que trabajaremos en esta investigación se refieren a comunicados, testimonios, declaraciones, informativos, que salían de los centros de detención y penitenciarios de forma oculta y/o clandestina en el contexto de la Dictadura cívico militar chilena, y que es lo que este capítulo intentará reconstruir.

Para precisar el concepto, buscamos en el diccionario de la Real Academia Española (RAE)¹¹⁶, donde define caluga desde un caramelo de forma y un envase rectangular, hasta el término coloquial referido a una persona que se expresa afectuosamente:

1. f. Chile. Caramelo blando de forma rectangular.
2. f. Chile. Envase pequeño de forma rectangular, utilizado para artículos de tocador, especialmente champú y bálsamo.
3. f. Chile. Objeto parecido a una caluga (I envase).
4. f. coloq. Chile. Persona afectuosa en exceso. U. t. c. adj.

Frente a esas acepciones podemos ver que los comunicados que salían secretamente de las cárceles, a los que se les llamó caluga, tienen su origen en el formato físico de estos dulces o caramelos, ya que las “calugas” eran papelitos pequeños doblados muy diminutamente, a veces envueltos en cinta, lo que llevaba a la imaginación de compararlos con estos caramelos. El origen del nombre coloquial que se le otorgó a estos comunicados es algo que esta investigación no pudo lograr esclarecer, de alguna u otra forma se le dio ese concepto que quedó establecido para los Centros de Documentación y Archivos visitados, ya que ellos los tienen conservados como calugas. Es por esto que nos encargaremos de desarrollar bien como operaba la salida de estas materialidades.

Antes de continuar con el desarrollo del método como operaban estos comunicados, en una noticia encontrada en el diario La Segunda en noviembre de 1993, que lleva por título “Sorpresas y tragedias esconde el polvoriento Archivo de la Cárcel”, haciendo alusión al

¹¹⁶ Véase el diccionario online de la Real Academia Española (RAE):
<https://dle.rae.es/?id=6riwc0H>
<https://dle.rae.es/?id=6riwc0H>

Archivo de la ex Cárcel Pública antes de su demolición en 1994, en donde se encontraron kilos de papeles que representaban la historia del emblemático penal y que fueron donados al Archivo Nacional. La noticia aborda algunos de los documentos encontrados, entre los cuales menciona las calugas en un acta de registro de los gendarmes que decía lo siguiente:

“También había otro tipo de “contrabandos”. Una madre trato de introducir entre las prendas íntimas (“pensé que por mi edad no me revisarían”) nueve fotocopias reducidas del diario El Rebelde, del MIR. También los “reos subversivos” enviaban a veces misivas “caluga” (diminutas) al exterior.”¹¹⁷

Frente a esto podemos interpretar que gendarmería estaba al tanto de estos comunicados clandestinos, que en más de alguna ocasión pudieron retener de una revisión de algún visitante; también vemos como ellos catalogaban a los presos políticos como reos subversivos”, lo que nos lleva a comparar esto con lo que exponíamos anteriormente sobre la lucha por la reivindicación del estatus de preso político, y no de sangre, subversivo o delincuente común, como se les distinguía. Otra observación la encontramos en que mencionan el “contrabando” del boletín El Rebelde de los miristas, que bien sabemos era un material prohibido al cual había que requisar, y que además nos lleva a que ese registro es previo a la separación del MIR, ya que cuando se fractura esta organización el boletín pasa a llamarse “El Combatiente”.

En la entrevista realizada a la abogada Verónica Reyna, al preguntarle por el origen del nombre calugas, ella dice que se deben a la forma que tienen, de papel arrugado envuelto como pelota y que generalmente tenían el aspecto de ser instrucciones de tipo político, también cuenta que le dijeron que algunas eran escritas con una tinta especial y que con jugo de limón se leían, cosa que no sabe si será cierto, pero nos cuenta lo que se decía en la época:

“[...] las que yo vi, te das cuenta, eran tiras largas de papel escrita con una letra muy clara diminuta, y después las iban enrollando, enrollando, enrollando, que ocupara el menor espacio posible, te das cuenta, y después las forraban con este papel de engomado. Después la persona que las recibía con mucho cuidado tenía que deshacer todo eso [...] yo no lo

¹¹⁷ Véase Archivo de prensa del Centro de Documentación (CEDOC) del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, “Sorpresas y tragedias esconde el polvoriento archivo de la cárcel”, La Segunda, 20 de noviembre de 1993.

experimenté porque nunca abrí una de estas porque no estaban dirigidas a mí, por lo tanto las veces que me pidieron que las sacara, las tomé, las entregué...me dijeron de que algunas las escribían con una tinta especial y que después con jugo de limón se volvía a colocar con tinta y se podía leer...yo no sé si será cierto eso, pero era la forma de comunicación. Ahora generalmente como te digo, son instrucciones de tipo político que se mandaban, porque ahí habían dirigentes, por eso una de las decisiones que tomó Aylwin cuando llegó al poder asesorado por gente que conocía esto, gente del Ministerio del Interior, es terminar con la cárcel combatiente.”¹¹⁸

Cuando la entrevistada señala que Aylwin terminó con la “cárcel combatiente”, habla de la desarticulación que hubo en los centros penitenciarios donde los presos políticos habían conquistado ciertas atribuciones como el derecho al trabajo, al estudio, al deporte, etc. y que fueron quitadas al crearse la Cárcel de Alta Seguridad (CAS), lugar que como su nombre lo dice, estaba diseñado para contener a los presos pertenecientes a organizaciones armadas. Aylwin veía como un peligro la organización al interior de las cárceles y la manifestación de estos comunicados, era un peligro ya que el enviar comunicados o indicaciones políticas al exterior, era un contrapié para la instauración de un “nuevo Chile” que se insertaba en un gobierno “democrático”. Al iniciarse un proyecto democrático a partir del 11 de marzo de 1990, fecha en que formalmente se concreta la "transición a la democracia", se cerró la posibilidad de indultar a los presos encarcelados por motivaciones políticas con posterioridad a esa fecha, por lo que si bien, las “Leyes Cumplido” permitieron la excarcelación de los presos políticos de la dictadura, la negociación con la derecha terminó con los indultos. Sin embargo, durante el gobierno de Aylwin se llevaron adelante una serie de atentados como el que se realizó contra el general Leigh y Ruiz Burger que fue uno de los jefes del Comando Conjunto; la muerte de Fuentes Morrison, un civil adscrito en la Fuerza Aérea que fue un torturador del Comando Conjunto; la muerte de Luis Fontaine que fue jefe de la Dirección de Comunicaciones de Carabineros (DICOMCAR); y la muerte de Jaime Guzmán que fue el problema mayor de todo, porque nunca se había asesinado a un senador de la república, además del protagonismo que tenía con la Unión Demócrata Independiente (UDI) y el rol que jugó con la Constitución de 1980. Todo esto produjo poner orden al interior de las cárceles, y determinar que en Chile ya no existían presos políticos, sino de “sangre” o

¹¹⁸ Entrevista realizada a Verónica Reyna, Santiago, 29 de octubre del 2018.

delincuentes comunes, y que los últimos presos políticos que había en Chile salieron del país bajo el indulto de las “Leyes Cumplidos” del Ministro Francisco Cumplido, como lo menciona la entrevistada:

“Ellos preparan diversos proyectos de ley para poder colocar a Chile en una posición de respeto de los derechos humanos, porque como habíamos tenido esa larga dictadura, nosotros nos habíamos quedado fuera de lo que había habido en el mundo internacional respecto de los tratados de derechos humanos. Entonces Aylwin hace eso, manda este paquete, porque eran diversos proyectos de ley, en la cual adecuaba de acuerdo a las normas internacionales, adecuaba la legislación que teníamos nosotros y con esa reforma de la legislación, iba poder solucionar la prisión de esta gente, ó sea apurar los procesos, que se tramitaran los procesos, y terminaran en una sentencia para que el pudiera después buscar como los liberaría, algunos quedaban absueltos, otros quedaban después absueltos por el propio tribunal, otros se les daba la pena por cumplida o a otros se les aplicaba una pena, y ahí Aylwin entraba con el indulto a poder solucionar ese problema. Pero eso demoró casi 4 años, FASIC a través mío, yo participé de esas reuniones convocadas en el Ministerio del Interior, para ver cómo enfrentar este problema, porque había sido un compromiso de la campaña política, el liberar a los presos.”¹¹⁹

En una carta dirigida a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) por la ministra de Justicia María Soledad Alvear del gobierno de Frei Ruiz-Tagle, expone los argumentos de que en Chile no existen presos políticos, por la situación del traslado y tortura de 56 presos políticos el 6 de febrero de 1999 en Santiago. Esto deja más que claro, que cuando en Chile se concreta la democracia con el gobierno de Aylwin, la terminología de presos políticos deja de existir, para pasar netamente a la de delincuentes comunes:

“En Chile no existen presos políticos. Es efectivo que existieron durante el Régimen Militar que gobernó Chile entre 1973 y 1989, todos los cuales fueron liberados al asumir las autoridades democráticas [...] con posterioridad al momento de asumir las nuevas autoridades, se organizaron otros grupos o personas aisladas, los que promovieron delitos graves contra las autoridades del nuevo gobierno y la ciudadanía en general [...] El

¹¹⁹ Ibidem.

mencionado recinto, conocido públicamente como CAS, cumple con garantizar el pleno acatamiento de los compromisos internacionales”¹²⁰

Según todo lo desarrollado, se aborda lo que hablábamos en el capítulo tres, sobre los conflictos que existieron para definir la categoría de preso político durante el régimen militar, y que, llegado el gobierno de Aylwin, los aspectos jurídicos del “delito común” se intensificaron en el reconocimiento de “presos de sangre” o delincuentes comunes y no en el reconocimiento de presos políticos como “delito político”. Pero este tema escapa de nuestra investigación porque nosotros tomamos la problemática de los presos políticos hasta 1989, y lo que sucede con Aylwin es contingente desde los 90 en adelante, de igual forma es preciso considerar los datos desarrollados anteriormente para ver que la problemática de los presos políticos no termina con la dictadura militar.

Al preguntarle a la entrevistada por las calugas y la mirada de estas como memorias de resistencias, ella dejó en claro que no considera que estas sean “actos de resistencia” o un medio de resistencia, sino más bien las identifica como un medio de comunicación, ya que encuentra que la palabra “resistencia” no es acorde a algo que era muy discreto, porque no existían tecnologías como las hay hoy en día, referido a celulares y computadores, sólo se escribía a máquina de escribir o a mano. Esto que señala es muy relevante porque nos antepone al contexto histórico en que se desarrolla la investigación, es decir, desde los propios recursos y medios que tenían a su alcance los presos políticos para poder sacar estos comunicados. Además, considera que, si todas las calugas trataran de mensajes políticos, se podría hablar de resistencia, pero ella cree que la resistencia la hacían los que estaban afuera ejecutando labores políticas o enlazando redes. La entrevistada no niega la resistencia, pero no considera a las calugas como actos de resistencia, y la resistencia a la que ella se refiere es en un sentido más amplio, en cuanto al resistir el riesgo a ser descubiertos : “tienes que mirarlo también en ese aspecto, la persona que escribía esto, si era sorprendido por los gendarmes haciendo esto, lógicamente le incautaban el material, analizaban este material, la persona la podían someter a un nuevo proceso, celdas de castigo, etc.”¹²¹. Esto se relaciona a lo que expusimos en el capítulo tres cuando hablamos del trabajo que CODEPU realizó,

¹²⁰ Extraído de “Rebeldía, Subversión y Prisión. Crimen y Castigo en la Transición Chilena 1990-2004”. Pedro Rosas, Editorial Septiembre Negro, octubre del 2010, p.11.

¹²¹ Entrevista realizada a Verónica Reyna, Santiago, 29 de octubre del 2018.

mencionábamos casos de prisioneros políticos que contaban sobre allanamientos en sus celdas donde se les requisaba material de “tipo político”, donde ellos hacían análisis del contexto social, político, económico de lo que estaba aconteciendo en el país, y posterior a esto eran encerrados en celdas de castigo o bien se les volvía a investigar.

Frente a la postura de la entrevistada, nosotros no coincidimos cuando ella señala que las calugas no pueden ser consideradas como un medio de resistencia, porque eso sería refutar toda nuestra hipótesis, es por esto que nos explayaremos en justificar que según nuestra perspectiva y en el camino que se le ha dado a la investigación, en que las calugas si son actos y medios de resistencia, lo que las lleva a la significancia de ser memorias de resistencias.

Esto no es un debate de quien tiene la verdad, es una investigación que tras el análisis exhaustivo de las calugas como fuente primaria, nos lleva a determinar que son actos de resistencia, por el mismo hecho en cómo se las ingeniaban para poder sacar estos comunicados frente a la adversidad, como lo expuso la entrevistada, de que si a algún familiar, amigo, abogado, trabajador social, etc., se le llegaba a encontrar alguna “caluga”, corrían el riesgo de ser detenidos e investigados por Fiscalía Militar. Esto último ya nos conduce al hecho de que son actos de resistencia, recordando nuestro marco teórico, donde distinguimos que la resistencia transita en la dialéctica del oprimido y el opresor, claramente sabemos que el opresor era el aparataje militar; también la resistencia como una oposición política o cultural frente a la dominación; concluyendo que las memorias de resistencia son esos intersticios o espacios donde circulan memorias, discursos de contestación opuesto al establecido por la Dictadura, en donde las calugas encajan en esta descripción, por ende para nosotros son memoria de resistencia en cuanto su discursividad es la de la organización para enfrentar al régimen militar, también es la de denunciar detenciones arbitrarias, allanamientos y tortura.

La entrevistada nos relata que, al estar en una dictadura, la seguridad y el resguardo era lo principal, por lo que las calugas era algo oculto, que no podían saber los organismos militares, por eso la forma de sacarlas era muy minuciosa, ya que los resultados de la exposición a la que se enfrentaban los familiares, abogados y trabajadores sociales, que ayudaron en la salida de estos comunicados de las cárceles podía ser terrible:

“[...] los familiares eran revisados exhaustivamente al ingreso y también a la salida, por eso lógicamente no podían llevar abiertamente algunos documentos, además lógicamente se escribe mucho en estas cosas, lógicamente alguien no lo podía grabar en la cabeza, por lo tanto, era un medio de comunicación. Por lo que yo tengo entendido era, o dar a conocer como había sido su paso por la CNI, las torturas que había experimentado, que es lo que había pasado, etc.; además también había instrucciones de tipo político a su grupo, a su gente, que cosas hacer y qué cosas no hacer, etc., y a veces se lo entregaban a sus propios familiares, a veces se lo entregaban a alguien de su propio grupo que pasaba por amigo para ir a visitarlo el día de visita al penal y le entregaban esto, y lógicamente la persona se lo tenía que ocultar porque siempre se corría el riesgo que te podían revisar y lógicamente te pillaban esto y bueno te tomaban detenido y vamos viendo y podías pasar a la justicia militar y con todo lo que conlleva.”¹²²

Con este relato podemos ver que como mencionábamos anteriormente, las calugas son diversas en cuanto algunas son testimonios, otras son comunicados desde las mismas organizaciones de presos políticos o de particulares, otras son correspondencia de agradecimiento, de solicitud de ayuda, etc., de alguna u otra manera todas están atravesadas por un contexto común: la lucha y organización contra la Dictadura.

Además, la entrevistada nos detalla que los abogados también tenían el problema de la revisión, ya que la Ministra de Justicia Mónica Madariaga dictó un decreto en la cual todos tenían que ser revisados, incluyendo a los abogados. Cuenta que si bien, los gendarmes ya la conocían, le podía suceder que el guardia de turno le pidiera mostrar su cartera, pero que nunca la llegaron a palpar, no así, a los familiares u otros visitantes. Si es que llegaban a encontrar alguna caluga o misiva, la situación podría haber sido muy compleja, por lo que cuenta que no era fácil hacer ese tipo de apoyo.

Otro tipo de forma en que salían las calugas las podemos conocer e interpretar en base a una investigación que hizo la periodista Myriam Pinto en su libro “Amor Subversivo. Epistolario Testimonial 1973-2017”, donde trabaja con 85 cartas y relatos producidos en el contexto de la dictadura chilena, “Estas son cartas sobrevivientes y le puse subversivo porque estos papelitos salían escondidos de las cárceles. Salían ocultos en pañales de guaguas, en

¹²² Ibidem.

bolsas de fideos. Son registros de la correspondencia de la resistencia.”¹²³. En otra entrevista menciona otras formas en cómo eran sacados estos comunicados, “Muchos de estos documentos históricos, patrimoniales, lograron sobrevivir escondidos en cajetillas de cigarrillos, termos, zapatos, en muñecos hechos con retazos de ropa o en pañales.”¹²⁴

La descripción que hace la periodista sobre esos comunicados, podemos interpretarlo a las calugas, ya que habla de papelitos que salían ocultos o escondidos de las cárceles, es decir lo mismo que hemos descrito anteriormente, aunque ella no menciona el concepto de “calugas”, nos muestra otras formas en que salían estas misivas, como los pañales de guagua, las bolsas de fideos, las cajetillas de cigarros, términos, zapatos e incluso muñecos hechos con retazos de ropa. Además, ella habla de que estos papelitos son registro de la correspondencia de la resistencia, es decir que coincide con nuestra hipótesis, pero con la diferencia que ella no usa el termino calugas. En la entrevista radial explica que se trata de una correspondencia de tipo político, intimista y solidaria que fue escrita en campos de concentración, cárceles o en el exilio, por diversos sujetos como dirigentes de partidos políticos, detenidos desaparecidos, ejecutados políticos, colectivos sociales, familiares, abogados, organizaciones de derechos humanos, entre otros. Hace referencia a que esta correspondencia logró traspasar las barreras de la censura y sobrevivir para que pudieran llegar a sus receptores, a través de los métodos que mencionábamos anteriormente.

En otra entrevista realizada a Yelena Monroy ex menor prisionera política de la Casa del Buen Pastor de La Serena, que estuvo prisionera en calidad de menor de edad junto a su hermana y su madre Eliana Rodríguez -partidaria del PS pero que nunca reconoció militancia política- nos relata sobre cómo era el formato de calugas que ella tuvo acceso. Principalmente habla de dos formatos que ella vio y que pertenecían a Carlos Weber Delgado, prisionero político del MIR en el año 1979 en la cárcel pública de La Serena. Yelena tuvo acceso porque sus hermanas mayores fueron representantes y otras veces apoderadas de Carlos, esto

¹²³ Véase la entrevista realizada a Myriam Pinto por la periodista Abril Becerra, el martes 26 de septiembre del 2017, en el Diario Universidad de Chile, sección cultura: “Amor subversivo: El epistolario de la resistencia en Chile”. <https://radio.uchile.cl/2017/09/26/amor-subversivo-el-epistolario-de-la-resistencia-en-chile/>

¹²⁴ Véase el Programa de Radio Universidad Central de Chile 107.1 FM “Libertad de Palabra” el 28 de junio del 2018, conducido por la periodista Patricia Varela en entrevista a Myriam Pinto. <http://radio.ucentral.cl/noticias/autora-de-amor-subversivo-relato-historias-de-cartas-y-textos-recuperados-durante-la-dictadura/>

consistía en representar a los prisioneros políticos de regiones, para posteriormente juntarse en Santiago con organizaciones de DD. HH, como es el caso de CODEPU, FASIC y la Vicaría -que desarrollamos en el capítulo tres- y mencionar las condiciones sociales, económicas y jurídicas que atravesaban los presos que representaban:

“En este caso al FASIC venían a entregar información sobre la situación física y económica, al cambio tanto con CODEPU como con la Vicaría se hablaba del punto de vista legal, como se apoyaban las defensas de estos prisioneros políticos, en la región con la ayuda de estas dos organizaciones por medio de abogados, que tenían en algunos casos mayor conocimiento de cómo se podía hacer una defensa por ejemplo con la Ley Antiterrorista, ya sea la Ley de Control de Armas, o las infracciones a la Ley de Seguridad Interior del Estado, porque acá ya había más experiencia en como poder enfrentar esos casos, entendiendo que La Serena era una ciudad más pequeña, los abogados de derechos humanos no eran tantos, y lamentablemente para los prisioneros el factor económico era determinante en su defensa, porque dependían mucho del apoyo que recibían desde Santiago para que estos abogados pudieran llevar adelante sus defensas, entendiendo que independiente que existía la voluntad de poderlos defender también hay un tema económico de por medio, que tiene que ver con los escritos, con las presentaciones, y eso tienen un costo hasta el día de hoy.”¹²⁵

Es importante lo que la entrevistada señala frente a la escasez de abogados especialistas en derechos humanos, además de que, si en Santiago era compleja la situación, imaginemos que en regiones la situación era peor aún, entendiendo que Chile se caracteriza por ser un país centralista, dejando al margen a las regiones en varios aspectos. Esto mismo generó que Santiago tuviera más presos políticos como señala el informe Valech, mencionado al comienzo del capítulo, ya que Santiago poseía más cárceles y porque los movimientos políticos se propagaron en mayor cantidad en las grandes ciudades, esto no quiere decir que no hubo trabajo político en zonas rurales o regionales, sino que se visibiliza más el trabajo en la Zona Central del país.

Las hermanas de Yelena, al tener la calidad de representantes, pudieron sacar estas calugas, pero que la entrevistada cuenta, que ellas no las conocían con ese nombre como tal,

¹²⁵ Entrevista a Yelena Monroy, Santiago de Chile, 23 de enero del 2019.

sino que le llamaban “mensajes”, o lo identificaban como “va mandar algo”, pero que ese algo, era específicamente un tema político, entonces tenían que intentar sacarlos sin que fueran requisados, porque era un tema político partidista interno, diferente era la información que tenía otro tipo de correo que era más formal, como cartas y documentos del trabajo realizado con estas organizaciones de ayuda que si podían ingresar y sacar de los recintos penitenciarios.

“Nosotros propiamente tal como calugas no las conocíamos, sino era un sistema con al cual algunos presos políticos utilizaban para sacar algún tipo de información desde la cárcel hacia el exterior [...] No se hablaba de caluga en sí, eran más como mensajes [...] Carlos va a sacar un mensaje, o va a mandar algo.”¹²⁶

Los dos formatos que Yelena tuvo acceso, tiene que ver con cajas de fósforos, similar a la información que vimos en las entrevistas a Myriam Pinto, pero específicamente habla de unas cajas de fósforos antiguas que son de cartón sino de una madera delgada, y que desde ahí se guardaba un papel pequeño pero extenso, de las dimensiones del ancho de la caja y que se doblaba en forma de acordeón o como un pergamino:

“[...] estas eran de madera delgadita, de una madera muy parecida al terciado pero delgadito, que iban recubiertas con papel volantín, específicamente de color azul, eran estas cajas tipo, Copihue, marca Los Andes, y estas cajas eran unos rectángulos que permitían, en su base, poder ser levantadas, retirar los fósforos, levantar esa madera rectangular delgada y hacer un doble fondo. Ahí generalmente se colocaban escritos, vamos a hablar de hojas de tamaño oficio pero de copia, de la delgadita, de las cuales se hacían unos listones entre no más allá de 2 cm de ancho por el largo de la hoja de oficio, se escribían por ambos lados, y se doblaban como la forma de un acordeón, eso se incluía, se metía dentro de este doble fondo que se le hacía a la caja de fósforos, y se le volvía a colocar esta tapa de madera, encima los fósforos y se entregaba la caja [...] pero cuando era algo más rápido, se utilizaban dos palos de fósforos, con el mismo tipo de papel [...] en la cual se le colocaba un palo de fosforo en cada uno de los extremos, eso se escribía y se doblaba, se enrollaba de tal forma, que a medida que se iban moviendo los palos de fósforos se podía ir leyendo.”¹²⁷

¹²⁶ Ibidem.

¹²⁷ Ibidem.

Después de analizar las entrevistas y de la información que hemos podido recopilar, podemos concluir que no se tiene noción exacta de quien le otorgó el nombre de “calugas” a estos comunicados que salían clandestinamente de las cárceles, pero que sin lugar a dudas las calugas eran comunicados de diversos contenidos, no exclusivamente políticos, de un papel delgado, de letra pequeña, que eran doblados en partes muy pequeñas, algunos fueron envueltos, otros introducidos en otros objetos como cajas de fósforos, muñecos de trapo, bolsas de fideos, zapatos e incluso pañales.

Además, podemos ver que en el hecho de persuadir las revisiones y en la ingeniosidad que hubo en la época para poder sacar de las cárceles, estos comunicados, sin lugar a duda estamos frente a actos de resistencia, ya que se podía enfrentar situaciones complejas si se era descubierto en el accionar y proceder de estos comunicados. La finalidad era denunciar, comunicar, gestar lazos de apoyo, llamar a la organización, por lo que no había otra forma de accionar frente a la represión que a través de estas “calugas”, primero, porque memorizar una información de una conversación quizás no era tan factible por el hecho de no recordar al cien por ciento la información, por eso era más seguro escribirlo; y segundo, porque al estar privados de libertad, sin acceso a información, algunas veces los presos podían tener radio, pero dependía mucho de la situación de la cárcel en la que estuvieran, no podían tener literatura que fuera considerada subversiva, por lo que al estar coartados en todos los aspectos, la manera de resistir era organizándose y comunicando sus pensamientos y posturas, y las calugas fueron ese medio de resistir al no tener otras opciones de movilización, ya que el estar privado de libertad condiciona la vida de cualquier ser humano.

Es por todo esto que consideramos a las calugas tanto en su materialidad, como en el proceder que tuvieron, memorias de la resistencia de presos y presas políticas de la Dictadura cívico militar chilena.

4.2 Clasificación de las Calugas

Previo al proceso de interpretación de las calugas, hicimos un cuadro clasificatorio con toda la información recopilada de dos lugares, específicamente del Archivo Documental de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) perteneciente al Centro de Documentación (CEDOC); y del Archivo de Fondos y Colecciones del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (MMDH).

Al dar a conocer el origen de estos lugares podrá quedar más claro el porqué del total de las calugas investigadas, 296 corresponden a FASIC y sólo 16 al MMDH, dando un total de 312 calugas investigadas. Esto se genera porque al ser FASIC una institución que trabajó ayudando a los presos políticos en los años de la dictadura, los abogados y trabajadoras sociales tuvieron un rol fundamental en sacar de las cárceles las calugas, y en que hoy pervivan como un material archivístico; en cambio el Museo al ser un espacio que nace en democracia y que sus fondos documentales son el producto de donaciones de particulares e instituciones de derechos humanos, como es el caso de FASIC y CODEPU que también tienen un fondo en el MMDH, genera que hayan diversos tipos de documentos, algunos en gran cantidad y otros en menor como es el caso de las calugas.

En nuestra investigación dejaremos en claro que las calugas investigadas son las correspondientes a los Archivos mencionados anteriormente, pero que creemos sin lugar a duda que debieron existir muchas más, ya sea por parte de particulares y de otras instituciones de derechos humanos, como muchas también pueden haberse perdido entre otros papeles, es por eso que dar una totalidad numérica final se hace imposible.

Según las 296 calugas analizadas en la serie documental del Centro de Documentación de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), podemos designar que, del total investigado, solo 190 se encuentran digitalizadas en la página web y los 106 restantes sólo están en calidad de conservadas, pero no digitalizadas. Del total revisado 22 calugas no sirven ya que se encuentran repetidas o no aparecen en la página ni se encuentran en formato físico, 10 calugas según nuestro criterio no corresponderían a la categoría de calugas ya que son comunicados externos de la cárcel como por ejemplo de estudiantes, trabajadores de sindicatos o de apoderados y 6 calugas consideramos no tienen información relevante ni nada que pueda ayudar a clasificar ya que no cuenta ni con fecha, ni ciudad, ni centro penitenciario, entre otras. Es por ello que estas 38 calugas que a nuestro parecer no sirven en la investigación las descontaremos del total, lo que concluye con 258 calugas de FASIC, que servirán para poder clasificar la siguiente información.

Con respecto a las calugas investigadas en el Archivo del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (MMDH) que corresponden a 16 documentos, podemos concluir que todas tienen la calidad de ser calugas, lo que se manifiesta principalmente en los dobles del

archivo y en el tamaño y forma de la letra. El total investigado se encuentra dividido en Fondos Documentales como el: Fondo Patricia Talloni con una caluga; Fondo Margarita López con 1 caluga; Fondo Luis Calderón con 3 calugas; Fondo Teresa Valdés con 1 caluga; Fondo FASIC con 1 caluga; y Fondo CODEPU con 9 calugas.

Según la totalidad de calugas seleccionadas e investigadas que corresponden a 258 de FASIC y 16 del MMDH, se generó un total investigado de 274 documentos, que fueron clasificados de la siguiente manera:

1. Género: En cuanto a esta unidad puedo distinguir que 19 calugas pertenecen a mujeres, 99 corresponden a hombres y 156 calugas no tienen identificación clara de si son hombres o mujeres ya que firman según organización política o simplemente como presos políticos. Según esta información podemos ver que existe mayor cantidad de calugas producidas por presos políticos varones en relación con las mujeres. Esto se debe a que la mujer en ese entonces tenía otros roles de género como el de madre, dueña de casa y trabajadoras, lo que no dejaba tiempo para la militancia política, aunque esto no significa que no hubo mujeres en la lucha política, sólo que fueron una minoría, y que si podemos vemos un despertar del movimiento feminista entrado en los 80 producto de la crisis que vivía el país y de las Jornadas de Protesta Nacional.

2. Ciudad: Respecto a las ciudades, 121 calugas no especifican ciudad, y las 153 restantes se dividen como se aprecia en el cuadro. Según esta clasificación podemos ver que la mayoría de los comunicados surgen desde Santiago, lo que genera que la investigación se base principalmente en los presos políticos de esta ciudad, además de mostrar la problemática centralista de Chile, que mencionábamos anteriormente con la entrevista de Yelena Monroy.

Ciudad	Santiago	Antofagasta	Curicó	Valparaíso	Rancagua	Talca	San Felipe	La Serena
N° de calugas	142	1	2	1	2	1	2	2

3. Centro penitenciario: Las calugas fueron escritas y sacadas desde diversos centros penitenciarios, de los cuales podemos identificar: cárcel de Curicó, cárcel de La Serena, cárcel de Rancagua, cárcel de San Miguel - Santiago, cárcel de Santo Domingo - Santiago,

cárcel pública de Santiago y el Centro de Detención Preventiva Santiago Sur más conocido como la antigua penitenciaría de Santiago.

4. Años: Del total revisado 93 calugas no especifican fecha y de las 181 calugas restantes se dividen como muestra el cuadro.

Año	1973	1976	1977	1978	1980	1985	1986	1987	1988	1989	1990
N° de calugas	1	1	1	2	3	4	36	81	12	36	4

Con esta información podemos ver que el mayor número de calugas se registran en los años 1987, 1986 y 1989, años culmines de la Dictadura cívico militar chilena.

5. Tipo de caluga: La variedad de información que entregan las calugas no se reduce sólo a comunicados de contenido político, sino también encontramos testimonios, cartas, listas, recibos y boletas, de las cuales 12 calugas no fueron identificadas por grupo ya que representaban información como presupuesto, cambio de encargado, calendario, entre otros, y 262 quedaron clasificadas de la siguiente manera:

Tipo	N° de calugas
Testimonios	55
Correspondencia	124
Programas y Planes de Trabajo y movilización	5
Proyectos y Propuestas	4
Comunicados y Declaraciones	44
Artículos	2
Informes	6
Listas	12
Recibos	10

Dentro de esta clasificación, podemos ver que las correspondencias son las que lideran las calugas, seguido por los testimonios, las declaraciones y comunicados, las listas y recibos. Las demás categorías no superan las 5 calugas, por lo que, al momento de interpretar las calugas mencionaremos las categorías con más calugas, exceptuando las listas

y recibos. Esto se debe a que ya dimos cuenta de dichas categorías, al ejemplificar con dos imágenes de calugas en el capítulo tres, referido al contexto jurídico y social de los presos políticos, en donde una de las calugas es una lista con todos los presos políticos actualizados a la fecha del envío de la misiva a FASIC, para que ésta estuviese al tanto y así proceder con ayuda jurídica. Además, hay que recordar que la abogada Verónica Reyna, nos contaba que, como institución, exigían que se les enviase desde los grupos políticos, una certificación de que efectivamente eran militantes para poder identificarlos como presos políticos y ayudar a que no fuesen vistos como delincuentes comunes, es por eso que constantemente se mantenían informados de los presos que eran trasladados o que ingresaban a los recintos penitenciarios. Otro ejemplo de listas corresponde a tres calugas del fondo CODEPU del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos¹²⁸, que tienen la misma información y en donde hacen una lista de los condenados a pena de muerte que se encuentran en un recinto penitenciario. Estas tres calugas no especifican ni fecha, ni recinto penitenciario, sólo una lista de ocho y nueve personas con condena a pena de muerte, donde además se especifica sus medidas, talla, antecedentes médicos, profesión, nombre y edad.

En cuanto a los recibos, estos detallan información sobre aportes otorgados por FASIC, como la ayuda de materiales para la elaboración de artesanías que luego eran vendidas al extranjero por un programa que la Vicaría desarrollaba; como también detallan aportes de vestimenta, calzados, materiales de cocina como gas licuado, cocinilla, entre otros, que dimos cuenta en el capítulo tres, es por eso que no las detallaremos al igual que la categoría de listas.

Cabe mencionar que al momento de describir e interpretar las categorías de las calugas, utilizaremos la imagen visual sólo con el fin de poder dar a conocer la materialidad física de las misivas, es decir que su fin no es que se puedan leer, debido a que la letra es muy pequeña y son difíciles de leer.

6. Tipo de Emisores: De las calugas revisadas podemos decir que 139 son emitidas por firmas particulares que muchas veces representan a algún penal o partido político; 30 no especifican emisor; 9 pertenecen a militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez

¹²⁸ Véase Fondo Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), colección manuscritos, carpeta N°10, en Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

(FPMR); 38 pertenecen a la Organización de Presos Políticos (OPP) entre las que se encuentran de la Penitenciaría de Santiago, Antofagasta, cárcel de San Miguel, cárcel de Rancagua, cárcel Pública de Santiago y diversas comisiones como la Comisión Juvenil, Comisión Sindical, Comité Ejecutivo Local; y 58 corresponden a la Coordinadora Nacional de Presos Políticos (CNPP).

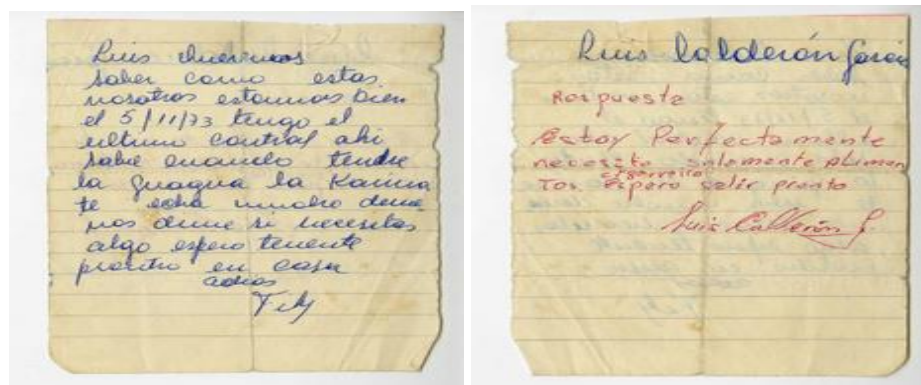
4.3 Calugas como Correspondencia

Esta categoría es la que tiene más calugas, pero trataremos de mencionar las que consideramos más relevantes y que puedan conectar con todo lo expuesto en la investigación. El tipo de correspondencia que expresan las calugas, son emitidas en su mayoría por la CNPP y OPP, pero hay otras emitidas por particulares a sus familiares, como las que comenzaremos mostrando.

Las siguientes tres calugas corresponden a la comunicación entre Luis Calderón¹²⁹, su esposa, y tía, mientras estuvo detenido en el Estadio Nacional. En la primera caluga su esposa embarazada le cuenta que su último control será el 5 de noviembre de 1973 y que ahí sabrá cuando nace el bebé, además le pide saber cómo se encuentra. En el reverso de la caluga él le responde que está bien y que necesita alimentos y cigarros y que espera salir pronto. En la segunda caluga, Luis manda un comunicado de que no sabe si lo trasladaran fuera de Santiago mientras investigan sus antecedentes, y que espera salir pronto en libertad, y que en caso que lo trasladaran, pide que le preparen un paquete con alimentos no perecibles, les envía saludos a todos y besos a su esposa diciendo que la quiere mucho. En la tercera caluga Luis se dirige a su tía le informa que recibió la bolsa con cosas que le enviaron y que ha pedido ayuda para comunicarse con ellos a la Cruz Roja y a una asistente social. Le pide que envíe muchos saludos a su familia y a su madre, que estén tranquilos y que no se preocupen por él. Las calugas de Luis a pesar que no tienen fecha específica, interpretamos que pertenece a 1973 por la misiva que le envió su esposa dónde le decía que su control era en noviembre de dicho año. En cuanto a su materialidad muestran signos de haber sido una escritura muy rápida en el papel que tuviese a la mano, ya que al estar en Estadio Nacional - según la información que entrega la descripción del fondo documental- que no era una cárcel,

¹²⁹ Véase Fondo Calderón García Luis Alberto, colección manuscritos, en Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

la organización no debió ser la mejor frente al hacinamiento del Estadio considerando la fecha, en pleno Golpe de Estado. El ejemplo de la primera caluga señalada, la veremos a continuación:



130

Otra correspondencia de un particular corresponde a Patricia Herrero¹³¹, dirigida al Colegio de Enfermeras de Chile, especialmente a su presidenta Patricia Talloni, dónde expresa su agradecimiento por la ayuda jurídica restada por parte del Colegio de Enfermeras, con fecha 28 de enero de 1987. Esta caluga no deja en claro el lugar de reclusión de la presa política, pero manifiesta otra red de apoyo, en este caso del Colegio de Enfermeras. La materialidad de la caluga también muestra signos de haber sido escrita rápidamente ya que presenta borrones y una letra poco ordenada.

Otra correspondencia particular es una carta escrita por Pedro Rojas a su compañero Eduardo, contándole sobre la situación de los presos políticos y los derechos humanos. Le agradece su entrega generosa a la lucha por la libertad del pueblo y de los presos políticos. Le expresa la lucha de los p.p de la siguiente manera, además de contarle una serie de actividades y campañas realizadas por diversos presos políticos a lo largo de las cárceles:

“Los prisioneros políticos, los combatientes del pueblo estamos conscientes que este camino es largo, difícil, lleno de sacrificios; con avances y retrocesos; con triunfos y también con derrotas, pero irreversible en alcanzar el objetivo de caminar por las grandes alamedas y construir una patria más justa y solidaria para todos.”¹³²

¹³⁰ Ibidem.

¹³¹ Véase Fondo Talloni Valdés Patricia, colección manuscritos, en Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

¹³² Véase Fondo López Margarita, colección manuscritos, en Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

constantes allanamientos, es por eso motivo que creen necesario informar de la situación por si necesitasen ayuda jurídica, además cuentan que viven una situación económica precaria ya que se sustentan de la artesanía que la Vicaría les compra, pero sólo les alcanza para cubrir la alimentación al interior del penal. Con esta información podemos ver un número reducido de presos políticos en la cárcel de Rancagua, lo que significó que convivían sólo con presos comunes, y hay que recordar que una de las luchas de los presos fue el reconocimiento de presos políticos como tal, lo que significaba también contar con celdas aparte. Además al haber tan pocos presos políticos en el recinto significó una lucha pequeña, sin tanto apoyo al interior de las cárceles, ya que no tenían intereses comunes con los otros presos, es por eso que se entiende la preocupación ante el rumor de que se les acusaba de la muerte de dos reos comunes. Esta caluga no posee una fecha por lo que no podemos extender más allá la interpretación.

Otra correspondencia investigada corresponde a un saludo a las “Compañeras Europeas y Latinoamericanas”, por parte de los presos políticos de la cárcel pública de Santiago, con fecha 6 de marzo de 1987, dónde se dirigen a las mujeres para celebrarlas en el “día de la mujer”, conmemorando a los antecedentes de cómo se formó el día de la mujer. Se expresan de la siguiente manera:

“[...] nuestro reconocimiento a la mujer que lucha es doble, nuestro saludo a las mujeres de otros países que apoyan y solidarizan activamente con la lucha del pueblo chileno, a las chilenas por su valor y comprensión [...] Por la conquista de la justicia, la verdad y la libertad, a redoblarnos junto a Uds.”¹³⁵

Podemos ver que el comunicado además de agradecer el apoyo femenino nacional e internacional y de conmemorar el día de la mujer desde la lucha histórica, hace un llamado al acoplamiento de fuerzas con las mujeres.

Otro ejemplo de correspondencia pero de una orgánica más establecida es de la CNPP, que le envía una carta a la OPP de Antofagasta con fecha 6 de marzo de 1987. En la misiva les cuentan de la convocatoria que están haciendo por una huelga de hambre a nivel nacional donde ya se sumaron los penales de Valparaíso, Santiago, Rancagua y Talca. La

¹³⁵ Véase Fondo Valdés Teresa, colección correspondencia, en Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Otra correspondencia relevante que encontramos es una dirigida a Aylwin por la CNPP desde la cárcel Pública con fecha mayo de 1988, dónde se presentan con “[...] un saludo fraternal, unitario y libertario de la CNPP, a su vez, deseamos que este saludo sea extensivo a todos los dirigentes, militantes y a la juventud del PDC”¹⁴⁰. La misiva apunta a criticar la dictadura de Pinochet y plantear la situación represiva que se ha tenido con los presos políticos, y la lucha de exigir la liberación total de todos los presos políticos de Chile.

“Le expresamos con franqueza nuestro pensamiento, ya que, vimos con preocupación que en las 21 medidas sociales y económicas de los Partidos Concertados por el NO, no estaba incorporada la libertad de los presos políticos. Y resulta, que hoy día, existen en Chile desde Arica hasta Punta Arenas, 431 presos políticos, de los cuales, hay 48 compañeros detenidos, a esta cifra, debemos agregar 1400 chilenos que siguen estando procesados por tribunales militares y civiles y que se encuentran en libertad bajo fianza y ante cualquier actitud arbitraria de la justicia militar y civil, pueden ser encarcelas nuevamente. La necesidad de libertad también emana de la necesidad de Defensa de la vida de los presos políticos, porque todos nosotros, estamos viviendo en una inseguridad permanente en las cárceles.”¹⁴¹

Le manifiestan a Aylwin que por su influencia política y moral en Chile, influya en su partido y que trabajen junto a otros sectores políticos y sociales en la reivindicación democrática nacional de la liberación de todos los presos políticos. Además le hacen una invitación para que los visite en la cárcel pública junto a su partido, para analizar y discutir conceptos e ideas para poder emplazar al gobierno de Pinochet previo al plebiscito, dónde quede estipulado el proyecto de liberación de los presos políticos. Podemos ver que por las peticiones de la CNPP, asumirían un pacto democrático, ya que están apelando al Partido Demócrata Cristiano, que no tenía nada en común con la orgánica de los presos políticos, y como vimos en el contexto histórico, los grupos como el MIR, MJL y FPMR, se rehusaron a formar parte de un pacto democrático, ya que concebían la lucha desde las bases del pueblo, y no de las orgánicas partidistas acopladas en una alianza democrática. Por ende vemos que hay un recambio en la orgánica de los presos en cuanto quieren incluir la demanda de liberación dentro del proyecto del NO.

¹⁴⁰ Ibidem, 000155.

¹⁴¹ Ibidem.

Otra correspondencia que mencionaremos es una enviada por la CNPP con fecha junio de 1987, al Periódico Fortín Mapocho, felicitándolo por su tarea incansable por la justicia y la verdad, además se manifiestan ante la arbitraria detención de los periodistas Felipe Pozo y Gilberto Palacios por parte de la Justicia Militar, y dan cuenta del repudio absoluto por parte de los presos políticos. “Llamamos a todos los chilenos, particularmente a los periodistas, a denunciar el carácter ilegítimo y fraudulento de la mal llamada justicia militar, contra la impunidad de los criminales”¹⁴². Con esto podemos ver que la CNPP se preocupa de fortalecer lazos con medios de comunicación que coinciden en la lucha frente al régimen militar. Cabe mencionar que los periodistas detenidos si entrarían en el concepto de “presos de conciencia” como lo describíamos en el capítulo tres, ya que a través de “la pluma” como método de expresión y denuncia fueron coartados de libertad.

A FORTÍN MAPOCHO
SR. DIRECTOR

ANTE LA DETENCIÓN, ORDENADA POR LA "AUTODENOMINADA" JUSTICIA MILITAR DEL RÉGIMEN CONTRA LOS PERIODISTAS FELIPE POZO Y GILBERTO PALACIOS, QUEREMOS MANIFESTARLES LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PRIMERO, NUESTRAS FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTO A LA LABOR PERSISTENTE EN LA BÚSQUEDA Y LA EXPOSICIÓN DE LA VERDAD QUE LOS PERIODISTAS DE FORTÍN MAPOCHO REALIZAN CON VERDADERO VALOR Y PATRIOTISMO, SOBRE TODO CONSIDERANDO QUE DESDE HACE MÁS DE 17 AÑOS CHILE VIVE BAJO EL CLARO DOMINIO DE LA BRUTALIDAD, EL ABUSO Y LA MENTIRA ORGANIZADA COMO SISTEMA EN LA DEFENSA DE PEQUENOS INTERESES.

SEGUNDO, NUESTRO REPUDIO ABSOLUTO A LA LEGALIDAD Y PROCE-
DIENTOS DE LA ESTRUCTURA JUDICATARIA MILITAR QUE A SU AMPLIESTA ILEGITIMIDAD, SUMA LA MÁS DESCARADA ABYECCIÓN E INIQUIDAD AL REPRIMIR CON CRUELDAD A LOS OPOSITORES AL RÉGIMEN, MIENTRAS AMPARA EN LA IMPUNIDAD A LOS CRIMINALES SANGUINARIOS, RAMÍAS GUARDOS DE PINOCHET.

FELIPE POZO Y GILBERTO PALACIOS SON NUEVAS VÍCTIMAS DE ESTE MONSTRUOSO Y BURDO APARATO LEGAL AL SERVICIO DE LA DICTADURA.

TERCERO, NUESTRO SALUDO Y SOLIDARIDAD PLENA A FELIPE Y GILBERTO QUE SERÁN LIBERADOS, NO NOS CABE DUDA, AL IGUAL QUE TODOS LOS PRISIONEROS POLÍTICOS EN CHILE, POR LA FUERZA DE LA VERDAD Y DE NUESTRO PUEBLO MOVILIZADO.

LLAMAMOS A TODOS LOS CHILENOS, PARTICULARMENTE A LOS PERIODISTAS, A DENUNCIAR EL CARÁCTER ILEGÍTIMO Y FRAUDULENTO DE LA MAL LLAMADA JUSTICIA MILITAR, CONTRA LA IMPUNIDAD DE LOS CRIMINALES, CONTRA EL GOBIERNO DEL CRIMINAL NÚMERO UNO DE CHILE: AUGUSTO PINOCHET, POR LA VERDAD, POR LA JUSTICIA, POR LA VIDA Y LA LIBERTAD DE LOS PRESOS POLÍTICOS.

LIBERTAD PARA FELIPE POZO Y GILBERTO PALACIOS.

FRATERNALMENTE

COORDINADORA NACIONAL DE PRESOS POLÍTICOS.

JUNIO - 87

143

Otra correspondencia es la enviada a la Agrupación de Abogados Defensores de Presos Políticos, con fecha 2 de junio de 1987, por la CNPP, dónde se les invita a tener comunicación en forma constante para discutir las problemáticas y demandas de todos los presos políticos, que consisten en la libertad de todos los presos políticos, la campaña contra la pena de muerte y la represión carcelaria. Se les deja invitado a visitarlos a la cárcel pública

¹⁴² Ibidem, 000106.

¹⁴³ Ibidem.

junto con la AFPP, para delinear un manifiesto que comunicarán en las próximas semanas al país.

Podemos ver que la materialidad de la misiva es similar a las que hemos revisado, en cuanto la letra es desordenada, tiene borrones y se trata de papeles pequeños que evidencian un papel delgado, como lo contaba la entrevistada Yelena.

65. José Carlos
Asociación de abogados de presos políticos.
Presente:

LA COORDINADORA NACIONAL DE PRESOS POLÍTICOS (CNPP),
interlocutoria del conjunto de Presos Políticos de nuestro país,
la envío un saludo fraternal y por nuestro medio a
TODOS LOS ABOGADOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN QUE
VO. TAN DIGNAMENTE PRESENTE.

Reiteramos invitación anterior: en el sentido
de establecer un encuentro fraternalmente, con el propo-
sito de intercambiar opiniones sobre la actual
situación de los Derechos Humanos, y en lo particular sobre
problemática P.P., en momentos en que claramente
somos factor político de negociación al más alto
nivel.

Partiendo del hecho que, ética, moral, política y
JURÍDICAMENTE NO LE OTORGAMOS VALOR ALGUNO A
LA LEGALIDAD DEL RÉGIMEN, A LA DOCTRINA DE SEGURIDAD
NACIONAL QUE LO SUSTENTA Y SUS INSTRUMENTOS DE PERPETUA-
CIÓN; LA CONFERENCIA CONSTITUCIONAL DEL BO Y SUS AFILIADOS
TRABAJISTAS, ASÍ COMO LOS VERNOS IMPULSIDOS A DESARROLLAR
CAMPAÑA DE ESTIGMATIZACIÓN AL RÉGIMEN, CUYA EXPRESIÓN
CONCRETA SEA LA DECISIÓN COLECTIVA DE NO DECLARAR
FIRMAR DOCUMENTOS O PARTICIPAR EN MANIFESTACIONES
CIVIL JUDICIAL QUE DADOS TRIBUNALES MILITARES EMANEN.
CLO, JUNTO A LA CAMPAÑA CONTRA LA PENAL DE MUERTE,
DEPRESIÓN CARCELARIA Y REINTEGRACIÓN DE LIBERTAD, CREEN
TODOS TODOS QUE EXPRESARÁN EN MANIFIESTO AL PAÍS Y EL
MUNDO EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS, NOS ASENTAN A SOLI-
CITARLES A LA BREVEDAD UNA REUNIÓN, EN CONJUNTO CON
LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PRESOS POLÍTICOS EN NUESTRA
CIUDAD - MIÉRCOLES O SÁBADO.

Reiterando nuestro fraternal saludo y con LA
CONSEJERÍA CENTRAL DE LA CAMPAÑA LES DECLAMOS:
POR UN CHILE LIBRE Y SIN PRESOS POLÍTICOS
CONTRA LA JUSTICIA MILITAR: MOVILIZACIÓN NACIONAL
ATENTAMENTE
COORDINADORA NACIONAL DE PRESOS POLÍTICOS
CARCEL PÚBLICA DE SANTIAGO 24 de junio de 1987

144

La siguiente caluga es una carta enviada al Presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos Jaime Castillo Velasco por la Coordinadora Nacional de Presos Políticos (CNPP), donde apela a su labor en el compromiso por la defensa de los Derechos Humanos para pedir el apoyo de dicha Comisión en la petición concreta a los organismos pertinentes en la liberación total o parcial de presos políticos. Además, extienden sus peticiones, ya que mencionan que se ven enfrentados a otro tipo de problemáticas como es el caso de la defensa legal, por lo que muchos compañeros se encontraban sin defensa. Terminan su carta agradeciendo el apoyo y labor de la Comisión, y haciendo una invitación a una entrevista

¹⁴⁴ Ibidem, 000099.

personal con el señor Velasco en los horarios de visitas de abogados en la cárcel pública de Santiago, para conversar de forma más extendida y plantearle otras inquietudes.

Dentro de los firmantes de la CNPP se encuentran Eduardo Arancibia Ortiz y Juan Eugenio Eugenio, que aparecen en una foto en el Boletín CODEPU de julio de 1985, mostrada anteriormente en el capítulo tres, en las condiciones sociales de los presos políticos, pero que en ese entonces estaban reclusos en la Penitenciaria de Santiago, en cambio como muestra la caluga que veremos a continuación, los presos políticos firman desde la cárcel Pública de Santiago, lo que demuestra el traslado de prisioneros a diversos recintos cada cierto tiempo , quizás como una especie de desarticulación de organización social.

Sr. Presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos
Don Jaime Castillo Velasco
PRESENTE.

Disculpe Sr.

Nos dirigimos a Ud., en razón de que hemos estado, bajo su compromiso en la defensa de los derechos humanos y trabajando en colaboración la causa por la liberación y el fin de la institución que Ud. preside, interviniendo algunas entidades que experimentan un preso político y solicitando una reunión para hacer más extensa y profundizar nuestra exposición.

En el mes de Agosto de este año hemos expuesto a la opinión pública una propuesta de liberación de un preso político. Lo hicimos así, pensamos, es una descripción correcta de la situación que enfrentamos y a la vez constituye un planteo claro para profundizar el estudio de la liberación de los presos políticos.

Si es posible, si la intención de esta propuesta es uno de los objetivos que los planteamos, la entrega de nuestra propuesta y apoyo definitivo es la que hará realidad lo expuesto en relación a la obtención de la libertad del conjunto o por lo menos parcial de los centenares de presos políticos.

Es en este ámbito que queremos recurrir a la solidaridad de la institución que Ud. preside para que pueda plantear una versión concreta a los organismos pertinentes para aclarar, por ejemplo, una libertad total o parcial de presos políticos.

También experimentamos algunas dificultades en la búsqueda de una, donde el caso de que innumerables presos políticos están sin libertad. Creemos que este problema debemos enfrentarlo en forma equitativa y clara y buscar caminos que lo solucionen. Es así, entonces, que este tema, tan vital para nosotros, sea otro de los puntos a plantear.

Será muy extenso y tal vez merezcan en argumentos repetidos solo por carta a lo que le expresamos anteriormente, por lo tanto, pensamos que es de suma importancia una entrevista personal con Ud. Imposibilidades como estas para obtener algo distinto lo invitamos a que nos visite en la Cárcel Pública en horas de atención de abogados, de lunes a viernes de 9.00 a 11.00 hrs.

Estamos seguros que Ud. atenderá favorablemente nuestra petición. Le reiteramos nuestro agradecimiento y apoyo a la causa que Ud. realiza en la defensa del respeto de los Derechos Humanos y a la institución que Ud. preside.

Nos despedimos atentamente de Ud.

Coordinadora Nacional de Presos Políticos

JOHN J. EUGENIO EUGENIO FERNANDO MUÑOZ ALFARO PABLO JARA YÉJEZ

ANDRÉS GONZÁLEZ TAPIA EDUARDO ARANCIBIA ORTIZ

Cárcel Pública - Sra. 5 de septiembre de 1986

145

La última correspondencia que expondremos es una misiva enviada a Ricardo Lagos Presidente del Partido Por la Democracia (PPD), por la CNPP con fecha mayo de 1988 desde la cárcel Pública. Se le agradece la intervención realizada en el programa de televisión “De cara al país” el 25 de abril de 1988, donde encara a Pinochet con las siguientes palabras: “Le voy a recordar general Pinochet, que usted, al día siguiente del plebiscito de 1980, dijo que no sería candidato en 1989...usted afirma esto y ahora le promete al país otros ocho años con

¹⁴⁵ Ibidem, 000034.

tortura, asesinatos, con violación a los DD.HH.”¹⁴⁶. Además se les sugiere algunos planteamientos en torno a sus demandas, y se le hace la invitación a él y su partido a que los visiten para poder entablar una conversación más directa en la que confían que tendrán su apoyo en la reivindicación de la liberación de todos los presos políticos del país. Con esto podemos ver la desesperación que tiene la CNPP, por la situación en la que el país se ve sumergido ante la posibilidad de una eventual derrota en el plebiscito de 1988, por lo que recurren a diversos grupos políticos como vimos anteriormente con el PDC y ahora con el PPD, organizaciones que no compartían la lucha de los prisioneros políticos, pero que en la necesidad de ser liberados, recurren a apelar a estos partidos.

A modo de conclusión podemos ver que las correspondencias en formato de calugas responden a la necesidad de denunciar las condiciones represivas, jurídicas y sociales que vivían los presos políticos a lo largo del país. Se trataba de correspondencia clandestina, que evidencia una organización de base constituida a nivel nacional e internacional. Como también se trata de una correspondencia de agradecimiento y de invitación a sumarse a la lucha de los presos políticos, que para ellos era una lucha transversal que trastocaba a todo el pueblo de Chile.

4.4 Calugas como Testimonios

Esta categoría es la segunda con más calugas, y trata de comunicados de denuncia dónde se relata la experiencia previa y posterior a su detención y presidio. Al igual que la anterior categoría, seleccionaremos algunas debido a la extensión de calugas, además de evidenciar que todas coinciden en relatar los métodos de tortura de los que fueron parte.

El primer testimonio que mostraremos corresponde a Fernando Reveco, militante del MIR que fue uno de los presos políticos condenados a la pena de muerte. Su relato corresponde a su estadía en la Penitenciaría de Santiago, con fecha noviembre de 1986, donde da cuenta de la lucha de los presos políticos y como lograron convertir la cárcel en espacio de trinchera y escuela, y como el régimen militar ha impulsado la condena de pena de muerte para estos luchadores que reivindicaban la libertad de todo el pueblo de Chile, que a su parecer de una u otra forma estaba toda la población condenada a pena de muerte:

¹⁴⁶ Ibidem, 000158.

“Nuestras luchas al interior de las prisiones nos permitió ir organizando espacios, romper el cerco informativo en torno nuestro que la dictadura había impuesto; ligarnos como organización de p.p al movimiento popular, aparecer como una de las organizaciones que convocaban a las jornadas de Protesta Nacional, convertir las horas de visitas en horas de intenso trabajo político, realizar mítines al convocar a visitas masivas a las cárceles, muchos de nuestros visitantes nos decían: “que aquel recinto era como una parte liberada de Chile, que salían fortalecidos y con un renovado espíritu combativo”... habíamos logrado convertir las prisiones en otra trinchera de lucha, nadie nos veía como víctimas de la represión, sino como combatientes encarcelados, que estábamos cumpliendo con nuestra obligación, hacer de cada cárcel una escuela y otra trinchera antidictatorial y servir de referente de unidad y combatividad a las organizaciones sociales políticas y al pueblo. Luego de una ofensiva represiva, el régimen manifiesta su voluntad de llevar a cabo el asesinato legal de algunos p.p haciendo que los fiscales militares soliciten como condena la pena de muerte, todo esto con un gran despliegue publicitario, como medida de amedrentamiento, castigo ejemplificador, a fin de desanimar a todo aquel opositor que estuviese dispuesto a dar una lucha frontal contra la dictadura, a buscar el único camino que nos dará la libertad, la justicia y la democracia, el camino de la lucha armada.”¹⁴⁷

Otro testimonio de denuncia es el del Doctor Pedro Marín, recluido en la cárcel de San Felipe, con fecha mayo de 1987. En su testimonio narra las condiciones sociales que se presencian en el recinto, donde existe hacinamiento de 30 presos por pieza y que las condiciones higiénicas son extremas, contando con dos duchas para 200 reclusos y sólo funcionan los inodoros. Cuenta que como presos políticos están expuestos a convivir con delincuentes comunes que cuentan con historiales de vida ligados a la drogadicción, y que la mayoría practica la sodomía, habiendo un patio exclusivo para esos actos sexuales. Lo cual le preocupa por el futuro de estos delincuentes comunes ya que no existen instancias de educación en los recintos penitenciarios. Además narra que ha sido cambiado de penal innumerables veces, lo que limita mantener una organización estable, asegurando que los traslados son parte de la política de desarticulación por parte del régimen producto de las huelgas de hambre que se realizaron en la visita al Papa. También deja expuesta la posición de muchos médicos que si cooperaron en la tortura y muerte de muchas personas, de lo cual

¹⁴⁷ Véase Fondo Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), colección manuscritos no digitalizados, carpeta N° 1, en Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

el asegura que jamás cooperó con estos organismos por ende se encuentra detenido, “Producto de nuestro accionar humanista, de entrega abnegada y desinteresada por el bien y la salud de nuestro pueblo, hemos sido víctimas de la represión, torturas, comunicaciones arbitrarias.”¹⁴⁸

Otro testimonio corresponde a Osvaldo Bustos militante del PS, con fecha 18 de diciembre de 1985, donde narra su detención, tortura, y la obligación de firmar un documento con más de veinte hojas dónde no tuvo oportunidad de leer ni saber que contenían las declaraciones extrajudiciales, junto a esto le hicieron timbrar el dedo pulgar. Después de subirlo a una camioneta para trasladarlo a fiscalía militar, lo amenazaron de que si no ratificaba la declaración podían tenerlo cinco días más en el cuartel según lo que disponía la ley. Dentro de las afirmaciones que tenían que ratificar estaba la de asegurar que “no han sido objeto de apremios ilegítimos, ni físicos ni psicológicos”¹⁴⁹. El testimoniante concluye: “Aquí en este corto testimonio quedan a la vista la violación a los más elementales derechos humanos del hombre de las N.U como lo es el derecho a la defensa justa e imparcial, la aplicación o el sometimiento a la tortura física y psicológica.”¹⁵⁰

¹⁴⁸ Ibidem, carpeta N° 7.

¹⁴⁹ Véase Archivo y Centro de Documentación de la Fundación de Ayuda de las Iglesias Cristianas (FASIC), serie calugas: 000198.

¹⁵⁰ Ibidem.

TESTIMONIO

IDENTIFICACIÓN: Osvaldo Guecior BUSTOS SANVEDRA, edad 26 años (26-08-59), ONSA
 UN HIJO, AYTE MORGANO AUTOMOTRIZ, 2º AÑO MEDIO (ENFERMERIA-TECNICO), MILITANTE DEL
 PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE, DESDE 1972.

DETENCIÓN Y TORTURA: EL 01-09-82, FUI DETENIDO JUNTO A OTRO COMPAÑERO (LUIS RO-
 MUÑOZ) EN LOS MOMENTOS EN QUE UNATRAZ COMO PASAJERO DE UN TAXI, EL QUE FUE
 INTERCEPTADO EN LA VÍA PÚBLICA POR MAS DE UNA DECENA DE AUTOMOVILES DE LOS
 ORGANISMOS DE SEGURIDAD (C.N.I.B.) BATIDO A INSULTOS ANTE AMENAZAS DE GRANES
 AUTOMATOS, SITUADO EN LA CARRETERA BOCA ATRAS Y LUEGO SUBIDO A UN AUTOMOVIL TIPO
 AMERICANO, SEGUIENDO CUANTO AVERTOS, TENDIDO EN EL SUELO DEL AUTOMOVIL Y SOMETIDO AL
 CASTIGO FISICO A LUIS, ESTO SUCEDE EN CARRE LO MARTINIZ, PASADO CARRE EN FEO. A UN
 18º EN APROXIMADAMENTE EL 04 YA MENCIONADO, AQUEL MISMO CON UN MAQUETITO PORTA-
 CUANTARON LAS SECCIONES DE TORTURA DE APLICACIONES ELECTRICAS PREFERENTEMENTE
 EN EL CUELLO Y OMBRALES, LLEVANDOS A UN SUELO, SUELO Y AGREDIDOS LAS PUNTAS
 MANEJANDO DE LA MANO LAS PUNTAS PARA LO QUE MUEVEN UN SHOW. LA NOS PRESEN-
 TION A UNA PERSONA, LO QUE NO PUEDE HACER YA QUE NO LO CONOCE, INMEDIATAMENTE SE
 PUSO EN MARCHA EL AUTOMOVIL HASTA LLEGAR A UNO DE SUS ANTELOS SECRETO, QUE
 PASTORALMENTE PUEBLAS IDENTIFICAR COMO SUTA MANTA O DE BORSEDO, CONVENCIDOS DE
 SUBTERRANEO DE ESTE DE LOS HACE DEBUSTAR Y COLOCARLOS EN SUO PUELO Y ZAPATILLAS
 DE LANA CON AUTOMATOS MORTALES, EFECTUANDO POR UN MEDIO, LA NOS EN EL ANTE RO
 ESTE PARA SER TORTURADOS, LAS APLICACIONES DE ELECTRICIDAD DE DEDICAN CON PRECISIÓN
 INTENSIDAD HASTA EL SEXTO DIA DEL TOME DE QUIERE QUE PERMANECIMOS, LOS ORO
 NOS, DONDE DESCOMPARAN LA ELECTRICIDAD PREFERENTEMENTE ERAN LOS TESTICULOS Y ARA-
 TETINAS, BOCA, PLANTAS DE LOS PIES, MANOS Y CUANDO ESTAS SECCIONES SE DETENDIAN DE O
 BA CURSO A LA DE OMATON, PSICOLOGICO, AMENAZAS DE MUERTE, DETENICION Y TORTURA
 LA FAMILIA, EN UNA OPORTUNIDAD ESTANDO DETENIDOS LLEVAMOS DETENIDOS A UN GIRON,
 UNOS 15-18 AÑOS QUE DESPARRA POR BORSEDO, ANTELO CUBIERTO, Y CUANDO LO TORTURAN
 LO HANAN GRITOS "NUNCA MAS" "NUNCA MAS" Y ME DECIAN QUE ESTO ERA MI MORTAL
 MUORTE; AL DIA 010 UN NOS FICARON DEJANDO DEJANDO DEJANDO, AL 13 O 14
 JUSTAMENTE NOS PUEBLAN UNO NOS PARA LA TV, AL 15 UN NOS HANAN ALIENAR
 UN MEDIO CON MAS DE 20 HOSAS SIN PODER LLEVAR LO QUE CONTINUA LA DETENICION
 EXTRAJUDICIAL, ESTANDANDO A EL VICE EL DICTO DEL PUELO, DETENIDO, NOS SUBICION
 A UNA OPORTUNIDAD TIPO FURON VAPORES PARA TRASLADARNOS A FISICOS MILITARES EN EL TA-
 FECTO NOS SUBICION QUE TENAMOS QUE PUEBLAN POR CUANTO DEJAN LAS DETENI-
 NES EXTRAJUDICIALES, POR LOLO UN DETO, QUE EN TENER BOCA "NO HAN DADO ORO
 DE APLICACION MEDICINALES DE FISICOS, NO PSICOLOGICOS" QUE SI NO LO HANANOS NOS
 LLEVAMOS INMEDIATAMENTE AL CAMBIO YA QUE LUEGAMENTE NOS PODIAN TENER EN
 5 AÑOS DE MUERTE A LOS DETENIDOS EN LA CONSTITUCION DE 1980.

EN RELACION A LA SITUACION SUBSISTE POR LO MUYAS MENCIONADO DE LO QUE NOS
 UN CAMBIO ESTE DE SUBICION VIENTRO YA QUE EL FISICO EN CARRE LOS DETENIDOS POR
 EN ESTAS PROTECCIONES DE LAS OTROS LLEVAR TAMBIEEN A AGREDIRLOS UNA PUEBLAN POR
 TRASLADARNOS A LA C.N.I.B. O AGREDIRLOS INMEDIATAMENTE POR 5 HASTA 20 DIAS, LA TRASLADAN
 MAS OTROS OTROS SE EN DURANTE EL PROCESO EN UNA RONDA DE RECONOCIMIENTO A
 PRESUNTO TESTIGOS YA QUE NOS COLOCAN A 5 DE AGREDIDOS TODOS LOS DIAS (MARIO
 SO-JUAN OMBILLO, PABLO UTRAS, JESUS GUSTAVO, LUIS ROIS) A UNO DE LOS DETENI-
 DOS ESTAN DE TENDIO Y CORRETA, EN ESTE MOMENTO DESPUES DE 3 AÑOS Y
 EN 3 MESES NADIAN ESTANDO ESPERANDO EL FALLO DE LA JUSTICIA YA QUE
 EN PRIMERA DE NOS COLOCAN A 5 AÑOS Y 3 MESES A UNO DE LOS DETENI-
 DOS.

AQUEL EN ESTO OTRO TESTIMONIO QUERAN A LOS JUSTO AQUEL NOS SIGNIFICACIONES DE
 OTOS HANANOS DEL HOMBRE DE LAS M.V. COMO LOS ES EL DETENIDO A LA DETENIDA SUS-
 TO E INMEDIATAMENTE LA APLICACION O EL SOMETIMIENTO A LA TORTURA FISICA Y PSICOLOGICA
 DE EL....

OSVALDO BUSTOS

SANTIAGO A; 18 DE DICIEMBRE DE 1985.

151

Otro testimonio corresponde a José Pedro Delgado, combatiente del FPMR. Este testimonio no menciona fecha, pero da cuenta de la vida del testimoniante, de las razones de porque entró a militar al FPMR, de las estigmatizaciones que se hacen del partido al ser el brazo armado del pueblo:

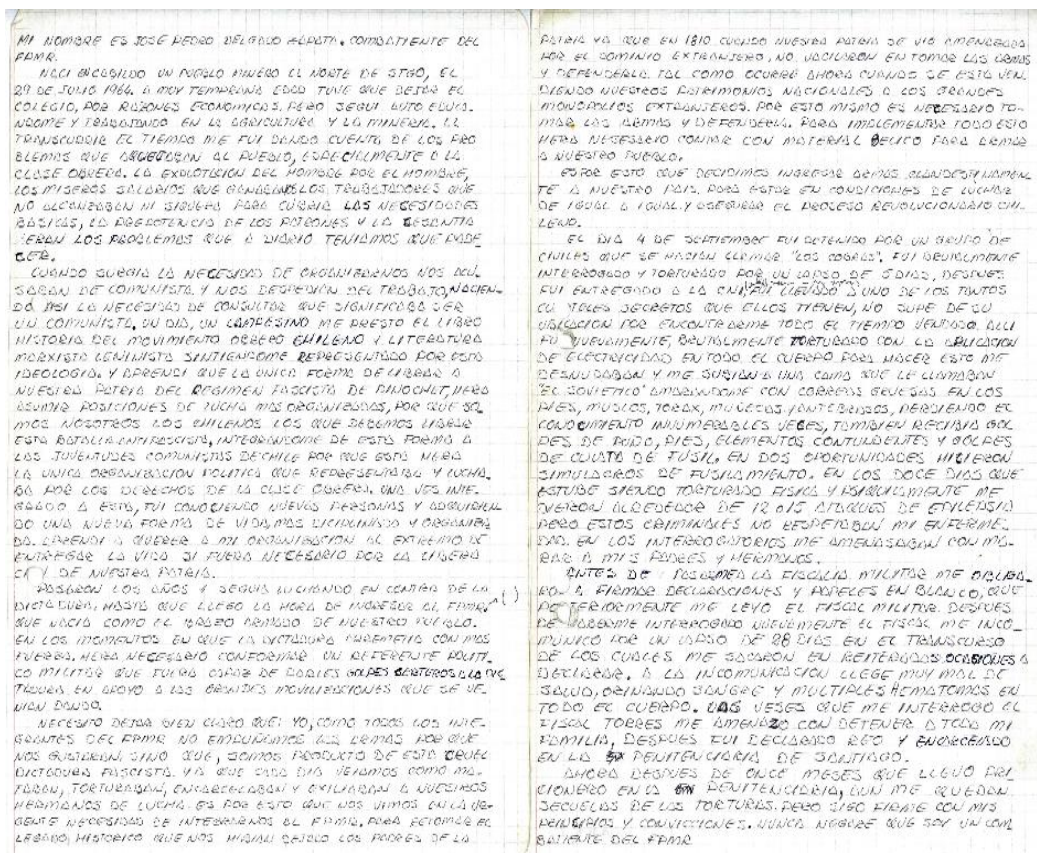
“Necesito dejar bien claro que yo, como todos los integrantes del FPMR no empuñamos las armas porque nos gustaran, sino que, somos producto de esta cruel dictadura fascista, ya que cada día veíamos como mataban, torturaban, encarcelaban y exiliaban a nuestros hermanos de lucha, es por esto que nos vimos en la urgente necesidad de integrarnos al FPMR, para retomar el legado histórico que nos habían dejado los padres de la patria.”¹⁵²

¹⁵¹ Ibidem.

¹⁵² Ibidem, 000263.

Cuando habla de seguir el legado de los padres de la patria, se refieren a Manuel Rodríguez, que lleva el nombre de la organización, rescatando de él la lucha armada que emprendió para llevar a cabo el proceso de independencia del país. Por esto mismo justifican su lucha, porque ellos están defendiendo la patria del régimen militar que está vendiendo el patrimonio nacional a los grandes monopolios extranjeros. Por esa razón se vieron en la obligación de ingresar armas clandestinamente - referida a los armamentos escondidos en “Carrizal Bajo”- para luchar de igual a igual y asegurar el proceso revolucionario producto de su militancia cuenta que fue detenido arbitrariamente donde sufrió tortura, y lo obligaron a firmar declaraciones y papeles en blanco. Narra que fue sometido a asilamiento por más de 28 días, que sufrió dos veces simulacro de fusilamiento, junto a innumerables interrogatorios con las peores torturas, como aplicación de electricidad y golpes. “Ahora después de once meses que llevo prisionero en la Penitenciaría, aún me quedan secuelas de las torturas, pero sigo firme con mis principios y convicciones. Nunca negaré que soy combatiente del FPMR”¹⁵³. Esto deja en claro los principios políticos que tenían los frentistas en cómo abordar la lucha armada contra el opresor, la militancia lo era todo para ellos.

¹⁵³ Ibidem.



El último testimonio que mencionaremos corresponde a Ledy del Carmen Castro Urra, con fecha 29 de julio de 1986. En su testimonio cuenta que salió al exilio en 1974 junto a su esposo y su hijo, pero que regresó separada en 1982 con su hijo, y que dos años más tarde sería detenida arbitrariamente en su hogar dónde recibió tortura desde su aprehensión, fue detenida diez días en un lugar secreto para posteriormente pasar a Fiscalía Militar. Fue torturada con electricidad, fue colgada, amedrentada, se le obligó a leer una declaración con crímenes que no cometió mientras era filmada con una cámara, se le volvió a encerrar en el calabozo con la vista vendada por varios días más. Posteriormente fue trasladada al Centro de Orientación Femenina (COF) de San Miguel. Frente a esto podemos ver que las condiciones de encierro si bien mejoraron para la testimoniante, el COF no era tampoco un lugar adecuado para la reclusión femenina, ya que como vimos anteriormente en el capítulo tres, éste estaba adaptado en un recinto exclusivo de hombres dónde habían presos comunes y políticos.

154 Ibidem.

quienes no han resuelto ningún caso y hacen un llamado a la movilización nacional para proteger la vida e integridad de todos los presos políticos. “Llamamos al conjunto de presos políticos a permanecer alerta frente a futuros llamados de la CNPP.”¹⁵⁶

Otra declaración es emitida por la OPP de la cárcel Pública de Santiago, con fecha 27 de febrero de 1987. Es una declaración dirigida a la opinión pública nacional e internacional, a sumarse a la lucha por la libertad de los presos políticos que se ven sumergidos en acciones como la huelga de hambre.

“El conjunto de los presos políticos de la cárcel pública les expresamos a los compañeros en huelga de hambre, nuestro más pleno apoyo y solidaridad en su acción, y esperamos que la opinión pública nacional, e internacional eleve también su voz de denuncia por las justas exigencias de los luchadores encarcelados.”¹⁵⁷

A la opinión pública nacional e internacional:

La Organización de Presos Políticos de la Cárcel Pública de Santiago llama a todos los chilenos y autoridades internacionales a manifestar su apoyo a los compañeros presos políticos de galería N° 6 de esta penitenciaría, que han iniciado el 25 de este mes una huelga de hambre de carácter indefinido, como último recurso ante la arbitrariedad y el abuso de que son objeto por parte del régimen y de sus Trámites Penitenciarios.

El caso lo han hecho en todos los presos políticos, pretenden en este caso, sumarse a la tortura y los vejámenes, la falta de un proceso debido en su origen y procedimiento y las arbitrariedades por todas consideradas.

Los procedimientos por el fiscal Torres son restringidos sus visitas, se mantienen aislados del resto de los presos políticos y sometidos a prohibiciones de comunicación, en el consiguiente riesgo a su integridad y son objeto permanente de los malos tratos inherentes a una gestión ideológica y absolutamente carente de autoridad moral para procesar a nadie.

Los chilenos patriotas y dignos no pueden permitir la perpetración de estas discriminaciones y abusos legales cometidos por los cuerpos jueces y fiscales de justicia que, amparados en el peso de la fuerza desprecian la impunidad los más brutales crímenes de los lacayos y parásitos de la dictadura; muchos desearían todo el peso de su inmensa libertad sobre los penales que se otorgan a luchar por la libertad y democracia para muchos pueblos.

El conjunto de los Penales de la Cárcel Pública les expresamos a los compañeros en huelga de hambre nuestro más pleno apoyo y solidaridad en su acción, y esperamos que la opinión pública nacional e internacional eleve también su voz de denuncia por las justas exigencias de los luchadores encarcelados.

Comité Ejecutivo Local
Organización de Presos Políticos de la Cárcel Pública
Santiago, 27 de febrero de 1987
¡Por la vida y libertad de todos los presos políticos!

158

¹⁵⁶ Véase Fondo Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), colección manuscritos no digitalizados, carpeta N° 6. En Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

¹⁵⁷ Véase Archivo y Centro de Documentación de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), serie calugas: 000065.

¹⁵⁸ Ibidem.

El siguiente comunicado pertenece a las “mujeres en prisión” de la cárcel de San Miguel, donde firma el FPMR y el PS, con fecha 4 de abril de 1986. En el comunicado se manifiesta el interés por realizar un acto dónde la clase obrera manifieste su apoyo y solidaridad a los presos políticos., porque es a ella, la que le corresponde el papel de vanguardia en la lucha libertaria, y que del nivel de organización, unidad y de combatividad que tengan, depende que en Chile se logre establecer un gobierno democrático y popular, y no de los sectores minoritarios. Frente a esto podemos ver claramente el discurso de la rebelión de masas impulsado por el FPMR, donde le otorga un protagonismo a la clase obrera como principal luchador de combate. “En estos casi 13 años de dictadura, las cárceles de Chile se han repletado de hombres y mujeres que han optado por la lucha decidida para construir una patria donde las mayorías asuman el poder del Estado y aseguren una sociedad libre de explotación, donde el hombre se pueda desarrollar plenamente.”¹⁵⁹

Queridos cro y compañeros:
Nos parece muy importante que en el marco de este acto se realice un acto donde la clase obrera manifieste su apoyo y solidaridad con los presos políticos.
En estos casi 13 años de dictadura, las cárceles de Chile se han repletado de hombres y mujeres que han optado por la lucha decidida para construir una patria donde las mayorías asuman el poder del Estado y aseguren una sociedad libre de explotación, donde el hombre se pueda desarrollar plenamente.
Es por eso que hoy día estamos todos juntos luchando contra un enemigo común, esta dictadura, que ha hecho todo lo posible por desorganizar y robar a los trabajadores, siendo cada día más amplios los sectores que se suman en la miseria, la hambre y la superexplotación.
Estamos conscientes que a la clase obrera le corresponde el papel de vanguardia en esta lucha libertaria y que de su nivel de organización, de unidad y de combatividad depende que en Chile se logre establecer un gobierno democrático y popular, que represente sus intereses y no los de sectores minoritarios.
En este momento, el país entero trabaja y se moviliza por conseguir la materialización del gran Paso Histórico que ponga en jaque a la dictadura y permita avanzar hacia la democracia. Sabemos que, en definitiva, la liberación de los prisioneros en Chile será una realidad cuando termine el régimen de terror y el pueblo exija que en las cárceles de Chile no quede ningún preso político.
Por la vida y la libertad de los Presos Políticos
FPMR
PS.
Cárcel San Miguel 4. abril 1986. (mujeres en prisión)

160

¹⁵⁹ Ibidem, 000008.

¹⁶⁰ Ibidem.

La siguiente declaración pública pertenece a la Organización de Presos Políticos de la cárcel Pública de Santiago, pero no menciona fecha. Hacen público el repudio del asesinato de 12 miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) por parte de la Central Nacional de Informaciones (CNI), denominada como la "Matanza de Corpus Christi". También repudian a los 14 compañeros con condena de pena de muerte, por lo que llaman a organizar una huelga de hambre a nivel nacional a todos los presos políticos como una medida de protesta y presión a las autoridades. “Ante ello y por la fuerza moral que representamos como consecuentes luchadores antifascistas , reconocemos el llamado e la CNPP declarando una huelga de hambre nacional e indefinida de todos los p.p del país.”¹⁶¹.

La siguiente declaración a la opinión pública, es emitida por la OPP de mujeres, local de San Miguel, Comité Ejecutivo, con fecha 25 de junio de 1987, dónde comunican que iniciaran una huelga de hambre con carácter indefinido. El motivo responde a los múltiples asesinatos cometidos últimamente por el régimen militar, hacia compatriotas comprometidos con al defensa de la libertad. “La unidad y la movilización es urgente; hay que detener el asesinato masivo de opositores en que se encuentra empeñado el régimen. Hay que detener también el “asesinato legal” que se pretende llevar a cabo mediante la imposición de penas de muerte a prisioneros políticos”¹⁶³. Dentro de sus peticiones esta la constitución de un Comité por la Defensa de la vida, el nombramiento de un ministro en visita que investigue la muerte de los 12 frentistas, y que la Asamblea de la Civilidad, convoque a todas las organizaciones sociales y políticas a asumir la defensa de la vida.

A la opinión pública:

Las Prisioneras Políticas, recluidas en la Cárcel de San Miguel, comunicamos que a contar de las 00:00 horas, del 25 de junio de 1987, hemos dado inicio a un movimiento de Huelga de Hambre, con carácter de indefinido.

Respondemos de esta manera a los múltiples asesinatos cometidos por la dictadura en contra de compatriotas comprometidos con la defensa de la libertad.

Estos hechos demuestran claramente la necesidad que tiene el pueblo de defenderse, así como la justicia y legitimidad de toda acción que tenga esa finalidad.

La unidad y la movilización es urgente; hay que detener el asesinato masivo de opositores en que se encuentra empeñado el régimen. Hay que detener también el “asesinato legal” que se pretende llevar a cabo mediante la imposición de penas de muerte a prisioneros políticos.

Es el momento de decir: Basta de represión!; Basta de muertos!; Basta de impunidad!; Basta de dictadura!; Queremos y exigimos verdad, justicia y libertad!

Es por todo lo anterior que nuestro movimiento de H.H. pide la solidaridad de todos para que:

- 1- Se constituya un Comité por la Defensa de la Vida, que esté presidido por el Cardenal Raúl Silva Henríquez e integrado por personalidades representativas de la mayoría de los chilenos.
- 2- Se nombre un ministro en visita, para que investigue y esclarezca los acontecimientos que sortaron la vida a 12 compañeros, en la semana del 15 de junio.
- 3- La Asamblea de la Civilidad, convoque a todas las organizaciones sociales y políticas a asumir la defensa de la vida, y declare el mes de Agosto, como el mes de los Derechos Humanos.

¡Por la defensa de la Vida!
¡Por la Vida y Libertad de todos los P.P. ahora!
¡Fin a la dictadura!

Organización de Prisioneros Políticos
Local de San Miguel
Mujeres
Comité Ejecutivo

Cárcel de San Miguel, junio 25 de 1987.

164

La declaración que mencionaremos corresponde a la Coordinadora Prisioneras Políticas, cárcel de Santo Domingo, donde manifiestan su descontento y malestar por las condiciones en las que conviven en el recinto penitenciario, señalando que al momento del

¹⁶³ Ibidem, 000113.

¹⁶⁴ Ibidem.

traslado a este nuevo penal, en la propaganda del régimen, éste aparecía como un recinto ideal. Cuentan que los dentistas deben atender a las presas en los baños por falta de espacios habilitados para este tipo de procedimientos, como también el medico las atiende en la guardia interna. También mencionan que no pueden ocupar el taller porque lo ocupan para dar clases, los que las imposibilita de poder habitar ese espacio. “Pese a las conversaciones con el responsable del penal, no ha sido posible remediar la situación, por lo que hemos decidido hacer el legítimo uso de la desobediencia. Ante esto se nos ha comunicado que se suspenderán visitas u otras garantías”¹⁶⁵. Es por esto su declaración, para dar a conocer las condiciones en las que se encuentran y los castigos que se les imponen frente a su movilización por pedir mejores condiciones al interior del penal.

Declaración Pública

Los prisioneros políticos recluidos en los cárceles de Santiago de este domingo demostramos ante la opinión pública la situación deplorable a que se nos quiere someter desde el momento que se nos trasladó al nuevo penal, que por las propias condiciones del régimen aparece como el recinto ideal, si comparamos con el anterior y se siguió una carta del director solicitando cambios que mejoraran las condiciones de trabajo que sufrían los presos, el espacio estrecho y mal acondicionado, sin embargo, han pasado dos meses y aún no se nos da una respuesta, lo que significa que el director debe atender a las comisiones en el baño, que el médico atiende en la guardia interna, que los otros se deben dar en el taller, impidiendo así que se pueda usar como tal; que el tercer piso, luego donde están los dormitorios, debemos permanecer desde las doce horas, dentro de una litera porque la estrechez del espacio no da para más.

No sólo no se nos ha dado una respuesta, sino por el contrario a Conton del 14 de marzo se nos quiere imponer un régimen peor, privándonos por una hora el acceso al taller, comedores y cocina, pese a las conversaciones con el responsable del penal, no ha sido posible remediar la situación, por lo que hemos decidido hacer el legítimo uso de la desobediencia. Ante esto se nos ha comunicado que se suspenderán visitas u otras garantías.

Publicamente quisieramos preguntar a quienes dicen que las garantías se respetan, o es que lloran garantías cuando están privando a los prisioneros políticos de sus derechos? Pues comprendemos que ellos no son garantías, sino que simplemente al tanto de lo que pasa, cuando mentales de la persona puede estar logrando como tal, no existen garantías de ninguna especie para personas que están siendo privadas desde hace 7.5 o 2 años por el mero hecho de pensar diferente u oponerse a un régimen mundialmente odiado.

1982

Coordinadora
Prisioneros Políticos
Cárcel de Santo Domingo. 166

¹⁶⁵ Ibidem, 000191.

¹⁶⁶ Ibidem.

El último comunicado escogido pertenece a militantes del MIR, de la cárcel pública de Santiago, con fecha 10 de abril de 1977, dónde se dirigen a los compañeros del MIR, de la resistencia en Chile y el exterior. En el comunicado expresan que a tres años de iniciarse la dictadura, ésta atraviesa una crisis, porque sectores cada vez más amplios del pueblo hacen sentir su descontento, es en este escenario donde mencionan a las Milicias de la Resistencia Popular, que cada vez gana más combatientes entre los obreros, estudiantes, pobladores, empleados, campesinos e incluso soldados del pueblo, que en conjunto, crean nuevas estrategias de lucha contra el régimen. También mencionan que hay sectores que pretenden recuperar sus privilegios buscando el apoyo de la pequeña burguesía, tratando de confundir y engañar al pueblo, frente a esto proponen:

“[...] debemos liderar la lucha en estos dos campos, la lucha ideológica en el pueblo para recuperar y brindar conducción a los compañeros engañados, y la lucha activa en todo terreno contra los esbirros de la Dictadura, bajo la consigna de la liberación de nuestra Patria y la instauración de un Gobierno Popular Democrático, bajo la dirección de la Clase Obrera y del Pueblo, única garantía de libertad para las mayorías inmensas de explotados.”¹⁶⁷

Este comunicado es de carácter netamente político, ya que expresa la orgánica de una organización que sustenta su lucha en la rebelión armada, proponiendo estrategias para reclutar combatientes. Cabe mencionar que por la fecha, a fines de 1977 se inicia la operación Retorno, además de que para esa fecha el MIR era la única organización de rebelión armada, ya que el FPMR y el MJL, surgen a inicios de los 80.

Para concluir, podemos ver que las declaraciones y comunicados están inclinadas en manifestar a la opinión pública ya sea nacional como internacional, sobre las luchas como la huelga de hambre, los crímenes cometidos como el caso de los 12 frentistas, las represalias en los centros penitenciarios, como también las condiciones sociales a las que se veían enfrentados en las cárceles. Así también algunos representan una discursividad acorde con la orgánica de sus partidos políticos como vimos el caso del FPMR y el MIR.

¹⁶⁷ Ibidem, 000295.

4.5 Calugas como Programas y Planes de Trabajo y movilización

En esta categoría seleccionamos algunos programas y planes de trabajo para conocer las instancias de organización al interior de los penales.

El primer plan de trabajo lleva por nombre “Plan de Activación y Movilización”¹⁶⁸, firmado por la junta Nacional de D.H, con fecha del mes de junio, no menciona año. Este plan apunta al aseguramiento del mes de los derechos humanos, considerado como agosto. Esto consistía en la acumulación de fuerza gradual que desemboque en una actividad nacional de movilización, que exija soluciones a los diversos problemas existentes en el país, por la violación y conculcación de los derechos humanos. Pretenden avanzar en el cuestionamiento de la justicia militar y al enjuiciamiento nacional e internacional de la dictadura militar. Para esto requieren poner en tensión todas las fuerzas de los presos políticos y derechos humanos para llevar adelante las movilizaciones y poder asegurar el pronunciamiento en agosto de la Asamblea Nacional de derechos Humanos (ANDH). El plan detalla las estrategias en Santiago como en regiones, acoplando a las AFPP, con la CNPP, con las OPP de los diversos centros penitenciarios, como también, el despliegue con las organizaciones de DD.HH. A través de diversas actividades donde proponen fechas entre los meses junio, julio y agosto que es el mes crucial para activar la proclama de la junta Nacional de D.H. Esta declaración tiene el carácter de ser de tipo político-solidaria, en cuando reivindican el mes de los DD.HH, pero activos también en la lucha.

El segundo plan corresponde a uno de “movilización”, dónde no se especifica fecha ni firma de alguna organización. Pero los que escriben el plan se describen como presos políticos. El plan consiste en irrumpir con fuerza en la coyuntura nacional, insertándose en forma unitaria y combativa en la movilización que la clase obrera y el pueblo están desarrollando contra la dictadura. “Todas las OPP de los diferentes penales y fundamentalmente la CNPP, coinciden en señalar que la presión y la movilización deben ser nuestras formas de lucha a las cuales debemos dar prioridad”¹⁶⁹. Estipulan que cualquier actividad desplegada debe estar respaldada por una fuerte presión de masas que permita darle la envergadura que la actividad requiera. Para esto crearon diversos tipos de comisiones como

¹⁶⁸ Ibidem, 000049.

¹⁶⁹ Ibidem, 000187.

la de la presidencia, de prensa, y el comité de solidaridad. Este plan señala que una vez que los militantes salgan a las calles, el pueblo generara una respuesta de movilización en la lucha.

“Las acciones de masa deben comprender un desarrollo de los inferior a lo superior, de los simple a los complejo, desde una peña a un día nacional de lucha por la liberación de los p.p pasando por los asedios a los penales y las protestas parciales en las zonas y en el centro, podemos y tenemos el deber de romper hoy con fuerza con una ofensiva general de masas.”¹⁷⁰

Frente a estas palabras, podemos identificar que el discurso de las masas proviene del PC, con la Rebelión Popular de Masas, que después lo despliega en la creación del FPMR como la fracción armada del partido. Por lo que podemos interpretar que esta OPP que hace este plan de movilización, pertenece a un discurso político de la fracción del PC. Este plan sin duda algunas es de contenido político, en cuanto articula directrices para coaptar adherentes en las masas populares.

Otro Plan de trabajo que podemos ver, se denomina “Planteamientos generales del Plan de Trabajo de la Comisión Masas”, no especifica ni firma ni fecha, pero al parecer es de 1986, porque hablan del caso “quemados” y de una posible pacto democrático con el régimen militar, ambos hechos sucedidos en ese año. Como lo dice el nombre del plan de trabajo, este apunta a organizar las masas, a aplicar estrategias de cooptación de adherentes a las filas de la lucha por la liberación de los presos políticos y del derrocamiento del régimen militar. “Somos parte de Chile que hoy se organiza, se moviliza y combate de una y mil formas por poner fin a este oprobioso régimen, por conquistar la democracia y avanzar hacia el futuro mejor que nuestro pueblo merece”¹⁷¹. Las áreas con las que proponían trabajar eran los pobladores, estudiantes, movimiento sindical y el profesional. Consideraban que sus reivindicaciones e iniciativas debían ser un aporte para la lucha del pueblo, principalmente en un apoyo de denuncia y condena nacional e internacional al régimen de Pinochet; en buscar la unidad de todas las fuerzas y sectores que busquen el fin de la dictadura.

Otro plan de trabajo lo propuso el FPMR, con “El Plan de Campaña para la Emulación durante el año 1986”. La idea de este plan responde a que demandan que este es el “año

¹⁷⁰ Ibidem.

¹⁷¹ Ibidem, 000009.

decisivo”, dónde mencionan que habrán acontecimientos importantes que tendrán lugar en la patria. Interpretamos eso con el atentado a Pinochet, y el arsenal de armamentos que preparaba el FPMR y que fue acoplado por el régimen militar.

“Necesitamos alcanzar un nivel de formación mayor que el que registrábamos al ser detenidos. Esto en atención a lo planteado por nuestra dirección nacional, quien nos señala como una tarea fundamental para los “manolos” en prisión, el trabajar por nuestra educación, elevando nuestro nivel político, ideológico y técnico, desarrollando una experiencia en el trabajo orgánico y político.”¹⁷²

La campaña impulsada era de carácter permanente para el curso de todo el año, de esta forma podrían mantener un esfuerzo sostenido que les permitiera desplegar el máximo de iniciativas, además de ponerse a la altura de los compañeros que están afuera luchando con el pueblo. Esta campaña se dividiría en tres periodos de trabajo, el primero dedicado al trabajo de finanzas, el segundo enfocado en el área de solidaridad y el tercero en el área de educación. Para esto diseñaron diversas actividades que no tenían como fin impulsar la competencia entre las unidades del Frente en prisión, sino de un rol formativo, de carácter fraternal y de ayuda mutua. Con esto podemos ver que los frentistas en prisión, no sólo fueron pertenecientes a orgánicas de presos políticos, sino que también se organizaban entre sus mismos militantes. Esto deja en claro que cada orgánica trataba de impulsar su propio concepto de lucha.

Para concluir, podemos ver que los planes de trabajo y programas de movilización fueron desplegados en base al contexto político que vivía el país, y que se vio fortalecido con el descontento social que emerge en la década de los 80, lo que posibilitó el despliegue de diversas orgánicas que trabajaron en la lucha de derrocar al régimen militar.

¹⁷² Ibidem, 000022.

CONCLUSIONES

Al analizar las calugas en el transcurso de esta investigación llegamos a la conclusión de que si son una representación simbólica de memorias de resistencia, en cuanto al leerlas narran una serie de situaciones desde declaraciones, comunicados, testimonios, condiciones sociales, políticas, económicas al interior de los centros penitenciarios, lazos de ayuda con organizaciones de DD.HH y de sus propios familiares. Al crear el enlace del presente- pasado es indiscutible no hablar de un trabajo de memoria, la memoria reside donde se gesta el recuerdo, y al recordar traemos al presente una serie de grietas, fracturas, olvidos que estaban ocultas como “memorias subterráneas”. En el caso de nuestro objeto de estudio, las calugas nos conectan con un pasado de nuestra historia reciente del cual no se ha investigado mucho y del que no tenemos mucha información más que las fuentes primarias como boletines, las fuentes orales como testimonios, y ahora podemos sumarle la lectura de estas misivas como memoria pero no de cualquier memoria, sino que una de resistencia, ya que en base a los pequeños actos cotidianos de resistencia basándonos en Scott (2000) nos revelan una resistencia simbólica. Los métodos de resistencia al interior de las cárceles se encuentran entrelazados con actos cotidianos desde una huelga de hambre, hasta cantar una canción con sesgo político, hasta hacer una olla común entre presos, ya que según la mirada de Scott (2000) , no es necesario la acción directa considerada como una verdadera rebelión, para poder establecer resistencia, ésta puede estar cosificada en clave simbólica. Junto a esto, la resistencia en el acto de sacar estas misivas fuera de los centros penitenciarios fue un riesgo que corrían los presos frente a posibles represalias, más el castigo de quien fue el puente con el exterior.

El proceso de investigación abordado nos permitió conocer el contexto social, económico, cultural y político, que se desplegó durante los 17 años que duró el régimen militar chileno. De esta manera pudimos conocer y comprender la problemática que los presos políticos sufrieron al interior de las cárceles, junto a la red de apoyo que emerge en la necesidad de ayuda para con estos actores sociales. En este proceso fue indispensable no centrarnos en nuestro objeto de estudio como fuente primaria y principal, “las calugas”, como un puente o enlace de memorias de la resistencia de los presos políticos. A través de ellas pudimos ver como se organizaban los presos, cuáles eran sus demandas, anhelos y

esperanzas, sus denuncias y agradecimientos, como también sus redes de apoyo e incluso sus riñas internas. Las calugas a nuestro parecer sí representan una expresión de resistencia, que se transforman en memorias de resistencia, reivindicación, denuncia y organización política que surgen en contraposición a la represión de la Dictadura cívico militar chilena. Las calugas no sólo pueden ser consideradas como memoria por su calidad de archivo histórico, sino porque su origen y contenido manifiestan una resistencia, que surgen en la clandestinidad de las cárceles. Su lenguaje habla desde la resistencia hacia un régimen dictatorial, invitando a denunciar y a la organización de las masas para luchar contra los opresores

También es relevante mencionar que sin la ayuda prestada por las organizaciones de ayuda como las de DD.HH, y las que surgen en base a los propios familiares, no estaríamos hablando actualmente de las calugas. Estos actores fueron el puente entre el interior de las cárceles y el medio externo, de esta forma la lucha se desplegó buscando apoyo de solidaridad, tanto nacional como internacionalmente.

El rol que juegan las calugas como fuente primaria en la reconstrucción de actores sociales enmarcados en el proceso de la historia reciente de nuestro país, nos hace ver la falta de fuentes secundarias que aborden el tema de la prisión política. De hecho la misma Comisión Valech no aborda el concepto de preso político, sólo se refiere a la prisión política pero en ningún momento reconstruye un concepto como tal, porque dicho concepto no está estipulado dentro de las orgánicas judiciales de nuestro país. De ahí la problemática de confundir el delito común con el delito político, que fue una de la principal lucha por parte de los abogados defensores de los presos políticos. Además creemos que los presos políticos fueron vistos como sobrevivientes de la dictadura, lo que hizo poner los ojos primero en los ejecutados políticos y detenidos desaparecidos como fue la Comisión Rettig, y que años más tarde recién se hablaría de los presos como víctimas de la dictadura militar con la Comisión Valech I y II.

Definitivamente existe una deuda histórica con los presos políticos, es por eso que esta investigación va dedicada a ellos, además las calugas sólo fueron un nexo o un medio para comunicar, los presos políticos no distinguían en ellas un acto de resistencia, pero la lectura que nosotros les damos es la de considerarlas como memorias de resistencia. El

investigar las calugas y clasificarlas fue un trabajo extenso que nos permitió poder comprender las instancias de luchas y resistencias en las cárceles.

Así mismo el reconstruir un concepto de preso político señalando que hay escasez de fuentes, fue un trabajo no menor, que nos permitió poder entender términos jurídicos, que se alejan de la línea investigativa de la historiografía. Dentro de esta problemática de fuentes, los Archivos y Centros de Documentación, cumplen un rol principal como guardianes de memorias; que hay que cuidar y velar por la instalación de políticas públicas que financien a los Archivos de DD.HH. Sin estos Archivos, no hubiésemos podido desplegar esta investigación.

De las calugas seleccionadas y de las que describimos e interpretamos podemos concluir que todas merecen el reconocimiento de memorias de resistencias, ya que la caluga como testimonio, o correspondencia o como comunicado, expresan las condiciones que atravesaron todos los presos políticos, y que tienen en común un origen clandestino. El proceso de sacarlas al exterior era exponerse a arriesgar la vida tanto como para el que la escribía como para el que la sacaba. Muchos presos se vieron enfrentados a allanamientos en sus celdas, en dónde a los que se les encontraba algún documento o comunicado de tipo subversivo, se le aislaba en celdas de castigo o inclusive se le podía enviar a un nuevo proceso a Fiscalía Militar. Otro tipo de amedrentamientos que atravesaron todos los presos políticos tiene que ver principalmente con la falta del debido proceso, dónde fueron sometidos a Consejos de Guerras sentenciados por militares y no por tribunales comunes, donde se les privaba el derecho a la defensa, y se les procesaba por múltiples causas. Sumándole a esto la tramitación extensiva de años en la espera de una condena.

Si bien, llegado el proceso de transición a la democracia donde Aylwin a través del Ministro Francisco Cumplido, y las “Leyes Cumplido”, buscan dar una solución a los presos políticos que aún quedaban en las cárceles hasta marzo de 1990, este proceso de liberación duró cerca de cuatro años y permitió liberar o condonar penas a los presos políticos.

Pero el proceso democrático impulsado desde 1990 en adelante, no tenía al pueblo como protagonista de la revolución democrática popular, por lo que organizaciones como el MJL, el FPMR Autónomo y el MIR, quienes llegaron fragmentados a la década de los 90 por el quiebre al interior de estas orgánicas, manifestaron que la democracia pactada no

representaba la lucha por la que estuvieron combatiendo durante la dictadura militar. Es por eso que estas organizaciones siguieron desplegando acciones de tipo directas y armadas, en gran mayoría por el MJL y el FPMR Autónomo. Esto significó que volviera a surgir la problemática de los presos políticos, pero que ahora en una democracia, sólo fueron vistos como delincuentes comunes.

La construcción de la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) significó desarticular todo tipo de organización que pudiese surgir entre los presos políticos, es por eso que se diseñó un centro carcelario que garantizara el término de la organización de estos grupos. Pero bien sabemos que independiente de cualquier método represivo, los combatientes nunca dejaron de resistir y organizarse, así vemos la fuga de cuatro frentistas en 1996, operación que sobrepasó cualquier tipo de vigilancia de alta seguridad.

Con esto queda claro que la problemática de los presos políticos no termina con la dictadura cívico militar chilena, sino que sigue viva en plena democracia; y si los presos políticos de la dictadura eran considerados como presos de sangre y subversivos, los presos de la democracia serán vistos como delincuentes comunes, subversivos o terroristas.

Esta investigación trató de abordar la mayor cantidad de información y fuentes posibles, para poder reconstruir un lapso de la historia reciente de nuestro país, enlazando el presente con el pasado, a través de un viaje de memorias que fueron resignificadas como símbolo de resistencia. Esperamos que estas páginas que fueron el significado de mucho tiempo de reflexión e investigación puedan contribuir a la reflexión de temáticas poco investigadas de nuestra historia reciente.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

Astorga, Eduardo, “Soluciones alternativas posibles para el problema de la prisión política”, p. 35-42. En Ponencias. “Jornada de Abogados Defensores de Presos Políticos en Chile”. Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas. Colección Documentos. Santiago de Chile, octubre 1989.

Cavallo A, Salazar M y Sepúlveda O, “La historia oculta del Régimen Militar. Memoria de una época 1973-1988). Uqbar Ediciones, Santiago de Chile, 2008.

CODEPU, “Por los Derechos del Pueblo. Memoria CODEPU, 1980-1990.” Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo, Santiago de Chile, 2015.

Colección del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, “Dibujos en Prisión”. Ocho Libros Ediciones, diciembre del 2014.

Corvalán L, “Los partidos políticos y el Golpe del 11 de septiembre. Contribución al estudio del Contexto Histórico”. Ediciones ChileAmérica (CESOC), septiembre 2000, Santiago de Chile.

De la Maza, Gonzalo y Garcés, Mario. “La explosión de Las Mayorías. Protesta Nacional 1983-1984”. Educación y Comunicaciones (ECO), 1era edición, diciembre 1985.

FASIC, Ponencias. “Jornada de Abogados Defensores de Presos Políticos en Chile”. Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas. Colección Documentos. Santiago de Chile, octubre 1989.

Franco, Marina y Levín, Florencia. “El pasado cercano en clave historiográfica” en Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción. Buenos Aires, Paidós, 2007.

Galiano, José. “La problemática de los presos políticos, Base para su liberación”, p.43-59. En Ponencias. “Jornada de Abogados Defensores de Presos Políticos en Chile”. Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas. Colección Documentos. Santiago de Chile, octubre 1989.

Garcés, Mario y Nicholls, Nancy. “Para una Historia de los DD.HH en Chile. Historia Institucional de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas FASIC 1975-1991”. LOM ediciones, Santiago de Chile, 2005.

Halbwachs, Maurice. “La memoria colectiva”. Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.

Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Ministerio del Interior. 2005

Jelin, Elizabeth. “Los trabajos de la memoria”. Siglo Veintiuno de España editores, 2002.

López, Loreto. “Lugares de memoria de las violaciones a los derechos humanos: más allá de sus límites” en Recordar para pensar. Memoria para la Democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina. Ediciones Böll Cono Sur. Santiago de Chile. 57-65. 2010.

López, A, Verdejo. M, Lagos. G, “Casa Hogar: Un Oasis en tiempos de represión”. PIDEE. Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia, Santiago de Chile, 2017.

Lozza, Arturo. “Chile Sublevado”. Ediciones Unidad. 1era edición octubre de 1986, Lima Perú.

Lünecke, Graciela. “Violencia Política. (Violencia Política en Chile. 1983-1986)”. Arzobispado de Santiago. Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad. 2000.

Nicholls, Nancy. “Memoria, arte y derechos humanos: la representación de lo imposible”. Colección signos de la memoria. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, 2013.

Nora, Pier. “Los lugares de la memoria”. La République, 2ª Ed, París, Gallimard. 2001.

Orellana. P, Hutchison. E. “El Movimiento de Derechos Humanos en Chile, 1973-1990”. Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos Simón Bolívar (CEPLA). Santiago de Chile, 1991.

Palma, José. A. “El MIR y su opción por la guerra popular. Estrategia político – militar y experiencia militante 1982-1990”. Ediciones Escapate, Concepción Chile, 2012.

Pavín, Juan. “La cláusula de violencia y el proyecto de liberación de los presos políticos”, p.55-60. En Ponencias. “Jornada de Abogados Defensores de Presos Políticos en Chile”. Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas. Colección Documentos. Santiago de Chile, octubre 1989.

Pollak, Michael. “Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite”. Ediciones Al margen, La Plata, Buenos Aires, 2006.

Red de Sitios de Memoria y de agrupaciones de DD.HH, 20 años de luchas y resistencias por la recuperación de sitios de memoria. Financiado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana, 2017.

Ricoeur, Paul. “La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido”. Madrid: Arrecife-Universidad Autónoma de Madrid. 1999.

Reyna, Verónica. “Situación Jurídica y Social de los Presos Políticos en Chile”, p. 15-18. En Ponencias. “Jornada de Abogados Defensores de Presos Políticos en Chile”. Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas. Colección Documentos. Santiago de Chile, octubre 1989.

Rojas, Luis. “De la rebelión popular a la sublevación imaginada. Antecedentes de la Historia Política y Militar del Partido Comunista de Chile del FPMR 1973-1990”. LOM ediciones, 2011.

Rosas, Pedro. “Rebeldía, Subversión y Prisión. Crimen y Castigo en la Transición Chilena 1990-2004”. Editorial Septiembre Negro, octubre del 2010.

Rubio, Graciela. “Memoria, política y pedagogía. Los caminos hacia la enseñanza del pasado reciente en Chile”. Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2013.

Salazar, G y Pinto, J. “Historia contemporánea de Chile, tomo II. Actores, identidad y movimiento”. LOM ediciones, Santiago de Chile, 1999.

Salazar, G y Pinto, J. “Historia contemporánea de Chile, tomo III. La economía: mercados, empresarios y trabajadores”. LOM ediciones, 2002.

Scott, James. “Los dominados y el arte de la resistencia”. (1990) Era ediciones, 2000.

Stern, Steve. “De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico Chile, 1973, 1998” pp. 11-23. En Garcés et, al. Editores, Memoria para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX. LOM ediciones, Santiago, 2000.

Stern, Steve. “Memorias en construcción: los retos del pasado presente en Chile, 1989-2011”. Colección Signos de la Memoria. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, 2013.

Szurmuk, Mónica y McKee Irwin Robert. “Diccionario de Estudios Culturales Latinoamericanos”. México, Siglo XXI editores, 2009.

Wieviorka, Michel. “La conciencia del tiempo memoria”. Colección Signos de la Memoria. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, 2015.

ARTICULOS DE REVISTA

Aceves, Jorge. “Las fuentes de la memoria: Problemas metodológicos”. III Seminario Internacional de la Asociación Mexicana de Historia oral. Xalapa, Veracruz, en Voces recobradas, Año 3, número 7, 6-10. Revista de Historia Oral. Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, abril 2000.

Bédarida, Francois. “Definición, método y práctica de la Historia del Tiempo Presente” Cuadernos de Historia Contemporánea, 1998, número 20, 19-27.

Canseco, Francisco. “Resistencia moral en los centros de prisión política y tortura en Chile. Una mirada desde Immanuel Kant”. Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura 26 (2), 217-228, 2016.

Chateau, Jorge. “Seguridad Nacional y Guerra Antisubversiva”. Documento de trabajo Programa FLACSO-Santiago de Chile, N° 185, julio 1983.

FPMR, “Raúl Pellegrini y el Pensamiento del FPMR. Historia del FPMR”, en Centro de Documentación de los Movimientos Armados (CEDEMA), 2000.

Garcés, Mario. “Recreando el pasado: Guía metodológica para la memoria y la historia oral”. ECO, Educación y Comunicaciones. Santiago de Chile, 2002.

Garretón, Manuel. “Matriz sociopolítica y desarrollo socioeconómico en Chile”, p.1-35. 2007.

Goicovic, Igor. “Temas y debates en la Historia de la Violencia Política en Chile”. Contenciosa, Año II, N°3, segundo semestre 2014, p.1-16.

Héau, Catherine. “Resistencia y/o Revolución”. Revista Cultura y representaciones sociales. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Vol. 1, N°2, 2007, p.55-72.

Iglesias, Margarita. “Dictaduras personales. Dictaduras colectivas: mujeres militantes y movimientos sociales. Chile 1973-1989” en Recordar para pensar. Memoria para la Democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina. Ediciones Böll Cono Sur. Santiago de Chile. 221-229, 2012.

Janssens, Gustaaf. “Los lugares de memoria archivística europea: Un reconocimiento del recorrido”, en Pliegos de Yuste N° 11-12, Año 2010.

Márquez y González. “La coautoría: delitos comunes y especiales”. Revista Diálogos de Saberes. Enero-Junio de 2008, p. 29-50.

Ortiz, Karen. “Las Madres de la Plaza de Mayo y su legado por la defensa de los derechos humanos”. Trabajo social N°14, enero-diciembre 2012, p. 165-177. Universidad de Colombia.

Palomera A, Rosas P, “Presencia e Impacto de las Mujeres en la Lucha Armada contra la Dictadura en la Prensa Oficialista. La Tercera 1978-19889”. En Cuadernos de Historia 48. Departamento de Ciencias Históricas Universidad de Chile, junio 2008, p. 89-125.

Reyes, Jaime. “La autodefensa de masas y las Milicias Rodriguistas: aprendizajes, experiencias y consolidación del trabajo militar de masas del Partido Comunista de Chile, 1982-1987”. Izquierdas, (26), 67-94.

Ricoeur, Paul. “Historia y Memoria. La escritura de la historia y la representación del pasado”. Annales, Histoire. Sciences Sociales, N° 55-4, julio-agosto 2000, pp. 731-743.

Rosas Pedro “Introducción al curso de Historia Reciente. Historia reciente. La experiencia como campo”. s.f.

Ruiz, María Olga. “Estallidos de la memoria”. En Puentes, Año 5, N° 14, Revista de la Comisión Provincial por la Memoria, La Plata, Argentina, 2005.

Ruiz, Reinaldo. “Los fundamentos económicos del programa de gobierno de la Unidad Popular: a 35 años de su declaración”. Revista Universum N° 20 Vol. 1: 152 - 167, 2005.

Santos, José. “Intelectuales en prisión. Resistencia cultural en los espacios del terror de la dictadura”, Pamsesto. Revista de Estudios Sociales Iberoamericanos, VIII (11) 19-36, 2017.

Valdivia, Verónica, “¡Estamos en Guerra, Señores!”. El Régimen Militar de Pinochet y el “Pueblo”, 1973-1980. En Historia revista N°43, vol. I, enero-junio 2010, p. 163-201.

Vargas, Jorge. “A propósito de la resistencia como propuesta teórica del estudio histórico”. En Tiempo y Espacio, Universidad del Bío-Bío, Chillán, Chile, 2012, pp. 7-22.

TESIS

Faure, Eyleen (2006) “Los locos del poder”. Informe de Seminario de Grado para optar al Grado de Licenciado en Historia. Universidad de Chile. Facultad de Filosofía y Humanidades. Departamento de Historia. Santiago de Chile.

Rico, Karen (2018) “Alegre Insurrección: ¡La Toma de Chile Va! Mujeres Metralleta en el Movimiento Juvenil Lautaro. Aproximación Histórica 1984-1994”. Tesis para optar al grado de Licenciada en Historia con mención en Estudios Culturales. Universidad Academia De Humanismo Cristiano.

SITIOS WEB

Entrevista realizada a Myriam Pinto por la periodista Abril Becerra, el martes 26 de septiembre del 2017, en el Diario Universidad de Chile, sección cultura: “Amor subversivo: El epistolario de la resistencia en Chile”. <https://radio.uchile.cl/2017/09/26/amor-subversivo-el-epistolario-de-la-resistencia-en-chile/>

Diccionario online de la Real Academia Española (RAE):
<https://dle.rae.es/?id=6riwc0Hhttps://dle.rae.es/?id=6riwc0H>

Programa de Radio Universidad Central de Chile 107.1 FM “Libertad de Palabra” el 28 de junio del 2018, conducido por la periodista Patricia Varela en entrevista a Myriam Pinto. <http://radio.ucentral.cl/noticias/autora-de-amor-subversivo-relato-historias-de-cartas-y-textos-recuperados-durante-la-dictadura/>

DOCUMENTOS

Archivo y Centro de Documentación de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) Serie Documental: Calugas.

Archivo y Centro de Documentación de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) Serie Documental: Prensa Alternativa.

Archivo de prensa del Centro de Documentación (CEDOC) del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, “Sorpresas y tragedias esconde el polvoriento archivo de la cárcel”, La Segunda, 20 de noviembre de 1993.

Boletín Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU). En Centro de Documentación (CEDOC) Museo de la Memoria y los derechos Humanos.

“Documentos de la visita del Papa a Chile. 1987”. En Archivo Chile del Centro de Estudios Miguel Enríquez (CEME) , p.3.

Fondo Calderón García Luis, colección manuscritos. En Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Fondo Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), colección correspondencia. En Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Fondo Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), colección manuscritos no digitalizados. En Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Fondo Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), colección manuscritos.

Fondo Mella Pedro, colección afiches. En Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Fondo Fundación de Documentación y Archivo Vicaría de la Solidaridad, colección negativos digital. En Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Fondo López Margarita, colección correspondencia. En Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Fondo Mella Pedro, colección afiches. En Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Fondo Mella Pedro, colección folletería. En Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Fondo Salinas Jorge, colección afiches. . En Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Fondo Talloni Valdés Patricia, colección manuscritos. En Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Fondo Valdés Teresa, colección correspondencia. En Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Fondo Vega Risso Héctor, colección: comunicados y declaraciones. En Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

ENTREVISTAS

Entrevista realizada a Verónica Reyna, 29 de octubre del 2018, Santiago de Chile.

Entrevista a Yelena Monroy, 23 de enero del 2019, Santiago de Chile.